BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 30 DE MARZO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.116

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

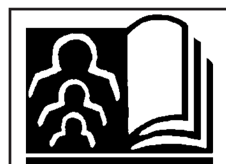
Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	*1*
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	*7*
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	*11*
Anteriores	*44*
2.2 Transferencias	
Nuevas	*13*
Anteriores	*50*
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	*13*
Anteriores	*51*
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	*16*
Anteriores	*51*
2.5 Balances	*17*
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	*34*
Anteriores	*52*
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	*35*
Anteriores	*55*
3.3 Sucesiones	
Nuevas	*36*
Anteriores	*62*
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	*37*
Anteriores	*64*
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	*43*

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROGANADERA ARANDUROGA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 62 del 15-3-99. Ariel Carlos Balda, soltero, 26-12-76, DNI 25.630.751, Amenábar 1922, PB, 1; Miguel Angel Moyano, casado, 10-3-70, DNI 20.975.530, Guipuscoa 926; ambos argentinos, comerciantes, de Capital. AGROGANADERA ARANDUROGA S.A. 99 años. a) Forestaciones, reforestaciones, enfardados, plantaciones, colocación de alambrados, desmontes y estudios de todo tipo de suelos y terrenos de fundación; b) realizar tareas de laboreo, siembra, cosecha y acopio de todo tipo de cereales, legumbres, hortalizas y oleaginosas; c) la cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado; d) la compra, venta, alquiler, arrendamiento, explotación, comodato y administración de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, forestales y granjeros; d) La elaboración, industrialización, producción, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materias primas, maquinarias, materiales, productos elaborados, haciendas y todo lo relacionado con el objeto social precitado. Capital: $ 12.000.- Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. C. Ejercicio: 31-12. Sede: Washington 2563/65, 3º 5, Capital. Presidente: Ariel C. Balda; Director Suplente: Miguel A. Moyano.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 7985

AMERICAN MEDICAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1. Esc. 137, 23/3/99. 2. Roberto Federico Tonizzo, 3/10/48, DNI 5.526.870 y Victorio Miguel Angel David, 28/8/51, DNI 10.431.459, ambos argentino, casado, comerciante, con domicilio en Paraguay 416, PB H, Capital Federal. 3. Paraguay 416, PB H, Capital Federal. 4. Prestaciones médicas: actuar como consultora en medicina y servicios anexos, efectuar emergencias médicas, funcionar como centro médico a cargo del profesionales médico. Podrá ser mandataria de servicios de cobranzas, farmacéuticos, odontológicos, pudiendo operar dentro o fuera del país. Podrá asimismo o celebrar contratos y/o convenios con personas físicas y/o jurídicas, entidades intermedias, mutuales, obras sociales, cooperativas, sanatorios públicos y/o privados. Podrá contratar servicios para sus beneficiarios o de los contratantes, desarrollar planes de cobertura médica y/o sistemas de atención ambulatoria y/o internación, pudiendo ser planes cerrados o servicios directos y/o reintegro de gastos, editar publicaciones de todo tipo. Podrá dar beneficios anexos como seguros de sepelios, mala praxis y otros, descuentos en comercios, turismo y asesoramiento. Podrá realizar también lo que se denomina medina prepaga, pospaga y pago por uso. 5. $ 12.000.- 6. 99 años. 7. 1 a 5 por 2 años. Prescinde de síndico. 8. Presidente o vice en su caso. 9. Presidente: Carlos Gustavo Ageitos, argentino, casado, 4/10/63, comerciante, DNI 16.755.884, L. De Vega 2306, Capital. Suplente: Victorio Miguel Angel David. 10. 31/12.

Autorizado - Marcelo Pérez
Nº 12.622

BELGIAN URBAN RENOVATION COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

BURCO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA antes Escritura del 22/3/99 Registral 200, Capital Federal, protocoliza Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/12/98 por la que se resolvió: 1) Denominación: se cambia a "BURCO ARGENTINA SA". 2) Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 3) Representación legal: Presidente (Vice en caso de ausencia o impedimento). 4) Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente por 1 ejercicio. 5) Capital: aumento a $ 6.398.576.- 6) Designó: Síndico Titular: Sebastián Novaz, Síndicos Suplente: Julio Oroz. Aceptaron los cargos.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 8054

BRAKEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 24/3/99. 2) BRAKEL S.A. 3) Hitters Gerardo Miguel, casado, nacido el 29/1/28, domic. Humberto 1º de Burzaco, DNI 5.114.997; Fecha Fátima Marcela, soltera, nac. el 15/7/76, domic. en Fourniers 1817, Banfield, DNI 25.075.074, ambos comerciantes y de Provincia de Buenos Aires. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónico, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Av. Pueyrredón 468, P. 4º, Of. 15. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- acciones. 8) $ 3.000.- 9) Cierre 31/1. 10) Prescinde de la Sindicatura. Presidente, Hitters Gerardo Miguel, director suplente; Fecha Fátima Marcela.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 12.581

BUENOS AIRES MAKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace sab. que: Por esc. 574 del 9/3/99, f. 1799 reg. 726 de C.F. ante el esc. M. Peragallo se const. soc. cuyos dat. se det.: 1) Soc.: Isaac Andrés Suaya, arg., solt., econ., nac. 15/3/70, D.N.I. 21.477.685, dom. Tucumán 2163, P. 3º, Of. A, C.F. y Marcelo Alvaro Fernández Guerrico, argentino, casado, abogado, nacido 7/5/65, D.N.I. 17.367.866, dom. Tucumán 2163, P. 3º, Of. A, C.F. 2) Den.: "BUENOS AIRES MAKERS S.A.". 3) Dom.: Tucumán 2163, P. 3, Of. A, C.F. 4) 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la empresa. Todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Inmobiliarias: bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, arrendar inmuebles urbanos y/o rurales, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras, de toda clase de bienes, artículos o productos de cualquier naturaleza. Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, alquiler, leasing, gestiones de

negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y exportación: De toda clase de bienes y servicios. 6) Cap. soc. $ 12.000.- repr. por 12.000 acc. 7) Presidente: Isaac Andrés Suaya. Director Suplente: Marcelo Alvaro Fernández Guerrico. 8) Representación Legal: un direc. mín. 1 y máx. 5 con mand. por 1 año. 9) Cierre del ejercicio: soc.: 30/4.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 7996

CADEHSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de Capital "CADEHSUR S.A.". Esc. 53 del 1/2/99 por Acta de Asamblea del 16/10/1997 de $ 2.000.000.- a 1.850.000.- y por Acta de Asamblea del 30/11/1998 de $ 1.850.000.- a 1.572.500.- Ambas con la presencia del 100% del capital y aprobadas en forma unánime. También la modificación de los estatutos: "Artículo cuarto: El Capital Social es de pesos un millón quinientos setenta y dos mil quinientos ($ 1.572.500.-) representado por un millón quinientos setenta y dos mil quinientas (1.572.500) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal pesos uno ($ 1.-) cada una y con derecho a un (1) voto por acción" y "Artículo quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas nominativas no endosables, con o sin derecho a un (1) voto por acción, valor nominal pesos uno ($ 1.-) cada una. Todo aumento de capital será elevado a Escritura Pública. Las acciones preferidas en caso de existir, tendrán los derechos establecidos por la Asamblea en oportunidad de su respectiva emisión, pudiendo ésta en los términos de Artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, delegar en el Directorio la citada emisión".

Abogada - Juliana Antuña
Nº 7928

CINACINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 149, del 23 de marzo de 1999, Folio 603, Reg. 1742 de Capital Federal. 2) José Liberman, separado, L.E. 4.044.994 y Carlos Fernando Rosenkrantz, casado, DNI 13.031.536, ambos con domicilio en Av. Santa Fe 1193, 3º "3", Capital Federal. 3) Av. Santa Fe, 3º piso of. 11. 4) 99 desde su inscripción en el RPC. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de hotelería y turismos; b) la explotación agropecuaria; c) la locación de bienes inmuebles; d) la organización de actividades recreativas y deportivas; e) Constructoras. Construcción de toda clase de inmuebles, edificios, obras viales, movimientos de tierra, gasoductos, oleoductos, viviendas individuales o colectivas o para otro destino y sus ampliaciones y cualquier tipo de obras civiles o industriales de carácter público o privadas para sí o para otros comitentes ya sea por construcción directa o por licitación pública o privada, prestando asimismo el asesoramiento y efectuando la dirección de las obras en las distintas etapas y ramas de la arquitectura o ingeniería civil o industrial, construcción de plantas de depuración y tratamiento y rellenos sanitarios; f) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, acopio y distribución de materiales, productos y bienes en general relacionados con las actividades especificadas en los restantes incisos del presente artículo; g) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta y administración de inmuebles urbanos o rurales, la sistematización, subdivisión y urbanización de tierras, e inmuebles edificados o a edificarse, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; h) Financieras: Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a otras sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas o realizar operaciones financieras en general; i) Servicios: Brindar todos aquellos servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores del presente artículo, promover, desarrollar el estudio y la investigación de temas relacionados con proyectos arquitectónicos, artísticos y de planeamiento urbano o rural, elaborar planos, programas y proyectos, mantenimiento de edificios, parques, jardines, oficinas públicas o privadas. Limpieza de edificios, oficinas, viviendas públicas o privadas, pudiendo a tal fin participar en licitaciones o concursos. Tareas de protección ambiental, servicios de información satelitaria, aplicación de toda clase de tecnología relativa a los rubros especificados en el presente artículo. Servicios de transporte de cargas y transportes en general de toda clase de materiales de construcción o de otro tipo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) $ 12.000.- 7) 2 a 5 directores con mandato por dos años. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 30 de diciembre de cada año. 10) Presidente: José Liberman; Director Suplente: Carlos Fernando Rosenkrantz.

Autorizado - Eleazar Christian Meléndez
Nº 12.618

COBERTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 135, Fº 807, del 19/3/99, Reg. 1403 de Capital Federal se constituyó COBERTEX S.A. Socios: Juan Carlos Bustos, argentino, nacido el 31/8/67, soltero, comerciante, DNI 18.411.088, CUIL 20-18411088-2, dom. en M. Acosta 3400, Edif. 28, p. 9º, dpto. "5", Capital Federal y Santos Adolfo Loto, argentino, nacido el 9/7/59, casado, comerciante, DNI 13.437.381, CUIT 20-13437381-5, dom. en Donovan 1567, PB, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su inscrip. en la IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: fabricación, confección, industrialización, distribución, importación y exportación de hilados de fibras naturales y/o sintéticas, telas y prendas de todo tipo, indumentaria de seda, lino, algodón, cuero y/o lana, artículos de lencería, ropa interior, impermeables, deportivas, incluso para actividades náuticas, ropa blanca, sábanas, fundas, mantas, frazadas, acolchados, cortinas, mantelería y procesos de grabado, planchado y teñido de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000.- repr. 1200 acciones de $ 10.- c/u, v/n. Las acciones son nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción. Dirección y Administración: a cargo del Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Bustos. Director Suplente: Santos Adolfo Loto. Domicilio Social: Luzuriaga 564, Capital Federal.

Escribana - Ana María L. Núñez
Nº 12.567

COMUNICACIONES EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 36, Reg. 1663, Cap., dom. Callao 238, Capital Federal. Socios: Fernando Angel Fabián, argentino, casado 1º Martha Susana Alonso, empresario, nac. 1/6/34, D.N.I. 4.832.573; C.U.I.T. 20-04832573-5, dom. Suárez 254, Provincia de Buenos Aires; Graciela Dora Morgenstern, argentina, soltera, empresaria, nacida 20/1/56, D.N.I. 12.000.049; C.U.I.T. 27-12000049-2, dom. Loria 111, 3º A, Provincia de Buenos Aires y Elsa Heydée Gini, arg., viuda de sus 1º de Morris Morgenstern, empresaria, nac. 10/6/30, D.N.I. 2.123.957, C.U.I.T. 27-02123957-2, Dom. Colombres 120, 11º B, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliarias. b) Comerciales. c) Servicios. d) Financiera. Capital: $ 12.000.- Cierre de ejercicio: 30/3. Suscripción: 100%. Integración: 25% en efectivo. Administración: Directorio. Fiscalización: Accionistas. Presidente: Fernando Angel Fabián. Vicepresidente: Graciela Dora Morgenstern. Directores Suplentes: Elsa Haydée gini y Martha Susana Alonso. Un ejercicio.

Escribana - Fabiana E. Alalú
Nº 8038

CONJUNTO DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 47 de fecha 24/3/99, pasada al folio 159 del Registro Nº 4 de Capital Federal, la sociedad modificó el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales (Objeto), el que en lo pertinente quedó redactado así: "… b) Servicios: Organizar, desarrollar, promover y/o realizar todo tipo de servicios, sugiriendo en cada caso elementos y/o personal idóneo a tal fin. Asesoramiento integral para la organización de empresas, con expresa exclusión de todo tipo de asesoramiento jurídico y contable o cualquier otro que fuere incompatible con la norma de colegiación respectiva."

Escribano - Fernando Recondo
Nº 7962

DEGA HOBBIES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Mario Roberto Korman, arg., 53 años, casado, contador, LE. 4549700, dom. Juan R. de Velasco 538, PB. Cap.; Emilio Davidovsky, arg., nac. 24-10-42, 57 años, casado, comerciante, DNI 4.405.418, dom. Formosa 540, PB Cap.; Jorge Hugo Olivella, arg., nac. 11-09-44, casado, 55 años, comerciante, DNI 4.444.410, dom. Juan B. Alberdi 768, Capital Federal; Miguel Angel Villani, arg., nac. 1-10-1950, casado, médico, DNI 8426602, 49 años, dom. Laprida 1264, piso 12, dto. "A", Cap. 2) Denominación: "DEGA HOBBIES S.A.". 3) Domi Juan Ramírez de Velasco 538, Capital; 4) Constitución: esc. del 17-03-1999. 5) Objeto: la sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: a) Fabricación, importación, reparación y ventas de artículos de aeromodelismo, modelismo en general herramientas, hobbies, juguetería, maquetería y radio control. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 5 titulares por el término de 3 ejercicios. 8) Representante legal. Presidente o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura conf. art. 284 Ley 19.550. 10) Directorio: Presidente. Mario Roberto Korman, Vicepresidente. Miguel Angel Villani. Director suplente. Jorge Hugo Olivella. 11) Cierre del ejercicio: 28-02 de cada año; 12) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio.

Escribana - María Concepción García
Nº 7969

DELOITTE & TOUCHE CONSULTING GROUP.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que los señores accionistas reunidos en asamblea extraordinaria unánime resolvieron modificar la denominación social, el objeto y en consecuencia dar la siguiente redacción a los artículos 1º y 3º del estatuto social: Primero: La sociedad se denomina DELOITTE & TOUCHE COLLECTOR MANAGEMENT SYSTEM S.A. anteriormente denominada DELOITTE & TOUCHE CONSULTING GROUP S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Tercero: la sociedad tiene por objeto brindar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: administraciones de negocios y empresas de todo tipo mandatos y representaciones, servicios de contabilidad, procesamiento de datos, liquidación de impuestos y de sueldos y jornales, selección y reclutamiento de personal, gestiones y administración de pagos y cobranzas de facturas, impuestos, tasas y contribuciones de mejoras, procesamiento y emisión de facturas y demás comprobantes comerciales destinados al comercio, la industria o los servicios en cualquiera de sus manifestaciones, para empresas privadas o entidades del sector público nacional, provincial o municipal, centralizados o descentralizados. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá hacerse representar y/o afiliarse y/o asociarse a organizaciones que desarrollen actividades relativas a su área de competencia, así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresaria o uniones transitorias de empresas. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribano - Tristán D. Pombo
Nº 7976

DIARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 234 otorgada el 23/3/99 al folio 288 del Reg. Not. 30 de Pdo. San Isidro, prov. de Bs. As. quedó constituida la sociedad Anónima DIARGEN S.A. mediante: 1) Datos de los accionistas Rodríguez Aníbal Feliciano, argentino, casado, comerciante nacido el 11/1/42, L.E. Nº 4.385.524, domiciliado en la calle Concordia 440, 8º piso de la ciudad de Bs. As., Gilabert Víctor Marcelo, argentino, casado, nacido el 28/10/62, D.N.I. Nº 16.130.548, comerciante, domiciliado en la calle Monasterio 506, de la localidad y Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Mansilla, Carlos Alberto, argentino, casado, nacido el 18/3/51, poseedor del D.N.I. Nº 8.392.428, comerciante, domiciliado en la calle E. Rodó 1915 de la localidad de Beccar, Pdo. de San Isidro pcia. de Bs. As.; 2) Fecha de instrumento de constitución: 23/3/99. 3) Denominación social: DIARGEN S.A. 4) Sede social en la calle Migueletes número 1844 de la ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, distribución, instalación, de repuestos y accesorios para automotores, motocicletas y ciclomotores; y la prestación de servicios de reparación y mantenimiento de los mismos, ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con la actividad social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) El capital social es de pesos quince mil ($ 15.000); 8) El directorio: integrado por 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios; 9) La asamblea deberá designar suplentes en caso de ausencia, vacancia en el cargo o incapacidad del mismo; 10) Representación legal: Corresponde al Pte. del Directorio, o al Vicepte., en caso de ausencia, vacancia en el cargo o incapacidad del mismo. 11) Directorio: Pte. Víctor Marcelo Gilabert. Vicepte: Carlos Alberto Mansilla. Director suplente: Aníbal Feliciano Rodríguez; 11) Garantía de los directores $ 500. 12) Cierre de ejercicio: 31/12.

Apoderado - Ezequiel María Ruiz
Nº 8003

DISTRI -MATIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 71-19.03.99. Patricia Viviana Pantuso, 09.04.63, DNI 16.582.262 casada, California 2817 Cap. y Claudio Gabriel Fuks, 01.12.71 DNI: 22.454.436 solt., C. Uruguayo 317 Lanús Este ambos argents. comerciantes. 1) 99 años. 2) Comercial: Compra, venta, distribución, importación exportación de artículos de: oficina, librería, calculadoras y útiles escolares, juguetería y entretenimientos, instrumentos musicales, perfumería, tocador y cosmética, bijouterie, adornos y souvenir, bebidas y alimentación, kiosco, limpieza o bazar. CoConstructora e Inmobiliaria: compraventa de inmuebles, su construcción, fraccionamientos, urbanización, pavimentos y obras viales. Su explotación y administración y operaciones de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financiera: inversiones o aportes de capitales, empresas o sociedades constituidas o a, compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y/o derechos reales y otorgamiento de créditos en general garantizados o no. Exceptúanse operaciones de la Ley de Entidades Financieras y concurso público. Capital: Pesos doce mil. 3) Directorio: mínimo uno máximo cinco por 3 años. Presidente o vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. 4) 30.03 de c/año. Presidente: Patricia Viviana Pantuso. Suplente: Claudio Gabriel Fuks. Sede social: Valentín Gómez 3474 PB. C Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 12.559

EDICIONES UBROC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 21 del 19/3/99. Socios: Ana María de Brea, divorciada, nac. el 15/5/59, D.N.I. 13.465.564, CUIT 27-13465564-5, domic. en Balcarce 868, Loft 1, Cap. y Tomás José Dagnino, casado, nac. el 11/4/41, D.N.I. 4.578.752, CUIT 20-04578752-5, domic. en Arenales 1446, 9º B Cap., ambos arg. y arquitectos; 1) EDICIONES UBROC S.A.; 2) Balcarce 868, Loft 1, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: edición, publicación, distribución, impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de diarios, periódicos, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural y profesional; podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier

materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, además de maquinarias herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 5) $ 12.000; 6) Administ.: el directorio: 1 a 10 titulares por 2 ejercicios; 7) Represent. legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalizac: prescinde de síndicos; 9) 31/3 de c/año; 10) Presidente: Ana María de Brea y Director suplente: Tomás José Dagnino.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 7946

ELECTROSECUR TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 186 del 19.03.99 del Reg. Not. 539 Cap. Fed.; Elsa María Cristina Domínguez, arg., divorciada, 21.08.49, odontóloga, LC 6.155.324, Billinghurst 1625, 8º "25" Cap. Fed. y Max Giovanni Renard, sueco, soltero, 1º.05.58, empresario, Pasaporte Sueco Nº 98.446.360, Cavia 2995, 7º Cap. Fed.; Constituyeron: "ELECTROSECUR TELECOMUNICACIONES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Provisión de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: Mínimo: uno; Máximo: cinco; Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente, o en su caso al vicepresidente. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31.12. Directorio: Presidente: Elsa María Cristina Domínguez. Director suplente: Max Giovanni Renard. Sede social: Cavia 2995, 7º Cap. Fed.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 7941

EL FERNANDINO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alejandro Oscar Mendoza, nacido 19/2/69, soltero, argentino, comerciante, domicilio Bolivar 1288, Cap. Fed., DNI 20.746.159, CUIL 20-20746159-9 y Sofía Gabriela Sackler, nacida 15/12/69, soltera, argentina, comerciante, domicilio Florida 842, Cap. Fed., DNI 21.169.644, CUIT 27-21169644-9. Duración: 99 años. Denominación: "EL FERNANDINO S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procedimiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo asimismo encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto social; 2) Asesoramiento económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios; sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados; 3) Importación y exportación de productos tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturada; 4) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Alejandro Oscar Mendoza 10.800 acciones o sea la suma de 10.800 pesos y Sofía Gabriela Sackler 1.200 acciones o sea la suma de 1.200 pesos. Administración: Directorio; Representante legal: Presidente del Directorio, Alejandro Oscar Mendoza o vicepresidente, Director suplente: Sofía Gabriela Sackler, duración 3 ejerc.. Prescinde de sindicatura. Domicilio: Monroe 2187 3º "B", Cap. Fed. Cierre ejercicio: 28/2. Escritura 100, Reg. 150 Cap. Fed. 24/3/99.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 7984

EL NUEVO TERNERO

SOCIEDAD ANONIMA

Según el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 24 de febrero de 1999, por unanimidad se reformó el artículo 4º del Estatuto Social, el que queda redactado de acuerdo con el siguiente tenor: El capital social es de 672.000 pesos, representado por 672.000 acciones con derecho a un voto y de un peso cada una. El capital puede ser aumentado al quíntuplo por asamblea ordinaria, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 (T.O. Dec. 841/84). La decisión de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública.

Presidente - Juan Carlos Febre
Nº 7925

FARMARCIA GRAN CONTEMPORANEA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando el aviso Nro. 11696, publicado el 22/3/99 se hace saber por un día que el capital social de la sociedad que se transforma es de pesos 12.000.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 12.711

FARMACIA NUEVA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando el aviso Nro. 11698, publicado el 22/3/99 se hace saber por un día que el capital social de la sociedad que se transforma es de pesos 12.000.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 12.712

FARMALINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan José Olarte, casado, empresario, nacido el 3 de abril de 1937, L.E. Nº 4.199.699, domiciliado en Zavalía 2046, 1º piso, Cap. Fed.; Fernando Gandola, casado, comerciante, nacido el 26 de enero de 1961, D.N.I. Nº 14.564.394, domiciliado en Simón de Iriondo 467, Victoria, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; Armando Jorge Berrina, casado, comerciante, nacido el 19 de diciembre de 1934, L.E. Nº 4.143.652, domiciliado en J.A. Roca 1512, San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires; Oscar Antonio López, casado, comerciante, nacido el 23 de febrero de 1936, D.N.I. Nº 5.600.752, domiciliado en Echeverría 1881, piso 18, Cap. Fed.; Carlos Hugo Tarsitano, casado, comerciante, nacido el 20 de diciembre 1955, D.N.I. Nº 12.080.086, domiciliado en Juramento 5096, 6º piso dpto. "A", Cap. Fed.; Elsa Edda Ons, divorciada, abogada, nacida el 15 de agosto de 1955, D.N.I. Nº 11.897.445, domiciliada en Somellera 5725, Cap. Fed.; Bernardo Strum, divorciado, comerciante, nacido el 31 de julio de 1950, L.E. Nº 8.392.753, domiciliado en García del Río 4097, Buenos Aires; Sergio Rubén Michalski, casado, comerciante, nacido el 15 de enero de 1955, D.N.I. Nº 11.385.032, domiciliado en Treinta y Tres Orientales 317, Buenos Aires; Horacio Emilio Arnoletto, casado, comerciante, nacido el 4 de junio 1948, L.E. Nº 8.272.562, con domicilio en Teodoro García 1945, Piso 9º, Cap. Fed.; y Carlos Lerner, casado, comerciante, nacido el 17 de mayo de 1935, con D.N.I. Nº 4.843.625, domiciliado en Bauness 1955, Piso 1º, Departamento "B", Cap. Fed.; todos argentinos. 2) 23/3/99. 3) Bucarelli 1249, Cap. Fed. 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Compra-venta por mayor y menor, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, representación, consignaciones, encargados y mandatos de especialidades medicinales, artículos de farmacia y perfumería, rubros anexos y accesorios. b) Industrial: La producción de cualesquiera de los elementos especificados en el rubro comercial. 5) $ 12.000. 6) Presidente: señor Juan José Olarte, Vicepresidente: señor Fernando Gandola, Director: Señor Armando Jorge Berrina; Directores Suplentes: Carlos Hugo Tarsitano, Elsa Edda Ons y Oscar Antonio López. 7) 31/11 de cada año. 8) 99 años. 9) Presinde de la Sindicatura.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
Nº 12.555

FOOT POINT

SOCIEDAD ANONIMA

Cons. por esc. del 24/2/99 ante Elena L. Bonenfant de Garibotto al reg. 1637 de Cap. Fed. Socios: Daniel Patricio Fernández, arg. cas. D.N.I. 12.486.997, nac. 25/3/58, ortopedista, dom. Italia 1870, V. Tuerto, Pcia. Bs. As. y Leonardo Luchetti, italiano, cas., D.N.I. 92.512.291, nac. 14/12/52, médico, dom. en Cabello 3925, 1º piso Dto. "A", Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción I.G.J. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. Comerciales: Importación, exportación, fabricación y venta de equipos de baropodometría electrónica, creación de centros Foot Point de elementos ortopédicos importados y/o de fabricación propia. Financieras: Concesión de créditos y/o préstamos para la financiación de operaciones del rubro comercial. Compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y el aporte de capital a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, locación y construcción de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento, urbanización y/o enajenación por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Representaciones y Mandatos: La representación de personas jurídicas o físicas del país o del exterior y la gestión de negocios por cuenta de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento y/o administración de establecimientos ganaderos de cría e invernada y/o agrícolas, en todas sus formas y también frutícolas, agricologanadero, vitivinícolas y de granjas y demás actividades relacionadas directa o indirectamente con dichas explotaciones, forestación y reforestación. El que antecede es un detalle meramente enunciativo y no taxativo, incluyendo por lo tanto toda actividad conexa a fin de las mismas. Capital: Pesos doce mil representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Peso Uno cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. Cierre de Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Organo Administrativo: Presidente: Daniel Fernández. Vicepresidente: Hugo Carlos Barilli, arg. div., D.N.I. 16.130.254, nac. 14/9/62, ingeniero, dom. Zabala 1788, 3º piso Dto. "A", Cap. Fed. Director Titular: Fernando Loyola, arg. cas. D.N.I. 13.792.908, nac. 7/9/59, lic. en Administración, dom. Chile 947, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Director: Suplente: Silvia Noemí Defilippi, arg., cas. D.N.I. 14.710.218, nac. 23/2/62, profesora, dom. Italia 1870, Bernal, Pcia. de Bs. As., quienes aceptar los cargos. La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente, en caso de ausencia o impedimento la ejercerá el vicepresidente.

Autorizada - Cecilia V. Petriz
Nº 8049

FORTIN ESPERANZA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL e INDUSTRIAL

La Asamblea Extraordinaria Unánime del 19/3/99 resolvió: Prorrogar el plazo de duración que vencerá el 14/4/2019; cambiar la sede social de la Avda. Santa Fe 1573, 6º Piso, Capital Federal, a la calle Ombú 3083, Capital Federal, expresar las cifras del estatuto en la actual moneda y ajustarlo a la Ley 24.587, procediendo a la reforma integral del estatuto.

Autorizada - Alicia Haydée Paragno
Nº 7932

GALLERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 24/3/1999, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 238 del Registro 1132 de Capital, se constituyó GALLERIA S.A. Socios: Jorge Eduardo Carattino, nacido el 31/7/40, arquitecto, divorciado, L.E. 4.309.651, domiciliado en Lavalle 1782, 7º piso "A", Capital y Alfredo Luis Lugani, nacido el 16/6/21, casado, empresario, L.E. 1.800.347, domiciliado en Avenida Gaona 2039 Capital, argentinos. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y loteos de inmuebles urbanos o rurales propios o ajenos, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el registro de Créditos Prendarios. Exportadora e Importadora: Mediante la exportación y importación de toda clase de bienes. Comercial: Mediante la compra y venta de automotores y rodados de cualquier clase, cuadros y todo tipo de objetos de arte y/o para la decoración de inmuebles. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Todas las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1.- valor nominal cada una, clase B y de 1 voto por acción. Administración: Un directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente o Vicepresidente del directorio indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, sin perjuicio del contralor que se acuerda a los accionistas y que confiere el art. 55 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Eduardo Carattino, Vicepresidente: Alfredo Luis Lugani, Director suplente: Eduardo Cossi, argentino, nacido el 11/9/38, empleado, casado, D.N.I. 4.270.573, domiciliado en Bernabé Marquez 1147, San Isidro, provincia de Buenos Aires. Se fijó el domicilio legal en Tucumán 513 Capital Federal.

Escribano - Horacio O. Manzo
Nº 7967

GASEI SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. GASEI SYSTEMS S.A. por Esc. 136 del 16/3/1999, se protocolizó el Acta de Asamblea número 1, de fecha 23 de diciembre de 1998, obrante a fojas 3 y 4 del Libro de Actas de Asamblea número 1 rubricado bajo el número 67.096-98 en la cual se decide con el quórum de la totalidad de los accionistas y aprobando en forma unánime el aumento a $ 500.000. Se modifica art. 5: "Artículo Quinto: El capital es de Quinientos mil pesos y está representado por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables con un valor de mil pesos por acción y con derecho a un voto cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. La correspondiente emisión podrá ser delegada en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública".

La Abogada
Nº 7930

GLAXO WELLCOME

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 43 del 22/12/98 transcripta en escrit. Nº 198 de escisión-fusión otorgada el 17/3/99 Reg. 698 C. Fed. se redujo el capital en la suma de $ 12.785.775, modificando el art. cuarto de los estatutos sociales: Capital $ 8.523.851.

Escribano - Jorge D. di Lello
Nº 12.614

GLAXO WELLCOME FARMACEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 8 del 22/12/98 transcripta en escrit. Nº 198 de escisión-fusión otorgada el 17/3/99 Reg. 698 C. Fed. se aumentó el capital en la suma de $ 12.785.775, modificando el art. cuarto de los estatutos sociales: Capital $ 12.800.775.

Escribano - Jorge D. di Lello
Nº 12.615

INDIANA CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 18/2. Presidente: Edith de los Angeles Toledo, arg., solt. empl. 22, DNI. 25.400.329, Sgo. del Estero 145, CF. Dir. Supl. María Isabel Olmos, arg., sol. empl. 48, DNI. 6.431.986, Sgo. del Estero 145, CF. Compra, venta prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgi-

cos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial. Matanza ganado, pesca. Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, restaurants, supermercados, turismo, estaciones d/servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Importación, Exportación. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias Actividad publicitaria, transp. personas, mercaderías en gral. Explotación: establecimientos rurales, agricola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos mineros. Constructora: obras d/ingeniería pública, privada. Inmobiliaria Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/Ley Ent. Financ. consultora. Cap. $ 12.000. socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre 31/1. Durac. 99 años. Dom. Sgo. del Estero 145, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farias
Nº 12.550

INTERPLAST SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 19-1/3/99. Se resolvió aumentar el Capital Social, reformando el art. 4º de los estatutos sociales que así queda redactado: Artículo 4: Capital: Pesos ciento doce mil, representado por 1120 acciones v/$ 100 c/u.

Autorizado - José Mangone
Nº 12.558

INURBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública del 14 de noviembre de 1996 se ha modificado el art. 7mo. del Estatuto Social de INURBAN S.A. requiriéndose el voto favorable de Directores, elegidos por ambas clases de acciones, además del quórum legal, para adoptar decisiones respecto de las siguientes materias: a) Otorgamiento de mandatos y poderes generales y especiales; b) Cualquier operación a precios y condiciones fuera de mercado; c) Inversiones, ventas u otras disposiciones de activos por montos que excedan de U$S 10.000 en su valor individual o acumulado por ejercicio anual, salvo que sean propios del giro ordinario de la sociedad; d) Constitución de prendas o hipotecas, así como cualquier otro derecho real de garantía que graven bienes de la sociedad salvo que se constituyan para asegurar el pago del saldo de precio de adquisición de los bienes de que se trate; e) Otorgamiento de garantías por obligaciones de terceros f) Endeudamientos financieros por montos superiores a U$S 50.000.-, considerados en forma individual o acumulada por cada ejercicio anual; g) Suscripción de contratos de una significación económica mayor a U$S 10.000.- anuales para cada uno; h) Contratación de seguros contra cualquier riesgo; i) Suscripción de contratos de concesión o rescisión de los mismos.

Presidente - Marcelo Heredia
Nº 7988

JALAB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura Nº 86 del 22/3/99 Reg. 1622 de Capital; Socios: Salomón Alejandro Yatche, argentino, 20/8/62, casado, comerciante, DNI. 16.304.677, Mendoza 2227, 5º Capital y Alberto Claudio Yatche, argentino, 20/8/64, casado, comerciante, DNI 17.363,424, Zarandi 2159 Capital. Objeto: a) Fabricación, compraventa, promoción, distribución, importación y exportación de golosinas, productos de perfumería, tocador, químicos, plásticos, textiles y afines, como también la maquinaria y conocimientos para producirlos; b) la explotación de minimercados y supermercados y c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en relación al objeto apuntado. En cumplimiento de su objeto podrá importar y exportar. Capital: $ 12.000. Denominación: "JALAB S.A.". Duración: 99 años. Representación: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Alberto Claudio Yatche. Director Suplente: Salomón Alejandro Yatche. Prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/7. Sede: Rodríguez Peña 1348 Capital. Buenos Aires, 24/3/99.

Escribano - Francisco R. Quesada
Nº 12.692

KNOWLEDGE PROMOCIONES Y EVENTOS ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Extraordinaria del 12/2/99 se resolvió reformar art. 9º del Estatuto Social.

Abogado - Gastón Passeggi Aguerre
Nº 7961

LABORATORIO KAMPEL MARTIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC 25/10/93, Nº 10.411, Lº 113, Tº A de Sociedades Anónimas. Por esc. 203 del 17/3/99, Reg. 310 Cap. Fed. y Asambl. Gral. Extraor. Unán. del 27/1/99, dejó: Reformados art. 80º y 9º del Estatuto Social. "Artículo Octavo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por cinco miembros titulares y cinco suplentes. El término del mandato de los Directores será de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Cada director en garantía de su gestión depositará $ 1.000.- (pesos mil) en la caja de la sociedad. El Directorio sesionará válidamente con mayoría absoluta de sus integrantes y las resoluciones se adoptarán por mayoría de los presentes. De las deliberaciones labrarán actas en el libro respectivo, debiendo los mismos ser firmados por todos los asistentes a la reunión. Los Directores ausentes podrán autorizar a otro director a votar en su nombre, si existiese quórum. La responsabilidad del representado será la de los directores presentes. Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal y uso de la firma social por intermedio del presidente y en su ausencia por el vicepresidente, sin que sea necesario justificar dicha circunstancia para cumplimentar la prueba de absolución de posiciones en juicio, sea actora o demandada la sociedad y ante cualquier fuero o jurisdicción en que se substancia el pleito. Todos los miembros del directorio así como los mandatarios con poder suficiente, pueden asumir a ese solo efecto los derechos y obligaciones inherentes al presidente del Directorio. b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá en consecuencia comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, créditos, títulos y acciones por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedad, de arrendamiento y de construcción y de cualquier otra naturaleza, cobrar y percibir todo lo que se le adeuda a la sociedad, solicitar préstamos al Banco de la Nación Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y de otros bancos oficiales o particulares de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas con o sin registro o cualquier otro derecho real, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, firmar, avalar letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, dar fianzas, cartas de crédito, celebrar contratos de seguros como asegurado, realizar los actos para lo cual se requiere poder especial, los que contemplan los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto ley 5965/63 que en sus partes pertinentes se dan aquí reproducidas y celebrar los demás actos que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento de los objetos sociales, pues la enunciación que precede no es taxativa. c) Presentar a consideración de la asamblea el balance anual, la cuenta de ganancias y memoria. d) Crear los empleos que juzgue necesarios, a fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones, determinando sus atribuciones. e) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. f) Conferir poderes generales o especiales para actuar en forma individual o conjunta, inclusive para el uso de la firma social y revocarlos. g) Formular denuncias y promover querellas. h) Convocar las asambleas generales Ordinarias o Extraordinarias o Especiales. i) Proponer a la asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por éste. Artículo Noveno: La Fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular cuyo mandato será de un año. La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 7933

LABORATORIOS RODNEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Eduardo Colombo, 12/12/52, DNI. 10.439.938, Vergara 1952, Jorge Aldo Quarleri, 2/10/55, DNI. 11.808.090, Alem 388, 9º B, arg., contadores, casados, L. de Zamora, Pcia. Bs. As. 2) 12/3/99. 3) LABORATORIOS RODNEY S.A. 4) Av. Córdoba 1233, P. 4º, Cap. 5) $ 20.000. 6) 99 años. 7) Presidente o Vice. 8) 30/6. 9) Directorio: 1 a 6 miembros por 3 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente: J.E. Colombo, D. Sup. J. A. Quarleri. 10) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. a) Fabricación, fraccionamiento, distribución y venta de prod. químicos, medicinales, veterinarios, mat. descartables, equipos e instrumentos médicos, radiológicos y veterinarios. b) Exportación e Importación.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 12.673

LAGORIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 19/3/99 elevada a escritura pública del 25/3/99 Reg. 492, se aprobó la reforma de los arts. 2º y 13º. Artículo 2º: La duración de la sociedad se fija hasta el 15 de septiembre del 2055. Por resolución de una Asamblea General Extraordinaria podrá prorrogarse la misma o disolverse anticipadamente". "Artículo 13º. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a las autoridades de contralor; las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del directorio y síndico en su caso; c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad para los acumulativos impagos; y d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas o de previsión a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción". No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos".

Escribana - Liliana Marta Grinberg
Nº 8021

LA RED - ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

En la publicación, según Recibo Nº 0043 - 00177830, efectuada el 5/1/99 donde dice: EXPOERTOS debe decir EXPERTOS.

Autorizado - Raúl J. Casadó Quintana
Nº 7949

LOS VIÑEDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 18/12/98. Socios: Vialcam S.A., inscripta el 4/11/94, bajo el Nº 11.383, del Lº 115, Tº A de S.A., con domicilio en Humboldt 815, Cap. y Dancan S.A., inscripta en 14/5/98, bajo el Nº 2250, del Lº 1, de S. por A., con domicilio en Fournier 2547, Cap. Dom.: Humboldt 815, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Agrícola ganadera: Explotación del suelo propio o de terceros, con toda clase de cultivos, frutales, vid, olivos, forestales, hortalizas, verduras, siembras pasturas naturales o sembrados, establecimientos para invernadas, como así también para la crianza, reproducción, engorde y faenamiento de ganados, ovinos, porcino, bovino, tambos y cabañas. b) Industriales: Mediante la industrialización, elaboración, manufacturación o transformación de productos o subproductos agropecuarios y forestales e industrialización de envases de cualquier tipo y material para dichos productos. c) Comerciales: compra, venta, cesión, permuta, importación, exportación, representación, mandatos, comisión, consignación y/o distribución de bienes, mercaderías, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos, subproductos, maquinarias, repuestos, envases y elementos, todo relacionado con el objeto social. d) Financieras: Financiación de ventas a plazos, constituyendo prendas, hipotecas o cualquier garantía real o personal sobre los saldos financiados, compra, venta, permuta de títulos y demás valores mobiliarios, aporte de capital a particulares, empresas o sociedades, dar o tomar dinero en préstamo, constituyendo, adquiriendo o transfiriendo hipotecas, prendas y demás derechos reales con excepción de las actividades a que se refiere la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Cap.: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 1 ejercicio. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Pte.: Guillermo Douglas Davison, Vice: Carlos Francisco Alberto Preiti; Dir. Sup.: Juan Calor Fernández.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 12.570

MATIZ ARTE DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Esc. 23, Fº 87, Mat. 3367, Bs. As. 19/3/99; Moisés Ezequiel Schvarzman Robles, 9/4/76, DNI 25.257.530, CUIT 20-25257530-9, Editor, Av. del Libertador 1080, 5º "H", Sebastián Alejo Manusovich, 15/8/73, DNI 23.464.217, CUIT 20-23464217-1, Productor de películas, Av. San Pedrito 43, PB "A". Agustín Ignacio Guedes, 30/10/73, DNI. 23.473.715, CUIT 20-23473715-6, Editor, Zapiola 1791, 1º, todos en Cap. Fed., solteros, arg.: 10 años. a) Productora y realizadora de programas de televisión para sistemas de televisión por cable, abierto y cualquier otro tipo de tecnología audiovisual en gral. b) Emisora de programas de televisión y otros formatos audiovisuales generados en serv. de teleconferencias y transmisión de señales; c) Audiovisuales, distribuidora y comercializadora de cintas y soportes audiovisuales, realizadora de grabaciones, audiovisuales en eventos; 31-10; $ 12.000; 12.000 acc. 1 v. y $ 1.- c/u. Moisés E. Schvrzaman Robles y Sebastián A. Manusovich; 5100 acc/c/u. Augusto II.Guedes: 1800 acc., Sebastián Alejo Manusovich, Dir Supl.: Agustín Ignacio Guedes. Sede: Jujuy 1984 de Capital Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 7989

MECCA CASTELAR

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Modificación de Estatutos: Inscripta el 10/11/61 bajo el Nº 342 al folio 119 del Libro 55 - Tomo A. Por Esc. del 18/3/99 y por Asamblea General Extraordinaria del 3/3/99, los integrantes de "MECCA CASTELAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" resuelven modificar los artículos 2º, 5º y 9º de los Estatutos, los que quedarán así redactados: "Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". "Artículo Quinto: el Capital social es de $ 1.260.000". "Artículo noveno: Administración: La Administración está a cargo de un Directorio integrado por uno a tres titulares pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes según lo resuelva cada año la asamblea, correspondiendo a esta elegir las personas que ocuparán los cargos titulares y suplentes. Los Directores duran un año en sus funciones y pueden ser reelegidos indefinidamente". Trasladan el domicilio legal de la sociedad a Lavalle 1118, 2º, Capital

Apoderada - Rosa Altube
Nº 7958

MONTALTO

S.A.C.I.F.I.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 24/11/98 y Escrit. del 5/2/99 se resolvió modificar el Objeto Social y aumentar el capital social reformando los arts. 3 Industrial: Mediante la elaboración y fabricación de helados mediante las técnicas vigentes o a desarrollarse para tales fines. Comercial: Mediante la compraventa, comercialización, envasamiento, fraccionamiento, distribución, explotación de marcas y patentes, importación y exportación de helados y productos alimenticios conexos, materias primas, productos elaborados o semielaborados, maquinarias, accesorios y demás mercaderías e insumos, directamente vinculados con su objeto social. Representaciones y mandatos, relacionados con su objeto. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, intermediación y explotación de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y art. 4: El capital social es de $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN. y 1 voto c/u. Se prescinde de sindicatura.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 12.722

NET-ALLIANCE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 470, del 23/3/99, Fº 2719, Esc. Francisco J. Puiggari, Reg. Notarial 453, Cap. Fed.; 2) "NET-ALLIANCE S.A."; 3) Socios: "Interserver S.A.", inscripta en la IGJ el 5/12/95, Nº 11.626, Lº 117, Tº A de S.A. domicilio: Avda. de Mayo 881, piso 3º, Cap. Fed. e "Inea Internet S.A.", inscripta en IGJ el 15/12/97, Nº 14.782, Lº 123, Tº A de S.A. domicilio: Avda. Rivadavia 755, piso 1º, Dto. A, Cap. Fed. 4) Sede social: Avda. de Mayo 881, piso 2º "J", Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Comercial: Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes de enlace destinados a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, especialmente los servicios de Internet, Intranet, Multimedia, y comunicaciones estratégicas; ya sea que se empleen conductores físicos portadores radioeléctricos modulados en cualquiera de los modos existentes y/o futuros, y que operen en cualquiera de las bandas de frecuencia asignadas al uso comercial, privado o público, o fibra óptica en cualquiera de sus variantes tecnológicas y modos operativos. Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de estaciones terrenas de cualquier tipo, sean fijas, transportables o móviles, destinadas a la transferencia de cualquier información procesada por medios electrónicos actuales y/o futuros, que operen en cualquiera de las bandas de frecuencias asignadas al uso comercial, privado o público, que utilicen satélites domésticos, regionales y/o internacionales, sean ellos de propiedad del Estado argentino o de empresas argentinas solas o en sociedad con empresas extranjeras, o de propiedad exclusiva de empresas extranjeras, aisladas o multinacionales. B) Informática: Fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) máquinas, equipos y sistemas de procesamientos de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial del software; 3) aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial o privado. Desarrollo de software especializado para ingeniería y ciencias, transferencia de tecnología (cursos y bibliografía). La realización de trabajos de diagnóstico, análisis y evaluaciones de proyectos. Evacuar consultas y asesorar, por cuenta propia o ajena en materia técnica, económica, científica y financiera y en especial sobre el tratamiento de la información, recuperación de la información estadística, investigación operativa, ingeniería de sistemas, economía, finanzas y proyectos de arquitectura, telecomunicaciones, administración, planificación, problemas sociológicos, económicos, biológicos, educación y cursos de alto nivel. Servicios, provisiones y prestaciones relacionadas con la Red Internet. Servicios de datos, videoconferencias, televisión, excepto radiodifusión, y valor agregado. Consultoría general relacionada con proyectos informativos, redes, capacitación, instalación y desarrollo de nuevas tecnologías. C) Importación y exportación: De todo tipo de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. D) Inmobiliaria: La compra, venta y permuta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización fraccionamientos de cualquier índole, construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. E) Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería; F) Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos con o sin garantía, compraventa de títulos y valores, mobiliarios y cualquier otra operación, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. G) Celebración de leasing y fideicomiso. Otorgar avales, garantías y fianzas de operaciones de terceros, para lo cual se requerirá la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, conforme los requisitos de mayorías y quórum previstos en la Ley de Sociedades. Aquellas actividades en las que de acuerdo a las leyes o reglamentos deban ser ejercidas por personas con título habilitante, serán desarrolladas por quienes cumplan con tales requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto; 6) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 v/n. c/u. y con derecho a 1 voto por acción. 7) Duración: 99 años desde su inscripción. 8) Administración y representación: a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal de la sociedad: Presidente o el Vicepresidente; 9) Fiscalización: a cargo de los accionistas prescindiendo de sindicatura; 10) Ejercicio social: 31/12. 11) Directorio: Presidente: Pedro Ernesto Lissandrello; Vicepresidente: Mario José Domínguez; Director Titular: Héctor Raúl Alonso de Armiño; Director Suplente: Rafael Eloy Ibáñez.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 7960

NICOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 18-1-99, se aumentó el capital social a la suma de $ 350.000, por integración en efectivo. Queda dividido en 35.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A. de $ 10 cada una y 5 votos. Se reforma el artículo Cuarto.

Autorizado - Paula Speroni
Nº 12.732

NORCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 37, Reg. 1663, Cap., dom. Callao 238, Cap. Fed. Socios: Fernando Angel Fabián, arg., casado 1º Martha Susana Alonso, empresario, nac. 1/6/34, D.N.I. 4.832.573; C.U.I.T. 20-04832573-5, dom. Suárez 254, Pcia. Bs. As.; Graciela Dora Morgenstern, arg., soltera, empresaria, nac. 20/1/56, D.N.I. 12.000.049; C.U.I.T. 27-12000049-2, dom. Loria 111, 3º A, Pcia. Bs. As. y Elsa Haydée Gini, arg. viuda de sus 1º de Morris Morgenstern, empresaria, nac. 10/6/30, D.N.I. 2.123.957, C.U.I.T. 27-02123957-2, dom. Colombres 120, 11º B, Pcia. Bs. As. Dur.: 99 años. Objeto: a) inmobiliarias, b) comerciales, c) servicios, d) financiera. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 30/3. Suscripción: 100%. Integración: 25% en efectivo. Administración: directorio. Fiscalización: accionistas. Presidente: Fernando Angel Fabián. Vicepresidente: Graciela Dora Morgenstern. Directores Suplentes: Elsa Haydée Gini y Martha Susana Alonso. Un ejercicio.

Escribana - Fabiana E. Alalú
Nº 8036

NORTH I.T. COLLEGE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por esc. 232, del 2/3/99, Fº 626, Reg. 253 Capital, se aumentó el capital social, la Asamblea resolvió por unanimidad el aumento del Capital Social de Pesos doce mil ($ 12.000) a Pesos ochenta mil ($ 80.000), o sea un incremento Pesos sesenta y ocho mil (68.000) y la emisión de sesenta y ocho mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (un peso). Se reformaron los art. 4º: El capital social es de Ochenta mil pesos ($ 80.000). 8º: La dirección y administración prescinde de sindicatura. 11º: El ejercicio económico ciera el día 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Juan José Ciuffo
Nº 8015

PINRUT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 244, pasada el 19-10-998, ante la Not. Tit. Reg. 1, Avellaneda doña Lía M. Cuartas de Camaño, se constituyó una Sociedad Anónima: 1) Denominación: "PINRUT S.A."; 2) Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires; 3) Socios: Osvaldo Otero, Alberto Eladio Fernández Arsuaga, Nilda Genoveva Sánchez y Arolinda Lucía Andrada. 4) Objeto: a) Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la compraventa, distribución, representación, mandato y/o consignación, importación y exportación de pinturas en general y sus accesorios, solventes, pinceles, rodillos, compresores, bombas hidráulicas, repuestos y accesorios para uso y aplicación de maquinarias industriales; b) La prestación de servicios de mantenimiento, pintura, señalización, eliminación de residuos, barrido y limpieza de autopistas, carreteras, calles, ramblas y plazas, parquización, mantenimiento de parques y áreas parquizadas, colocación, corte y/o mantenimiento de césped, plantas y otras variedades, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, consignación, leasing, comodato, alquiler de bienes muebles que se vinculen directamente con los servicios que presta, intervenir en concurso de precios y licitaciones públicas o privadas para la ejecución de obras y/o previsión de bienes relacionados con su objeto; realizar el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, pintura, parquización y arquitectura. Comercialización, acopio, intermediación, transporte, representación, importación y/o exportación de pinturas en general en todo tipo de envase, solventes, diluyentes, semillas, productos químicos, abonos, abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos, plaguicidas, insecticidas, fungicidas y herbicidas para uso instantáneo y de concentrado de los mismos. Industrial: Fabricación, consignación, leasing, comodato y/o alquiler de equipos para la recolección de residuos, levantamiento de montículos, barrido y limpieza de calles, autopistas, carreteras, para el mantenimiento de carreteras, parques y áreas parquizadas; planta de selección de transformación de residuos y maquinarias relacionadas con su actividad. Fabricación de estructuras metálicas, puentes, cabriadas, barandas, equipos viales y de movimiento de tierra, reparaciones metalúgicas, de equipos y/o estructuras ya instaladas o a instalarse, movimiento de piezas o equipos, trabajos complementarios concernientes a la instalación, y/o reparación de construcciones y equipos, la construcción de obras viales de todo tipo y la reparación y mantenimiento de las mismas, así como la ejecución de obras públicas o privadas relacionadas con el objeto de la presente. Compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración relacionados con el objeto industrial. Constructora: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la construcción de carácter público o privado, obras viales de apertura, mejora, y/o pavimentación de calles y rutas, construcción y venta de edificios, countries, barrios privados, por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, y realizar en general todos los actos relacionados con el objeto social y que las leyes autoricen. 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: Pesos doce mil. 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. 8) Representación: Presidente. 8) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 31 de agosto. 10) Asambleas: Rigen art. 243/244 Ley 19.550. 11) Directorio: Presidente: Osvaldo Otero; Vicepresidente: Alberto Eladio Fernández Arsuaga y Directoras Suplentes Nilda Genoveva Sánchez y Arolinda Lucía Andrada.

La Autorizada
Nº 7978

PRADO DEL GANSO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 1) Federico Román Rodríguez, arg., solt., 8-5-72, Ldo. Marketing, DNI. 18.775.747, Zapiola 2193, 8º "E", Cap.; y Maximiliano López, arg., solt., 14-11-73, tco. sup. publicidad, DNI. 23.644.159, Av. Dreyer 3539, C. Habitac. El Rodal, Lote 157, Monte Grande, Bs. As. 2) 25-2-99. 3) PRADO DEL GANSO S.A. 4) 99 años. 5) a) Servicios generales de marketing y toda actividad relacionada al logro del mismo; b) Creación, desarrollo y ejecución de campañas publicitarias y propagandas de cualquier tipo por todos los medios. c) Elaboración de estudios de mercados, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados. d) La realización de todo tipo de actividad vinculada al ramo de la imprenta, y la fabricación e industrialización, compra, venta, permuta y comercialización de papeles, cartones, tintas, materias primas, maquinarias y herramientas vinculadas a la misma. e) La compra, venta, permuta, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier clase en todo tipo de medios. f) Organización de eventos especiales y artísticos de toda naturaleza. g) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo otro tipo de intermediación. 6) $ 12.000. 7) Dir. 2 a 10 tit. igual Nº supl. por 1 ejerc. 8) Pres.: Maximiliano López, Vice.: Federico Román Rodríguez, Dir. Supl.: María Cecilia Vallone y Viviana Cristina Tomasso. 9) Sínd.: Prescinde; 10) Lima 575, 6º Cap. 11) 31/3 c/año.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)
Nº 12.577

PRONTO PHARMA MED

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 75 del 22-3-99: 1) PRONTO PHARMA MED S.A. 2) 99 años. 3) Av. Jujuy 47 10º P. "B", Cap. Fed. 4) Alfonso Miguel Ruescas, arg., divorciado, contador, 23-12-61, D.N.I. Nº 14.748.037, Urquiza 215, Río Ceballos, Córdoba; Horacio Roberto Sande Casal, arg., casado, comerciante, 28-12-44, L.E. Nº 4.444.438, Rondeau 3012, Cap. Fed. y Gloria Haydée Meca, arg., soltera, comerciante, 12-5-60, D.N.I. Nº 14.117.751, Perú 1960, San Justo, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Comercial: la compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, aparatos e instrumental médico, quirúrgicos y/u ortopédico, elementos descartables de cirugia, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y farmacología. Mandatos y servicios: la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en gral. y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, está reservado a profesionales con título habilitante. 6) $ 12.000. 7) Directorio: entre 1 y 5 miembros. Mandatos: 2 años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12. 10) Directorio: Presidente: Alfonso Miguel Ruescas. Director Titular: Horacio Roberto Sande Casal. Directora Suplente: Gloria Haydée Meca.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 12.714

SATELITAL TRUST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Alfuso, arg., 9-1-52, cas., comerciante, DNI. 10.107.585 y CUIT 20-10107585/1, Salvador María del Carril 3531, 5º, Cap.; y Omar Alfonso Eyzaguirre, arg., 15-9-55, cas., comerciante, DNI. 11.515.401 y CUIL 20-11515401-0, Albarracín 4595, Lanús Este, Pcia. Bs. As.; 2) Nº 386 del 24-3-99, Reg. 359 de Cap.; 3) SATELITAL TRUST S.A.; 4) Moreno 574/84, 11º "B", Cap.; 5) 99 años; 6) a) Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación, del servicio de rastreo, seguimiento y localización de vehículos a través del seguimiento satelital de móviles con tecnología GPS. Control de los móviles por medio de sensores básicos y/u opcionales, visualización del objeto en un mapa terrestre sobre cartografía digitalizada; estados de alarmas; servicio las veinticuatro horas del día durante todo el año; conexión a la base desde cualquier punto del país para obtener información. B) Representaciones y mandatos: mediante el ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, exportación, importación, control, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y empresas en general. Asimismo el establecimiento de representaciones, sucursales y/o filiales dentro o fuera del país; 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 9) Prescinde de sindicatura; 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 12) Presidente: Carlos Alberto Alfuso; Director Suplente: Omar Alfonso Eyzaguirre.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 7973

SINTARYC

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 15/3/99 reforma art. 3º incorporando al objeto la actividad de importación y exportación de los productos indicados en el objeto social.

Presidente - Enrique Rusconi
Nº 12.584

SION

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción en D.P.P.J.: 30/12/1969, Matrícula Nº 46.219, Legajo 1/84.872. Acto Privado 24/3/99, Acta Asamblea Extraordinaria 10/2/99, se fija la sede legal en la calle San Martín 793, 12º piso oficina B Capital Federal. Se modifican los arts. 1º y 2º.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 12.709

SISTEMAS ROYALTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 44 del 9/3/99, Reg. 456, Cap. Fed. Socios: Pedro Armando Boulhessen h, argentino, casado, empresario, 14/6/50, dom. Av. Cnel. Diaz 2639, 22º Piso, Cap. Fed., L.E. 8.036.892 en representación de Royal Housing System Argentina Limitada S.A., dom. legal Suipacha 1111, 25º Piso, Cap. Fed.; Juan Carlos Martorello, argentino, casado, ingeniero, 11/8/53, dom. calle 17 Nº 1212, La Plata, Prov. Bs. As., DNI 10.798.202 (CUIT 20-10798202-8); Rubén Edgardo Carle, argentino, casado, ingeniero civil, 17/10/55, dom. Calle 17 Nº 1188, La Plata, Prov. Bs. As. DNI 11.323.597, CUIT (20-11323597-8); Carlos Eduardo Torres, argentino, casado, ingeniero, 30/3/55, dom. Balcarce 464, Villaguay, Pcia. Entre Ríos, DNI 11.540.393 (CUIT 20-11540393-2); Elena Elizalde, argentina, casada, licenciada en nutrición, 28/2/47, dom. Carlos Pellegrini 1069, 11º Piso, Cap. Fed., DNI 10.203.091, en nombre y representación de Way Top S.A. dom. legal Carlos Pellegrini 1069, 11º Piso, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Mediante la distribución y venta de productos para la infraestructura de comunicaciones, energía y servicios, especialmente producto denominado “shelter para comunicaciones”, todo bajo la denominación Royaltel (TM), marca registrada por Royal Housing System Argentina Limitada S.A.; b) Industriales: Mediante la construcción, fabricación, instalación y montaje en el país y en los países del Mercosur de productos para la infraestructura de las comunicaciones, energía y servicios. En el caso del “shelter para comunicaciones” éste se realizará, mediante la utilización de las estructuras a base de paneles y conectores de PV extruidos, identificados como Royal Building System (TM), marca registrada por el Royal Group Technologies Ltd. Canadá, fabricadas exclusivamente por Royal Housing System Argentina Limitada S.A. según el Royal Building System (TM) y c) Servicios y Mandatos: Ejerciendo la representación de terceros en toda clase de gestiones comerciales y/o financieras, comisiones y mandatos relacionados con las actividades precedentemente señaladas. Capital: $ 50.400. Administración y Representación: Directorio entre 3 a 7 miembros, por 2 ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. El presidente del Directorio y el Síndico Titular serán designados por “Royal Housing System Argentina Limitada S.A.”. Fiscalización: A cargo de un síndico titular, designado anualmente por la Asamblea, la que designará en forma simultánea un síndico suplente. Cierre de ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Pedro Armando Boullhessen h, Vicepresidente: Rubén Edgardo Carlé, Vocales Titulares: Jorge Carlos Di Giusto y Néstor Jorge Bentancurt, Síndico titular: Liberto Pardillos. Síndico Suplente: Hugo Luis Moreno. Domicilio social: Sánchez de Bustamante 1784, 1º “C”, Cap. Fed.

Escribano - Luis Andrés Pietrani
Nº 12.738

SOMATRA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura del 18-3-1999, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 221 del Registro 1132 de Capital, se constituyó SOMATRA S.A. Socios: Hedver Darío Fanucchi, nacido el 12-8-69, soltero, comerciante, D.N.I. 21.006.299, domiciliado en Núñez 2395, 1º Piso A, Capital y Juan Carlos Becerra, nacido el 10-7-43, casado, industrial, L.E. 4.598.009, domiciliado en Roca 641, Béccar, Provincia de Buenos Aires, argentinos. Domicilio; Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industrial; Mediante la extracción y elaboración de áridos. Comercial: Mediante la compra, venta y transporte fluvial, marítimo o terrestre de áridos, cemento y todo tipo de materiales para la construcción. Minera: Mediante la explotación y extracción de todo tipo de minerales. Exportadora e Importadora. Mediante la exportación e importación de toda clase de bienes. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o si ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que les estén expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el registro de Créditos Prendarios. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Todas las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Administración: Un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, sin perjuicio del contralor que se acuerda a los accionistas y que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Hedver Darío Fanucchi; Vicepresidente: Juan Carlos Becerra; Director Suplente: Agustín Becerra, argentino, nacido el 22-11-74, comerciante, soltero, D.N.I. 24.268.218, domiciliado en Roca 641, Béccar, Provincia de Buenos Aires. Se fijó el domicilio legal en Núñez 2395, 1º Piso A, Capital Federal.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 7966

STOCK COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 18-3-99. 1) Hugo Antonio Jaimez Von Der Heide, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3/8/1952, DNI 10.518.173, domiciliado en Julio Moreno 1037, 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, y Mario Alberto Batista, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25/5/1958, DNI 12.631.845, domiciliado en R. Falcón 5318, San Martín, Provincia de Buenos Aires. 2) STOCK COMPUTACION. S.A. 3) Esmeralda 1029, 2º Piso. 4) Duración: 99 años desde inscripción. 5) Fabricación, armado, instalación, mantenimiento, reparación, importación y exportación de máquinas de oficinas y de computación, audio-video y telefonía como así también sus partes, repuestos y accesorios. Podrá contratar profesionales con título habilitante, realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, leasing, franchising, representaciones y mandatos relacionados con el objeto social, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por el estatuto y las leyes. 6) $ 12.000.00. 7) Presidente Hugo Antonio Jaimez Von Der Heide, suplente: Mario Alberto Batista, mandato tres ejercicios, se prescinde de sindicatura, representación legal presidente del Directorio. 8) Cierre del ejercicio 31 de diciembre.

Autorizado - Juan Ricardo Tello
Nº 7979

TERMICA RICCHIERI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 76 del 19/3/99. Accionistas: Oscar Alberto Torres, 44 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 11.570.167, Independencia 555, San Pedro; Manuel Rodolfo Belo, 45 años, argentino, casado, comerciante, DNI 10.802.039, Belgrano 1370, San Pedro. Denominación: “TERMICA RICCHIERI S.A.”. Duración: 10 años. Objeto: a) Industrial: Realizar tratamientos términos para metales y afines. Fabricación de instrumentos de control de temperaturas, y hornos industriales. b) Comercial: Comercialización, instalación, reparación, mantenimiento, puesta en marcha y distribución de todo lo mencionado; sus partes, repuestos y accesorios. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Importación y Exportación. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Oscar Alberto Torres, Director suplente: Manuel Rodolfo Belo. Sede social: Potosí 3821, 1º “F” Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 12.601

TRANSPORTE ARIZONA

SOCIEDAD ANONIMA

La Soc. hace saber: 1) Walter Hugo Severina, arg. 91/4/68, casado, D.N.I. Nº 20.774.455, comerciante, Almirante Brown 2443, 1º “B”, Lomas de Zamora, Pcia. BS. As.; Raquel Gabriela Ramos, arg., 16/9/68, casada, D.N.I. Nº 20.497.556, empleada, Cuyo 236, Lavallol, Pcia. Bs. AS. 2) 17/3/99. 3) “TRANSPORTE ARIZONA S.A.”. 4) José C. Paz 2991, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta ppia. y/o de 3os. o asociados 3os: a) Mandataria: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos que tengan relación con el comercio nacional, ejercitando representaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en los aspectos vinculados directa o indirectamente con negociaciones internacionales. b) Servicios: Mediante el asesoramiento en materia de comercio internacional, operaciones y trámites bancarios, aduaneros, financieros y de seguros, relacionados con el comercio internacional. En los casos que las disposiciones legales y reglamentaciones vigentes así lo requieran los asesoramientos y los servicios serán efectuados por profesionales con títulos habilitante otorgado por autoridad competente. c) Importación y Exportación. d) Transporte: Explotación integral del servicio de transporte consistente en el transporte nacional e internacional de cargas generales, ya sea por vía aérea, terrestre y por agua, pudiendo realizar medios de tracción propios, de terceros o mediante la locación de esos elementos u otros, como asimismo toda actividad industrial y comercial que se encuentre directamente vinculada con tales prestaciones, venta o locación de bienes fabricados por la organización, venta o arrendamiento de servicios conexos o nuevos, derivados o complementarios de la transportación. e) Inmobiliaria: También el desarrollo de actividades inmobiliarias, como compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 (cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas). 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Adm. Directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios; Sindicatura: Prescindencia. Presidente: Walter Hugo Severina. Directora Suplente: Raquel Gabriela Ramos. 9) Rep. legal: Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) Cierre ejercicio: 31/12 c/año.

Escribana - Adriana E. Tissera
Nº 7968

TUBOCOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Fernández, esp., 53 años, DNI 93.725.256, casado, industrial, Santander 2370, San Justo (BA) y Eloy Gastón Fernández, arg., 22 años, DNI 25.797.025, solt., industrial, Santander 2370, San Justo (BA). Constitución: 22/3/99. Denominación: “TUBOCOLOR S.A.”. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Esmeralda 1066, 7º B, Plazo: 99 años. Objeto a) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. b) Industrial: Industria metalúrgica en general, fabricación de artículos mobiliarios para el hogar, oficinas, etcétera. Asimismo podrá efectuar instalaciones y equipamientos para bares, confiterías, hoteles, estaciones de servicios, laboratorios y en general para cualquier tipo de actividad o empresa que lo requiera. Además y dentro de su actividad industrial podrá realizar cualquier tipo de trabajo que le sea solicitado. c) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y todo tipo de comercialización al por mayor o por menor de artículos mobiliarios. Capital: $ 12.000, representado por 120 acciones de $ 100. Administración y fiscalización: Directorio: 1 a 9 titulares, electos por 2 ejercicios. Presidente: Carlos Fernández. Director Suplente: Eloy Gastón Fernández. Sindicatura: Prescindencia (arts. 284 LS). Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Abogado-Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 7936

VISITA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 15, Fº 48; Bs. As. 3-3-99; Mat. 3367, Luciana Colusi, 11-10-67, DNI 18.300.280, CUIT 27-18300280-0, Arenales 2693, 5º “A”; Alejandro Carlos Zanga, 15-4-62, DNI 12.286.279, CUIT 20-16286279-1, actor, Malabia 1098, 14º “E”; ambos en CF, arg., solteros, la 1ra. comer; 10 años. Constructora: Mediante proyectos y construcción total y parcial de inmuebles, incluso los contemplados en el régimen de Propiedad Horizontal, proyecto y/o realización de obras y trabajo de arquitectura e ingeniería de todo tipo, actuando como propietarios, proyectistas, empresaria, contratista o subcontratista de obra en gral., sin limitación de clase, tipo, destino o especialidad. Inmobiliaria: Mediante la compra-vta., arrendamiento, urbanización, loteos y administración en gral. de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante el aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluye expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público; 31-12 $ 12.000; 12.000 acc. $ 1 y 1V c/u; Luciana Colusi: 9.600 acc., Alejandor C. Zanga: 2.400 acc.; Pte.: Luciana Colusi, Dir. Supl.: Alejandor Carlos Zanga; Sede: Arenales 2693, 5º “A” de C.F.

Autorizado - Juan Manuel Quarlery
Nº 7990

WELLIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Escritura de 24/3/99. 2) WELLIN S.A. 3) Hitters Gerardo Miguel, casado, nac. el 29/1/28, domic. Humberto 1º de Burzaco, DNI 5.114.997; Fecha Fátima Marcela, soltera, nac. el 15/7/76, domic. en Fourniers 1817, Banfield, DNI 25.075.074, ambos comerciantes y de Pcia. Bs. As. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera el país: Constructora: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos, y la actividad de imprenta, encuadernación y afines Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Av. Pueyrredón 468, P. 4º Of. 15. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/1. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Hitters Gerardo Miguel, director suplente; Fecha Fátima Marcela.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 12.580

WORLD SAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Alfuso, arg., 9-1-52, cas., comerciante, DNI 10.107.585 y CUIT 20-10107585/

1, Salvador María del Carril 3531, 5º Cap.; y Omar Alonso Eyzaguirre, arg., 15-9-55, cas., comerciante, DNI 11.515.401 y CUIL 20-11515401-0, Albarracín 4595, Lanús Este, Pcia. Bs. As.; 2) Nº 388 del 24-3-99, Reg. 359 de Cap.; 3) WORLD SAT S.A.; 4) Moreno 574/84, 11º "B" Cap. 5) 99 años. 6) a) Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación, investigación y desarrollo de nuevos productos, explotación de licencias y auditorías del servicio de rastreo, seguimiento y localización de vehículos a través del seguimiento satelital de móviles con tecnología GPS. Control de los móviles por medio de sensores básicos y/u opcionales, visualización del objeto en un mapa terrestre sobre cartografía digitalizada; estados de alarmas, provisión e instalación de sistemas electrónicos de seguridad; servicio las veinticuatro horas del día durante todo el año; conexión a la base desde cualquier punto del país para obtener información. b) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, exportación, importación, control, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y empresas en general. Asimismo el establecimiento de representaciones, sucursales y/o filiales dentro o fuera del país. 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 9) Prescinde de sindicatura; 10) 31 de diciembre de cada año; 11) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 12) Presidente: Carlos Alberto Alfuso; Director Suplente: Omar Alfonso Eyzaguirre.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 7975

W & P

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

SUPERMERCADOS REAL

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. en IGJ númeo 1.545.410. Por Asamb. Extraordinaria del 10-7-97 y posterior certif. del 17-3-99, se reforma en su art. 1º y 3º W & P SOCIEDAD ANONIMA ahora SUPERMERCADOS REAL S.A. como sigue: Artículo 1º: Bajo la denominación de SUPERMERCADOS REAL S.A., sigue funcionando la sociedad W & P SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Artículo 3º: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales: a) Comercio minorista para la venta al detalle bajo la modalidad conocida con el nombre de "Supermercado" de: 1) Productos de primera necesidad relacionados con la alimentación, el vestido, la salud, la limpieza y el cuidado personal; 2) productos relacionados con el cuidado y el mantenimiento del hogar; 3) juguetes y productos relacionados con la recreación y el esparcimiento, en sus formas deportivas, culturales y actividades al aire libre. 4) Artículos elecrodomésticos y sus complementos. 5) Accesorios para vehículos en general. 6) Todos aquellos otros productos de origen animal, vegetal y mineral y de producción química y tecnológica relacionados con la manifestación de la vida familiar y el hogar. b) Importación, exportación, fraccionamiento, distribución y venta mayorista de los productos detallados en el apartado anterior; c) Representaciones y mandatos, nacionales e internacionales relacionados con los productos descriptos en el apartado a); b) Industriales: La producción de todos o algunos de los artículos mencionados en el apartado a), a); c) Gastronómicos: La elaboración de comidas envasadas o frescas, para su expendio bajo la forma de rotisería, la habilitación de espacios especiales para su consumo como los denominados "patios de comidas"... D) Agropecuarios: La producción primaria de cualquier origen, especialmente el cultivo de vegetales y su posterior cosecha y comercialización, y la cría de hacienda y aves de cualquier especie, incluyendo aquí su faena y los sucesivos procesos de comercialización, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Abogada - Graciela Carmen Monti
Nº 8012



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALESTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 16-03-99, se modificó el Artículo Undécimo, inc. b) del estatuto social de ALESTIN S.R.L., que queda redactado de la siguiente manera: "Fijación Sede Social: Establecer la sede social en al calle Sánchez de Loria 1753, Capital Federal".

Abogado - José María Llano
Nº 12.564

BALCONAZOS DE MONTEVIDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 69 del 17-3-99, Roberto Mario Volpini, arg., abog., nac. 1-1-49, cas. 1as nup. c/Ana María Crespo, DNI 6.084.483, dom. Corrientes 1302, 12º Cap., y Roberto Martín Lobo, arg., abog., nac. 23-4-48, cas., DNI 4.750.712, dom. Gral. Paz 574, S. A. de Areco, Constituyeron BALCONAZOS DE MONTEVIDEO S.R.L. Plazo: 99 años a contar inscrip. Objeto: Construcción y venta de edificios por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios y en general, la construcción y compra-venta de todo tipo de inmuebles. Podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, locales, oficinas, cocheras, etc. y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Administración y representación a cargo Socios Gerentes. Balance: 31 de diciembre cada año. Capital: $ 20.000 representado por 20.000 cuotas de un peso. Domicilio: Av. Corrientes 1302 - Piso 12º. Socios-Gerentes: Roberto Mario Volpini y Roberto Martín Lobos.

Escribana - Ana María Inglese
Nº 12.741

CARGAS TERRESTRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 6 del 26/02/99, se comunica que 1) Rosa Ingrati de Nolano, italiana, nacida el 31/07/29, casada, ama de casa, CI Nº 8.977.183, domiciliada en Irala 1650, Cap. Fed. vende, cede y transfiere a Humberto Nicolás Manuso, argentino, nacido el 20/05/58, comerciante, con DNI 12.549.281, domiciliado en Irala 1648, Cap.; 5.999 cuotas a $ 1.00 cada una. 2) La Sra. Ingrati renuncia al cargo de gerente. 3) La administración y representación de la Soc. será ejercida por el Sr. Humberto Manuso.

Autorizada - Silvia A. Fernández
Nº 8040

CHOOSE TECHNOLOGIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Renuncia y Designación de Gerentes y Modificación: Acto Privado del 4/12/98 entre Fabio Alfredo Eduardo Coppola Di Canzano Graf y Eduardo De Azevedo Cajado, únicos socios de "CHOOSE TECHNOLOGIES S.R.L." resuelven: Fabio Alfredo Eduardo Coppola Di Canzano Graf, cede a Víctor Opas Kane, 52 años, británico, divorciado, analista de computación, DNI 92.089.339, Río de Janeiro 1063, 1º 2, Capital, la totalidad de sus cuotas o sean 6.630 cuotas. Renuncia de Gerente de Fabio Alfredo Eduardo Coppola Di Canzano Graf y Enrique Emilio Gago. El precio de la cesión es de $ 6.630. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 13.000; Designar Gerente a don: Víctor Opas Kane.

Autorizada - Matilde L. Gónzalez Porcel
Nº 12.591

CONGRESO MOTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Salvanes Julio César, 40 años, soltero, argentino, comerciante, Av. Rivadavia 1966 - Cap. Fed., DNI 13.086.925; Ojeda Marcela Andrea, 24 años, casada, argentina, comerciante. Cte. de los Pozos 129 8º D - Cap. Fed., DNI 24.067.719. 2) Instrumento privado 10/02/99. 3) CONGRESO MOTORS S.R.L. 4) Av. Rivadavia 1956 - Cap. Fed. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en establecimientos propios o ajenos lo siguiente: A) Compraventa, consignación y representación, permuta, distribución, importación, exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motores nuevos y usados, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general nuevos y usados. B) Servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. C) Acondicionamiento de automotores 0 KM. y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. D) Compraventa por cuenta propia o de terceros, importación, exportación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o reventas de los mismos. 6) 50 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. 7) $ 12.000, divididos en 120 cuotas iguales de $ 100.- v/n.c/u. suscriptas por los socios en partes iguales, integradas en un 25%. 8) La administración, representación y uso legal de la firma social, estará a cargo de los socios Julio César Salvanes y Marcela Andrea Ojeda, quienes actuarán en n forma indistinta en calidad de gerentes, mandato indeterminado. 10) 31 de diciembre.

Socia Gerente - Marcela Andrea Ojeda
Nº 8043

CONIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Pedro Antonio Maratea, 48 años, empresario, DNI 8.528.014 y Elena Isabel Molina, 52 años, comerciante, DNI 5.449.575, ambos argentinos, casados, domiciliados: Angel Silva 481, Morón, PBA. 2) Escritura: 22-mar-999, Reg. 443 - C. Fed. 3) Denominación: "CONIMA SRL". 4) Domicilio: San Pedrito 8, p. 1º "E", C. Fed. 5) Objeto: instalaciones sanitarias, para gas, eléctricas, contra incendios, construcciones civiles en general, por contratación directa o por subcontratación y asesoramiento; compra, venta, arrendamientos y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles; tomar u otorgar préstamos con o sin garantías. 6) Duración: 10 años d/inscrip. 7) Capital: $ 4.000.- 8) Representación: Gerente: Pedro Antonio Maratea, por 3 ejercicios. 9) Cierre: 31/mar. de cada año.

Escribano - Miguel Martínez Echenique
Nº 12.569

CONSULTORIO DE PSICOLOGIA MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 1023 del 17/11/97 pasada ante el Escribano Jorge N. Ledesma al Fº 3754 del Registro Notarial Nº 189 de esta Capital de su adscripción, Dña. Annie Perlberger de Frank, cedió a don Juan Pablo Montanelli, argentino, casado, psicólogo, nacido el 24/12/68, D.N.I. 20.540.394, domiciliado en Juncal 2169, 6º "B", Capital, 45 cuotas de valor nominal $ 10.- cada una del capital social de "CONSULTORIO DE PSICOLOGIA MEDICA S.R.L.", inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 6/5/1994, Nº 3403, Lº 100 de S.R.L. En dicho acto, los socios de dicha sociedad resolvieron lo siguiente: 1) nombrar gerentes a los señores Alvaro Ciro López y Osvaldo Enrique Rovere por el término de 5 ejercicios, quienes actuarán en forma conjunta. 2) reformar los artículos segundo y cuarto del contrato social que quedaron redactados de la siguiente forma: "Segundo: Su duración es hasta el día 5 de mayo del año 2004". "Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500), dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de valor nominal diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios señores Elsa Cobos de Cavalieri, Alvaro Ciro López, Norma Dina Botello, Patricia Graue de Motanelli, María Rosa Pero, Daniel Durán, María Wudka, Osvaldo Enrique Rovere, Roberto Pedro Montanelli y Juan Pablo Montanelli, en la proporción de cuarenta y cinco cuotas cada uno de ellos.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 8051

EDICION LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

12/3/96 Nº 1726, Lº 104.Informa que: por contrato privado del 25/11/98, Carolina Orencia Muñoz, cede, vende y transfiere a Pablo Guillermo Andrada, arg., soltero, comerc., nac. el 20/11/65, D.N.I. 17.738.981, domic. en Av. Corrientes 2135, 8º "D", Cap. 25.000 cuotas que posee en la sociedad. La cedente renuncia al cargo de gerente y por este acto se designa como único gerente a Pablo Guillermo Andrada. Se reforma la cláusula 4ª del contrato. Cuarta: El capital social es de $ 50.000, dividido en cuotas de $ 1 v/n.c/u. suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Pablo Guillermo Andrada: 25.000 cuotas y Horacio Carlos Battelli: 25.000 cuotas.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 7945

EL PUNTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. Nº 1546636. EL PUNTO SRL: Cesión de cuotas y modif. arts. 3º y 5º. Gabriel A. Isern y Fernando A. Isern venden a Alberto Isern 1.500 cuotas por U$S 12.000. Capital social constit. por $ 0,00000075 dividido por 7.500 cuotas de $ 0,0000000001 c/u, suscriptas e integradas así: Alberto Isern 4.200 ($ 0,00000042); Alicia H. Mellini de Isern 300 ($ 0,00000003); Carlos A. Mellini 3.000 ($ 0,0000003). Utilidades y/o pérdidas conf. sig. porcentuales: Carlos A. Mellini 42,85 %; Alberto Isern 36,30 %; Alicia H. N. de Isern 20,85 %. Por contrato priv. del 16/3/99 ante Esc. Eduardo M. Ferrairone Reg. Nº 13 La Matanza a s/ cargo.

Abogado - Daniel Pombo Longueira
Nº 12.625

EL TILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 19/03/99 se adecuó el Contrato Social de EL TILO SRL, por la cesión de cuotas partes del Capital Social. El Señor Luis Carlos Ferrari, DNI 4.089.754, de 66 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Aquino Nº 5580, Capital Federal, y Héctor Adolfo Sempé, DNI 13.185.633, de 41 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. Pavón 3911, Capital Federal; vendieron al Señor Italo Bruno Camporotondo, LE Nº 4.256.386, de 61 años de edad, casado, argentino, empleado, con domicilio en Pavón 3919, piso 1º Dto. "D", Capital Federal y a la Srta. Mariana Camporotondo, DNI 17.367.160, de 34 años de edad, soltera, argentina, empleada, con domicilio en Pavón 3919, 1º "D", Capital Federal; el 55% del Capital Social; entonces el Capital Social se fija en la suma de pesos Cuatro Mil dividido en cuatrocientas cuotas de 10 pesos valor nominal cada una; y cada uno de los socios suscribe e integra doscientas cuotas de igual valor. Se designa gerente a la Srta. Mariana Camporontodo.

Autorizado - Marcelo Alvarez
Nº 7944

ENVIRONMENTAL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Reforma del Contrato Social: Nº 1612836. Esc. 43 del 22/3/99, Fº 174, Reg. 1796 de Cap., se transcribió el Acta de reunión de socios del 18/3/99 en donde Angel Alberto Parrilla cede y transfiere 1.000 cuotas a Elena Emilia Lucía Cincioni y ésta las adquiere y acepta. Se reforman las cláusulas 3a, 4a y 5a del Contrato: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de

$ 3.000 (Pesos Tres mil) dividido en 3.000 cuotas de $1 (Pesos Uno) cada una, de valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por las socias en las siguientes proporciones: Emilia Elena Lucía Cincioni: 2.000 cuotas por un valor nominal de 2.000 pesos y Débora Saglia: 1.000 cuotas por un valor nominal de 1.000 pesos. Quinta: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de las señoras Emilia Elena Lucía Cincioni y Débora Saglia, quienes actúan en forma indistinta en calidad de gerentes por el término de duración del contrato. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por los artículos 1881 del Código Civil y noveno del decreto ley 5965/63. Inclusive y aun cuando está implícito en lo enumerado los gerentes quedan facultados expresamente para absolver posiciones en nombre y representación de la sociedad en caso de contienda judicial en cualquier fuero y jurisdicción, ante todo tribunal o dependencia administrativa o contencioso administrativa. Los gerentes depositarán en la caja social, en concepto de garantía, la suma de $ 50 (Pesos Cincuenta)". Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: La prestación de servicios de asesoramiento y consultoría integral, excepto el legal; relevamiento, análisis, estudio, instrumentación de sistemas, evaluación, planificación, proyección, diseño, instalación, exploración, explotación, investigación, prospección, dirección, control, relevamientos, auditorías, ensayos, monitoreos, cálculos, elaboración de informes y puesta en marcha, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, sean propios o de terceros, a entidades públicas y privadas, del país o del extranjero, sobre medio ambiente, recursos naturales, minería, geología, ecología, hidrología, geofísica, químicos orgánicos e inorgánicos, hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, recursos minerales metalíferos y no metalíferos, canteras, problemas de sismicidad y geomorfología regional, histórica y ambiental, ordenamiento rural, emplazamientos urbanos e industriales y vías de comunicación. La adquisición de derechos de exploración y explotación, exploraciones geológicas, y geofísicas; extracción, procesamiento, transformación, destilación, adquisición, fraccionamiento, transporte, intercambio, enajenación y realización de cualquier otro tipo de transacción con todo tipo de bien, especialmente hidrocarburos líquidos y gaseosos, petróleos y todos sus productos, subproductos y derivados. La construcción, exportación, auditoría, monitoreo, instalación, mantenimiento, locación, administración y adquisición de cualquier modo de plantas, destilerías, tanques fijos o móviles, depósitos, almacenajes, equipos, sistemas, artefactos, maquinarias, oleoductos, gasoductos u otro medio de transporte. La prospección, evaluación, planificación, dirección y control de la explotación y manejo racional de recursos naturales, con fines económicos y de conservación. El estudio del macro y microambientes físicos y biológicos pronosticando los impactos ocasionados por la acción del hombre y proyectando los medios para la corrección de efectos nocivos introducidos. Efectuar relevamientos geológicos regionales y de detalle para distintos fines; de geomorfología regional, histórica y ambiental, ordenamiento rural, emplazamientos urbanos e industriales, vías de comunicación, obras hidráulicas, prospección minera, estudios de hidrogeología, dinámica de costas y polución. Asesorar y entender problemas de sismología y geología aplicada a la ingeniería en distintas ramas, ensayos geotécnicos en suelos y rocas, La adquisición, arrendamiento, mantenimiento, control, extracción, explotación, exploración, enajenación o disposición en general de propiedades mineras o carboníferas, junto con venas o vetas de carbón, mineral de hierro u otros minerales ubicados allí y las obras, propiedades mineras, derechos o efectos relacionados con las minas. Hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficies, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. La compra, venta, cesión, utilización y arrendamiento, sean nacionales y/o extranjeros, de derechos de patentes, licencias y privilegios, invenciones, franquicias, concesiones, fórmulas, mejoras y procesos, derechos de autor, marcas registradas y nombres comerciales relacionados con cualquier actividad de esta sociedad o de utilidad para éstas y otorgar licencias con respecto a ellos. El transporte, almacenaje, fraccionamiento, envasado, carga o descarga de materiales, minerales, agua, gas, petróleo y sus derivados, sustancias peligrosas y residuos químicos en cualquier estado, quedando establecido que el transporte de materiales, sustancias peligrosas y residuos químicos se hará por vía terrestre y dentro del país, sean éstas para establecimientos industriales, empresas mineras y petroleras. La intervención en licitaciones públicas, nacionales o internacionales, provinciales o municipales y concursos privados. La explotación de estaciones de servicios para automotores; comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo y aceites lubricantes. El ejercicio y otorgamiento de mandatos, representaciones; administración y gestión de negocios. La fabricación, reparación, procesamiento, almacenaje, alquiler, transporte, fraccionamiento, importación, exportación y comercialización en general de equipos, partes, repuestos y accesorios de todo tipo. La celebración de todo tipo de contratos con empresas públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: La realización de obras, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, construcciones civiles, industriales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas, serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, participar en uniones transitorias de empresas, consorcios y empresas, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las permitidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales".

Escribana - María Emilia Rodenas
Nº 8001

ER EMERGENCIAS MEDICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica el aviso publicado el 18/3/99, (Recibo Nº 11.487 del 15/3/99) referente a la constitución de "ER EMERGENCIAS MEDICAS S.R.L.", en el que erróneamente se hizo contar "ER EMERGENCIAS S.R.L." siendo la denominación correcta la primera, quedando vigente el resto de la publicación. Buenos Aires, 24/3/1999.

Gerente - Alfonso A. Lezcano
Nº 8026

FRIBA TECNOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de fecha 15/2/1999 se aumentó el capital social a la suma de $ 3000.000, por integración en efectivo. Queda dividido en 30.000 cuotas de $ 10 cada una. Se reforma el artículo Cuarto.

Autorizado - Paula Speroni
Nº 12.731

GLOBALMARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato social de fecha 18 de diciembre de 1998, siendo sus socios los Sres. Gabriel Omar Montesi y Alejandro Oscar Butiérrez, fijando su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con un capital social de $ 6.000 (Pesos seis mil), con un plazo de duración de 99 años desde la fecha de celebración del contrato teniendo por objeto social: A) Planificar estrategias de ventas, administración de marcas y representaciones de terceros, promoción y comercialización de productos de terceros, creación de imágenes y posicionamientos, planificar sistemas de comercialización, telemarketing, entrante y saliente con instalaciones propias o externas. Intervenir, desarrollar, organizar y vender entradas para espectáculos. B) Administración, organización, asesoramientos, capacitación o estudios de marketing, telemarketing, análisis de sistemas, consultoría para personas, empresas, cooperativas, mutuales, obras sociales, organismos internacionales, nacionales, provinciales y municipales. Organización de eventos, exposiciones y/o congresos. C) Importar y exportar. D) Representaciones y mandatos, de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. E) Desarrollo, fabricación o producción, comercialización de productos y/o servicios propios o de terceros, la representación social está a cargo del Sr. Gabriel Omar Montesi, en ejercicio de la gerencia, sede social se estableció en Cerrito 1530, Piso 6, oficina "B", Capital Federal.

Gerente - Gabriel Omar Montesi
Nº 12.671

INGERCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Esc. 83 del 18/3/99, Fº 262 del Reg. 1604 Cap. Fed. 2) Denominación: "INGERCON S.R.L.". 3) Sede Social: Tucumán 672 PB of. 5, Cap. Fed. 4) Socios: Mario Enrique Belzunce, arg., nac. el 8/6/47, cas., ingeniero, L.E. 6.819.708, domic. Libertad 767, Acassuso, provincia de Bs. As.; José Ramón Lascurain, arg., nac. el 17/8/34, cas., comerciante, DNI 5.798.456, domic. Suipacha 756 Cap. Fed. y Hugo Alberto Do Angelo, arg., nac. 25/1/35, cas. geólogo, DNI 5.800.596. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Construcción; Diseño; Desarrollo Operación; Comercialización; Puesta en marcha y mantenimiento de proyectos y obras de ingeniería en general; montaje y asistencia técnica. Ejecución de obras mecánicas, eléctricas, electromecánicas e instrumentación; movimiento de suelos, construcción de estructura metálicas, recipientes presurizados, tanques, tendido de ductos, gasoductos y cañerías en general; B) obras de dragado, limpieza y mantenimiento en instalaciones acuáticas y subacuáticas, reparación de cascos y motores marinos; C) Consultora: mediante el asesoramiento, auditoría y/o control de gestión a cualquier tipo de empresas que requieran servicios relacionados con obras en general. Estudios ambientales y ecológicos, ingeniería ambiental, planos de contingencia y monitoreo de obras en general, estudios geológicos y geofísicos, auditoría de fábricas, obras y plantas en situaciones normales y de emergencia; d) La participación en licitaciones nacionales e internacionales a los fines de ser contratada como proveedora de servicios técnicos, proyectista, consultora, constructora y proveedora de insumos relacionados con la actividad. e) Representaciones: de cualquier firma nacional e internacional que comercialice productos relacionados con el objeto social; f) La importación y exportación de todo tipo de productos relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que sean conducentes al desempeño del contrato social. 6) Capital Social: se fija en $ 4.000 dividido 400 cuotas de $ 10 c/u, suscriptas según el siguiente detalle: Mario Belzunce suscribe 200 cuotas, o sea la suma de $ 2000 pesos, Hugo Alberto D'Angelo suscribe 100 cuotas, o sea la suma de $ 1000 pesos y José Ramón Lascurain suscribe 100 cuotas o sea la suma de $ 1000. 7) Administración: A cargo de uno o más socios en calidad de gerentes, y se designa gerente a Mario Enrique Belzunce. 8) Duración: 99 años desde su Insc. 9) Cierre del ejercicio: 31/1 de cada año.

Escribano - Ernesto E. Tosi
Nº 8055

JORCAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 160 de fecha 26 de febrero de 1999, ante Carmen L. de Busto, Registro 520. Ramallo, Jorge Marcelo cede a favor de Barreto, Catalina Beatriz, la totalidad de sus cuotas o sea 2.000 cuotas, quedando la cesionaria con la totalidad del capital social.

Escribana - Carmen E. Large de Busto
Nº 8019

LAVADEROS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: María Edith Guiliano, argentina, casada, nac. 10/10/55 empresaria, dom. Borzana 2154 Cap. Fed. D.N.I. 12.084.695 y María Cristina Cotaldi, argentina, soltera, nac. 27/1/52, empresaria, dom.: Castro Barros 2235, 2º "A", Cap. Fed., DNI: 10.263.312. Denominación: LAVADEROS INDUSTRIALES S.R.L. Plazo: 99 años desde inscrip. en IGJ. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrial: Producción, elaboración, industrialización, mantenimiento, procesamiento, lavado, recuperación y reciclado industrial de todo tipo de fibras e hilados de cualquier material, rezagos, y productos y subproductos textiles o sintéticos, elaborados o semielaborados. Comercial: Comercialización, distribución, exportación e importación de todas las materias primas, productos y subproductos referidos en la actividad anterior. Servicios: Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y servicios en general. Capital: $ 24.000, en 2400 cuotas, de $ 10 V/N C/U. Administración y Representación: Gerente: Mín. 1 María Cristina Cataldi. Cierre Ej. Soc.: 31/3. Sede social: Borzana 1154, Cap. Fed.

Autorizada - Nora Lambruschini
Nº 12.684

LECONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luis Roberto Donato casado 30/6/37 argentino arquitecto LE 4.258.650 Córdoba 8565 6º 24 y Elvio Espínola paraguayo 9/2/48 constructor DNI 92.015.776 Talcahuano 826 1º. Constituida 15/3/99. Domicilio Talcahuano 826 1º Duración 50 años Capital $ 10.000 Cierre 28/2. Objeto Constructora, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria. Administración 1 o más gerentes por 10 años con firma conjunta de dos de ellos, Gerentes: Luis Roberto Donato y Elvio Espínola.

Gerente - Luis Donato
Nº 12.587

M. M. GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acta del 23/3/99 se modificó el art. 1 del Contrato que dice así: Artículo Primero: La sociedad se denomina "M.M. GROUP S.R.L.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Carlos Fernández
Nº 7918

MORENO 421

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/3/99 se aprobó prórroga del plazo y reforma del art. 2º y 4º. Pedro Baleani y Boleslao Gwozdz, venden, ceden y transfieren 318 cuotas o sea $ 318 v/n. a) A María C. Pizzolo 106 cuotas o sea $ 106 v/n. b) A Reinaldo H. Lagioia 106 cuotas o sea $ 106 v/n. y c) A Jesús H. Regueira, 106 cuotas o sea $ 106 v/n. Jesús Adolfo Regueira, vende, cede y transfiere 442 cuotas o sea $ 442 v/n. a Marcelo Alberto Regueira 442 cuotas o sea $ 442 v/n. Se cambió valor nominal de las cuotas en $ 1 c/u.

Gerente - Jesús Adolfo Regueira
Nº 8013

NEW-MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 18 de marzo de 1999 se efectuó cesión de cuotas sociales de NEW-MED S.R.L. de Nora Mónica Rébora, DNI Nº 5.929.909, a favor de Héctor Osvaldo Apogliessi, DNI Nº 11.030.563, quedando el capital distribuido: Griselda Mirta Sánchez, DNI Nº 11.705.154, 300 cuotas sociales, y Héctor Osvaldo Apogliessi, 600 cuotas sociales, únicos gerentes. Modifican domicilio legal en Lima 29, 2º "H", Capital Federal.

Abogado - Susana R. del Barba
Nº 12.713

NEXXON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación Nº 7687 de marzo 26 de 1999. **Donde dice** 15/3/98 **debe decir** 15/3/99.

Abogada - Miriam Silvia Grinberg
Nº 7965

P & P VIAJES Y TRASLADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 12/3/99; Cristian José Van Gent, casado, 19/11/56, comerc., DNI 12.359.354, 19/11/56, Palpa 3595, Colegiales, C.F.; Sebastián Ricardo Parets, soltero, 18/1/72, Lic. en Turismo, Rep. de Eslovenia 1436, Castelar, Pcia. Bs. As., DNI 22.550.603; Patricia Laura Pérez, casada, 12/8/59, comerc., DNI 13.482.235, Palpa 3595, CF, todos arg., 99 años; Transporte de pasajeros, serv. de turismo, org. de eventos especiales y toda otra actividad vinculada al turismo consagrada en el art. 1º de la ley 18.829; 31/12 $ 42.000; 42.000 cuotas de $ 100 c/u; Sebastián R. Parets 210 cuotas; Patricia L. Pérez y Cristian J. Van Gent: 105 cuotas c/u; Gtes.: Sebastián Ricardo Parets y Patricia Laura Pérez; Sede: Palpa 3595 de Cap. Fed.

Socio - Cristian José Van Gent
Nº 7986

PANADERIA Y CONFITERIA ARMENIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Púb. de fecha 23/3/99. Socios: María Alejandra Abadjian, 7/4/73, DNI 23.256.162 y Jorge Tomás Abadjian, 10/5/75, DNI 24.484.538, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domicilio Pje. Rafael 2842, Martínez, Pcia. Bs. As. Capital: $ 20.000. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, negociación, comercialización y/o distribución de artículos de panadería, confitería, rotisería y de mercaderías inherentes al ramo de la alimentación. Industrial: mediante la elaboración, fabricación, transformación, producción, fraccionamiento y envasado de todo tipo de productos de panificación, pastas, productos de panadería, masas y especialidades de confitería y pastelería y todo lo relacionado con el ramo de la alimentación. Servicios: Mediante la prestación de servicios de lunch, organización de eventos, congresos, exposiciones, ferias, muestras ya sean nacionales o extranjeras. Importación y Exportación. Cierre Ejercicio: 30/4. Sede: Scalabrini Ortiz 1317, Cap. Gerente: Jorge Tomás Abadjian. Duración: 99 años.

Escribana - Sara Noemí Palumbo
Nº 7935

PAPELERA VILLA CELINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Se constituyó el 24/3/1999 por instrumento privado . 2) Concepción Estela Lamela, argentina, nac. 30/7/33, casada, empresaria, Libreta Cívica Nº 2.934.887; y Nora Silvana Yablanschek, argentina, nac. 29/4/19, casada, empresaria, DNI Nº 13.181.405, ambas domiciliadas en M. Ugarte Nº 1434, Villa Celina, Prov. de Bs. As.; 3) Plazo de duración: 99 años; 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: Papel y Cartón: Mediante la fabricación de pulpa a partir de madera, trapos y otras fibras, y la fabricación de papel, cartón y papel fibra para construcciones; Papeleras: a) Fabricación, industrialización y elaboración de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación, como celulosas, pastas, productos químicos y mineros, y demás elementos que fueren necesarios, directa o indirectamente, para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria; b) Elaboración, manufactura, transformación, fabricación, producción y comercialización de papel, cartón, polietileno, celofán y toda clase de productos químicos relacionados con la obtención de cualquier tipo de envases y de sus materias primas; Recorteras y Reciclado: de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus formas y ramas; Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales y empresas en general. Financieras: Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean en moneda nacional o extranjera, pudiendo licitar y concertar préstamos o créditos o descuentos y cederlos sea en dinero en efectivo o de cualquier naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, sin limitación de tiempo ni monto, pudiendo para ello suscribir letras, bonos, pagarés, prendas, hipotecas y toda clase de documentos y contratos que se exijan o deban exigir para este cometido. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Importación y Exportación: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación de bienes de consumo y de capital, maquinarias de la industria papelera, maquinaria y equipo de imprentas, servicios técnicos y profesionales, a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. 5) Capital $ 5.000 dividido en 500 cuotas, 1 voto y v/n ($ 10) c/u. 6) Gerentes: José Silvestre Carlos Yablanschek, italiano, nac. 31/12/27, casado, CIPF 5.504.497; y Sergio Antonio Yablanshek, argentino, nac. 1/11/60, casado, DNI 14.096.867. Sede social: Gral. de Div. J. J. Valle Nº 3066, 1 "A", Cap. Fed. Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Aceptación de cargos: Los gerentes designados aceptan el cargo.

Abogada - María Rosa D'Vicente
Nº 12.637

POLI - GOLDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace sab. que: Por esc. 688 del 22/3/99, fº 2186, reg. 726 de C.F. ante el esc. M. Peragallo se const. soc. cuyos dat. se det.: 1) Soc.: Ko-Lang Yang, chino, cas., com., nac. 5/6/57, Pas. Rep. China Nº M11159627, dom. Yerbal 928, C.F.; Ko-Yu Yang, chino, cas., com., nac. 15/5/58, DNI 92.824.153, dom. Yerbal 928, C.F. y Hsin-Hung Lin, chino, cas., com., 15/7/69, DNI 92.574.565, dom. Av. Cabildo 873 C.F. 2) Den.: POLI - GOLDEN S.R.L. 3) Dom.: Gorriti 4050, C.F. 4) Dur.: 99 años a partir de su inscr. en el RPC. 5) Obj. Soc.: La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Importación y Exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, de materias primas, productos elaborados y terminados. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: a) exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; b) radicaciones industriales en el país y en el extranjero; c) evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; d) estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; e) financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; f) organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; g) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; h) participación en licitaciones nacionales e internacionales, e) e y) consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. 6) Cap. soc. $ 300.000 div. en 300.000 cuot. 7) Ger.: Ko-Lang Yang, Ko-Yu Yang y a Hsin-Hung Lin. 8) Rep. leg.: 3 ger. socios o no por el térm. de durac. de la soc., quienes ejercerán sus funciones en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. 9) Fecha de cierre del ejerc. soc.: 31/12.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 7995

REFRIGERACION FRIMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/3/99. Socios: Gabriela Marchi, 34 años, argentina, casada, comerciante, DNI 16.967.235, Gurruchaga 309, 1º "B", Capital; Daniela Marchi, 30 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 20.430.243, Ameghino 867, Villa Sarmiento. Denominación: "REFRIGERACION FRIMAT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Fabricación, reparación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación o distribución de equipos y repuestos para refrigeración, calefacción y artículos de hogar, sus repuestos y accesorios. b) Financieras. c) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 3.000. Administración: ambas socias. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Av. Corrientes 5489, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 12.592

ROMALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública Nº 14 de fecha 9/12/199 se dispuso la Cesión de Cuotas, cambio de domicilio y reforma del artículo 4º del contrato. Los socios Rubén Darío Romano, Juan Manuel Rivero y José Luis Leva, venden, ceden y transfieren a Tomás Errico, argentino, casado, nacido el 21/6/1934, con DNI 4.131.007, operador de sistemas, domiciliado en J. F. Aranguren 4837, Cap. Federal la totalidad de 90 cuotas. Cuarta: El capital es de $ 3.000... Sede social: Avenida Rivadavia 7873, Cap. Federal. 30/5/1995, Nº 3730, Lº 102, de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 7926

SANTA FE 1857

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18/3/1999. 2) Samuel Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 19/11/1940, con DNI 93.329.987, CUIT Nº 20-93329987-3, domiciliado en Chascomús 5358, Cap. Fed., Pablo Oscar Villarreal, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 15/4/1965, con DNI 17.294.520, CUIT Nº 20-17294520-2, domiciliado en San Martín 724, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., Angel Seijas García, español, casado, comerciante, nacido el 21/12/1950, con DNI 93.361.263, CUIT Nº 20-93361263-6, domiciliado en Fray Julián Iagos 592, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., Pilar Méndez, española, soltera, comerciante, nacida el 8/7/1935, con DNI 92.919.340, CUIT Nº 27-92919340-2, domiciliada en Guayaquil 394, piso 4º, Cap. Fed., José Rodríguez Núñez, español, casado, comerciante, nacido el 20/3/1947, con DNI 93.355.737, CUIT Nº 20-93355737-6, domiciliado en José Antonio Cabrera 6071, Cap. Fed.; Alberto Angel Fuente Rubio, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/11/1952, con DNI 10.555.496, CUIT Nº 20-10555596-7, domiciliado en Avda. del Libertador 4944, 4º "B", Cap. Fed.; María del Carmen Fuente, argentina, viuda, comerciante, nacida el 4/1/1955, con DNI 11.529.885, CUIT Nº 27-11529885-8, domiciliada en Avda. del Libertador 4944, Piso 4º "B", Cap. Fed.; Celia Sánchez de Barral, española, viuda, comerciante, nacida el 5/12/1931, con DNI 93.372.020, CUIT Nº 27-15311095-1, domiciliada en Peña 2929, piso 4º "A", Cap. Fed.; Ticiano Iachetti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10/5/1963, con DNI 16.288.020, CUIT Nº 23-16288020-9, domiciliado en Mariscal Ramón Castilla 3027, Cap. Fed.; Noelia Gisela González, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19/2/1973, con DNI 23.153.646, CUIT 27-23153646-6, domiciliada en Manuel Belzú 3686, Munro, Pcia. de Bs. As. y Héctor Jorge Medina, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/3/1956, con DNI 11.907.559, CUIT Nº 23-11907559-9, domiciliado en Talcahuano 442, Bánfield, Pcia. de Bs. As. 3) "SANTA FE 1857 S.R.L.". 4) Avda. Santa Fe 1857, Cap. Fed. 5) 30 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; B) Elaboración de todo tipo de comidas, postres, masas, facturas, confituras y bizcochos, servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. 7) Treinta y Nueve mil quinientos. 8) A cargo de uno o más socios gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, al menos dos de ellos cualesquiera, por el término de dos ejercicios. 9) Designar gerentes a los socios Sres. Samuel Rodríguez, Angel Seijas García y José Rodríguez Núñez. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Elva J. Verón
Nº 12.743

SELLER PROMOCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

10/7/92. Nº 6269, Lº 96 S.R.L. Cambio de denominación, de Objeto y Modificación: Acto Privado del 22/3/99 entre Luis Chapoñan Santamaría y José Gabriel Chapoñan Santamaría, únicos socios de "SELLER PROMOCIONES S.R.L." resuelven: cambiar la denominación, cambiar el objeto y modificar los artículos primero y tercero así: 1º) Denominación: "SELLER PROTECCION MEDICA S.R.L.", continuadora de "SELLER PROMOCIONES S.R.L."; 3º) Objeto: Creación, contratación, organización, promoción, explotación, prestación y administración de sistemas de cobertura de emergencias personales y médica y social, mediante sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro. Operar como hospital de día, centro de consultas médicas para asistencia, diagnóstico y tratamiento. Crear, organizar, explotar o administrar centros de estudios e investigaciones técnicas científicas de temas relacionados con el objeto.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 12.593

SEYMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 30-12-98 se incorpora la socia Marta Susana Marinaro, arg., casada, 7-6-45, LC 5.218.868, empleada. Ruiz de los Llanos 751, Cap., aumenta el capital a $ 140.000 modificando art. 4º y reformulan el Estatuto. (Nº 1872, 18-4-88).

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 12.672

SISLIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. 24 del 22/3/99 Reg. 1255, Cap. Fed. Socios: Ana María Alvarez, argentina, divorciada, 13/2/49, ama de casa, DNI 6.044.231, CUIT 27-06044231-8, dom. Lautaro 278, 7º piso, Cap. Fed.; Juan Pablo Federico Cabello, argentino, soltero, 24/6/76, estudiante, DNI 25.422.319, CUIT 20-25422319-1, dom. Lautaro 278, 7º piso, Cap. Fed. y Patricia Alejandra Fourmantin, argentina, casada, 5/2/63, empleada, DNI 16.224.566, CUIT 27-16224566-5, dom. Bacacay 4131, 7º "C", Cap. Fed. Duración: 10 años. Objeto: a) Compraventa al por mayor y menor, importación y exportación y distribución de los materiales, materias primas, productos, subproductos, indumentaria y maquinarias para la limpieza, desinfección, desratización para consorcios, laboratorios, hospitales, reparticiones públicas, nacionales, provinciales, municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones, así como entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público. B) Realización de servicios de mantenimiento y limpieza en las reparticiones referidas, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios. Capital: $ 2.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6. Se designan gerentes a Ana María Alvarez, Juan Pablo Federico Cabello y Patricia Alejandra Fourmantin. Sede social: Lautaro 278, 7º, Cap. Fed.

Escribana - Marta Paolucci de Kiss
Nº 12.736

SOL CLAVE VIDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. I.G.J. en Trámite. Por instrumento privado del día 25-03-99 se constituyó sociedad: SOL CLAVE VIDEO S.R.L. Socios: Juan Rafael Juyero, DNI 7.603.117, casado, argentino, comerciante, nacido el 22 de octubre de 1947, domiciliado en Nogoyá 2781, Capital Federal y Elisa Rosa Miranda, DNI 6.647.823, casada, comerciante, argentina, nacida el 9 de noviembre de 1950, domiciliada en Tinogasta 2550 2º Dto. 12 Capital Federal. Plazo: 10 años desde inscripción R.P.C. Objeto: Industrial y Comercial: Compra, venta, reventa, importación, exportación, consignación,

comisión, representación, depósito, transporte, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de productos electrónicos y/o mecánicos, nuevos o usados, sus accesorios y derivados, equipos de computación completos y/o sus accesorios o partes, telefonía standar y celular, equipos de microondas, receptores satelitales, elementos de óptica, fotografía y videos, comercialización de frecuencias satelitales, y de sistemas de Internet y Starnet, comercialización e instalación de equipamientos para móviles de exteriores televisivos y de transferencia de datos, conversiones de normas, adaptación de equipos electrónicos para diferentes fines y funciones, generación e instalación de gráficos en la vía pública o móviles, instalación de torres y soportes de parabólicas y/o semejantes, Servicios: servicios post-venta (service) de todos los elementos comercializados. Capital: $ 12.000. Gerente: Sr. Juan Rafael Juyero. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede: 2 de abril 3188, Capital Federal.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll

Nº 8053

S.P.F. FARMACEUTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliando el edicto publicado el 17/03/99 se hace saber por un día que por el instrumento privado de cesión de cuotas sociales de fecha 08/03/99 renunciaron a su cargo de gerentes los cedentes Sres. Eduardo Horacio Schwalb y María de los Angeles Costa.

Abogado - Juan Carlos Trujillo

Nº 12.612

STAR MAIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Horacio Sande, LE 7.698.024, argentino, casado, nacido el 09-08-1949, Ventura Bosch 6836 Capital Federal; Federico Matías Sande, DNI 26.471.130, argentino, soltero, nacido el 03-03-1978, Ventura Bosch 6836, Capital Federal; y Leandro Nicolás Sande, DNI 27.728.443, argentino, soltero, nacido el 26-10-1979, Ventura Bosch 6836 Capital Federal; por instrumento privado de fecha 04-03-1999 han constituido "STAR MAIL SRL", domiciliada en Ventura Bosch 6836 de la Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y en el extranjero, las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de mensajería en forma integral, comprensiva de: entrega de mensajes y documentación, realización de trámites bancarios, pagos de servicios, licitaciones, trabajos de gestoría, mailing, ensobrados, doblados y etiquetados, distribución puerta a puerta y correos internos; b) La admisión, transporte y entrega de correspondencia no sujeta a monopolio postal y sujeta a monopolio postal, con el debido permiso. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción. Capital: $ 1.000, suscripto del siguiente modo: Juan Horacio Sande suscribe seiscientas cuotas por el valor de $ 600, Federico Matías Sande suscribe doscientas cuotas por valor de $ 200 y Leandro Nicolás Sande suscribe doscientas cuotas por valor de $ 200. Administración: El Gerente Juan Horacio Sande. Duración en el cargo: por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Socio Gerente - Juan Horacio Sande

Nº 12.579

STORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública de 22/3/99, María Virginia Ravazenghi, arg., 1/3/3/49, arquitecta, LC 6.043.923, Gavilán 715, Cap. Fed., Ana Laura Stocco, arg., 25/1/74, soltera, estudiante, DNI 23.766.375, Gavilán 715, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, diseño, gestoría, decoraciones en gral., construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y de todo tipo de inmuebles, negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas sean a través de contrataciones directas de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería sean propuestos por particulares, bancos oficiales, nacionales, provinciales, institutos y cualquier otro organismo, b) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal, así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, club de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parque industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales mediante operaciones de distribución de inversiones, fabricación, compraventa, transporte y flete. Importación, exportación de todos los elementos. Otorgar préstamos y/o aportes de inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones financieras y operaciones y/o operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, realizar operaciones financieras en general; quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras, Capital Pesos Doce Mil, Ad/Rep. y uso de la firma social por los dos socios, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre: 31/12. Sede Social Moreno 850, Piso 17º F, Cap. Federal. Designar Gerentes a los socios; María Virginia Ravazenghi y Ana Laura Stocco, que aceptan los cargos conferidos.

Autorizado - José Mangone

Nº 12.560

TORRES DEL PAINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 89, Fº 220 del 22/3/99, Registro 58 de Capital, se constituyó una S.R.L. Socios: Alfredo Horacio Cia, argentino, divorciado, L.E. 4.525.283, psiquiatra, 23/4/45, Sta. Fe 3796, 1º A; Luis Carlos Bautista, uruguayo, casado 2/6/60, DNI 92.407.562, docente universitario, Quintana 440, 5º B. Objeto: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales; con fines de explotación o renta, fraccionamiento, urbanización o enajenación; inclusive por el Régimen de la ley 13.512 y sus Decretos Reglamentarios. b) Financieras: mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o a sociedades creadas o a crearse; financiaciones operaciones de créditos en sus diversas formas, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y todo tipo de operaciones financieras. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Capital Social: 12.000. Representado por 1200 cuotas de $ 10 v/n c/u. Administración y Representación: 1 o más gerentes socios o no, por dos ejercicios. Duración: 99 años desde su inscripción. Cierre de ejercicio: 30/4 de c/año. Sede Social: Santa Fe 3796 9º A, Capital.

Escribano - Ricardo M. Angelone

Nº 12.724

TRANS-PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. Privado del 22/02/99 César A. Emiliozzi y Luciano A. Emiliozzi venden, ceden y transfieren favor de: Javier Alberto Haddad, arg., DNI Nº 16. 747.710, casado, domicilio: Alsina 1528, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., 35 años, empresario, 5.000 cuotas de v/n $ 1.- c/cuota, por el precio total de $ 5.000. En consecuencia modifica el Art. 4º del Contrato Social. Además acuerdan ampliar el Art. 3º: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y-o asociado a terceros a las siguientes actividades: a) Transporte terrestre, de pasajeros y-o carga, mediante la explotación de vehículos propios o maquinarias propias o de terceros para viajes de corta, media y larga distancia; alije y estibaje en el puerto de Buenos Aires y todos los demás puertos del país. b) Podrá operar con tosqueras propias o de terceros; realizar desmontes y excavaciones. c) Comercialización de áridos y piedras. d) Importación y exportación." Gerencia: César A. Emiliozzi, Luciano A. Emiliozzi y Javier A. Haddad, quien acepta el cargo, ejercida en forma indistinta.

Autorizada - Eva A. Emiliozzi

Nº 12.742

TRANSPORTES Y LOGISTICA 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 23/3/99. Socios: Javier Horacio Miglio, DNI 26.353.303, arg., soltero, com., 17/1/78, Gavilán 4885, Cap. Fed. y María Laura Miglio, DNI 25.142.286, arg., soltera, com., 24/3/76, Nicolás Repeto 535, Dto. "5", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Transporte terrestre de pasajeros y carga. 2) Licitaciones, comisiones, representaciones y mandatos. Capital: $ 5.000 dividido en 100 cuotas de $ 50 V. N. c/una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios. Cierre: 31/1 de c/año. Sede Social: Honorio Pueyrredón 1077 de Capital Federal. Gerentes Designados; Javier Horacio Miglio y/o María Laura Miglio.

Autorizada - Anabel S. Renne

Nº 12.568

URZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) David León Lewkowicz, divorciado, Av. Santa Fe 2679, 10º "E", Capital, L.E. Nº 4.080.688, 22/4/32 y Rosa Gladys Gleizer, divorciada, Achega 3520, Capital, DNI Nº 13.277.494, 4/4/57, ambos argentinos y comerciantes. 2) Inst. Privado del 18/3/99. 3) "URZA S.R.L.". 4) Rodríguez Peña 434 - 1º "A", Capital Federal. 5) 20 años desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles, urbanos y/o rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la urbanización de loteos y el fraccionamiento de cualquier índole. Constructora: Mediante la ejecución y/o dirección y/o construcción total o parcial de inmuebles, propios y/o de terceros, la realización de proyectos: la administración y realización de obras y/o trabajos de arquitectura e ingeniería pública o privada, como proyectista, empresaria, contratista o subcontratista en cualquier tipo de construcciones, calles, viaductos desagües y toda obra de ingeniería o arquitectura hidráulica, vial y/o energética. Importadora: la importación de materiales, productos e insumos de todo tipo destinados a la realización de las actividades enunciadas en el punto anterior. 7) $ 10.000.- 8) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo los dos gerentes en forma conjunta o indistinta, por el término de la sociedad. 9) Cierre de ejercicio: último día de febrero de cada año. 10) Gerentes: David León Lewkowicz y Rosa Gladys Gleizer.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo

Nº 12.575

VACATION PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 12/3/99 el Señor Iconicoff Luis Alberto, argentino, DNI 14.189.737, divorciado, empleado, domiciliado en Martín de Irigoyen 1142, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, cede, vende y transfiere al Sr. Bre Claudio Leonardo, argentino, soltero, DNI 12.771.531, empleado, domiciliado en Paraguay 647 2º Piso, dto. 9 de esta capital, 2 (2) cuotas sociales de las que es titular exclusivo, todas ellas de la sociedad VACATION PLUS S.R.L., por un valor nominal de $ 500 cada una. El valor de la cesión es de $ 1.300. Se modifica en consecuencia la cláusula 4ta. del estatuto original. I.G.J. 7614, Lº 109 del 21/9/98.

Autorizado - Pablo Cañadas

Nº 7980

VARGAS HNOS.

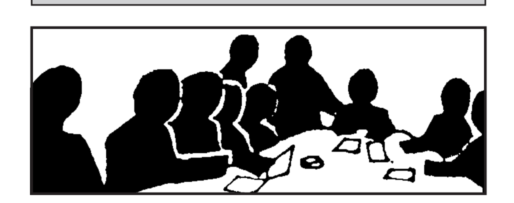
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(05.06.84 Nº 2301 Lº 84 de S.R.L.). Por inst. privado 18-03-99 el Sr. Pedro Ramón Vargas cede la totalidad de las cuotas de capital que poseía, el 80 % al Sr. Ambrosio Olimpio Vargas y el 20 % a la Sra. Gladys Esther Bean. Las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas así: El Sr. Ambrosio Olimpio Vargas el 90 % y la Sra. Gladys Esther Bean el 10 % modificándose en consecuencia el art. 4º. El Sr. Pedro Ramón Vargas renuncia a la gerencia permaneciendo en el cargo el Sr. Ambrosio Olimpio Vargas. Se modifica el art. 2º, quedando redactado de la siguiente forma: La sociedad durará hasta el 30 de junio del año 2000, pudiendo prorrogarse antes del vencimiento por dos años más.

Abogada - Verónica R. Muchnik

Nº 12.727

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALMAGRO 2000 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de ALMAGRO 2000 S.A. a celebrarse el 19 de abril de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 584, piso 10º, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Aumento de capital social hasta la suma de $ 700.000.
3º) Consideración y aprobación de la transferencia del contrato existente con el Club Almagro. Garantías exigidas.
Presidente - Dardo Luis José De Marchi

NOTA: Conforme el artículo 238 de la ley 19.550 los Señores Accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones, en Av. Leandro N. Alem 584, piso 10º, Capital Federal, de 10 a 18 horas, hasta el 13 de abril de 1999 inclusive.
e. 30/3 Nº 8045 v. 7/4/99

ASOCIACION MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE AUTOLATINA ARGENTINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE AUTOLATINA ARGENTINA, en cumplimiento del Art. 29 del Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 30 de abril de 1999, a las 18 horas en nuestra sede social, sita en Gral. Ocampo 2587, San Justo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria presentada por el Organo directivo e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nro. 25 finalizado al 31 de diciembre de 1998;
3º) Consideración de la modificación del Artículo 1ro. del Estatuto Social;
4º) Consideración de la modificación del Subsidio de Fallecimiento. P/Consejo Directivo.
Presidente - Eduardo R. Sanabria

NOTA: Pasados 30 minutos de la hora fijada para la Asamblea, la misma sesionará con los socios presentes de acuerdo al Art. 35 del Estatuto Social.
e. 30/3 Nº 7660 v. 30/3/99

ASOCIACION MUTUAL JORGE NEWBERY

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 30/04/99 a las 10 horas en nuestra sede social, sita en la calle Lavalle 2039, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renovación de autoridades de Comisión Directiva. Cargos titulares y suplentes (Art. 16 del Estatuto Social).
2º) Renovación de autoridades de la Junta Fiscalizadora. Cargos titulares y suplentes (Art. 16 del Estatuto Social).
3º) Cambio de vencimiento fecha de mandatos. El Consejo Directivo.
Buenos Aires,24 de marzo de 1999.
Presidente - Roberto Alejandro Conill
Secretario - Francisco Sebastián Galvez
e. 30/3 Nº 7774 v. 30/3/99

ASOCIACION MUTUALISTA, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FENIX CLUB

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUALISTA, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FENIX CLUB, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede social sita en la calle Vallejos 4516 de Capital Federal el día 30 de abril de 1999 a las 20 horas, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea.
2º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria y Balance, Cuentas de Gastos y Recursos del Ejercicio Nº 61, del período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1998.
4º) Elección de diez vocales titulares y cinco vocales suplentes por finalización de mandato.
5º) Elección de tres vocales titulares y un vocal suplente del órgano de fiscalización.
Buenos Aires,15 de marzo de 1999.
Presidente - Hildo Budelli
Secretario - Héctor Suárez

NOTA: El quórum necesario para esta Asamblea será de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 29 del Estatuto Social.
e. 30/3 Nº 6785 v. 30/3/99

"C"

CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

El CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DE BUENOS AIRES, convoca a sus afiliados, conforme lo ordenado por el Estatuto Social, a participar de la Asamblea Ordinaria que se realizará en su sede 2523, Capital Federal, el día 30 de abril de 1999 a las 20 hs. con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea suscriban el acta de la misma.
2º) Memoria Anual, Inventario, Balance General y Cuentas de Recursos y Gastos presentados por el Organo Directivo, correspondientes al último ejercicio.
3º) Informe del Organo de Fiscalización.
Presidente - José Alvarez
Secretario - Juan Rodolfo Camargo

Art. 48 Estatuto Social: Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán con la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes. Pasada media hora de la indicada para la apertura de la Asamblea, ésta tendrá lugar con el número de Socios presente, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En ambos casos sus resoluciones serán válidas.
e. 30/3 Nº 7745 v. 30/3/99

COMPAÑIA NAUTICA RIO LUJAN SACI

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19 de abril de 1999 a las 15 hs. en Lavalle 1569, piso 4º 409/18 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/98.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Remuneración de los miembros del directorio y de la sindicatura.
5º) Reducir el aumento aprobado en Asamblea del 14/10/98 y 4/11/98 por falta de suscripción. Reforma del art. 4º estatuto.
Vice Presidente - José Luis Marcos

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia.
e. 30/3 Nº 8034 v. 7/4/99

CONTENEDORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 1999, a las 17 horas, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 516, Piso 9no., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico Nr. 11 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Aumento de Capital.
5º) Distribución de Honorarios al Directorio.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y término de duración en los cargos.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente y término de duración en el cargo.
Presidente - Héctor A. Méndez

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (Art. 237 L. S.) y efectuar el debido depósito de sus acciones el día 19 de abril de 1999.
e. 30/3 Nº 8027 v. 7/4/99

"D"

DON JOSE S.A.

Antes

DON JOSE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de abril de 1999 a las 10 hs. en la sede de la calle Carlos Pellegrini 1343 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de celebrar la Asamblea General Extraordinaria con el orden siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación de lo decidido en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/9/1998.
3º) Modificación de la denominación social.
4º) Aprobación del Balance especial de transformación.
Presidente - Jacqueline Alicia Trelaun de Vilches
e. 30/3 Nº 8058 v. 7/4/99

DR. LAZAR Y CIA. S.A. Química e Industrial

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de abril de 1999, a las 11,30 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1998 y de los resultados no asignados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Gerentes y la actuación del Síndico.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Capitalización del ajuste integral del Capital.
6º) Aumento del Capital Social.
7) Reforma del Estatuto. El Directorio
Presidente - Alberto W. Ziffer

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para la consideración de los puntos 6 y 7, la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria, con el quórum requerido por el art. 244 de la Ley 19.550 y que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 16 de abril de 1999 inclusive, en Ayacucho 318, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.
e. 30/3 Nº 7947 v. 7/4/99

"E"

ENVASES DEL NORTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de registro en IGJ 1.612.882. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 19-04-1999, a las 16.00 y 17.00 horas., respectivamente, en la calle Av. Triunvirato 4135 piso 6º oficina 78 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Determinación del número de directores y su designación.
3º) Aprobación de la gestión del actual directorio.
4º) Informe de situación societaria por parte del directorio.
5º) Reforma del artículo 10º del estatuto social.
Presidente - Enrique Ocaño

NOTA: Se deja constancia que la asamblea no se realizará en la sede social. Los puntos 4 y 5 deben ser tratados como Asamblea general extraordinaria. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación a la Avenida Triunvirato 4135, piso 6º oficina 78 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 16.00 horas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.
e. 30/3 Nº 7997 v. 7/4/99

ESTANCIA MARIA BEHETY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTANCIA MARIA BEHETY S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de abril de 1999, a las 12 horas, en primera y segunda convocatoria, en el local social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 1er. Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncia del Síndico Titular y Suplente.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires 24 de marzo de 1999.
Presidente - Roberto Fernández Speroni
e. 30/3 Nº 7951 v. 7/4/99

"F"

FAGLU S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1999, a las 12 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documento Art. 234, Inciso 1º Ley 19.550 y los resultados no asignados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Elección de Directores y Síndicos por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. El Directorio.
Presidente - Luis María Suardi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 16 de abril de 1999 inclusive, en Ayacucho 318, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 30/3 Nº 7948 v. 7/4/99

"G"

GRUPO CONSTRUCTOR BUENOS AIRES-ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "GRUPO CONSTRUCTOR BUENOS AIRES-ROSARIO S.A." a realizarse el 20 de abril de 1999 a las 14:30 horas en 1ª convocatoria y a las 15:30 horas en 2ª convocatoria, en Paraguay 776, Planta Baja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera del plazo legal;
3º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998;
4º) Consideración de la gestión del Director único;
5º) Remuneración del Director único;
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos;
7º) Aceptación o rechazo de los aportes a cuentas de futuras emisiones realizadas por los socios;
8º) Capitalización mediante aumento de capital de los aportes a cuenta de futuras emisiones realizados por los socios o, en su caso, devolución de los mismos. El Directorio.

Presidente - Néstor Pedro Villanueva

e. 30/3 Nº 7970 v. 7/4/99

"I"

INMOBILIARIA ITALIA S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 35.502. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "INMOBILIARIA ITALIA S.A." para el día 19 de abril de 1999 a las 14:00 hs. en Bernardo de Irigoyen 88, 4º piso "P", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Continuación de las obras en el inmueble sito en Av. Santa Fe y Urquiza, de Acassuso, Pcia. de Bs. As.
2º) Destino del inmueble sito en Italia 912 de Acassuso, Pcia. de Bs. As.

Presidente - Francisco Manuel Rinaldi

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazo establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, en la dirección arriba indicada, en el horario de lunes a viernes de 14 a 18 hs.

e. 30/3 Nº 12.608 v. 7/4/99

INSTITUTO OTORINOLARINGOLOGICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1999 a las 11:00 horas en la sede social sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2150 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio económico Nº 67 cerrado al 30/9/98, de acuerdo a lo prescripto en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio económico Nº 67 cerrado el 30/9/98.
4º) Fijación del número de Directores y Síndicos y su designación.
5º) Distribución de resultados por el ejercicio económico Nº 67 cerrado el 30/9/98. El Directorio.

Presidente - Santiago Luis Arauz

e. 30/3 Nº 7964 v. 7/4/99

"L"

LOSIPORFID S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo 221.521. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1º p., Capital Federal, el día 27 de abril de 1999 en 1ª y 2ª convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Honorarios de Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de un año.

Presidente - José Antonio Vázquez

e. 30/3 Nº 7920 v. 7/4/99

"M"

MOGWLI S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo 152.938. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1º p., Capital Federal, el día 28 de abril de 1999, en 1ª y 2ª convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Honorarios de Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de un año.

Presidente - Carlos O. Gasiewiez

e. 30/3 Nº 7919 v. 7/4/99

MUTUAL DEL PERSONAL DE ATC - CANAL 7

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1999, a las 17:00 hs. en Av. F. Alcorta Nº 2977, de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3º) Ratificación de lo considerado y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 30/4/97.
4º) Consideración y aprobación de Memoria y Balance, cuadro de gastos y recursos correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/98.
5º) Informe de la Junta Fiscalizadora.
6º) Efectuar las comunicaciones de práctica.

Presidente - Ricardo N. Bazán
Secretario - Horacio Guzzardi

NOTA: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto presentes. Si no se lograse ese número a la hora fijada, lo hará treinta minutos después con los Asociados con derecho a voto presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización; de dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

e. 30/3 Nº 8000 v. 30/3/99

"R"

RIOTORTO (Asociación Mutual)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción INACYM 160. Estimados consocios: De acuerdo a las disposiciones de los arts. Nros. 36, 37, 39, 40 y 44 de los estatutos sociales, nos es grato convocarlos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1999, a las 21 horas, en nuestra sede social de la calle 24 de Noviembre 438, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 75º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Nombramiento entre los presentes de la Junta Electoral, a los efectos de la recepción de los votos, fiscalización y escrutinio.
4º) Elección por cuatro años de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, un Secretario de Actas, un Vocal Titular y dos Miembros Titulares de la Junta Fiscalizadora, por finalización de mandatos.
5º) Por dos años de un Vocal Titular en reemplazo del señor Miguel Rey que renunció, un Miembro Titular de la Junta Fiscalizadora en reemplazo del señor Raúl Remigio Piñeiro que renuncio y un Miembro Suplente de la Junta Fiscalizadora en reemplazo del señor José Vicente Pérez que renunció.

Buenos Aires, marzo de 1999.

Presidente - Jorge Raúl Pérez

e. 30/3 Nº 7957 v. 7/4/99

"S"

SALADERO LA CAPITAL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Reg. 20.414. Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1999, a las 10 hs., en Larrazábal 2047, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio 31/12/98.
3º) Consideración resultado del ejercicio, honorarios Directorio y Síndico.
4º) Aprobación gestión del Directorio y actuación Sindicatura.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.

Presidente - Víctor Mariano Sonego

e. 30/3 Nº 7998 v. 7/4/99

SCANIA PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1999, a las 11 horas, en la calle Tacuarí Nº 147, piso 1º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Retribución de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de Directores Titulares y determinación del número de Directores Suplentes y su elección por un año.
6º) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicepresidente - Karl Elmar Axelsson

NOTA: Los Accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 30/3 Nº 7929 v. 7/4/99

"T"

TAMROCK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de TAMROCK ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 19 de abril de 1999 a las 10 hs. en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Fijación del número de integrantes del Directorio. Designación de Directores.

Síndico - José Mendola

e. 30/3 Nº 8023 v. 7/4/99

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de abril de 1999, a las 11:00 hs. y en segunda convocatoria en igual fecha a las 12:00 horas, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 3146 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Reforma del art. undécimo del estatuto social.

Presidente - Rodolfo González

Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en forma fehaciente a la empresa, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en la calle Bartolomé Mitre 3146 de la ciudad de Buenos Aires (art. 238 Ley de Sociedades). Los Accionistas podrán hacerse representar por mandatarios de conformidad con lo establecido por el art. 239 de la Ley de Sociedades.

e. 30/3 Nº 12.551 v. 7/4/99

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A." tenedores de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A, correspondientes a la Línea 100 a Asamblea Especial para el día 19 de abril de 1999 a las 15:00 horas, en el local de la calle Pichincha 1765 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración elección de candidatos Titulares y Suplentes para la formación de listas de Directores para ser presentadas en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad.

Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: Comunicación de depósito con tres días de anticipación a la Asamblea. Se recepcionan en la calle Pichincha 1765, Capital Federal, de lunes a viernes de 11:00 a 14:00 horas.

e. 30/3 Nº 8046 v. 7/4/99

"U"

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

LXX CONGRESO GENERAL ORDINARIO DE DELEGADOS

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 23.551, el Decreto Reglamentario Nº 467/88 y el

artículo 35 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo Nacional de la UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR, convoca al LXX Congreso General Ordinario de Delegados, a reunirse a partir de las 9:00 horas del día 14 de mayo de 1999, en la Colonia de Vacaciones "22 de Agosto (Ituzaingó), Puente Márquez, Provincia de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura del Congreso.
2º) Comisión de Poderes.
3º) Despacho de la Comisión de Poderes.
4º) Autoridades del Congreso.
5º) Comisión de Estudios.
6º) Memoria y Balance ejercicio 1998.
7º) Adquisición y bajas de Muebles e Inmuebles (art. 21, inciso "d", de los estatutos sociales).
8º) Clausura del Congreso.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Secretario General - Juan Manuel Palacios
Secretario General Adjunto - Roberto Carlos Fernández
e. 30/3 Nº 7700 v. 30/3/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A., con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, transfirió a Thomas 2010 S.R.L., con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 258, Capital Federal, el establecimiento de estación de servicio ubicado en AV. ALVAREZ THOMAS 2010/38 esquina AV. DE LOS INCAS, Capital Federal. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2º, of. 219, Capital Federal
e. 30/3 Nº 8037 v. 7/4/99

"E"

La Sociedad de Hecho formada por las Sras. Silvia Cavani, y Ana C. Cecchini, con CUIT Nº 30-69965355-8 con domicilio en E. Finochietto 529 de C.F., comunica que vende a la Sra. Silvia Cavani, CUIT Nº 27-11800356-5 con domicilio en V. López 2261 6º "A" de C.F., el fondo de comercio del geriátrico sito en E. FINOCHIETTO 529 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en E. Finochietto 529 de C.F.
e. 30/3 Nº 7954 v. 7/4/99

"J"

Cordero Sandra Liliana con domicilio en la calle Yerbal 1788 Capital, vende y transfiere al Sr. Juan María Del Pozzo, con domicilio en la calle Jean Jaures Nº 398, el fondo de comercio del establecimiento geriátrico sito en la calle JEAN JAURES 398 PB y EP Capital, Expte. de habilitación Nº 40.393/94 y 83.021-91, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Jean Jaures 398 PB Capital.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/3 al 12/3/99
e. 30/3 Nº 8625 v. 7/4/99

"V"

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 C Cap. avisa: Servionce S.A. con domicilio en la calle Viamonte Nº 352 Piso 2º Cap. Fed. vende a María del Carmen Granja con domicilio en la calle Emilio Mitre Nº 736 Piso 3 "E" Cap. Fed. su negocio de garage comercial sito en 24 DE NOVIEMBRE Nº 533 Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 30/3 Nº 7992 v. 7/4/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AIRDAL S.A.

Por acta del 22-3-99 designa Presidente: Teresa Inés Retamar y Suplente: Alejandro Roberto Soriano, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Billinghurst 2385 7º Capital.
Apoderado - H. Colimodio
e. 30/3 Nº 12.585 v. 30/3/99

ALALCO S.R.L.

Hace saber que por Acta de Socios Nº 26, de fecha 11-3-1999, ambos socios por unanimidad declaran disuelta la sociedad y se constituyen en liquidadores de la misma para actuar en forma indistinta.
Apoderada - Maria del C. Pizorno
e. 30/3 Nº 12.624 v. 30/3/99

AMARNA Sociedad Anónima

I.G.J. Nº 1600, Lº 114 Tº "A". Hace saber por tres días: que por asamblea del 10-3-97, la sociedad redujo su capital social, reformando el art. 4º del estatuto social. Modificación. Capital Social: $ 12.000. El patrimonio de la sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Activo: $ 75.906,17; Pasivo: $ 38.540,63.
Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 30/3 Nº 12.655 v. 5/4/99

AUTORENTAS DEL ATLANTICO S.A.

Hace saber que por reunión de Directorio celebrada con fecha 10 de marzo de 1999 se ha decidido aprobar la renuncia del Sr. Alfonso Larrain Claro como Director Titular de la presente sociedad. Se comunica a su vez, que por Asamblea Ordinaria de Accionistas que reviste el carácter de unánime, celebrada con fecha 11 de marzo de 1999 se ha decidido por unanimidad aprobar la gestión del Director Titular saliente, Sr. Alfonso Larrain Claro y reducir a uno el número de Directores, siendo el actual Presidente del Directorio, Don Rafael Carvallo Pereira, quien ejercerá el cargo hasta la celebración de la próxima Asamblea que deba elegir autoridades. Se encuentran autorizados para obtener la inscripción de dichas resoluciones en el Registro Público de Comercio, conforme reunión de Directorio celebrada con fecha 11 de marzo de 1999, los Dres. Martín Möller y/o María José Duffau.
Abogado - Martín Möller
e. 30/3 Nº 12.616 v. 30/3/99

"B"

BANCO B.I. CREDITANSTALT Sociedad Anónima

R.P.C. 23-7-71, Nº 2548, Lº 74, Tº A de E.S.A.N. Comunica que según Asamblea del 24-4-98 y Directorio del 27-1-99, designó por 1 ejercicio. Directorio: Presidente: Miguel Angel Angelino, Vicepresidente 1º: Alarich Fenyves, Vicepresidente 2º: José María González de la Fuente, Directores Titulares: Mariano Felder, Theodor Plank, Ricardo María Rivero Haedo, Ottokarl Finsterwalder, Alois Steinbichler, Directores Suplentes: Julio Víctor Rovegno y Erhard Gehberger.
Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 30/3 Nº 7931 v. 30/3/99

BANK PROT EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1998, el Directorio de esta empresa ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Vicente Vitro. Vice-presidente: José Daniel Insúa. Director: Mario Roberto Beltandi.
Presidente - Nicolás V. Vitro
e. 30/3 Nº 8035 v. 30/3/99

"C"

CALDELAS S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de fecha 12-3-99 y reunión de Directorio del 15-3-99, el Directorio y Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Arturo Esteban Santillán, Vicepresidente: María Ofelia Hordeñana de Escasany; Vocal: Adela María Ayerza de Gutiérrez; Sindicatura: Síndico Titular: Luis O. Oddone, Síndico Suplente: Daniel Morgan.
Abogada - Cristina Bono
e. 30/3 Nº 7924 v. 30/3/99

CERRO DE LA CRUZ S.A.G.C.I. y F.

R.P.C. el 21-11-57, Nº 1819, Fº 503, Libro 50, Tº A de Estatutos Nacionales. Por 3 días; "CERRO DE LA CRUZ S.A.G.C.I. y F.", con sede en Juncal 1879, 2 "A" Capital, por A.A.E.U. del 4-9-1996, elevada a escr. públ. Nº 462 del 4-12-98, Reg. 1447 de esta Ciudad, resolvió: 1) Reducir el capital de $ 905.000, a la de $ 723.081.- Monto de la Reducción: $ 181.919.- Reducción operada por el retiro de la socia saliente doña Elvira Gertrudis Herrera Vega de Ayerza. 2) Modificar el artículo cuarto, quedando establecido el capital en la suma de $ 723.081.- Dentro de los quince días corridos contados de la última publicación, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la reducción tal conforme art. 83 inc. 3º y art. 204 Ley 19.550 en Juncal 1879, 2º "A" Capital.
Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
e. 30/3 Nº 7974 v. 5/4/99

CHANGO COMBUSTIBLES S.A.

Acto Privado; Acta de Directorio de 10-9-98, y acta de Asamblea del 30-9-98, eligieron nuevas Autoridades: Presidente, Washington Andrés Luques, Vicepresidente, Héctor Miguel Azula, Directores Suplentes; Claudia Marcela Zapata. Idalina Da Silva con mandato por un año, que renunciaron los directores y nombrándose nuevas autoridades.
Autorizado - José Mangone
e. 30/3 Nº 12.561 v. 30/3/99

COMBUSTIBLES ARGENTINOS S.A.

—AVISO DE FUSION—

En cumplimiento del Art. 83 de la Ley de Sociedades Nº 19.550 se comunica que las sociedades Army S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia, de Capital Federal el 26-4-90 bajo el número 2358, libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas con domicilio en calle San Martín Nº 597 de Monte Grande (Buenos Aires) y El Sol S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de Villa Mercedes (San Luis) al Tomo 5 CS Folio 124-127 Nº 1495 de fecha 9-12-98 con domicilio en calle Pringles Nº 764 de Villa Mercedes (San Luis); suscribieron con fecha 8 de marzo de 1999 el Compromiso Previo de Fusión, por el cual se fusionarán ambas sociedades constituyendo una nueva sociedad denominada COMBUSTIBLES ARGENTINOS S.A. cuyo domicilio legal quedó acordado en calle Pringles Nº 764 de Villa Mercedes (San Luis), fijando el monto de su capital en la suma de $ 50.000 constituido por 5.000 acciones ordinarias de $ 10 cada una. La consolidación de los patrimonios se realizó conforme a Estados Contables Generales de las sociedades al 31 de diciembre de 1998, establecida como fecha de fusión, haciéndose cargo la nueva sociedad de activos y pasivos, así como de todas las obligaciones y derechos de las sociedades fusionadas, las que se disuelven sin liquidarse. Las Asambleas Generales de Accionistas celebradas el 22-3-99 en ambas sociedades aprobaron el Compromiso Previo de Fusión y los Estados Patrimoniales Especiales elaborados al efecto. Army S.A. Activo $ 153.414,96 Pasivo $ 142.430,70 Patrimonio Neto $ 11.011,26 - El Sol S.A. Activo $ 3.783.277,72 Pasivo $ 2.323.834,68 Patrimonio Neto $ 1.459.443,70. No existen accionistas recedentes. Domicilios especiales: Army S.A. Viamonte 1145 - 10º A Capital Federal - El Sol S.A. General Paz Nº 417 1º Piso Villa Mercedes (San Luis).
Presidente - Abel Pache
e. 30/3 Nº 12.726 v. 5/4/99

COYLLUR S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de fecha 12-3-99 y reunión de Directorio del 15-3-99, el Directorio y Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Arturo Esteban Santillán, Vicepresidente: María Teresa Ayerza; Vocal: María Ofelia Hordeñana de Escasany; Sindicatura: Síndico Titular: Daniel Morgan, Síndico Suplente: Luis O. Oddone.
Abogada - Cristina Bono
e. 30/3 Nº 7914 v. 30/3/99

CROCHET Sociedad Anónima

1) Bs. As., 19-1-99, esc. 29, Fº 117, Reg. 819, escrib. N. R. Benseñor. 2) Asamblea de fecha 30-11-98 se aceptó la renuncia del director titular Rafael Cohen Sabban (DNI 11.665.911) y se designan como Presidente: Rafael Cohen Sabban (DNI 11.362.109). Vicepresidente: Natalio Cohen Sabban y Director Suplente: Laura Gubbay de Cohen Sabban. Las resoluciones se adoptaron por unanimidad.
Escribano - Norberto R. Benseñor
e. 30/3 Nº 8028 v. 30/3/99

"D"

DU PONT ARGENTINA Sociedad Anónima

Escritura del 3-3-99 Registro 200 Capital Federal protocoliza Acta de Directorio del 1-2-99 por la que se resolvió: 1) Aceptar la renuncia al cargo de Presidente, continuando como Director titular, del Dr. Luis Abrahan Ponferrada y designar Presidente al Sr. José Testa, hasta completar el período.
Escribana - Lía N. Doglioli
e. 30/3 Nº 8052 v. 30/3/99

"E"

ENERGIA INTEGRAL S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

1) Con fecha 24-3-99. Protocolización de acta de directorio del 25-2-99, escritura 35, Registro Notarial 1711, Capital Federal. Se traslada la Sede Social a la Avenida del Libertador 602 piso 11 oficina B de Capital Federal.
Escribana - Nancy Edith Durre
e. 30/3 Nº 8006 v. 30/3/99

ENVASES DE BOROSILICATO DEL SUR S.A.

Inscripta el 24-7-97, bajo el Nº 7812 del Libro 121, Tomo A. Aumento de capital dentro del quíntuplo: Por Esc. del 22-3-99 y por Asamblea General Ordinaria del 13-5-98, los integrantes de la sociedad "ENVASES DE BOROSILICATO DEL SUR S.A." con domicilio legal en Lavalle 1118, 2º, Capital, resuelven aumentar el capital social en $ 1.500.000.- quedando el mismo en la suma de $ 3.250.000.-
Apoderada - Rosa Altube
e. 30/3 Nº 7956 v. 30/3/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 23-3-99, realizó la calificación de las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de Valor Nominal U$S 2,000,000, a ser emitidas por Cía. Financiera Luján Williams. Calificación otorgada: BBB+: El instrumento de deuda cuenta con una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se mantiene aún en condiciones económicas y financieras más desfavorables, pero se reduce en el escenario más desfavorable. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Capítulos básicos de la calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 4.0. Capitalización: 3.16. Activos: 3.46. Administración: 3.09. Utilidades: 3.50. Liquidez: 4.60. Estructura del Pasivo: 4.67. Sensibilidad frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 3.30. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.49, por lo que se calificó a la Entidad en categoría BBB+. La calificadora considera que el instrumento de deu-

da se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: L. N. Alem 693, 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 30/3 Nº 8018 v. 30/3/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 23-3-99, actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables, por un valor nominal total máximo de hasta u$s 70.000.000, emitidas por Heller Sud Servicios Financieros S.A. El programa fue autorizado por la CNV mediante la Res. Nº 11.811 de fecha 2-7-97. Calificación otorgada: AA-: El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Excelente capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es muy bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Posicionamiento de la Institución: 2.75. Situación de la Institución: Capitalización: 2.05. Activos: 3.25. Administración: 2.15. Rentabilidad: 4.60. Liquidez: 2.10. Sensibilidad frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 2.60. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 2.60, por lo que se calificó a la Entidad en categoría AA-. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 Piso 2 Dpto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 30/3 Nº 8017 v. 30/3/99

EXPERIENCE ARGENTINA S.R.L.

Se ha designado Gerentes de la sociedad a Juana Wittmann, LC 4.555.461, Humberto 1º 939, Capital, y Daniel Galceran, CI 5.272.732, Husares 1879, Capital.

Abogado - Juan Brian Doyle
e. 30/3 Nº 12.728 v. 30/3/99

"F"

FABRIC MALL S.A.

1) Bs. As., 19-1-99, esc. 31, Fº 123, Reg. 819, escrib. N. R. Benseñor. 2) Asamblea de fecha 1-12-98 se aceptó la renuncia del director titular Rafael Cohen Sabban (DNI 11.665.911) y se designan como Presidente: Rafael Cohen Sabban (DNI 11.362.109). Vicepresidente: Natalio Cohen Sabban y Director Suplente: Laura Gubbay de Cohen Sabban. Las resoluciones se adoptaron por unanimidad.

Escribano - Norberto R. Benseñor
e. 30/3 Nº 8030 v. 30/3/99

FINABEL S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de fecha 12-3-99 y reunión de Directorio del 15-3-99, el Directorio y Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Arturo Esteban Santillán, Vicepresidente: Adela María Ayerza de Gutiérrez; Vocal: María Ofelia Hordeñana de Escasany; Sindicatura: Síndico Titular: Norberto R. Armando, Síndico Suplente: Daniel Morgan.

Abogada - Cristina Bono
e. 30/3 Nº 7915 v. 30/3/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Res. Gen. 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de carácter extraordinario, reunido el día 25 de marzo 1999, ha calificado el Programa de Obligaciones negociables por un monto total de U$S 300 millones de Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 10.663 del 20 de septiembre de 1994. En dicho Consejo se ha bajado la calificación a la Categoría CCC. La emisión ha sido aprobada por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada del 1º de julio de 1994, y por resolución del directorio del 19 de agosto de 1994.

La baja de la calificación de los títulos se fundamenta en: el deteriorado flujo de fondos de la Compañía, el impacto de la reestructuración de la deuda en el nivel de intereses, la reciente reforma impositiva y, la sobrevaluación de sus activos. La débil generación de fondos responde principalmente a la volatilidad en el volumen generado y a la caída en el precio spot de la energía. FITCH IBCA estima que los precios spot continuarán una tendencia decreciente debido al ingreso de nuevos oferentes en el mercado. Asimismo FITCH IBCA considera que la actual carga financiera de la Compañía es elevada en relación a la débil generación de fondos. Dado que la Compañía manifestó su decisión de refinanciar su deuda, debido a la imposibilidad de cumplir con sus obligaciones actuales, FITCH IBCA considera que los intereses por deuda se verán significativamente incrementados. A esto se suma el contexto actual de difícil acceso a los mercados de capitales. Por otro lado, FITCH IBCA ha considerado el efecto de la reciente reforma tributaria la cual impactará en forma relevante en el resultado de la Compañía debido a: i) el impuesto a los intereses financieros y, ii) el impuesto a la renta presunta. En este último caso, la Compañía en particular se verá afectada por la sobrevaluación de sus activos. Actualmente Hidroeléctrica Piedra del Aguila se encuentra abocada a la reestructuración de sus pasivos, habiendo presentado el 24-3-99 una propuesta para la reestructuración de sus acreencias a sus acreedores bancarios, previendo hacerlo con sus acreedores obligacionistas en el corto plazo.

A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo en base a la información suministrada. Se califica como inadecuada su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros; y, los indicadores financieros adicionales al 31-12-98. Se realizaron los respectivos exámenes de sensibilidad. La calificación CCC posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país en las que actualmente se percibe la posibilidad de incumplimiento. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses depende de condiciones comerciales, económicas o financieras favorables, y se considera que estas obligaciones son especulativas en un grado mayor que las categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Lorna Martin
e. 30/3 Nº 8047 v. 30/3/99

"H"

HARD S.A.

Exp. I.G.J. 1.524.106. Se hace saber que por acta de Directorio del 29-5-1998 se trasladó el domicilio social a la calle Paraná 774 P. 4 "F" de Cap. Fed.

Presidente - José Antonio Mandarano
e. 30/3 Nº 7983 v. 30/3/99

HERIBU S.R.L.

—CAMBIO DE SEDE—

Por instrumento privado del 8 de marzo de 1999, con firmas certificadas por la Escribana María Teresa Turati, Registro Notarial 1675, Acta 40, Libro de Requerimientos 3; por reunión unánime de socios se resolvió el cambio de sede, dejando sin efecto la originaria: Desaguadero 2588 de Capital Federal y establecer una nueva sita en la calle Chascomús 6047 de Capital Federal.

Autorizada - María Teresa Turati
e. 30/3 Nº 8039 v. 30/3/99

HERO A.G.

La sociedad extranjera HERO A.G., con domicilio en Niederlenzer Kirchweg 3, Lenzburg, Suiza, resolvió inscribir su contrato social en la República Argentina, en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550, a efectos de participar como accionista de una sociedad local de este país, designando como representante al Sr. Fernando Aníbal Sarquis, y constituyendo domicilio en Arenales 1336, 5º A, Capital Federal.

Apoderada - Vanesa Pascale
e. 30/3 Nº 7987 v. 30/3/99

HIDROFLAT S.A.

Art. 118 Ley 19.550. Hace saber que por Resol. del 11-1-99 decidió establecer una Sucursal en la Rca. Argentina, Art. 118 Ley 19.550, sin asignación de capital, cierre del ejerc. 30-9, representante Sr. Guillermo Horacio Massara, DNI 21.486.630, domicilio especial: Bucarelli 2056 - Cap. Fed. Bs. As. 25-3-99.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 30/3 Nº 7977 v. 30/3/99

"I"

IANUA S.A.

—FUSION DE SOCIEDADES—

Fusión en la que IANUA S.A. incorpora a Callao 255 SA. El compromiso previo de fusión se realizó el 21/12/98 y aprobado por las resoluciones sociales (en asamblea general extraordinaria realizada por cada sociedad) del 21/12/98. Datos de inscripción: IANUA SA (adecuación): 31/05/79 Nro. 1848 Libro 90 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Callao 255 S.A.: 12/02/79 Nro. 109 Libro 88 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Sede social de IANUA S.A.: Corrientes 1250 piso 2do., Capital Federal; sede social de Callao 255 S.A.: Av. Belgrano 624 piso 9 Capital Federal. Valuación del activo y pasivo al 31/12/1998: IANUA S.A.: Activo $ 26.947.306,50. Pasivo $ 512.227,24. Callao 255 S.A.: Activo $ 580.389,73, Pasivo $ 0,00. Como resultado de la fusión por absorción IANUA S.A., quien mantiene su sede social en Corrientes 1250 piso 2do., Capital, aumenta su capital en $ 0,0018 elevándolo a $ 0,4218 y por capitalización de la cuenta "Ajuste del Capital", aumenta en $ 999.999,5782, elevándolo a $ 1.000.000,00. El Directorio.

Presidente - José Santiago Lombardi

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber a parecido con error en las ediciones del 25/3 al 29/3/99.

e. 30/3 Nº 7520 v. 5/4/99

IBASA S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de fecha 12-3-99 y reunión de Directorio del 15-3-99, el Directorio y Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Arturo Esteban Santillán, Vicepresidente: María Teresa Ayerza; Vocal: María Ofelia Hordeñana de Escasany; Sindicatura: Síndico Titular: Norberto R. Armando, Síndico Suplente: Daniel Morgan.

Abogada - Cristina Bono
e. 30/3 Nº 7916 v. 30/3/99

INFORMIX SOFTWARE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 22 de marzo de 1999 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio quedó integrado como sigue: Presidente: Robert Finocchio, Vicepresidente: Leonardo Gannio, Director Titular: Gonzalo Enrique Cáceres, Director Suplente: Horacio César Soares.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 30/3 Nº 12.679 v. 30/3/99

INTERAMERCIANA S.R.L.

RENUNCIA DE GERENTES.
NOMBRAMIENTOS

1) Socio renunciante: Fiorella Laura Sacco Chiappa, urug. nacida el 12/5/73, casada, y Daniel Aquiles Faroppa Negre, urug. nacido 27/2/61, divorciado, ambos domicilio const. Céspedes 3088. 2) Socios Gerentes Electos: Lourdes Beatríz Silva Herrera, C.I. Uruguay Nº 1.531.318-9, urug., casada, nac. 24/8/62, comerc., Martín Santiago Urreta Scoseria, C.I. Uruguay Nº 1. 178.497-8, urug., nac. 4/1/50, viudo, comerciante; Berta Noemí Chagubler, C.I. Uruguay Nº 1.562.341-7, urug., nacida 1/6/55, div., comerciante; Pablo Javier Fernández Rodríguez, C.I. Nº 1.565.251-9, urug., nacido 2/12/63, médico, casado, domic. const. Céspedes 3088.

Escribano - Norberto V. Falbo
e. 30/3 Nº 7953 v. 30/3/99

INVERSORA HANNELL S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 17/2/99 se resolvió la apertura de la sucursal en la R.A. (art. 118 de la ley 19.550) sin asignación de capital, nombrándose representante legal a la Srta. Mónica Patricia Albornoz, argentina, 23/11/60, soltera, empresaria, DNI 16.291.893, constituyendo domicilio especial y fijándose la sede social en Avenida Gaona 1561, 1º piso, departamento "A", Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 30/3 Nº 12.737 v. 30/3/99

ISLAS CAIMAN S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES,
DISTRIBUCION DE CARGOS, CAMBIO
DE SEDE SOCIAL

SLAS CAIMAN S.A. Por escrituras del 4/1/99 y 8/3/99, Fº 3 y 98, Reg. 1779, Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea 9 del 2/11/98 y Acta de Directorio 18 del 15/10/98 de nombramiento de directores y distribución de cargos respectivamente. Y Acta de Asamblea 10 del 20/1/99 de Cambio de Sede Social. Representación legal: Presidente Raúl Alberto Carmuega, arg., mayor de edad, con D.N.I. 31.752.092 y Director Suplente Jesús Casal, español, mayor de edad, con D.N.I. 92.789.076. Aceptaron cargos. Sede Social: Moreno 2826, piso 1º G de Cap. Fed.

Escribana - Susana Mónica Braña
e. 30/3 Nº 7981 v. 30/3/99

"L"

LASUAR S.R.L.

Por Esc. 58 del 16/3/99, ante Esc. B. Ronchi, Fº 224, Reg. 1809, Cap. Fed. a su cargo, renunciaron Susana Ramallo y Laura Ramallo al cargo de Gerentas.

Escribana - Bibiana Ronchi
e. 30/3 Nº 8048 v. 30/3/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638 (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de marzo de 1999, procedió a la calificación de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N de U$S 10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones) del Banco de La Pampa asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "BB" a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "B"".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/12/98. El índice de Endeudamiento Económico es del 11.43, lo que nos muestra una alta relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es

de 14.76% siendo el mismo peor que el promedio del sistema. El índice de Cobertura Total es de 19.93%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (76.34)% en pesos y de 176.34% en moneda extranjera. La rentabilidad es del 0.88% en relación con el patrimonio y de 0.07% sobre activos totales. La Garantía del Gobierno de la Provincia de La Pampa mejora significativamente su capacidad de pago. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofi. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 30/3 Nº 8004 v. 30/3/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638 (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de marzo de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Agrícola de Inversión Directa "AGRIFUND 98/99", por hasta V/N $ 15.000.000 otórgandole la siguiente calificación:

Categoría "BB".

El significado de la Categoría "B" es la siguiente: "aquellas cuotapartes de fondos cuyos patrimonios tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los cuotapartistas, aunque existen debilidades en los activos, que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manuel de Calificación correspondiente. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y perfomance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Organizador, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo estarán integrados por los aportes de los cuotapartistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan Estratégico de Producción e Inversiones Agrícolas elaborado por el Organizador. Se realizaron análisis sobre la factibilidad del mismo y se sensibilizaron sus resultados, determinándose que existe una alta probabilidad de que los rendimientos del fondo sean significativamente inferiores a los establecidos originalmente. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 30/3 Nº 8005 v. 30/3/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638 (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de marzo de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Agrícola de Inversión Directa "FAID 98/99", por hasta V/N $ 15.000.000 otórgandole la siguiente calificación:

Categoría "BB".

El significado de la Categoría "B" es la siguiente: "aquellas cuotapartes de fondos cuyos patrimonios tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los cuotapartistas, aunque existen debilidades en los activos, que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manuel de Calificación correspondiente. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y perfomance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Organizador, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo estarán integrados por los aportes de los cuotapartistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan de Inversión, Producción y estratégica elaborado por el Organizador. Se realizaron análisis sobre la factibilidad del mismo y se sensibilizaron sus resultados, con el asesoramiento de un experto de reconocida trayectoria en el sector agrícola, determinándose que existe una alta probabilidad de que los rendimientos del fondo sean significativamente inferiores a los establecidos originalmente. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 30/3 Nº 8008 v. 30/3/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638 (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de marzo de 1999, procedió a la calificación de la Serie 01 del Fideicomiso Financiero "Secures" por hasta V/N $ 12.000.000 otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda por hasta V/N $ 9.600.000: Categoría "A", subcategoría "AAA".

Certificados de Participación Subordinados por hasta V/N $ 2.400.000: Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "A", "aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados".

Subcategoría "AAA", "Aquel haber de un fondo cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo".

Categoría "C": "aquellos haberes de fondo de crédito que, producto de los créditos o riesgos componentes del haber del que el fondo se compone, o por cambios en las condiciones de mercado, podría provocar el incumplimiento de obligaciones, igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Haber de Fondos de Crédito. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. La Banca Nazionale del Lavoro S.A. cumple las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos estarán integrados por facturas comerciales originadas en la actividad de Angel Estrada y Cía S.A. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos Remanentes, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda, siendo menor en lo referente a los Certificados de Participación Subordinados. El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no deber ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 30/3 Nº 8010 v. 30/3/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638 (Reg. Nro. 7 C.N.V.), Informa que el Consejo de Calificación de esa Sociedad el día 23 de marzo de 1999, procedió a la revisión de la calificación de los siguientes instrumentos emitidos por la Municipalidad de Guaymallén:

a) Primera Serie de Títulos de Obras Públicas Municipales por V/N U$S 1.000.000 TOG 1.

b) Segunda Serie de Títulos de Obras Públicas Municipales por V/N U$S 1.000.000. TOG 2.

Asignándole la siguiente Categoría:

Categoría "A", subcategoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del Capital e interés en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante eventuales cambios predecibles en el emisor o en la economía . La Subcategoría "AAA": "corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la Categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas de nuestro Manual de Procedimientos.

En función de los análisis cuantitativos y cualitativos efectuados se determinó la siguiente síntesis de la evaluación:

1 — El Departamento de Guaymallén, presenta una buena política en materia de inversiones de infraestructura.

2 — Las emisiones están garantizadas con Títulos Públicos, que cubren el total de los compromisos asumidos.

3 — El municipio a constituido un fideicomiso con la garantía, que permite establecer un sistema de pago automático de los servicios de la emisión, los que hasta el presente han sido pagos a su vencimiento.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 30/3 Nº 8011 v. 30/3/99

MARITIMA SAN JOSE S.A.

Hace saber por un día, que por Asamblea de fecha 7 de mayo de 1998 y reunión de Directorio de la misma fecha, se han designado Directores Titulares y Suplentes, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Agustín Serico Varela, Vicepresidente: Italo Sangiuliano, Director Titular: Carlos Alberto Mallea, Director Suplente: Jorge O. Di Pasquo. Asimismo, por la misma asamblea se fija nueva sede social en la calle Belgrano Nº 768, Piso 1, "B", Capital Federal.

Apoderado-Autorizado - Marcelo R. Marino
e. 30/3 Nº 12.716 v. 30/3/99

MATIMPORT Sociedad Anónima

CAMBIO DE SEDE SOCIAL:

1) con fecha 24-3-99. Protocolización de acta de directorio del 25-2-99, escritura 34, Registro Notarial 1711, Capital Federal. Se traslada la Sede Social a la Avenida del Libertador 602 piso 11 oficina B de Capital Federal.

Escribana - Nancy Edith Barre
e. 30/3 Nº 8007 v. 30/3/99

MILER S.A.

Lº 119, Tº "A", Nº 7910. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acta de Directorio del 15/3/99, renunciaron Lidia Esther Díaz como Presidente y Nora Ester López como Directora Suplente, y por Acta de Asamblea Ordinaria del 17/3/99, se designaron a Rosa Victoria Duarte como Presidente, Lidia Esther Díaz como Vicepresidente y Santiago Roberto Ochoa como Director Suplente.

Presidente - Rosa Victoria Duarte
e. 30/3 Nº 12.549 v. 30/3/99

MONDEX S.A.

Se hace saber que por contrato del 9 de noviembre de 1994 los Sres. Eduardo Daniel Lorenzo, Mauricio Eduardo Sztamfater y Juan Carlos Russo le vendieron la totalidad del paquete accionario de MONDEX S.A. a los Sres. Antonio Rivera Segura y Adriana Rita Guglielmino. Asimismo se deja constancia que por Asamblea Ordinaria de fecha 14 de junio de 1996 se acepta la renuncia de los Directores Mauricio Eduardo Sztamfater, Eduardo Daniel Lorenzo y Juan Carlos Russo habiendo sido designados en su reemplazo los Sres. Adriana Rita Guglielmino y Miguel Angel Chalmi quienes aceptaron el cargo en igual fecha. Se deja constancia que antes de la Asamblea no se había realizado gestión comercial alguna por los directores renunciantes y que desde esa fecha no tienen relación de ninguna especie con MONDEX S.A.

Autorizada - Fernanda Mariana Bayo
e. 30/3 Nº 12.682 v. 30/3/99

MONTE NUNA Sociedad Anónima

Se hace saber que por la reunión de Directorio del 11/12/97 la sociedad MONTE NUNA SOCIEDAD ANONIMA convocó a Asamblea para el día 28/12/97 para tratar la renuncia al directorio del Sr. Eduardo Pierrepont. La Asamblea citada aprobó la renuncia del mismo y designó nuevas autoridades que son las siguientes: Presidente: Sra. Inés Rosa Requena; Director Suplente: Sra. Beatriz Irene Requena.

Director Suplente - Beatriz Irene Requena
e. 30/3 Nº 8033 v. 30/3/99

"O"

ONCAUA S.R.L.

Según Acta de reunión de socios Nº 4 del 17-11-98, se fijó sede social en Sarmiento 680, 3º piso, "A" de Cap. Fed.

Autorizada - Paula Speroni
e. 30/3 Nº 12.733 v. 30/3/99

"P"

PESOS S.A.

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES
—ART. 10 DE LA LEY 23.576—

En cumplimiento del art. 10 de la Ley de Obligaciones Negociables Nº 23.576, se hace saber que la emisión de Obligaciones Negociables V/N U$S 400.000 fue aprobada por Asamblea General Ordinaria del 1/03/99 y sus condiciones de emisión aprobadas en la reunión de Directorio del 2/03/99.

a) Denominación de la emisora: Pesos S.A.

b) Domicilio social: Córdoba 822, piso 9, Capital Federal.

c) Fecha de constitución: 30/8/96.

d) Lugar de constitución: Ciudad de Buenos Aires.

e) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

f) Inscripción en la Inspección General de Justicia: 16/9/1996, bajo el Nº 8.846 del libro 91 Tomo A de Sociedades Anónimas.

g) Objeto social y actividad principal: Financiera.

h) Capital Social: $ 200.000.

i) Patrimonio Neto al 31/12/97: $ 203.957.31

j) Monto del empréstito: U$S 400.000.

k) Moneda en que se emite: Dólares estadounidenses.

l) Naturaleza de la garantía: Garantía común sobre el patrimonio de Pesos S.A.

m) Condiciones de la amortización: La amortización de las obligaciones negociables se producirá en una única cuota pagadera a los dos años de su fecha de emisión. Las obligaciones negociables están sujetas a rescate total o parcial, a un precio de rescate igual a su valor nominal junto con los intereses devengados y no pagados hasta la fecha fijada para el rescate, mediando una notificación irrevocable cursada como mínimo con 30 días de anticipación a los obligacionistas. Asimismo, estos últimos tendrán también derecho a que las obligaciones negociables les sean rescatadas total o parcialmente por parte del emisor, mediando una notificación irrevocable cursada como mínimo con 30 días de anticipación.

n) Fórmula de actualización del capital: La presente emisión de obligaciones negociables no tiene fórmulas de actualización de capital. La tasa de interés será del 1.50% mensual sobre saldos de capital no amortizados, siendo los intereses pagaderos mensualmente los que serán calculados sobre la base de un año de 360 días, compuesto por 12 meses de 30 días cada uno de ellos y, en el caso de un mes incompleto, por el número de días efectivamente transcurridos.

ñ) Las obligaciones negociables emitidas son simples, no convertibles en acciones.

Presidente - Adolfo Germán Olivera
e. 30/3 Nº 8014 v. 30/3/99

"R"

RETRAVA S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de fecha 12-03-99 y reunión de Directorio del 15-03-99, el Directorio y Sindicatura de la sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Arturo Esteban Santillán, Vicepresidente: María Ofelia Hordeñana de Escasany; Vocal: Adela María Ayerza de Gutiérrez; Sindicatura: Síndico titular: Daniel Morgan, Síndico Suplente: Luis O. Oddone.

Abogada - Cristina Bono
e. 30/3 Nº 7917 v. 30/3/99

RIVADEO S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de fecha 12-03-99 y reunión de Directorio del 15-03-99, el Directorio y Sindicatura de la sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Arturo Esteban Santillán, Vicepresidente: María Ofelia Hordeñana de Escasany; Vocal: Miguel N. Armando; Sindicatura: Síndico titular: Luis O. Oddone, Síndico Suplente: Jorge Daniel Di Belli.

Abogada - Cristina Bono
e. 30/3 Nº 7921 v. 30/3/99

"S"

SHALLMAN CORP. Sociedad Anónima

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del Artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 8/3/99; los directores de "SHALLMAN CORP. SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la Av. Independencia 1387 1º "E" Capital Federal, sin asignación de capital, y nombrar como Representante de la misma al Sr. Carl Jürgen Gassenschmidt, titular del D.N.I. 92.429.550.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 30/3 Nº 12.596 v. 30/3/99

SIERRAS CRIOLLAS S.A.

R.P.C. 10/8/98, Nº 7316, Lº 2, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas del día 18/1/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, "SIERRAS CRIOLLAS S.A." resolvió aceptar la renuncia del Director Miguel Gesuiti y designar el siguiente Directorio: Presidente: Rasesh Thakkar; Directores Titulares: Bárbara Franz y Lisandro A. Allende; Director Suplente: Max Kingsley.

Abogado - Martín Mengelle
e. 30/3 Nº 7950 v. 30/3/99

SOLROD S.A.

IGJ Nº 1660206. Por acta del 24/3/99, designó presidente Héctor Raúl Córdoba, LE 4.870.825, 3/6/38, solt., Pueyrredón 1133, Merlo, y Suplente Olga Ramona Lanati, DNI 4.473.082, 1/9/42, viuda, M. Arrotea 3871, San Justo ambos, arg. comerc. y de Pcia. de Bs. As. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y Fátima Marcela Fecha como suplente debido a la venta del paquete accionario y mudó su sede a Maipú 359 E. Piso 4º. El Autorizado.

María Ethel Marinelli
e. 30/3 Nº 12.583 v. 30/3/99

SOLVENS S.A.

Hace saber por un día que por Acta del 29/1/99 y Escrit. del 23/3/99 quedaron designados Pres.: Ana María Mayer de Tracogna y Vice: Daniel Omar Tracogna.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 30/3 Nº 12.721 v. 30/3/99

SOTOMARK S.A.

1) Bs. As., 16-2-99 y 24-9-99, esc. 65 y 77, Fº 248 y Fº 329, ambas en el Reg. 819, escrib. N. R. Benseñor. 2) As. Gral. Ord. y acta de directorio ambas de fecha 15-7-97 designan directores titulares a Luis Eduardo Soto (presidente), Silvia Inés Fernández y como director suplente a Graciela Liliana Fernández, duración 3 años. La resolución se adoptó por unanimidad.

Escribano - Norberto R. Benseñor
e. 30/3 Nº 8031 v. 30/3/99

SUPPORT. TECC. S.A.

Comunica que por Asamblea del 12/1/1999, ha quedado conformado el siguiente directorio. Presidente: Eduardo Alfredo Monte. Vicepresidente: Adrián Juan Boschetto. Director Suplente José Antonio Luna. Domicilio legal Crisólogo Larralde 4139, departamento 4, Capital Federal.

Apoderado - Enrique José Rodríguez
e. 30/3 Nº 8057 v. 30/3/99

SURVECO S.A.

Por asamb. ordinaria y extraordinaria unánime del 10/11/97 se resolvió: 1) Aprobar el Bce. de liquidación final al 30/6/97; 2) Resolver la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y 3) Designar como depositario de libros y documentac. al Sr. Ricardo T. Mc Loughlin con domicilio en Paraná 552, 2º 23, Bs. As.

Autorizada - Sonia R. Romero
e. 30/3 Nº 7934 v. 30/3/99

"T"

TEXTIL PUNILLA S.A.

Acto Privado del 20/8/98, renunció el Presidente, señor Villalba, que fue aceptada nombrándose a Presidente; Enrique Mario Sandri, Director Suplente Micael A. Berezovsky, por mandato de tres años.

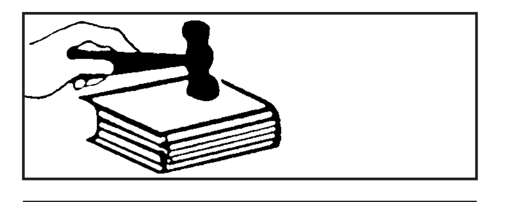
Autorizado - José Mangone
e. 30/3 Nº 12.562 v. 30/3/99

"V"

VALTORTA COMUNICACIONES SRL

Por escritura 44 del 3/3/99 Registro 1622 Capital elevó a escritura acta reunión socios que decide de la disolución de la sociedad al 31/12/98 con fundamento en el art. 94 inciso 4º de la Ley 19.550 y designó liquidador a Héctor Carlos Fridman, DNI 14.867.615, constituye domicilio en Gaona 1295, 4008, Capital. Buenos Aires, 22/3/99.

Escribano - Francisco R. Quesada
e. 30/3 Nº 12.690 v. 30/3/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Hernán F. Miguens (Tel. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT S.A. CIA. FINANCIERA, art. 39 Ley 12.962, subastará contra Rodríguez José Luis, el 14/4/99, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, modelo Pick Up F 100 DSL, año 1997, dominio BTJ 613, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 9, 12 y 13 de abril de 1999, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/3 Nº 12.752 v. 5/4/99

Hernán F. Miguens (Tel. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT S.A. CIA. FINANCIERA, art. 39 Ley 12.962, subastará el 14/4/99 contra Denes Daniel Enrique, , a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Fiat, modelo Duna SL 1.4 año 1994, dominio SOB 802, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 9, 12 y 13 de abril de 1999, de 9 a 12 a 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/3 Nº 12.747 v. 5/4/99

Hernán F. Miguens (Tel. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT S.A. CIA. FINANCIERA, art. 39 Ley 12.962, subastará contra Cervellini Luis Alberto, el 14/4/99, a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio BQZ 051, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 9, 12 y 13 de abril de 1999, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/3 Nº 12.749 v. 5/4/99

Hernán F. Miguens (Tel. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT S.A. CIA. FINANCIERA, art. 39 Ley 12.962, subastará el 14/4/99 a las 10,30 hs., contra Cacho Raúl, en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, modelo Fiesta CLX, año 1996, dominio AUV 142, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 9, 12 y 13 de abril de 1999, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/3 Nº 12.751 v. 5/4/99

Hernán F. Miguens (Tel. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT S.A. CIA. FINANCIERA, art. 39 Ley 12.962, subastará el 14/4/99, contra Ramírez José, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, modelo K, año 1997, dominio BPU 881, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 9, 12 y 13 de abril de 1999, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/3 Nº 12.746 v. 5/4/99

Hernán F. Miguens (Tel. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT S.A. CIA. FINANCIERA, art. 39 Ley 12.962, subastará el 14/4/99, contra Zuñiga Irma Ernestina, a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, modelo Fiesta CL, año 1996, dominio AYT 778, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 9, 12 y 13 de abril de 1999, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/3 Nº 12.745 v. 5/4/99

Hernán F. Miguens (Tel. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT S.A. CIA. FINANCIERA, art. 39 Ley 12.962, subastará contra Rodríguez José Luis, el 14/4/99, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, modelo Pick Up F 100 DSL, año 1997, dominio BTJ 612, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 9, 12 y 13 de abril de 1999, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

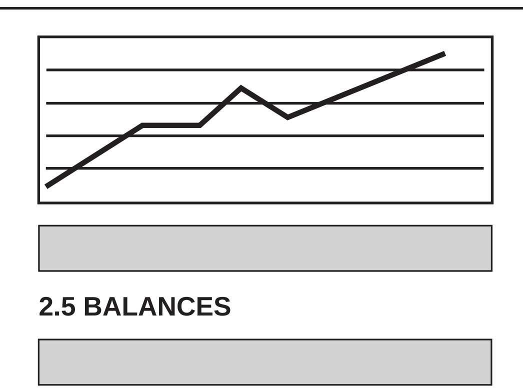
Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/3 Nº 12.750 v. 5/4/99

Hernán F. Miguens (Tel. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT S.A. CIA. FINANCIERA, art. 39 Ley 12.962, subastará el 14/4/99, contra Di Nardo Carlos Alejandro, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Volkswagen, modelo Polo Classic, año 1997, dominio BBK 406, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 9, 12 y 13 de abril de 1999, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/3 Nº 12.748 v. 5/4/99



2.5 BALANCES

BANCO DE VALORES S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad:17/12/2077

Sarmiento 310 - Capital Federal

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1998	1997
A.DISPONIBILIDADES		
Efectivo	12.305	9.195
Bancos y corresponsales	1.143	7.259
	13.448	16.454
B.TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
Tenencias en cuentas de inversión	7.938	5.082
Tenencias disponibles para la venta	1.952	1.095
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	1.318	615
Inversiones en títulos privados con cotización	19.597	10.255
Otros	33.441	40.321
	64.246	57.368
C.PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
Al sector público no financiero	13.637	11.095
Al sector financiero	18.434	43.182
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	77.942	66.653
Adelantos	17.883	22.250
Con garantías reales	1.568	2.996
Otros (Nota 3.a))	58.491	41.407
(Previsiones) (Anexo J)	(5.884)	(9.805)
	104.129	111.125
D.OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexos B, C y D)		
Banco Central de la República Argentina	33.115	38.005
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	4.633	2.965
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	-	2.245
Primas por opciones tomadas	-	149
Obligaciones negociables sin cotización	1.136	1.160
Otros computables para el "Estado de situación de Deudores"	1.594	3.627
(Previsiones) (Anexo J)	(336)	(115)
	40.142	48.036
E.BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA (Anexos B, C y D)	15	282
F.PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)	103	73
G.CREDITOS DIVERSOS (Anexos B, C y D)		
Deudores por venta de bienes	849	877
Otros (Nota 3.b))	1.372	1.083
(Previsiones) (Anexo J)	(83)	-
	2.138	1.960
H.BIENES DE USO (Anexo F)	6.912	7.051
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	3.594	3.280
J.BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	1.019	328
TOTAL DEL ACTIVO	235.746	245.957
PASIVO		
L.DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Cuentas corrientes	35.793	35.102
Cajas de ahorros	43.122	57.039
Plazos fijos	82.565	81.958
Otros	1.345	1.952
	162.825	176.051
M.OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexos H e I)		
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	-	2.237
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	38.013	43.271
Primas por opciones lanzadas	-	240
Otras	950	1.323
	38.963	47.071
N.OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras (Nota 3.c))	1.356	790
	1.356	790
O.OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Anexos H e I)	10.146	-
TOTAL DE PASIVO	213.290	223.912
PATRIMONIO NETO (Según Estado Respectivo)	22.456	22.045
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	235.746	245.957

CUENTAS DE ORDEN	1998	1997
DEUDORAS	529.348	458.850
CONTINGENTES	52.663	51.081
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	167	167
Garantías recibidas	48.651	46.834
Cuentas contingentes deudoras por contra	3.845	4.080
DE CONTROL	441.849	375.652
Deudores clasificados irrecuperables	11.113	7.446
Otras (Nota 3.d))	428.581	365.945
Cuentas de control deudoras por contra	2.155	2.261
DE DERIVADOS	-	3.582
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	-	1.791
Cuentas de derivados deudoras por contra	-	1.791
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	34.836	28.535
Fondos en fideicomiso	34.836	28.535
ACREEDORAS	529.348	458.850
CONTINGENTES	52.663	51.081
Créditos acordados (saldos no utilizados) (Anexos B, C y D)	3.069	2.440
Otras garantías otorgadas (Anexos B, C y D)	776	1.335
Otras	-	305
Cuentas contingentes acreedoras por contra	48.818	47.001
DE CONTROL	441.849	375.652
Valores por acreditar	2.155	2.261
Cuentas de control acreedoras por contra	439.694	373.391
DE DERIVADOS	-	3.582
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	-	1.791
Cuentas de derivados acreedoras por contra	-	1.791
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	34.836	28.535
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	34.836	28.535

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que se adjuntan, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos al sector financiero	1.998	2.797
Intereses por adelantos	2.639	2.959
Intereses por préstamos con garantías reales	172	314
Intereses por otros préstamos	5.750	5.779
Resultado neto de títulos públicos y privados	677	1.288
Otros (Nota 3.e))	4.589	3.710
	15.825	16.847
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	1.192	1.471
Intereses por depósitos en plazos fijos	7.065	6.466
Por otras obligaciones por intermediación financiera	1	145
Otros (Nota 3.f))	2.198	1.699
	10.456	9.781
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	5.369	7.066
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	2.203	3.448
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	509	317
Vinculados con operaciones pasivas	2.550	2.749
Otros (Nota 3.g))	2.650	2.255
	5.709	5.321
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	233	245
Otros (Nota 3.h))	278	282
	511	527
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	4.922	4.617
Honorarios a directores y síndicos	120	260
Otros honorarios	543	598
Propaganda y publicidad	11	22
Impuestos	426	384
Otros gastos operativos	1.421	1.245
Otros	554	286
	7.997	7.412
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	367	1.000
G. UTILIDADES DIVERSAS (Nota 3.i))	869	727
H. PERDIDAS DIVERSAS (Nota 3.j))	208	122
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1.028	1.605
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1.028	1.605

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que se adjuntan, son parte integrante de este estado.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total 1998	Total 1998 (por moneda)							Total 1997
			Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
Activo										
Disponibilidades	8.109	8.109	8.068	3	6	11	4	2	15	12.500
Títulos públicos y privados	59.428	59.428	59.428	-	-	-	-	-	-	51.445
Préstamos	52.350	52.350	52.350	-	-	-	-	-	-	50.469
Otros créditos por intermediación financiera	35.223	35.223	35.223	-	-	-	-	-	-	41.349
Bienes dados en locación financiera	15	15	15	-	-	-	-	-	-	282
Participaciones en otras sociedades	60	60	60	-	-	-	-	-	-	60
Créditos Diversos	823	823	823	-	-	-	-	-	-	921
Total	156.008	156.008	155.967	3	6	11	4	2	15	157.026
Pasivo										
Depósitos	89.486	89.486	89.486	-	-	-	-	-	-	88.718
Otras obligaciones por intermediación financiera	34.914	34.914	34.914	-	-	-	-	-	-	42.625
Obligaciones diversas	5	5	5	-	-	-	-	-	-	8
Obligaciones negociables subordinadas	10.146	10.146	10.146	-	-	-	-	-	-	-
Total	134.551	134.551	134.551	-	-	-	-	-	-	131.351
Cuentas de Orden										
Contingentes	40.841	40.841	40.396	50	-	-	-	-	395	37.166
De Control	260.362	260.362	260.312	28	-	-	-	-	22	233.530
Fiduciarias	34.836	34.836	34.836	-	-	-	-	-	-	28.535
Total	336.038	336.038	335.544	78	-	-	-	-	417	299.231

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(cifras expresadas en miles de pesos)

1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Mediante la Comunicación "A" 2813 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones al régimen informativo contable para publicación trimestral/anual y, específicamente, a las normas relativas a la presentación y exposición de los estados contables de las entidades financieras vigentes hasta el 30 de septiembre de 1998. Consecuentemente, los estados contables al 31 de diciembre de 1997 fueron reclasificados por aplicación de dichas normas al solo efecto de su comparación con los estados contables correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.

1.2. Reexpresión en moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E.. A partir del 1º de setiembre de 1995, de acuerdo a lo requerido por la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia, la Entidad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8 % anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1º de setiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados

Títulos Públicos

— Con cotización:

I. Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación y títulos afectados al pase activo con el B.C.R.A.:

Se valuaron los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio neto de los gastos estimados necesarios para su venta.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

II. Tenencias disponibles para la venta:

Se valuaron los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio.

De acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A., las diferencias existentes entre los valores de incorporación y el que surge de acrecentarlos exponencialmente por el devengamiento generado en función a la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su incorporación, fueron imputados al resultado de cada ejercicio, mientras que las diferencias resultantes entre éste último valor y los de cotización al cierre de cada ejercicio fueron registradas en el rubro "Patrimonio Neto - Diferencia de valuación no realizada" (Ver Nota 2).

III. Tenencias en cuentas de inversión (márgenes básico y adicional):

Se valuaron a su valor de incorporación, acrecentando en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación. De acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A., las diferencias existentes entre los valores de incorporación y el que surge de lo expresado en el párrafo anterior, fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio (Ver Nota 2).

Con fecha 18 de diciembre de 1997, el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 2640 y complementarias había dejado sin efecto, con vigencia a partir del 1º de octubre de 1998, el régimen de valuación de títulos públicos previsto en la Comunicación "A" 2266 y complementarias.

Con fecha 2 de septiembre de 1998, el B.C.R.A., mediante la Comunicación "A" 2767, derogó con efecto a partir de las respectivas fechas de difusión las comunicaciones mencionadas en el párrafo anterior restableciendo la vigencia de la Comunicación "A" 2266 y complementarias.

Con fecha 27 de octubre de 1998, el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 2793, resolvió dejar sin efecto con vigencia a partir del 1º de marzo de 1999 el régimen de tenencias en cuenta de inversión y disponibles para la venta a que se refiere la Comunicación "A" 2266 y complementarias, estableciendo un nuevo régimen de valuación de títulos públicos nacionales y privados de deuda que se mantengan en cuentas de inversión.

— Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición más las rentas devengadas a cobrar al cierre de cada ejercicio.

Títulos privados con cotización:

— Acciones: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Obligaciones negociables, certificados de participación y títulos de deuda de fideicomisos financieros: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado de cada ejercicio.

— Fondos comunes de inversión: se valuaron al valor de las cuotapartes vigentes al cierre de cada ejercicio neto de los gastos necesarios para su venta. Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses

Fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A.

e) Obligaciones negociables - Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición más las rentas devengadas a cobrar.

f) Participaciones en otras sociedades

— En entidades financieras — no controladas — Permanentes: Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.: se valuó a su costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos en pesos a las fechas respectivas.

— En otras sociedades controladas: De acuerdo con la Resolución Técnica Nº 4 de la F.A.C.P.C.E., la Entidad valuó la participación del 99% en el capital de Valfond S.A. a su valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 1998. Dada la escasa significatividad de dicha participación no se presentan estados contables consolidados con dicha sociedad. Con fecha 29 de diciembre de 1998, el Directorio de Banco de Valores S.A. aprobó la disolución y posterior liquidación de Valfond S.A.

— En otras sociedades no controladas - Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición.

g) Bienes de uso y bienes diversos

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los Bienes de uso y de los bienes diversos en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

h) Bienes intangibles

Se valuaron a su valor de adquisición o incorporación reexpresado según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

i) Indemnizaciones por despido

La entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

j) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto el rubro "Capital social" el cual se ha mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

k) Cuentas del estado de resultados

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 1.2.

2. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

a) Según se explica en la nota 1.3b) II., al 31 de diciembre de 1998 y 1997 la Entidad valuó sus tenencias de títulos públicos disponibles para la venta imputando las diferencias existentes entre el

costo acrecentado y los valores de cotización en el rubro “Patrimonio Neto - Diferencia de valuación no realizada” negativa por 373 y 242, respectivamente.

b) Tal como se expone en la nota 1.3.b) III, al 31 de diciembre de 1998 y 1997 la Entidad mantiene clasificada una parte de su cartera de títulos públicos con cotización como “Tenencias en cuentas de inversión” por un total de 3.072 y 5.082 respectivamente, y “Tenencias en cuentas de inversión-márgen adicional” por un total de 4.866 al 31 de diciembre de 1998. El valor de cotización a cada fecha de estos activos asciende a 7.209 y 4.882, respectivamente.

De acuerdo con las normas contables profesionales, la valuación de los títulos públicos nacionales con cotización mencionados en los párrafos anteriores debería realizarse de acuerdo con los valores de cotización netos de los gastos estimados necesarios para su venta, imputando las diferencias de cotización a los resultados de cada ejercicio. En consecuencia el patrimonio neto al 31 de diciembre de 1998 hubiera disminuido en 729, siendo el efecto sobre el patrimonio neto al 31 de diciembre de 1997 no significativo.

Por otra parte, el resultado de cada ejercicio hubiera disminuido en 661 y 442, al 31 de diciembre de 1998 y 1997, respectivamente.

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y SUBCUENTAS

	1998	1997
a) Otros préstamos:		
Personales	368	533
Documentos descontados y comprados	19.626	5.976
Documentos a sola firma	38.235	34.281
Otros	262	617
	58.491	41.407
b) Créditos diversos:		
Deudores varios	679	621
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	230	396
Anticipos de impuestos	423	7
Otros	40	59
	1.372	1.083
c) Obligaciones diversas:		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	102	73
Impuestos a pagar	615	240
Acreedores varios	547	396
Otras	92	81
	1.356	790
d) Otras cuentas de orden deudoras - De control:		
Valores en custodia	423.296	363.749
Valores por debitar	2.450	1.319
Otros	2.205	877
	428.581	365.945
e) Ingresos financieros:		
Resultado por opciones de venta tomadas	-	101
Resultado por opciones de compra lanzadas	941	563
Resultados por opciones de venta lanzadas	961	194
Primas por pases activos con el sector financiero	1.813	1.954
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	660	780
Otros	214	118
	4.589	3.710
f) Egresos financieros:		
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	712	834
Impuesto a los ingresos brutos	248	320
Resultado por opciones de compra tomadas	248	327
Resultado por opciones de venta tomadas	586	-
Interés por obligaciones negociables subordinadas	345	-
Otros	59	218
	2.198	1.699
g) Ingresos por servicios:		
Comisiones - Fondos comunes de inversión	1.561	717
Comisiones por operaciones de mercado de capitales	499	542
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	152	510
Comisiones por operaciones de comercio exterior	127	142
Alquiler de cajas de seguridad	104	109
Otros	207	235
	2.650	2.255
h) Egresos por servicios:		
Impuesto a los Ingresos Brutos	271	253
Otros	7	29
	278	282
i) Utilidades diversas:		
Alquileres	190	134
Previsiones desafectadas	412	224
Créditos recuperados	92	-
Intereses punitorios	42	60
Ajuste e intereses por créditos diversos	12	77
Resultado por participaciones permanentes	3	31
Diversos	103	187
Otros	15	14
	869	727
j) Pérdidas diversas:		
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos	114	35
Depreciación de bienes diversos	39	41
Donaciones	18	-
Impuesto a los ingresos brutos	16	23
Otras	21	23
	208	122

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el cargo contable por el impuesto a las ganancias, aplicando la tasa vigente del 35% (33% para el ejercicio anterior) sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio corriente por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los cuatro ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 1998, la Entidad ha estimado la existencia de quebranto impositivo acumulado en el impuesto a las ganancias y ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta de 404, que fue activado en el rubro “Créditos diversos”.

En cada ejercicio en que se verifique una compensación de quebrantos, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre el quebranto utilizado) se realizará si el impuesto a las ganancias (neto de la compensación) fuera igual o superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

5. FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, la Entidad en su carácter de sociedad depositaria, mantiene en custodia los siguientes valores:

	1998				1997
Nombre del Fondo	Títulos Públicos	Títulos Privados	Depósitos	Total	Total
F.C.I. Smim Renta Fija Dólares	3.920	260	519	4.699	4.069
F.C.I. Smim Renta Fija	7.438	–	972	8.410	9.483
F.C.I. Smim Renta Variable Crecimiento	20.130	–	2.650	22.780	29.994
F.C.I. Smim Ahorro	–	–	23.383	23.383	14.175
F.C.I. Smim Renta Variable	–	7.020	999	8.019	8.369
F.C.I. Tavelli Plus	–	1.926	21	1.947	2.770
F.C.I. Smim Latin American	1.290	20.819	3.087	25.196	24.196
F.C.I. Latin American Fund	14.661	1.546	20.523	36.730	40.012
F.C.I. Pampa	659	5.952	729	7.340	9.655
F.C.I. Alianza	–	336	29	365	391
F.C.I. Atlántico	–	152	550	702	436
F.C.I. Rioplatense	–	1.188	143	1.331	527
F.C.I. Invesco Patagonia Fund	–	2.384	307	2.691	6.822
F.C.I. Invesco Utilities Fund	–	3.223	201	3.424	3.190
F.C.I. Boca Juniors Fondo Común Cerrado	–	9.886	3.626	13.512	12.261
F.C.I. Tavelli Mix	538	1.878	629	3.045	1.166
F.C.I. Leccorp Plus	115	–	6	121	553
F.C.I. Invesco Puma	404	–	21	425	–
F.C.I. Invesco Pucará	226	–	16	242	–
F.C.I. Invesco Cóndor	–	214	11	225	–
F.C.I. Smim Total	–	10.754	1.651	12.405	–
Estancias del Pilar F.C.C.	–	28.413	1.753	30.166	–
Agrarius I F.C.C. de Inversión agropecuaria	–	2.348	1.010	3.358	–

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos y las operaciones efectuadas con Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (Sociedad controlante) y Valfond S.A. (Sociedad controlada) al 31 de diciembre de 1998 y 1997 son los siguientes:

	Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.		Valfond S.A.
	1998	1997	1998
— Activos:			
Comisiones devengadas a cobrar	1.002	167	–
— Pasivos:			
Cuentas Corrientes	1.203	961	–
Caja de ahorro	28.695	38.554	32
Plazo Fijo	4.219	9.985	–
Obligaciones subordinadas	4.300	–	–
— Resultados:			
Intereses y comisiones ganados	2.010	2.022	–
Intereses y comisiones pagados	339	880	–

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997, la Entidad adquirió una acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (ver Anexo "A").

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El rubro Títulos Públicos y Privados incluye 3.434 que garantizan operaciones de pases activos.

8. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el decreto Nº 1292/96, tendrá al B.C.R.A., con una acción como mínimo y a los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

No están incluidos en el presente régimen de garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina, y desde esta última fecha, a una tasa superior a dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas, que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y a las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

El Decreto 1127/98 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 24 de septiembre de 1998 modificó el monto de garantía de devolución de los depósitos establecido por el Decreto 540/95, incrementando el mismo a 30, independientemente del plazo de imposición. Los depósitos por importes superiores a 30 también quedan comprendidos en el régimen de garantía hasta ese límite máximo.

El B.C.R.A. podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura de sistema de garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero Argentino y los demás indicadores que considere apropiados.

9. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio menos los ajustes de ejercicios anteriores debe ser apropiada a la reserva legal.

Consecuentemente los resultados no asignados del Banco están restringidos en miles 108, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A. (Comunicación "A" 2266 y complementarias) las diferencias existentes entre la valuación de la tenencia de Títulos Públicos en cuentas de inversión - margen adicional y los valores de cotización al cierre del ejercicio deberán detraerse del saldo de las utilidades distribuibles. En consecuencia los Resultados No Asignados se encuentran restringidos en 427.

Por otra parte, de acuerdo con la Ley Nº 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

10. CERTIFICADOS DE PARTICIPACION FIDUCIARIOS

— Con fecha 13 de mayo de 1996 el Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un programa para la emisión en diversas series de Certificados de Participación de Fideicomisos Financieros en los términos de la Ley Nº 24.441 y la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) Nº 290. El programa de hasta la suma de U$S 100.000.000 o su equivalente en pesos se denomina "Programa Argentino de Titulización Hipotecaria" (PATH) y la Entidad actuará como fiduciario y coorganizador y percibirá una comisión del 5,25‰ anual del patrimonio fideicomitido.

Mediante la Resolución Nº 11.446 de fecha 12 de septiembre de 1996 la C.N.V. aprobó el ingreso de la Entidad al régimen de oferta pública de valores mobiliarios, como emisora de Certificados de participación dentro del marco de dichos fideicomisos financieros.

Al 31 de marzo de 1997, se había suscripto la totalidad de los Certificados de Participación correspondientes a las dos primeras series.

Con fecha 10 de julio de 1997 los fiduciantes cedieron parte de la cartera hipotecaria correspondiente a la Serie III del fideicomiso financiero. Con fecha 3 de noviembre de 1997, la CNV aprobó el prospecto de esta serie. Al 25 de noviembre de 1997, se había suscripto la totalidad de los Certificados de Participación correspondientes a esta serie.

— Con fecha 24 de julio de 1996 el Directorio de la Entidad aprobó la constitución de un Fideicomiso Financiero en los términos de la Ley 24.441 y la Resolución General de la C.N.V. Nº 290. Dicho fideicomiso por la suma de U$S 15.000.000 se denomina "Financial Investment Trust - Fideicomiso Financiero" (F.I.T.) y la Entidad actuará como fiduciario percibiendo los siguientes honorarios:

a) el 1% de los fondos provenientes de la colocación de los títulos de deuda;

b) el 1% de los servicios correspondientes al ajuste de capital en oportunidad del pago de esos servicios; y

c) el 0,0625% del patrimonio fideicomitido en forma trimestral.

Mediante la Resolución Nº 11.620 de fecha 14 de febrero de 1997 la C.N.V. aprobó la oferta pública de los Títulos de Deuda del fideicomiso. Al 4 de septiembre de 1997, se había suscripto la totalidad de los Títulos de Deuda.

— Con fecha 14 de octubre de 1997 el Directorio de la Entidad aprobó la constitución de un Fideicomiso Financiero en los términos de la Ley 24.441 y la Resolución General de la C.N.V. Nº 290. El programa de hasta la suma de U$S 100.000.000 o su equivalente en otras monedas se denomina "Titulización de Créditos Argentinos - TCAr" y la Entidad actuará como fiduciario percibiendo una comisión conjunta con el organizador equivalente al 1,60% anual del patrimonio fideicomitido.

Mediante la Resolución Nº 12.090 de fecha 22 de enero de 1998 la C.N.V. aprobó la oferta pública de los Certificados de participación del fideicomiso.

Al 20 de febrero de 1998, se había suscripto la totalidad de los Certificados de Participación correspondientes a la primera serie.

Con fecha 18 de noviembre y 22 de diciembre de 1998 el Directorio de la Entidad aprobó la emisión de la segunda serie del mencionado programa por un monto de hasta U$S 30.000.000.

Al 18 de febrero de 1999, se había suscripto la totalidad de los Certificados de Participación correspondientes a la segunda serie.

La entidad no responde en ningún caso con los bienes propios por la obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, las que serán satisfechas con el Activo Subyacente alocado a cada serie.

Datos adicionales de los Fideicomisos Financieros (Comunicación "A" 2813 y complementarias):

FIDEICOMISOS CON OFERTA PUBLICA

	PATH	FIT	TCAr
Fecha de iniciación	10 de enero de 1997	4 de septiembre de 1997	20 de febrero de 1998
Plazo de duración	Fecha de pago del servicio correspondiente al último pago del crédito de mayor duración o de los créditos en mora cobrados, el mayor.	4 de septiembre de 2009	Fecha de pago del servicio correspondiente al último pago del crédito de mayor duración afectado al fideicomiso.
Clase de títulos de deuda/certificados de participación y VN de emisión	Serie 1: "A": U$S 1.032 "B": U$S 258	U$S 15.000	"A": U$S 7.300 "B": U$S 4.380 "C": U$S 2.920
	Serie 2: "A": U$S 4.404 "B": U$S 1.101		
	Serie 3: "A": U$S 6.120 "B": U$S 1.536		
Valor nominal y patrimonial proporcional de cada serie/clase al 31 de diciembre de 1998	Serie 1: "A" U$S 678 (80%) "B": U$S 169 (20%)	U$S 13.628	"A": U$S 6.014 (48%) "B": U$S 3.617 (29%) "C": U$S 2.920 (23%)
	Serie 2: "A": U$S 1.193 (68%) "B": U$S 555 (32%)	–	–
	Serie 3: "A": U$S 2.789 (70%) "B": U$S 1.195 (30%)	–	–
Total del activo (1)	Serie 1: 908	13.703	12.659
	Serie 2: 2.532	–	–
	Serie 3: 5.034		–
Total de pasivo (1)	Serie 1: 61	13.703	136
	Serie 2: 783	–	–
	Serie 3: 1.050	–	–
Patrimonio neto (2)	Serie 1: 847	–	12.523
	Serie 2: 2.532	–	–
	Serie 3: 5.034	–	–
Resultados (1)	Series 1, 2 y 3: –	–	1.025

(1) Datos al 31 de diciembre de 1998.

Asimismo, Banco de Valores S.A. es fiduciario de los siguientes fideicomisos no sujetos al régimen de oferta pública:

	Activo Fideicomitido	
	Especie	Valuación al 31 de diciembre de 1998
Fideicomiso "Viseu Inversiones S.A."	Títulos Públicos (Bonos de Consolidación)	1.452
Fideicomiso "Yecla Inversiones S.A."	Títulos Públicos (Bonos de Consolidación)	1.295

	Activo Fideicomitido	
	Especie	Valuación al 31 de diciembre de 1998
Fideicomiso "Manufacturas de Fibras Sintéticas S.A. - MAFISA"	Derechos creditorios, facturas y pagarés	4.699
Fideicomiso "Banco de Entre Ríos S.A. - BERSA"	Obligaciones Negociables del Banco de Entre Ríos S.A.	7.150

11. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Con fechas 5 de septiembre y 16 de octubre de 1997, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco de Valores S.A. aprobó la emisión de Obligaciones negociables subordinadas no convertibles en acciones por hasta la suma de pesos o dólares estadounidenses diez millones, o su equivalente en otras monedas, mediante la creación de un Programa Global de emisión en series, y delegó en el Directorio la responsabilidad de la emisión de las series y la determinación de las condiciones de emisión.

Mediante la Resolución Nº 12.086 de fecha 22 de enero de 1998, la C.N.V. aprobó la oferta pública del mencionado programa global.

Con fecha 27 de febrero de 1998 la Entidad procedió a emitir la primera serie relacionada con el referido programa por un monto de U$S 5.000.000 a una tasa del 8% nominal anual pagadera semestralmente. El capital de las obligaciones negociables se amortizará íntegramente a su vencimiento, el cual operará el 27 de febrero del 2004.

Con fecha 24 de diciembre de 1998, la Entidad procedió a emitir de la segunda serie relacionada con el referido programa por un monto de U$S 5.000.000 a una tasa de interés variable equivalente a la tasa LIBO a 180 días más tres puntos porcentuales anuales, pagadera semestralmente. El capital de las obligaciones negociables se amortizará íntegramente a su vencimiento, el cual operará el 24 de diciembre del 2004.

Ambas emisiones fueron realizadas dando cumplimiento a la Comunicación "A" 2494 y complementarias del B.C.R.A., y aprobadas por el Directorio de la Entidad el 21 de octubre de 1997 y el 20 de octubre de 1998, respectivamente.

Tal como surge del Programa Global mencionado en el primer párrafo, los fondos obtenidos se destinarán a financiar la cartera de préstamos, incluyendo la financiación de préstamos hipotecarios y para otros fines de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, la Comunicación "A" 1907 y complementarias del B.C.R.A. y otras regulaciones aplicables.

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 1998 la Entidad no presenta posiciones por este tipo de operatoria, siendo el resultado generado a lo largo del ejercicio de 1.068.

Al 31 de diciembre de 1997, la Entidad había concertado opciones de compra lanzadas y opciones de venta tomadas por 1.791, con vencimiento en febrero de 1998. Ambos importes son coincidentes obedeciendo a la estrategia adoptada por la Entidad mediante la cual, sobre la tenencia de determinadas especies, se lanzan opciones de compra y se adquieren opciones de venta sobre posiciones de igual precio de ejercicio con el objeto de obtener rentabilidad cierta. La Entidad ha otorgado un derecho a compra y cuenta con un derecho a vender al mismo precio, por lo cual, cualquiera haya sido la evolución de los precios, la ejercerán o ejercerá la respectiva opción. Por lo expuesto, dicha operatoria que cuenta con garantía del Mercado de Valores de Buenos Aires, carece totalmente de riesgo, conociéndose de antemano la rentabilidad mínima a obtenerse por la operación. Al 31 de diciembre de 1997, el resultado generado por este tipo de operatoria fue de 531.

13. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias fue reducido al 1% desde el 1º de julio de 1996 hasta el 1º de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos Nº 263 y 915 del 20 de marzo de 1996 y 7 de agosto de 1996, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina y afiliados del Instituto de Servicios Sociales Bancarios a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Federal de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

Con fecha 19 de diciembre de 1997 el Administrador de la Obra Social Bancaria Argentina, sobre la base de los antecedentes expuestos, envió una carta a la Entidad en la cual manifiesta que se encuentra en pleno vigor el cumplimiento del aporte del artículo 17 inciso f) de la Ley Nº 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social. Con fecha 14 de enero de 1998 la Entidad contestó dicho requerimiento extrajudicial, manifestando que (a) la decisión judicial recaída en las actuaciones citadas no le resulta oponible ni produce ningún efecto vinculante ya que, entre otras cosas, las actuaciones fueron tramitadas sin darse intervención a ninguna entidad bancaria, a cuyo cargo directo se encontraba el pago de la contribución especial suprimida y, (b) hasta el presente, no ha recaído un pronunciamiento por parte de la última instancia judicial con competencia sobre el fondo de la cuestión planteada en cuanto a la ilegalidad de dichos decretos.

Por otra parte, mediante el Decreto Nº 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina),que no es continuador de dicho Instituto.

Ante una acción de amparo contra el Estado Nacional planteada por afiliados a la Asociación Bancaria Argentina y a la Obra Social Bancaria, a fin de que se deje sin efecto el Decreto 336/98, con fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación resolvió librar un oficio al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos haciéndole saber, con el carácter de medida cautelar y sin pronunciare sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el Decreto Nº 336/98, específicamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el art. 17 inc. f) de la ley 19.322 en favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, y de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del Decreto impugnado.

El día 5 de junio de 1998, la Obra Social Bancaria Argentina (O.S.B.A.), ante la negativa de la Entidad en permitir la verificación de las contribuciones suprimidas mencionadas en los párrafos precedentes, a través del Memorando Nº 1 informa al Banco que procederá a determinar de oficio dicha deuda. Como resultado de dicho proceso la O.S.B.A., mediante el Acta Nº 73 de fecha 19 de junio de 1998, determinó de oficio una deuda de 163 a su favor, en concepto de las contribuciones suprimidas mencionadas en párrafos precedentes correspondiente al período transcurrido desde el 1º de julio de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998.

Posteriormente, la Entidad presentó una acción de amparo, a fin de que se deje sin efecto este proceso de verificación y posterior determinación de oficio de la deuda, considerando que la O.S.B.A. no tiene facultades para: a) recaudar un tributo que no le pertenece; b) llevar a cabo dicho proceso de verificación.

Con fecha 15 de julio de 1998, el Juzgado Federal de la Seguridad Social Nº 8 resolvió hacer lugar a la medida cautelar solicitada, ordenando a la O.S.B.A. que se abstenga de iniciar demandas de apremio hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo planteada.

En opinión de la Gerencia de la Entidad y de sus asesores legales existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia, no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

14. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

15. PROBLEMAS DERIVADOS DEL "AÑO 2000" EN LOS SISTEMAS COMPUTADORIZADOS (INFORMACION NO CUBIERTA POR EL INFORME DEL AUDITOR)

Con la aproximación del año 2000 se plantean algunos problemas derivados de la potencial incapacidad de los sistemas computadorizados para reconocer ciertas fechas, que puedan afectar la operación de una empresa por dificultades que experimenten sus propios sistemas o los de sus principales clientes o proveedores. La Dirección de la Entidad está analizando el impacto que dichos problemas puedan tener sobre el normal funcionamiento de sus sistemas informáticos, y ha desarrollado una serie de planes específicos, que incluyen la realización de pruebas de los sistemas informáticos, algunas de las cuales ya han sido realizadas antes del 31 de diciembre de 1998 y otras están en curso de realización a la fecha de emisión de los presentes estados contables, con el objetivo de lograr que dichos sistemas cubran las necesidades planteadas por los problemas antes mencionados.

MIGUEL A. AMORETTI, Presidente. — DANIEL LUIS SANTAMANS, p/Contador General. — ROBERTO MUIÑOS, Gerente de Administración y Finanzas. — Por Comisión Fiscalizadora ERNESTO J. CASSANI, Síndico, Contador Público U.B., C.P.C.E.C.F. Tº 90 - Fº 97. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11/3/1999, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8 - FRANCISCO JOSE ANTOGNINI, Socio, Contador Público U.C.A., C.P.C.E.C.F. Tº 109 - Fº 60.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO DE VALORES S.A.
Sarmiento 310
Capital Federal

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550 y por las normas del Banco Central de la República Argentina, hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial del Banco de Valores S.A. al 31 de diciembre de 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, las notas 1 a 14 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Tal como se explica en la nota 2. a los estados contables, la Entidad aplicó determinados criterios de valuación que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, difieren de las normas contables profesionales. El efecto sobre el patrimonio neto y sobre el resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998 se expone en dicha nota.

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 11 de marzo de 1999 que emitió el contador Francisco José Antognini (socio de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados), informamos

que los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial de Banco de Valores S.A. al 31 de diciembre de 1998 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo precedente con las normas contables profesionales y con la Ley de Sociedades Comerciales.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes y en ejercicio del control de legalidad que nos compete, que hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo que formular observaciones al respecto.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999. — Por Comisión Fiscalizadora, ERNESTO J. CASSANI, Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Accionistas de
BANCO DE VALORES S.A.
Sarmiento 310
Capital Federal

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial de Banco de Valores S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, las notas 1 a 14 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión. Por otra parte, el alcance de una auditoría no permite asegurar que los sistemas de la Entidad, u otros que puedan afectar su operación, son o serán “Año 2000” compatibles; y, por lo tanto, nuestra opinión incluida en el cuarto párrafo no cubre la nota 15 a los estados contables adjuntos.

3. Tal como se explica en la nota 2., la Entidad aplicó determinados criterios de valuación que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, difieren de las normas contables profesionales. El efecto sobre el patrimonio neto y los resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1998 y 1997 se exponen en dicha nota.

4. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco de Valores S.A. al 31 de diciembre de 1998 y de 1997, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto del asunto mencionado en el párrafo precedente, con las normas contables profesionales.

5. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 31 de diciembre de 1998, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 77.365, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.

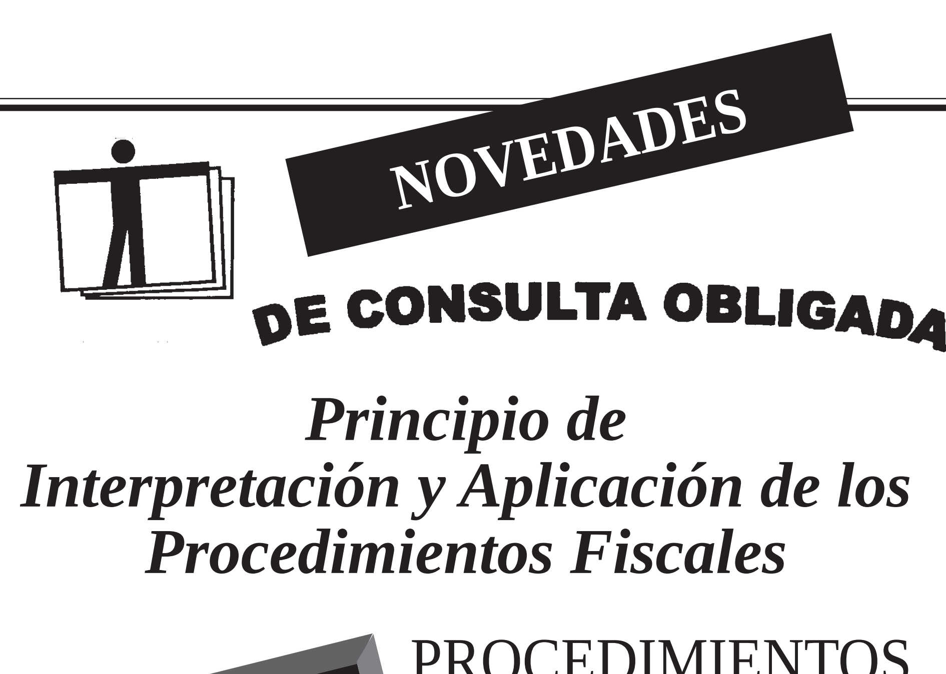
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. FRANCISCO JOSE ANTOGNINI, Socio, Contador Público U.C.A., C.P.C.E.C.F. Tº 109 - Fº 60.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 22/03/99 01 O T. 10 Legalización Nº 192707

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/3/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a BANCO DE VALORES S.A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. ANTOGNINI FRANCISCO JOSE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0109 Fº 060 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Los mismos pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal) a partir de la fecha y durante treinta días.

Nº 7081





BANCO TORNQUIST S.A.

Bartolomé Mitre 531 - Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 12/09/2059

BALANCE GENERAL
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1,998	1,997
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	47,886	30,547
- Bancos y corresponsales	46,620	82,878
	94,506	113,425
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
- Tenencias en cuentas de inversión	16,134	5,414
- Tenencias disponibles para la venta	16,420	1,927
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación (Nota13)	42,777	48,623
- Inversiones en títulos privados con cotización	1,560	4,737
	76,891	60,701
C. PRESTAMOS (Anexos B,C y D -Nota 13)		
Al Sector Público no financiero	1	1
Al Sector Financiero	70,740	11,354
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
- Adelantos	143,340	149,011
- Con garantías reales	139,347	144,040
- Tarjetas	13,681	13,036
- Otros (Nota14)	426,298	404,924
	793,407	722,366
Menos: Previsiones (Anexo J)	(50,771)	(50,833)
	742,636	671,533
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	62,322	34,283
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	6,682	20,399
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	36,539	106,409
- Primas por opciones tomadas	11,132	17,435
- Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"	1,779	2,079
- Obligaciones negociables sin cotización (Anexo B -Nota 13)	7,306	2,039
- Otros computables para el "Estado de situación de deudores" (Anexo B -Nota 13)	4,539	2,306
	130,299	184,950
Menos: Previsiones (Anexo J)	(2,029)	(1,487)
	128,270	183,463
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA (Anexo B -Nota14) (Neto de previsiones por 855 (1998) y 296 (1997) - Anexo J)	57,661	18,368
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)	2,866	2,687
G. CREDITOS DIVERSOS		
- Deudores por venta de bienes (Anexo B -Nota 13)	325	385
- Otros (Nota 14)	19,394	22,581
	19,719	22,966
Menos: Previsiones (Anexo J)	(1,747)	(1,159)
	17,972	21,807
H. BIENES DE USO (Anexo F)	45,692	46,910
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	12,215	6,544
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	13,842	11,986
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	77	74
TOTAL DEL ACTIVO	1,192,628	1,137,498

	1,998	1,997
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexos H e I -Nota 13)		
- Cuentas corrientes	54,698	59,924
- Cajas de Ahorros	65,534	57,375
- Plazos fijos	413,247	360,536
- Cuentas de Inversiones	83,399	72,494
- Otros	3,851	6,938
	620,729	557,267
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	100	133
- Bancos y Organismos Internacionales (Anexos H e I)	178,426	183,785
- Obligaciones Negociables no subordinadas (Anexos H e I)	106,000	86,000
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	34,963	84,924
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	61,644	57,751
- Primas por opciones lanzadas (Anexo H)	0	740
- Otras (Anexos H e I)	15,351	17,363
	396,484	430,696
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otras (Nota 14)	16,747	11,506
	16,747	11,506
O. PREVISIONES (ANEXO J)	954	3,247
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	852	221
TOTAL DEL PASIVO	1,035,766	1,002,937
PATRIMONIO NETO (SEGÚN ESTADO RESPECTIVO)	156,862	134,561
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1,192,628	1,137,498

CUENTAS DE ORDEN

	1,998	1,997
DEUDORAS		
Contingentes		
- Garantías recibidas	498,309	468,604
- Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	40,348	45,023
De control		
- Deudores clasificados irrecuperables	41,075	29,293
- Otras (Incluye valores en custodia por 324.814 (1998) y 270.124 (1997))	388,495	337,187
- Cuentas de control deudoras por contrapartida	39,551	16,432
De derivados		
- Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	512,485	470,519
- Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	457,031	516,087
De actividad fiduciaria		
- Fondos en fideicomiso financiero	9,067	13,628
ACREEDORAS		
Contingentes		
- Otras garantías otorgadas (Anexo B -Nota 13)	23,779	27,443
- Otras (Anexo B -Nota 13)	16,568	17,580
- Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	498,310	468,604
De control		
- Valores por acreditar	11,737	16,432
- Cuentas de control acreedoras por contrapartida	457,384	366,480
De derivados		
- Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	454,009	516,087
- Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	3,022	0
- Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida	512,485	470,519
De actividad fiduciaria		
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contrapartida	9,067	13,628

Nota: - Los balances generales incluyen las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país

- Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este balance general.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1,998	1,997
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	4,212	2,868
- Intereses por préstamos al sector financiero	1,311	402
- Intereses por adelantos	45,397	31,466
- Intereses por préstamos con garantías reales	17,968	17,075

	1,998	1,997
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	2,565	2,430
- Intereses por otros préstamos	36,496	23,627
- Resultado neto de títulos públicos y privados	9,820	11,001
- Otros	13,124	5,341
	130,893	94,210
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	1,573	1,361
- Intereses por depósitos en plazos fijos	29,279	23,156
- Por otras obligaciones por intermediación financiera	25,191	15,909
- Otros (Nota 14)	16,877	8,920
	72,920	49,346
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	57,973	44,864
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	20,464	15,508
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	2,906	2,162
- Vinculados con operaciones pasivas	6,120	5,549
- Otros (Nota 14)	19,995	14,268
	29,021	21,979
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	3,596	3,181
- Otros (Nota 14)	1,344	1,117
	4,940	4,298
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	40,017	36,428
- Honorarios a directores y síndicos	566	836
- Otros honorarios	4,958	5,000
- Propaganda y publicidad	1,049	1,282
- Impuestos	1,584	1,364
- Otros gastos operativos (Nota 13)	21,001	18,230
- Otros	1,324	1,136
	70,499	64,276
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA-(PÉRDIDA)-	(8,909)	(17,239)
H. UTILIDADES DIVERSAS (Nota 13)	14,675	14,524
I. PERDIDAS DIVERSAS (Nota 13)	2,280	3,131
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO GANANCIA-(PÉRDIDA)	**3,486**	**(5,846)**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO

(Art.33-Ley Nº 19.550)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1,998	1,997
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	47,887	30,548
- Bancos y corresponsales	46,620	82,882
	94,507	113,430
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
- Tenencias en cuentas de inversión	16,134	5,414
- Tenencias disponibles para la venta	16,420	1,927
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	42,777	48,623
- Inversiones en títulos privados con cotización	1,845	5,023
	77,176	60,987
C. PRESTAMOS		
Al Sector Público no financiero	1	1
Al Sector Financiero	70,740	11,354
Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
- Adelantos	143,340	149,011
- Con garantías reales	139,347	144,040
- Tarjetas	13,681	13,036
- Otros	426,298	404,924
	793,407	722,366
Menos:	(50,771)	(50,833)
	742,636	671,533
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA.		
- Banco Central de la República Argentina	62,322	34,283
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	6,682	20,399
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	36,539	106,409
- Primas por opciones tomadas	11,132	17,435
- Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"	1,779	2,079
- Obligaciones negociables sin cotización	7,306	2,039
- Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	4,552	2,626
	130,312	185,270
Menos:	(2,042)	(1,505)
	128,270	183,765
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	57,661	18,368
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	2,305	1,989
G. CREDITOS DIVERSOS		
- Deudores por venta de bienes	325	385
- Otros	19,507	22,694
	19,832	23,079
Menos:	(1,747)	(1,159)
	18,085	21,920
H. BIENES DE USO	45,693	46,912
I. BIENES DIVERSOS	12,215	6,544
J. BIENES INTANGIBLES	13,849	12,003
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	77	74
TOTAL DEL ACTIVO	**1,192,474**	**1,137,525**
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
- Cuentas corrientes	54,685	59,892
- Cajas de Ahorros	65,528	57,092
- Plazos fijos	412,918	360,536
- Cuentas de Inversiones	83,399	72,494
- Otros	3,851	6,938
	620,381	556,952
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	100	133
- Obligaciones Negociables no subordinadas	106,000	86,000
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	34,963	84,924
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	61,644	57,751
- Primas por opciones lanzadas	0	740
- Otras	193,794	201,285
	396,501	430,833
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otras	16,884	11,654
	16,884	11,654
O. PREVISIONES	954	3,247
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	852	221
TOTAL DEL PASIVO	1,035,572	1,002,907
S. PARTICIPACION DE TERCEROS	40	57
PATRIMONIO NETO (SEGÚN ESTADO RESPECTIVO)	156,862	134,561
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**1,192,474**	**1,137,525**

Anexo L

Saldos en Moneda Extranjera al 31/12/1998 y al 31/12/1997

(Cifras expresada en miles de pesos)

RUBROS	Total 1998	Total 1998 (por moneda)							Total 1997
		Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO									
Disponibilidades	53,200	52,917	75	8	30	7	12	151	89,196
Títulos públicos y privados	68,342	68,342							57,279
Préstamos	546,602	545,081			271			1,249	477,280
Otros créditos por intermediación financiera	124,972	124,775						197	172,803
Bienes dados en locación financiera	57,661	57,661							18,368
Participaciones en otras sociedades	160	160							148
Créditos diversos	11,827	11,827							18,791
Partidas pendientes de imputación	12	12							7
TOTAL	**862,776**	**860,775**	**75**	**8**	**301**	**7**	**12**	**1,597**	**833,872**
PASIVO									
Depósitos	377,647	377,647							312,308
Otras obligaciones por intermediación financiera	392,278	390,530	4		293			1,451	423,437
Obligaciones diversas	179	179							192
Partidas pendientes de imputación	172	172							30
TOTAL	**770,276**	**768,528**	**4**	**0**	**293**	**0**	**0**	**1,451**	**735,967**
CUENTAS DE ORDEN									
Contingentes	419,500	410878	320	81	874	129	142	7,076	366,961
De Control	238,597	230,993	559		6,427	74		544	204,288
De derivados	667,537	667,537							260,410
Fiduciarias	9,067	9,067							13,628
TOTAL	**1,334,701**	**1,318,475**	**879**	**81**	**7,301**	**203**	**142**	**7,620**	**845,287**

	1,998	1,997
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
- Garantías recibidas	498,309	468,604
- Cuentas contingentes deudoras por contra	40,348	45,023
De control		
- Deudores clasificados irrecuperables	41,075	29,293
- Otras	389,831	341,660
- Cuentas de control deudoras por contra	39,551	16,432
De derivados		
- Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	512,485	470,519
- Cuentas de derivados deudoras por contra	457,031	516,222
De actividad fiduciaria		
- Fondos en fideicomiso	9,067	13,628
CUENTAS DE ORDEN		
ACREEDORAS		
Contingentes		
- Otras garantías otorgadas	23,779	27,443
- Otras	16,568	17,580
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	498,310	468,604
De control		
- Valores por acreditar	11,737	16,432
- Cuentas de control acreedoras por contra	458,720	370,953
De derivados		
- Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	454,009	516,222
- Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	3,022	0
- Cuentas de derivados acreedoras por contra	512,485	470,519
De actividad fiduciaria		
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	9,067	13,628

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

(Art.33-Ley Nº 19.550)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1,998	1,997
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	4,224	2,886
- Intereses por préstamos al sector financiero	1,311	402
- Intereses por adelantos	45,397	31,466
- Intereses por préstamos con garantías reales	17,968	17,075
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	2,565	2,430
- Intereses por otros prestamos	36,496	23,627
- Resultado neto de títulos públicos y privados	9,827	11,065
Otros	13,124	5,341
	130,912	94,292
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	1,572	1,358
- Intereses por depósitos en plazos fijos	29,268	23,156
- Por otras obligaciones por intermediación financiera	25,191	15,909
- Otros	16,911	8,920
	72,942	49,343
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	57,970	44,949
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	20,464	15,508
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	2,906	2,162
- Vinculados con operaciones pasivas	6,115	5,546
- Otros	20,741	14,749
	29,762	22,457

	1,998	1,997
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	3,564	3,087
- Otros	1,368	1,137
	4,932	4,224
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	40,712	36,851
- Honorarios a directores y síndicos	566	836
- Otros honorarios	5,063	5,155
- Propaganda y publicidad	1,049	1,282
- Impuestos	1,591	1,364
- Otros gastos operativos	21,113	18,315
- Otros	1,328	1,161
	71,422	64,964
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PÉRDIDA)	(9,086)	(17,290)
H. PARTICIPACION DE TERCEROS	16	3
I. UTILIDADES DIVERSAS	15,034	14,572
J. PERDIDAS DIVERSAS	2,478	3,131
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO GANANCIA-(PÉRDIDA)	**3,486**	**(5,846)**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO

(Art.33-Ley Nº 19.550)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31/12/1998 Y 31/12/1997

	31/12/1998	31/12/1997
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	113,430	67,080
(Disminución) Aumento de los fondos	(18,923)	46,350
Disponibilidades al cierre del ejercicio	94,507	113,430
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	128,276	92,292
Ingresos por servicios cobrados	29,827	22,470
Menos:		
Egresos financieros pagados	(73,038)	(38,341)
Egresos por servicios pagados	(4,950)	(4,238)
Gastos de administración pagados	(61,473)	(57,138)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	18,642	15,045
Otras causas de origen de fondos		
Aumento neto de depósitos	65,815	100,794
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	10,387	56,206
Aumento neto de otros pasivos	747	
Disminución neta de títulos públicos y privados		25,806
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	7,888	
Aportes de capital	20,000	52,500
Otros orígenes de fondos	9,163	6,379
Total de orígenes de fondos	114,000	241,685
Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de títulos públicos y privados	(17,371)	
Aumento neto de prestamos	(86,062)	(127,698)
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera		(26,583)
Aumento neto de otros activos	(47,247)	(53,959)
Disminución neta de otros pasivos		(1,340)
Otras aplicaciones de fondos	(885)	(800)
Total de aplicaciones de fondos	(151,565)	(210,380)
(Disminución) Aumento de los fondos	**(18,923)**	**46,350**

NOTAS A LOS ESTADOS CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997 (Art. 33 Ley Nº 19.550)

Según Comunicación "A" 2813 y complementarias del B.C.R.A.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1 - Bases de presentación de los Estados Contables Consolidados.

Los presentes estados contables, que surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, han sido preparados conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y normas contables profesionales. Banco Tornquist S.A ha consolidado línea por línea su balance general al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en dichas fechas con los balances generales, estados de resultados y de origen y aplicación de fondos de Tornquist Valores S.A. Sociedad de Bolsa y Administradora Tornquist S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1998 y 1997.

El Banco ejerce el control sobre las siguientes sociedades, al 31 de diciembre de 1998 y 1997:

Sociedad Emisora	Acciones Ordinarias		Participaciones Capital Total		Porcentuales Votos posibles		Actividad
	1998	1997	1998	1997	1998	1997	
Tornquist Valores S.A. Sociedad de Bolsa	1.425.000	1.425.000	95 %	95 %	95 %	95 %	Sociedad de Bolsa
Administradora Tornquist S.A. Gerente de F.C.I.	44.995	44.995	99,99%	99,99%	99,99%	99,99%	Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

A continuación se expone un resumen de la situación patrimonial y los resultados de cada una de las sociedades mencionadas:

Sociedad Emisora	Tornquist Valores S.A.		Administradora Tornquist S.A.	
Situación Patrimonial	31/12/1998	31/12/1997	31/12/1998	31/12/1997
Activo	837	1.329	253	256
Pasivo	23	188	132	98
Patrimonio Neto	814	1.141	121	158
Resultado del Ejercicio	(327)	(53)	(37)	11

El Procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de sociedades controladas fue el siguiente:

a) Los estados contables de esas sociedades fueron adaptados a las normas contables de exposición requeridas por el B.C.R.A., las cuales fueron aplicadas por Banco Tornquist S.A. para la elaboración de sus estados contables.

b) A los fines de la consolidación se utilizaron los estados contables auditados de Tornquist Valores S.A. Sociedad de Bolsa y Administradora Tornquist S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión que abarcan igual periodo de tiempo respecto de los estados contables de Banco Tornquist S.A.

c) Se eliminaron del balance consolidado, del estado de resultados consolidado y del estado de origen y aplicación de fondos consolidado, las partidas originadas en operaciones entre entidades no trascendidas a terceros.

d) La porción del Patrimonio Neto de las sociedades controladas de propiedad de terceros, se expone en el estado de situación patrimonial consolidado en el rubro "Participación de Terceros".

e) El resultado de la participación minoritaria se expone en el estado de resultados consolidado en el rubro "Participación de Terceros".

NOTA 2 - Políticas contables

Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Tornquist S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a la valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión según lo explica la nota 1 a los estados contables de la sociedad controlante, de los cuales forma parte esta información complementaria.

NOTA 3 - Bienes de sociedades controladas con disponibilidad restringida.

La acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de la que es titular Tornquist Valores S.A. Sociedad de Bolsa se encuentra gravada con derecho real de prenda a favor de La Buenos Aires Cía. Argentina de Seguros S.A., con motivo del contrato de seguro suscrito por la sociedad emisora de dicha acción para hacer frente a la garantía que otorga el Mercado de Valores de Buenos Aires por el incumplimiento de las obligaciones de las sociedades de bolsa.

NOTA 4 - Pérdidas acumuladas de Tornquist Valores S.A. Sociedad de Bolsa.

El artículo 206 de la Ley Nº 19.550 establece que la reducción del capital es obligatoria cuando las pérdidas acumuladas superan a las reservas más el 50% de los aportes de los propietarios.

Las relaciones de los saldos al 31 de diciembre de 1998 del estado de evolución del patrimonio neto de nuestra sociedad controlada Tornquist Valores S.A. Sociedad de Bolsa reflejan la situación descripta en el mencionado artículo, por ello de no revertirse en los próximos meses los accionistas deberán tomar las medidas que correspondan tendientes a encuadrar a la Sociedad dentro de los parámetros legales vigentes.

NOTA 5 - Solicitud de licencia transitoria para operar de Tornquist Valores S.A. Sociedad de Bolsa.

Con fecha 25 de setiembre de 1998, el Directorio de Tornquist Valores S.A. Sociedad de Bolsa, teniendo en cuenta la situación vigente en el mercado y considerando los resultados de la explotación, como también las exigencias normativas, los costos y las perspectivas, decidió solicitar al Mercado de Valores de Buenos Aires una licencia transitoria para operar de seis meses contados a partir del 1º de octubre de 1998, lapso durante el cual la Sociedad cesará en su operatoria corriente, manteniendo no obstante el funcionamiento de su administración y de los restantes órganos societarios, y decidirá la estrategia futura a seguir, para lo cual se convocará a Asamblea de Accionistas, si resultare necesario. Dicha licencia es susceptible de ser prorrogada previa autorización del Directorio del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.

NOTA 6 - Participación de terceros.

La composición de los intereses complementarios incluidos en el rubro "Participación de Terceros " es:

Sociedad	Porcentaje
Tornquist Valores S.A. Sociedad de Bolsa	5%
Administradora S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversiones	0,01%

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables cuyas cifras surgen de los libros de contabilidad contemplan en forma integral, hasta el mes de agosto de 1995, los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, mediante la aplicación de la metodología establecida en la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina. Para practicar la corrección monetaria se han utilizado coeficientes basados en los índices de precios al por mayor nivel general publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

A partir del 1º de diciembre de 1995, la entidad discontinuó la reexpresión de los estados contables en moneda constante, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina y la Resolución General 272/95 de la Comisión Nacional de Valores. Por lo tanto, los movimientos posteriores a dicha fecha, se encuentran registrados a moneda corriente de los periodos a los que corresponden.

Los estados contables incluyen las cifras del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 adaptadas a los fines de una adecuada comparabilidad.

Los estados contables se presentan de acuerdo con las normas de exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina y con los lineamientos de la Resolución Técnica Nro. 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), considerando las disposiciones señaladas precedentemente.

Los siguientes son los principales criterios de valuación aplicados:

a) Activos y Pasivos en moneda extranjera

Han sido valuados a los tipos de cambio vendedor aplicables para transferencias, suministrados por el Banco de la Nación Argentina, correspondientes al último día hábil de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos y Privados

Títulos Públicos

Con cotización -Tenencias en cuentas de inversión

La entidad incorporó títulos públicos por valor de miles de pesos 50.015 al 31 de diciembre de 1998 y miles de pesos 60.344 al 31 de diciembre de 1997 como cuentas de inversión, de los cuales al 31 de diciembre de 1998 fueron aplicados a operaciones de pase miles de pesos 33.881 y miles de pesos 54.930 respectivamente. Estos títulos han sido valuados, de acuerdo a las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y modificatorias, al valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno a dicho momento y el tiempo transcurrido desde la incorporación de esas tenencias hasta el cierre del ejercicio más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar. El valor de mercado es inferior a este último valor, por lo cual determinaría una disminución en el activo y en el patrimonio neto miles de pesos 4.443 y una disminución en el resultado del ejercicio de miles de pesos 2.175 al 31 de diciembre de 1998. Al 31 de diciembre de 1997 el valor de mercado era inferior a este último valor, por lo cual hubiera determinado una disminución en el activo y en el patrimonio neto de miles de pesos 2.268 y en el resultado del ejercicio de miles de pesos 3.003. A partir de su incorporación a cuentas de inversión, la intención del Banco fue mantener en cartera, o aplicadas a operaciones de pase, las tenencias de estos títulos públicos por el plazo mínimo de un año. Las normas contables profesionales en la República Argentina permiten este criterio de valuación sólo para las tenencias en títulos valores que la entidad prevé mantener en su cartera hasta el vencimiento final, por lo tanto, el criterio aplicado por el Banco, si bien es aceptado por el Banco Central de la República Argentina, no está de acuerdo con las normas contables profesionales.

Con cotización - Tenencias en disponibles para la venta

Por medio de la Comunicación "A" 2266 y modificatorias, el Banco Central de la República Argentina dispuso que las tenencias de títulos públicos disponibles para la venta, definidas como aquellas a ser mantenidas por la entidad por un plazo mínimo de tres meses, sean valuadas a su valor de cotización al cierre de cada periodo o ejercicio.

Adicionalmente, el importe neto de la diferencia (negativa o positiva) entre el valor de cotización al cierre y el costo de incorporación acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde la incorporación de esas tenencias, sea expuesto en una cuenta del "Patrimonio Neto".

Consecuentemente, al 31 de diciembre de 1998 y 1997, el Banco ha contabilizado la diferencia entre el valor de cotización al cierre del ejercicio y el costo de incorporación acrecentado de las mencionadas tenencias por miles de pesos 2.618 y miles de pesos 1.433 de menor valor, respectivamente en la cuenta "Diferencia de valuación no realizada de tenencias de títulos públicos disponibles para la venta" del rubro "Patrimonio neto". De haberse registrado dichas diferencias hubieren determinado una disminución de miles de pesos 1.185 y de miles de pesos 1.537 en el resultado de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1998 y 1997 respectivamente. De acuerdo con las normas contables profesionales la mencionada diferencia debería haberse imputado a resultados como pérdida del ejercicio, respectivamente.

Con fecha 27 de octubre de 1998, la Comunicación "A" 2793 del Banco Central de la República Argentina modificó, a partir del 1 de marzo de 1999, el régimen de valuación de tenencias de títulos públicos nacionales en cuentas de inversión y dejó sin efecto la categoría "disponibles para la venta".

Con cotización - Para operaciones de compra-venta o intermediación.

Se han valuado a su valor de cotización vigente en el Mercado de Valores de Buenos Aires o de Nueva York, según corresponda, al cierre de cada ejercicio menos gastos estimados directos de venta, más el valor de los cupones de renta vencidos pendientes de cobro.

Títulos Privados

A su valor de cotización vigente al último día hábil de cada ejercicio, menos gastos estimados directos de venta.

c) Devengamiento de intereses

Los intereses de las carteras activas y pasivas se han devengado mediante sistemas de cálculo lineal, excepto para las operaciones no amortizables en moneda local, pactadas a tasa fija, por periodos superiores a 92 días, que se calcularon por el sistema exponencial.

d) Bienes en locación financiera

Han sido valuados a su valor de costo neto de la amortización acumulada.

e) Participaciones en otras sociedades

Sociedades controladas:

Las inversiones en las sociedades Tornquist Valores S.A. Sociedad de Bolsa y Administradora Tornquist S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, han sido valuadas con el método del valor patrimonial proporcional considerando sus estados contables al 31 de diciembre de 1998 y 1997.

Sociedades vinculadas:

La participación en Interbanking S.A., ha sido valuada con el método de valor patrimonial proporcional, considerando sus estados contables al 31 de diciembre de 1997 y al 31 de diciembre de 1996, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, la inversión en Gire S.A. ha sido valuada con el método del valor patrimonial proporcional, considerando estados contables no auditados al 30 de noviembre de 1998 y al 30 de noviembre de 1997 respectivamente.

Las restantes de las participaciones fueron valuadas al costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995.

Previsión por riesgo de desvalorización de otras participaciones:

Se han constituido previsiones por riesgo de desvalorización por el monto en que se estima que los valores de las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización, exceden el valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de las emisoras, resultantes de sus últimos estados contables disponibles.

f) Bienes de uso y diversos

Los bienes de uso y diversos incorporados al patrimonio hasta el 31 de agosto de 1995, han sido valuados a su costo de adquisición o valor técnico asignado en ejercicios anteriores a ciertos bienes inmuebles de uso propio de acuerdo con normas del Banco Central de la República Argentina, reexpresados hasta esa fecha y netos de la correspondiente depreciación acumulada. Los movimientos posteriores se encuentran valuados a moneda corriente, netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas.

La depreciación de estos bienes es calculada mensualmente por el método de línea recta, aplicando las alícuotas necesarias para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

Los valores residuales actualizados no superan, en conjunto, su valor recuperable.

g) Bienes intangibles

Han sido valuados al costo de adquisición reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995 neto de amortizaciones acumuladas. Las incorporaciones posteriores a dicha fecha se encuentran valuadas en moneda corriente, netas de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones han sido calculadas aplicando el método lineal, que agota sus saldos al cabo de la vida útil estimada, la cual no excede el plazo de vigencia de los respectivos contratos de locación para el rubro Gastos de Organización y Desarrollo - Mejoras sobre Inmuebles de Terceros, los 60 meses para los Gastos de Organización y Desarrollo - Sistemas Desarrollados por Terceros y los 120 meses para los valores llave.

h) Contratos de opciones:

Fueron valuadas de acuerdo a lo que se indica en la nota 8.

i) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

Préstamos. Otros Créditos por Intermediación Financiera, otras Financiaciones y Compromisos eventuales Previsiones por riesgo de incobrabilidad

Se constituyó sobre la base del riesgo estimado de incobrabilidad de la asistencia crediticia otorgada, el cual resulta de evaluar la capacidad de pago en función de los flujos de fondos, el grado de cumplimiento de los deudores y las garantías que respaldan las respectivas operaciones, según disposiciones de la Comunicación “A” 2216 y complementarias del B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, las previsiones por riesgo de incobrabilidad, cubren razonablemente los riesgos de incobrabilidad de la cartera créditos y otras financiaciones otorgadas por el banco.

Previsiones pasivas

Las previsiones expuestas en el pasivo corresponden, al 31 de diciembre de 1998, principalmente a juicios laborales, reclamos judiciales y otras contingencias pendientes de resolución. Al 31 de diciembre de 1997 incluyen, además, cargos reclamados y en proceso de discusión con el Banco Central de la República Argentina pendientes de determinación definitiva relacionados con: fraccionamiento y graduación del crédito y multas por incumplimiento al sistema de inhabilitados de cuentas correntistas, determinadas de acuerdo con la Comunicación “A” 2576 del Banco Central de la República Argentina.

j) Impuesto a las Ganancias

El cargo estimado por impuesto a las ganancias, surge de aplicar la alícuota general establecida sobre los resultados del ejercicio, determinados de acuerdo a normas específicas e incluyendo de corresponder la compensación de quebrantos impositivos acumulados.

Las utilidades impositivas provisionadas por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998, fueron absorbidas por el quebranto impositivo acumulado. Después de esta compensación, el quebranto asciende a aproximadamente miles de pesos 19.416 y podrá ser utilizado para absorber futuras utilidades impositivas, conforme a los plazos establecidos en las leyes vigentes.

No se han generado utilidades impositivas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

La ley Nº 25.063, a partir del 31 de diciembre de 1998, establece la vigencia de un nuevo impuesto que grava la renta mínima presunta. En el caso de las entidades financieras, se determina aplicando el 1% sobre el 20% de los activos valuados conforme a las normas que lo regulan. En virtud de la legislación vigente, el Banco ha computado el nuevo gravamen como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias, dado que es posible trasladar el pago que se realice en exceso de dicho impuesto en cualesquiera de los próximos cuatro ejercicios. Por tal motivo, el importe devengado por la nueva imposición, que al cierre del ejercicio asciende a miles de pesos 2.345, ha sido registrado en el rubro Créditos Diversos - Otros del activo, con contrapartida en Obligaciones Diversas - Otras del pasivo, teniendo en cuenta que la Gerencia de la Entidad estima que existirán utilidades impositivas futuras suficientes para absorber los quebrantos impositivos provenientes del Impuesto a las Ganancias y los créditos del nuevo impuesto.

k) Indemnizaciones por despido

La entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

Los montos que eventualmente correspondería abonar por juicios de índole laboral se hallan previsionados en el pasivo.

NOTA 2 - CONTINGENCIAS

Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB)

Los decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nº 263/96, modificatorias y 915/96, disminuyeron entre julio de 1996 y junio de 1997 y luego suprimieron a partir del 1º de julio de 1997, el aporte en carácter de contribución legal que los bancos debían hacer al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB) en virtud del art. 17 inc. F de la ley 19.322.

La Asociación Bancaria (Sindicato de Empleados Bancarios), oportunamente inició una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Obras y Servicios Públicos tendiente a que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del artículo 1º del citado decreto, y obtuvo una sentencia favorable de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala I. La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente un recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 4 de noviembre de 1997, quedando firme la sentencia a favor de la Asociación Bancaria. Cabe destacar que la Corte rechazó el recurso por cuestiones formales, sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión. Adicionalmente en opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras, dicha sentencia no sería oponible a los bancos por no haber sido éstos parte en el mencionado proceso judicial. El Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nº 336 del 26 de marzo de 1998 aclaró que la transformación del ISSB en una Obra Social regida por la Ley Nº 23.660, importó la supresión del primero y la creación de un nuevo ente que no es su continuador, que no posee la personalidad ni la situación jurídica del ISSB, constituyendo un ente nuevo y distinto aun cuando preste idénticas funciones a las que prestaba aquel.

El 15 de abril de 1998 el Banco recibió una intimación de la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA) solicitando información y documentación con el propósito de reclamar el pago de la contribución suprimida desde el 1º de julio de 1997. El 22 de abril de 1998 la entidad respondió a la intimación mencionada negando la entrega de elementos, considerando que la contribución reclamada fue legalmente suprimida y que la OSBA carece de legitimación para reclamarla. No obstante la OSBA practicó una determinación de oficio de la deuda, intimando su pago, lo que motivó que la Entidad impugnara dicha determinación administrativamente ante la propia OSBA, al tiempo que solicitase una medida cautelar ante la justicia.

Ante la solicitud de la medida de no innovar presentada por la Entidad, el 18 de junio de 1998 el Juez Federal de 1ª Instancia de la Seguridad Social Nº 4 dictó una medida cautelar a favor del Banco, ordenando a la OSBA abstenerse de ejecutar deuda alguna ni determinar nuevas deudas.

La medida cautelar fue apelada por la OSBA, concediendo la Jueza el recurso con fecha 13 de julio de 1998. OSBA presentó un escrito expresando agravios, que fueron contestados por la Entidad en tiempo y forma, pasando el recurso a resolución de la Cámara Federal de la Seguridad Social.

La Gerencia de la Entidad descuenta que la sentencia que hace al fondo de la cuestión será, en esta instancia, favorable, ya que el mismo Juez por idéntica cuestión falló favorablemente a otra Institución bancaria de plaza. En el mes de diciembre, el expediente judicial fue reclamado por el Juzgado Federal Nº 4 en lo Contencioso Administrativo, a fin de considerar la posible acumulación al expediente “Bank Boston c/OSBA”. A todo evento, la Gerencia de la Entidad estima que el resultado de un eventual reclamo que pudiera derivarse de esta situación de incertidumbre jurídica persistente a la fecha, no tendrá efectos significativos sobre el patrimonio neto del Banco.

NOTA 3 - RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las disposiciones en vigor establecen que debe transferirse a la Reserva Legal el 20% de:

• las utilidades que arroje el estado de resultados;

• más, o menos, los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio;

• menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiere;

• más, o menos, el saldo acreedor o deudor, respectivamente, de la cuenta “Diferencia de valuación no realizada por tenencias de títulos públicos disponibles para la venta” del rubro Patrimonio neto.

Esta proporción se aplica independientemente de la relación del saldo de Reserva Legal con el Capital Social.

NOTA 4 - OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 LEY Nº 19.550

Sociedades Controladas

Las sociedades controladas por el Banco Tornquist S.A. y que se consolidan en los presentes estados contables como información complementaria son las que se detallan a continuación:

a) Porcentajes de Participación

Los referidos porcentajes al 31 de diciembre 1998 y 1997 eran:

		PORCENTAJES	
SOCIEDAD	CARACTER	1998	1997
Tornquist Valores S.A. Sociedad de Bolsa.	Controlada	95,00	95,00
Administradora Tornquist S.A. Gerente de Fondos Comunes De Inversión.	Controlada	99,99	99,99

b) Saldos y resultados con estas sociedades

I) Saldos al 31 de diciembre de 1998 y 1997:

SOCIEDAD	1998	1997	RUBRO
Tornquist Valores S.A. Sociedad de Bolsa.	341	307	Depósitos
Administradora Tornquist S.A. Gerente de Fondos Comunes De Inversión.	6	8	Depósitos

II) Los resultados generados por operaciones realizadas con estas sociedades son los siguientes:

SOCIEDAD	1998	1997	RUBRO
Tornquist Valores S.A. Sociedad de Bolsa.	3	2	Ingresos por servicios
	12	3	Egresos financieros
	32	94	Egresos por servicios
Administradora Tornquist S.A. Gerente de Fondos Comunes De Inversión.	2	2	Ingresos por servicios

Sociedades Vinculadas

a) Porcentajes de Participación

Los referidos porcentajes al 31 de diciembre 1998 y 1997 eran:

		PORCENTAJES	
SOCIEDAD	CARACTER	1998	1997
Gire S.A.	Vinculada	16,67	16,67
Interbanking S.A.	Vinculada	7,14	7,14

Sociedad controlante

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 no existen saldos por operaciones realizadas con la sociedad controlante O’Higgins Central Hispanoamericano S.A., con domicilio en la República de Chile.

NOTA 5 - SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley 24.485 y el Decreto Nº 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios, adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras.

Mediante la Comunicación “A” 2337 el B.C.R.A. estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes. Por el Decreto Nro. 1127/98 del 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera hasta la suma de 30.000 (en pesos).

No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria) los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el B.C.R.A. en base a la encuesta diaria que realiza dicha Institución. También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado “Fondo de Garantía de los depósitos”, que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo. Al 31 de diciembre de 1998 el Banco ha aportado la suma de $ 7.584.- de los cuales $ 2.706. - corresponden al presente ejercicio y participa en el 0,89 % de SEDESA.

NOTA 6 - ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

INMOBILIARIO FIDEICOMISO FINANCIERO

Con fecha 14 de noviembre de 1996 y por Resolución 11.511, la Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública del programa global de certificados de participación en fideicomisos financieros por un importe máximo en circulación de hasta U$S 200.000.000, a 5 años de plazo, en el marco de la Ley 24.441 y la Resolución General 271/95 de ese organismo.

Dicho programa autoriza a Banco Tornquist S.A. a actuar en carácter de Fiduciario de los fideicomisos financieros que se constituyan. Los fideicomisos financieros tendrán un plazo mínimo de 180 días y uno máximo de quince años y estarán garantizados exclusivamente por los créditos hipotecarios que el Banco les transfiera como contrapartida del producido de los Certificados de Participación suscritos, sin perjuicio de las fianzas u otros sistemas de garantía que pudieran amparar a una determinada serie.

Junto con la solicitud de autorización mencionada precedentemente, el Banco solicitó la autorización para la emisión de la Serie I de Certificados de Participación por un valor de hasta U$S 23.000.000 distribuidos en cuatro clases de certificados por un plazo igual al del pago de la última cuota del crédito de mayor duración y con un rendimiento fijo o variable, de acuerdo con cada clase. La clase “B” contará con una garantía otorgada por el Banco a sus titulares respecto de su cobranza, por el pago de los servicios mensuales que les corresponda según el flujo de fondos teórico.

Con fecha 15 de noviembre de 1996 el Directorio aprobó el otorgamiento de la Opción de Cesión de los créditos a favor del Fideicomiso, transferencia que se efectivizó el 28 de noviembre de 1996 por un valor nominal de miles de U$S 20.760, emitiéndose en consecuencia la Serie I, formada por Certificados de Fideicomiso Inmobiliario Clase A por miles de U$S 13.845, Clase B por miles de U$S 3.453, Clase C por miles de U$S 1.731 y Clase D por miles de U$S 1.731. Se fijó además los rendimientos para los certificados Clase A y C, en el 9.50% y el 11 % respectivamente.

El siguiente cuadro resume la situación patrimonial y de los resultados al 31 de diciembre de 1998 de la Serie I del programa. (Información en miles de pesos)

Total de Activos:	9.414
Total de Pasivos:	347
Patrimonio Neto:	9.067
Resultados del ejercicio:	(297)

Asimismo, al 31 de diciembre de 1998, el valor patrimonial proporcional de la primera emisión era la siguiente: Clase A, 6.375; Clase B, 1.153; Clase C, 871 y Clase D 669, miles de dólares estadounidenses.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION - CPII

El 8 de mayo de 1998, se celebró el contrato de construcción de un complejo penitenciario por el sistema “llave en mano” sito en la localidad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, entre el Estado Nacional Argentino [beneficiario final del complejo], un consorcio de empresas constructoras y Banco Tornquist S.A. en carácter de agente fiduciario.

El contrato prevé la creación de un fideicomiso para recibir en dominio fiduciario el predio y ser titular de las construcciones y de las obras terminadas mientras dure su dación en leasing al Estado Nacional por un plazo de 15 años, contado a partir de la finalización de la construcción. También establece que al vencimiento de ese plazo, el Estado Nacional Argentino ejercerá la opción de compra del complejo al valor residual estipulado.

Como propietario fiduciario, Banco Tornquist S.A. suscribió el compromiso de mantener la intangibilidad de los bienes fideicomitidos, no efectuando actos de disposición o constitución de gravámenes sobre ellos.

Al 31 de diciembre de 1998, el valor estimado de las obras en curso administradas asciende a miles de pesos 17.000.

NOTA 7 - EMISION DE OBLIGACIONES

La Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas, de fecha 10 de octubre de 1996 aprobó un programa de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, con oferta pública, por un plazo de cinco años, en el marco de la Ley de Obligaciones Negociables y la Ley de Nominatividad de los Títulos Valores Privados. Dicho programa autoriza la emisión de obligaciones negociables hasta un monto máximo de U$S 200.000.000, ampliando éste hasta un monto de U$S 350.000.000 por asamblea de accionistas el 28 de agosto de 1998 con plazos de vencimiento de entre 30 días y 30 años, sin garantías más allá del patrimonio del Banco y a tasa fija o flotante.

Por Resolución Nro. 138 del 6 de diciembre de 1996, la Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública de la emisión.

El 18 de diciembre de 1996 se emite la primera serie por U$S 75.000.000 a dos años de plazo, de pago único al vencimiento. Estas obligaciones devengan intereses desde la emisión a una tasa fija del 8.75% anual pagaderos por semestre vencido. Con fecha 18 de diciembre de 1998, se canceló totalmente esta emisión.

El 22 de diciembre de 1997, 11 de febrero de 1998 y 7 de diciembre de 1998, se emitió la segunda, tercera y cuarta serie por U$S 11.000.000, U$S 25.000.000 y U$S 70.000.000, respectivamente, a dos años de plazo, de pago único al vencimiento. Estas obligaciones devengan intereses desde la emisión a una tasa fija del 9,50%, 9,50% y 10,50% anual respectivamente, pagaderos por semestre vencido.

Dichas obligaciones fueron tomadas para ser aplicadas a los destinos establecidos por la Ley de Obligaciones Negociables y la Comunicación “A” 1907 y complementarias del Banco Central de la República Argentina y fueron íntegramente colocadas durante el periodo de suscripción.

NOTA 8 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Concertados con fines de cobertura

a) Los estados contables al 31 de diciembre de 1998 incluyen operaciones con derivados por miles de pesos 509.463 y miles de pesos 454.009, registrados en cuentas de orden en los rubros “Valor Nocional de Opciones de Compra Tomadas” y “Valor Nocional de Opciones de Compra Lanzadas” sobre valores mobiliarios, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 1997, los estados contables incluían operaciones con derivados por miles de pesos 496.872 y miles de pesos 470.519, registrados en cuentas de orden en los rubros “Valor Nocional de Opciones de Compra Lanzadas” y “Valor Nocional de Opciones de Compra Tomadas” respectivamente.

Estos contratos fueron concertados con el fin de obtener cobertura por la retribución variable de las imposiciones previstas en la Comunicación “A” 2482. En todos los casos, la fecha de imposición, el plazo de la opción y el tipo de activo o índice de activos subyacentes son coincidentes con el de la imposición relacionada.

Los montos nocionales han sido calculados de modo que el valor compensado de los derivados sea similar a la retribución variable de la inversión. Las variaciones producidas en el valor del activo financiero o índice de activos subyacentes entre el momento de la concertación y el cierre de los ejercicios, equivalente a la retribución variable, se hallan registradas en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera.

Las primas pagadas se han devengado linealmente en el plazo de duración de los contratos. Asimismo, la retribución variable devengada al 31 de diciembre de 1998 y al 31 de diciembre de 1997, relacionada con las imposiciones mencionadas, ha sido reconocida y registrada en el rubro Depósitos.

Dado que todos estos instrumentos derivados han sido concertados de manera tal que su valor compense la retribución variable de las imposiciones, no existe riesgo por posiciones abiertas.

b) Al 31 de diciembre de 1998, los estados contables incluyen operaciones con derivados por miles de pesos 3.022 sobre Obligaciones Negociables propias registrados, en cuentas de orden en el rubro “Valor Nocional de Opciones de Venta Lanzadas”, con vencimiento diciembre 1999. La opción ha sido valuada por el valor técnico al cierre de ejercicio del activo subyacente.

Al 31 de diciembre de 1997 los estados contables incluyen operaciones con derivados sobre la cartera de títulos públicos, por miles de pesos 19.215 registrados en cuentas de orden en el rubro “Valor Nocional de Opciones de Compra Lanzadas”. Las opciones han sido valuadas al valor de cotización al cierre de ejercicio de los activos subyacentes y las primas correspondientes, al valor que surge de la aplicación del modelo de Black- Scholes, de uso generalizado. El plazo residual de los contratos no superaba los sesenta días.

Concertados con fines especulativos

Al 31 de diciembre de 1998, los estados contables incluyen operaciones con derivados por miles de pesos 3.022 sobre Obligaciones Negociables propias registrados en cuentas de orden en el rubro “Valor Nocional de Opciones de Compra Tomadas”, con vencimiento diciembre de 1999. La opción ha sido valuada por el valor técnico al cierre de ejercicio del activo subyacente. El riesgo de crédito, consistente en la falta de cumplimiento del contrato, ha sido evaluado de acuerdo a las disposiciones de la Comunicación “A” 2216 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, no habiéndose registrado previsiones.

Ganancias o pérdidas provenientes de cada tipo de instrumentos generadas durante el ejercicio:

CONCEPTO Ganancia-(Pérdida)	1998	1997
Resultado por opciones de compra lanzadas	309	(404)
Resultado por opciones de compra tomadas	(135)	35
Resultado por opciones de venta tomadas	(5)	(59)
Resultado por opciones de venta lanzadas	(1.060)	228

NOTA 9 - CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES

— Resoluciones Nro.147/90, 178/91 y 252/94

De acuerdo a lo requerido en las resoluciones mencionadas, se informa que el patrimonio neto de la entidad supera el establecido para funcionar como Agente de Mercado Abierto.

— Resolución Nro. 161/90

En carácter de sociedad depositaria de los fondos comunes de inversión Argen I, Argen II, Argen III, Argen IV, Argen V y Argen VI se informa que el total de valores en custodia asciende a miles de pesos 489, miles de pesos 4.357, miles de pesos 14.851, miles de pesos 27.131, miles de pesos 997 y miles de pesos 2.822, respectivamente, al 31 de diciembre de 1998. Al 31 de diciembre de 1997, el total de valores en custodia de los fondos comunes de inversión de Argen I, Argen II, Argen III, Argen IV, Argen V y Argen VI ascendía a 1.074, 10.691, 7.962, 10.636, 791 y 1.954, miles de pesos respectivamente. Los importes se encuentran registrados en el rubro “Valores en Custodia”.

NOTA 10 - PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 11 - AUMENTO DE CAPITAL

Con fecha 24 de abril de 1997, la Asamblea Ordinaria de Accionistas aprobó el aumento del capital social a miles de pesos 64.700. El aumento de miles de pesos 28.700, compuesto por 28.700.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de valor un peso cada una y cinco votos por acción, fue totalmente suscripto, integrado, e inscripto en la Inspección General de Justicia el 14 de julio de 1997.

El 31 de julio y 30 de octubre de 1997, la entidad recibió aportes irrevocables para futuros aumentos de capital por miles de pesos 15.000 y miles de pesos 37.500 respectivamente.

Con fecha 30 de diciembre de 1997, la Asamblea Ordinaria de Accionistas aprobó el aumento de capital social a miles de pesos 117.200. El aumento de miles de pesos 52.500, compuesto por 52.500.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de valor un peso cada una y cinco votos por acción, fue totalmente suscripto, integrado, e inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de abril de 1998.

El 31 de julio de 1998 la Entidad recibió un aporte irrevocable para futuros aumentos de capital por miles de pesos 20.000.

Con fecha 28 de agosto de 1998, la Asamblea Ordinaria de Accionistas aprobó el aumento de capital social a miles de pesos 137.200. El aumento de miles de pesos 20.000, compuesto por 20.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de valor un peso cada una y cinco votos por acción, fue totalmente suscripto, integrado, e inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de noviembre de 1998.

NOTA 12 - ADECUACION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS A LA PROBLEMATICA DEL AÑO 2000 (NO ALCANZADA POR EL INFORME DE AUDITORIA)

El Banco decidió en el año 1996 el reemplazo generalizado de sus aplicaciones informáticas. Dentro de las condiciones contractuales se exigió que dichos aplicativos fueran 2000 compatibles.

Los diversos proyectos de reemplazo, se encuentran en curso y con fases de implementación ya concretados.

Por su parte durante 1997, se inició un proceso complementario de identificación y adecuación de todos los aspectos que podrían tener un impacto en los sistemas informáticos, a fin de asegurar su correcto y normal funcionamiento con posterioridad al 31 de diciembre de 1999. Ello se encaró a través de una estructura interna de Dirección y Coordinación que con periodicidad mensual efectúa el control de gestión y avance del Proyecto.

Adicionalmente, la Institución recibe trimestralmente una Inspección del Banco Central de la República Argentina, que la califica respecto del tratamiento de la problemática 2000. A diciembre de 1998 la calificación obtenido fue 2 (ADECUADO tratamiento de la problemática).

La gerencia del Banco estima que las tareas emprendidas brindarán solución oportuna a la problemática planteada.

NOTA 13 - CONSIDERACIONES SOBRE LA PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, están preparados en base al contenido del medio de remisión en soporte óptico al B.C.R.A., teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I) Las Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación del rubro Títulos Públicos y Privados incluyen miles de pesos 42.709 y 34.231 al 31 de diciembre de 1998 y 1997 respectivamente, provenientes de operaciones de pase con el Banco Central de la República Argentina; la información de estas partidas en el soporte óptico al B.C.R.A, debe hacerse en línea separada, con la identificación "Otros" dentro del mismo rubro.

II) Financiaciones (Anexos B, C y D)

Comprende las partidas, respecto de las cuales deben ser clasificados los deudores, desde el punto de vista de la calidad de los obligados, antes del cómputo de previsiones por riesgo de incobrabilidad, registradas en los rubros siguientes:

	1998	1997
PRESTAMOS	793.407	722.366
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	11.845	9.522
BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	58.516	18.664
CREDITOS DIVERSOS	325	0
RESPONSABILIDADES EVENTUALES	40.347	61.289
	904.440	811.841

Al 31 de diciembre de 1997, en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" se computó como "financiaciones" miles de pesos 1.683; 1.764 y 1730 correspondientes a los bonos Consubond Series I y III; Inmobiliario Financiero Series C y B e Inmobiliario Financiero Serie D, respectivamente. Al 31 de diciembre de 1998, según lo ha establecido el B.C.R.A, los dos primeros conceptos forman parte del rubro Títulos Públicos y Privados - Inversiones en títulos privados con cotización; e Inmobiliario Financiero Serie D se considera dentro de Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no computables para el "Estado de situación de deudores".

Las Responsabilidades Eventuales al 31 de diciembre de 1997 incluyen como "financiación" Saldos revocables unilateralmente, no Utilizados, de Adelantos en Cuentas Corrientes Acordados por miles de pesos 16.266. De la Comunicación "A" 2820 del 16 de diciembre de 1998 del B.C.R.A surge que dichos saldos no deben registrarse, cuando su uso pueda ser restringido por parte de la entidad.

El Anexo C fue preparado por cliente y no por grupo económico.

El Anexo D incluye en su columna "hasta 30 días", las financiaciones en tarjetas de crédito y los adelantos en cuenta corriente.

III) Otros Gastos Operativos

La composición del rubro al 31 de diciembre de 1998 y 1997 era:

Otros Gastos Operativos	1998	1997
Depreciación de Bienes de Uso	4.353	3.985
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	4.277	3.800
Amortización Gastos de Organización y Desarrollo	4.275	2.929
Electricidad y Comunicaciones	3.111	2.738
Alquileres	2.171	1.770
Servicios de Seguridad	1.430	1.238
Papelería y Utiles	553	720
Otros	831	1.050
Total	21.001	18.230

IV) Utilidades y Pérdidas Diversas

La composición de los rubros al 31 de diciembre de 1998 y 1997 era:

Utilidades Diversas	1998	1997
Créditos recuperados	3.702	837
Previsiones desafectadas	3.436	7.715
Intereses punitorios	2.169	2.230
Utilidades por operaciones con bienes de uso y diversos	1.541	476
Resultado por participaciones permanentes	693	928
Intereses por créditos diversos	693	52
Alquileres	53	58
Resultado por venta de participaciones permanentes	0	117
Otros	2.388	2.111
Total	14.675	14.524

Pérdidas Diversas	1998	1997
Cargo por incobrabilidad créditos diversos y otras previsiones	1.324	2.232
Impuesto a los Ingresos Brutos	276	191
Depreciación de Bienes Diversos	68	40
Amortización llave de negocio	5	8
Pérdida por venta o desvalorización de bienes de uso	0	51
Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios	0	13
Otros	607	596
Total	2.280	3.131

V) Anexo I: Incluye en su columna "hasta 30 días", los saldos de cuentas corrientes y cajas de ahorro.

NOTA 14 - DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS "DIVERSOS/AS" U "OTROS/AS" CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

RUBROS DEL BALANCE GENERAL	1998	1997
C. PRESTAMOS	426.298	404.924
Documentos a sola Firma	254.766	248.987
Personales	78.121	75.674
Corresponsalía	6.727	5.027
Documentos descontados y comprados	6.050	7.216
Otros	80.634	68.020
G. CREDITOS DIVERSOS	19.394	22.581
Depósitos en garantía	9.378	14.427
Deudores Varios	6.887	7.098
Anticipo de Impuestos	2.414	51
Otros	715	1.005
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	16.747	11.506
Remuneraciones y Cargas Sociales	6.264	6.051
Acreedores Varios	4.775	3.289
Impuestos a pagar	4.682	1.278
Otros	1.026	888
RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS		
B. EGRESOS FINANCIEROS	16.877	8.920
Intereses por depósitos por otras imposiciones a plazo	5.362	1.181
Aporte al Fondo de Garantía	2.706	2.262
Aportes e Impuestos sobre los ingresos financieros	2.638	2.399
Otros	6.171	3.078
D. INGRESOS POR SERVICIOS	19.995	14.268
Comisiones:		
Vinculadas con Tarjetas	6.952	4.797
Vinculadas con Servicios a Empresas	3.812	843
Vinculadas con Financiaciones	2.922	2.662
Vinculadas con Comercio Exterior	2.630	2.623
Vinculadas con Custodias	1.748	1.813
Vinculadas con Cuentas	1.492	1.311
Otras	439	219
E. EGRESOS POR SERVICIOS	1.344	1.117
Aportes e Impuestos sobre los ingresos por servicios	1.337	1.117
Comisiones Vinculadas con Financiaciones	6	0
Otros	1	0

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 3/2/99. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) IGNACIO A. GONZALEZ, Cdor. Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 42 Fº 246, Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77. — JULIO J. GOMEZ, Vicepresidente 1º. — JUAN ENRIQUE VILAJUANA R., Gerente General. — IGNACIO J. CASAS RUA, por Comisión Fiscalizadora. — ENRIQUE R. MUSCIO, Area Contable.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidentes y
Directores de
BANCO TORNQUIST S.A.
Bartolomé Mitre 531
Capital Federal

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos examinado el balance general de Banco Tornquist S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, con sus notas 1 a 11, 13 y 14 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N. Tal como se indica en Nota 12 a los estados contables su información no está alcanzada por nuestro informe de auditoría.

Asimismo, hemos examinado el balance general consolidado de Banco Tornquist S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1998 y 1997, así como los estados de resultados consolidados y de origen y aplicación de fondos consolidados por los ejercicios finalizados en dichas fechas, con sus notas de 1 a 6, que se presentan como información complementaria.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Circular CONAU - 1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por la dirección. Asimismo, una auditoría no está destinada a detectar si los sistemas de la Entidad, ni ningún otro sistema, entre ellos los de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el Año 2000.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Tornquist S.A. al 31 de diciembre de 1998 y de 1997, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas y la situación patrimonial consolidada de Banco Tornquist S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los resultados consolidados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por los ejercicios finalizados en dichas fechas, de acuerdo con normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y excepto por el criterio de valuación y reconocimiento de resultados de las tenencias de títulos públicos con cotización clasificados en cuentas de inversión y disponibles para la venta descripto en la nota 1 b). con las normas contables profesionales.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1 Los estados contables mencionados en 1. surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales. Las anotaciones de dichos registros contables concuerdan con los registros auxiliares y demás documentación comprobatoria.

4.2 Al 31 de diciembre de 1998 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables y de las liquidaciones efectuadas por la Sociedad, ascienden a $ 841.860,82, no siendo exigibles a esa fecha.

4.3 Los estados contables mencionados en 1. fueron reexpresados en moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995 de conformidad con la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina, Resolución General 272/95 de la Comisión Nacional de Valores y Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) IGNACIO A. GONZALEZ, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 42 Fº 246, Registro de Asoc. de Prof. Univers. C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidentes y Directores de
BANCO TORNQUIST S.A.
Bartolomé Mitre 531
Capital Federal

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos examinado el balance general de Banco Tornquist S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, con sus notas 1 a 11, 13 y 14 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N. Tal como se indica en Nota 12 a los estados contables su información no está alcanzada por nuestro informe de auditoría.

Asimismo, hemos examinado el balance general consolidado de Banco Tornquist S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1998 y 1997, así como los estados de resultados consolidados y de origen y aplicación de fondos consolidados por los ejercicios finalizados en dichas fechas, con sus notas de 1 a 6, que se presentan como información complementaria.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Circular CONAU - 1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por la dirección. Asimismo, una auditoría no está destinada a detectar si los sistemas de la Entidad, ni ningún otro sistema, entre ellos los de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el Año 2000.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Tornquist S.A. al 31 de diciembre de 1998 y de 1997, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas y la situación patrimonial consolidada de Banco Tornquist S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los resultados consolidados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por los ejercicios finalizados en dichas fechas, de acuerdo con normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y excepto por el criterio de valuación y reconocimiento de resultados de las tenencias de títulos públicos con cotización clasificados en cuentas de inversión y disponibles para la venta descripto en la nota 1 b). con las normas contables profesionales.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1 Los estados contables mencionados en 1. surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales. Las anotaciones de dichos registros contables concuerdan con los registros auxiliares y demás documentación comprobatoria.

4.2 Al 31 de diciembre de 1998 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables y de las liquidaciones efectuadas por la Sociedad, ascienden a $ 841.860,82, no siendo exigibles a esa fecha.

4.3 Los estados contables mencionados en 1. fueron reexpresados en moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995 de conformidad con la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina, Resolución General 272/95 de la Comisión Nacional de Valores y Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio). IGNACIO A. GONZALEZ, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 42 Fº 246, Registro de Asoc. de Prof. Univers. C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 11/03/99 01 O T. 47 Legalización Nº 190708

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 3/2/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a BANCO TORNQUIST S.A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. GONZALEZ GARCIA IGNACIO ABEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0042 Fº 246 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas
BANCO TORNQUIST S.A.
Bartolomé Mitre 531
Capital Federal

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5to. del art. 294 de la Ley Nro. 19.550, hemos examinado el balance general de Banco Tornquist S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997, así como los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, con sus notas 1 a 11, 13 y 14 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, y N. Tal como se indica en nota 12 a los estados contables su información no está alcanzada por el informe de auditoría de los auditores externos ni por el presente informe.

Asimismo hemos examinado el Balance General Consolidado de Banco Tornquist S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1998 y 1997, así como también los estados de resultados consolidados y de origen y aplicación de fondos consolidados por los ejercicios finalizados en dichas fechas con sus notas 1 a 6 que se presentan como información complementaria.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo normas de auditoría vigente aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" dispuestas por el Banco Central de la República Argentina, y se circunscribió únicamente a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración financiera y de comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva de la dirección de la Entidad. Asimismo, una revisión de sindicatura no está destinada a detectar si los sistemas de la Entidad, ni ningún otro sistema, entre ellos los de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el Año 2000.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Tornquist S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, y la situación patrimonial consolidada de Banco Tornquist S.A. y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los resultados consolidados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por los ejercicios finalizados en dichas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el criterio de valuación y reconocimiento de resultados de las tenencias de títulos públicos con cotización clasificados en cuentas de inversión y disponibles para la venta descripto en nota 1 b)., con las normas contables profesionales.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999. — IGNACIO JAVIER CASAS RUA, Síndico, Por Comisión Fiscalizadora.

Nº 2493

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los anexos no se publican. Los mismos pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767, Capital Federal) a partir de la fecha y durante treinta días.

BANQUE NATIONALE DE PARIS
—Sucursal Buenos Aires—

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1998	1997
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	5.891	5.114
- Bancos y corresponsales	9.319	59.161
	15.210	64.275
B. TITULOS PUBLICOS (ANEXO A)		
- Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación	83	304
- Otros (Nota 2.1.)	77.266	24.548
	77.349	24.852
C. PRESTAMOS (ANEXOS B,C y D)		
- Al Sector Financiero	42.451	25.966
- Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	142.414	119.087
Con garantías reales	6.115	2.162
Tarjetas	1.741	884
Otros (Nota 2.2.)	214.980	219.029
	407.701	367.128
Menos: Previsiones (Anexo J)	(5.521)	(5.280)
	402.180	361.848
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (ANEXOS B, C y D)		
- Banco Central de la República Argentina	77.277	24.632
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	285.382	18.059
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	292.025	18.000
- Otros no computables para el "Estado de Situación de deudores"	8.634	-
- Obligaciones Negociables sin cotización	45.437	27.446
- Otros computables para el "Estado de Situación de deudores"	577	323
	709.332	88.460
Menos: Previsiones (Anexo J)	(592)	(562)
	708.740	87.898
G. CREDITOS DIVERSOS		
- Otros (Nota 2.3.)	5.486	1.350
	5.486	1.350
H. BIENES DE USO (ANEXO F)	14.238	12.812
I. BIENES DIVERSOS (ANEXO F)	1.018	4
J. BIENES INTANGIBLES (ANEXO G)	4.528	2.718
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	197	256
TOTAL DE ACTIVO	1.228.946	556.013

PASIVO	1998	1997
M. DEPOSITOS (ANEXOS H e I)		
- Cuentas corrientes	41.723	24.831
- Cajas de Ahorros	28.606	45.993
- Plazos fijos	313.073	282.157
- Cuentas de inversión	-	450
- Otros	2.451	1.470
	385.853	354.901
N. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (ANEXOS H e I)		
- Banco Central de la República Argentina	10	168
- Bancos y Organismos Internacionales	110.568	67.553
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	285.258	18.057
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	364.611	42.550
- Otras	8.869	9.117
	769.316	137.445
O. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otras (Nota 2.4.)	6.106	1.493
	6.106	1.493
P. PREVISIONES (ANEXO J)	29	75
R. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	788	105
TOTAL DE PASIVO	1.162.092	494.019
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	66.854	61.994
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.228.946	556.013

CUENTAS DE ORDEN	1998	1997
DEUDORAS		
Contingentes		
- Garantías recibidas	191.606	83.818
- Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	149.970	88.794
De control		
- Deudores clasificados irrecuperables	9.627	9.853
- Otras	122.837	220.138
- Cuentas de control deudoras por contrapartida	8.628	6.913
ACREEDORAS		
Contingentes		
- Otras garantías otorgadas	106.235	52.587
- Otras	43.735	36.207
- Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	191.606	83.818
De control		
- Valores por acreditar	56	-
- Otras	8.572	6.913
- Cuentas de control acreedoras por contrapartida	132.464	229.991

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	1.406	1.798
- Intereses por préstamos al Sector Financiero	2.617	1.570
- Intereses por adelantos	4.020	293
- Intereses por préstamos con garantías reales	327	185
- Intereses por otros préstamos	27.509	23.250
- Resultado neto de títulos públicos y privados	7.248	2.938
- Otros (Nota 2.5.)	15.125	1.154
	58.252	31.188
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	(842)	(783)
- Intereses por depósitos en plazos fijos	(21.834)	(16.905)
- Por otras obligaciones por intermediación financiera	(364)	(369)
- Otros (Nota 2.6.)	(16.053)	(3.890)
	(39.093)	(21.947)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	19.159	9.241
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(2.036)	(2.333)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	679	345
- Vinculados con operaciones pasivas	1.118	989
- Otros (Nota 2.7.)	6.759	4.419
	8.556	5.753
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	(3.114)	(166)
- Otros (Nota 2.8.)	(406)	(307)
	(3.520)	(473)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	(10.184)	(9.172)
- Otros honorarios	(533)	(269)
- Propaganda y publicidad	(254)	(178)
- Impuestos	(956)	(262)
- Otros gastos operativos	(4.511)	(2.992)
- Otros	(1.774)	(746)
	(18.212)	(13.619)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	3.947	(1.431)

	1998	1997
I. UTILIDADES DIVERSAS (Nota 2.9.)	2.058	3.502
J. PERDIDAS DIVERSAS (Nota 2.10.)	(245)	(204)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	5.760	1.867
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(900)	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	4.860	1.867

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

Por otra parte, mediante la Comunicación "A" 2813 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones en las normas relativas a la presentación y exposición de los estados contables de las entidades financieras, vigentes hasta el 30 de septiembre de 1998. Consecuentemente, los estados contables al 31 de diciembre de 1997 fueron reclasificados, por la aplicación de dichas normas, al sólo efecto de su comparación con los estados contables correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.

1.2. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Sucursal y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Dichos estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión a moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1º de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Comunicación “A” 2365 del B.C.R.A., la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia y la Resolución General Nº 272 de la Comisión Nacional de Valores, la Sucursal discontinuó la aplicación del método, manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1º de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos - Con cotización:

Las tenencias de los títulos públicos fueron clasificadas para operaciones de compra-venta o intermediación y, por lo tanto, se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada titulo al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera o por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó, en cada ejercicio, sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Sucursal, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2216 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

e) Obligaciones negociables para ser recolocadas:

Se valuaron a su costo de adquisición más las rentas devengadas pendientes de cobro. Estas últimas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

f) Fondos comunes de inversión sin cotización:

• En pesos:

BNP - F.A.E. Renta Fija Argentina, BNP - V.A.E. Renta Variable Argentina y BNP - Certificados de depósitos bancarios: se valuaron de acuerdo al valor de las cuotapartes vigentes al 31 de diciembre de 1998. Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

• En moneda extranjera:

BNP - F.A.E. Renta Fija de Economías Emergentes y BNP - V.E.E. Renta Variable de Economías Emergentes: se valuaron de acuerdo al valor de las cuotapartes en moneda extranjera vigentes al 31 de diciembre de 1998, convertidos en pesos de acuerdo con el criterio descripto en 1.3.a). Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

g) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

h) Bienes Intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición o incorporación reexpresado según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

i) Indemnizaciones por despido:

La Sucursal carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

j) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto el rubro “Capital Social”, el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión a moneda del 31 de agosto de 1995 se incluye dentro de “Ajustes al Patrimonio - Ajuste de Capital”.

k) Cuentas del estado de resultados:

Las cuentas que acumulan operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, etc.) se computaron por sus valores históricos mensuales, mientras que las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos según se explica en la nota 1.2.

2. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y PRINCIPALES SUBCUENTAS

	1998	1997
2.1. Títulos Públicos - Otros		
Con cotización - Por operaciones de pase con el B.C.R.A.	77.266	24.548
TOTAL	77.266	24.548
2.2. Préstamos - Otros		
Documentos a sola firma	208.876	206.726
Documentos comprados	2.372	9.384
Personales	1.370	938
(Intereses documentados)	(344)	(585)
Intereses devengados a cobrar	2.706	2.566
TOTAL	214.980	219.029
2.3. Créditos diversos - Otros		
Deudores varios	4.932	509
Anticipo de impuestos	1	169
Pagos efectuados por adelantado	374	93
Préstamos al personal	116	85
Ahorro obligatorio - Ley Nº 23.256	34	34
Depósitos en garantía	29	17
Anticipo por compra de bienes	-	137
Saldos a recuperar por siniestros	-	306
TOTAL	5.486	1.350
2.4. Obligaciones diversas - Otras		
Impuestos a pagar	3.469	447
Acreedores varios	2.054	276
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	256	189
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	327	215
Cobros efectuados por adelantado	-	366
TOTAL	6.106	1.493
2.5. Ingresos financieros - Otros		
Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera	3.936	1.146
Primas por ventas de moneda extranjera	11.189	-
Resultado por opciones de compra lanzadas	-	8
TOTAL	15.125	1.154
2.6. Egresos financieros - Otros		
Aporte al Fondo de Garantía de los depósitos	1.332	1.099
Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios	-	134
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	899	513
Intereses por financiaciones de entidades financieras locales	4.875	2.098
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	125	23
Primas por compra de moneda extranjera	8.822	-
Resultado por opciones de compra tomadas	-	23
TOTAL	16.053	3.890
2.7. Ingresos por servicios - Otros		
Comisiones por operaciones del exterior y cambios	4.863	2.967
Comisiones por garantías otorgadas	630	450
Alquiler de cajas de seguridad	178	153
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	99	80
Otros	989	769
TOTAL	6.759	4.419
2.8. Egresos por servicios - Otros		
Impuesto a los Ingresos Brutos	406	279
Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios	-	28
TOTAL	406	307
2.9. Utilidades diversas		
Previsiones desafectadas	336	2.025
Créditos recuperados	124	159
Alquileres	29	20
Intereses por créditos diversos	29	30
Intereses punitorios	26	26
Utilidad por venta de bienes de uso	-	3
Otras (1)	1.514	1.239
TOTAL	2.058	3.502

(1) Al 31 de diciembre de 1998, incluye 1.026 correspondiente al quebranto impositivo conformado por la D.G.I. mencionado en Nota 3.

	1998	1997
2.10. Pérdidas diversas		
Pérdida por venta o desvalorización de bienes de uso	9	-
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos	13	14
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	115	121
Otras	108	69
TOTAL	245	204

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Sucursal determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% (33% para el ejercicio anterior) sobre la utilidad impositiva del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio corriente por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sucursal coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los cuatro ejercicios siguientes.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998, el importe determinado en concepto de impuesto a la ganancia presunta, de 2.458, fue superior en 1.558 al impuesto a las ganancias (luego de absorber para la determinación de este último el quebranto acumulado existente al inicio del ejercicio). La Sucursal activó en el rubro “Créditos diversos - Deudores varios” el mencionado excedente y cargó el importe determinado para el impuesto a las ganancias, de 900, a los resultados del ejercicio en el rubro “Impuesto a las ganancias”.

Asimismo, al 31 de diciembre de 1997, la Sucursal ha determinado la existencia de quebranto impositivo y, por lo tanto, no presenta un cargo por impuesto a las ganancias en el estado de resultados.

Por otra parte, la Sucursal tenía un quebranto acumulado correspondiente a períodos fiscales cerrados hasta el 31 de diciembre de 1990 que, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 24.073, podía transformarse en un crédito fiscal equivalente al 20% del total del quebranto actualizado hasta el 31 de marzo de 1991. Dicho crédito debía ser expresamente conformado por la Dirección General Impositiva (D.G.I.) Para que el Estado Nacional lo considere deuda y proceda a su cancelación mediante la entrega de Bonos de Consolidación de Deuda en Moneda Nacional creados por la Ley Nº 23.982, los que tienen cotización bursátil.

Con fecha 30 de abril de 1993, la Sucursal presentó la solicitud de reconocimiento de este crédito por 3.034. Luego de efectuar las verificaciones respectivas, con fecha 16 de marzo de 1998 y mediante las Resoluciones Nº 16/98 y 17/98, la D.G.I. conformó, con carácter de deuda definitiva del Estado Nacional, la suma de valores nominales 1.282 de los 3.034 originalmente reclamados por la Sucursal.

En el mes de mayo de 1998, el Representante Legal de la Sucursal, sustentado en la opinión de sus asesores legales, decidió aceptar las resoluciones mencionadas en el párrafo precedente sin efectuar reclamos. Por tal motivo, la Sucursal contabilizó un crédito a cobrar a la D.G.I. por 1.026, que se incluye en la cuenta “Créditos Diversos - Deudores Varios”. La ganancia fue imputada a la cuenta “Utilidades Diversas - Otras”.

El 29 de enero de 1999, la DGI puso a disposición de BNP - Sucursal Buenos Aires la suma de valores nominales 1.331.337 de Bonos de Consolidación en Moneda Nacional, equivalentes a, aproximadamente, 1.123, en concepto del pago del crédito fiscal referido en los párrafos precedentes, mediante el depósito de dichos títulos en Caja de Valores S.A.

4. OPERACIONES CON LA CASA MATRIZ Y OTRAS SUCURSALES DEL EXTERIOR

Los saldos al 31 de diciembre de 1998 y 1997 correspondientes a las operaciones efectuadas con la Casa Matriz (BANQUE NATIONALE DE PARIS - París), sus sucursales del exterior y otras companías del grupo son los siguientes:

	1998	1997
ACTIVO		
* Disponibilidades		
- Bancos y corresponsables	8.239	20.854
PASIVO		
* Depósitos		
- Plazos fijos	10.204	86.916
RESULTADOS		
* Ingresos financieros	354	218
* Egresos financieros	(1.508)	(3.189)
* Ingresos por servicios	3.034	1.543
* Gastos de Administración	(1.560)	(1.094)

5. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias, fue reducido al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos Nº 263 y 915 del 20 de marzo y 7 de agosto de 1996, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

Con fecha 19 de diciembre de 1997 el administrador de la Obra Social Bancaria Argentina (O.S.B.A.), sobre la base de los antecedentes expuestos, envió una carta a la Sucursal en la cual manifiesta que se encuentra en pleno vigor el cumplimiento del aporte del artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social. La Sucursal está en desacuerdo con dicho requerimiento extrajudicial, debido a que: (a) la decisión judicial recaída en las actuaciones citadas no le resulta oponible ni produce ningún efecto vinculante ya que, entre otras cosas, las actuaciones fueron tramitadas sin darse intervención a ninguna entidad bancaria, a cuyo cargo directo se encontraba el pago de la retribución especial y suprimida y, (b) hasta el presente, no ha recaído un pronunciamiento por parte de la última instancia judicial con competencia, sobre el fondo de la cuestión planteada en cuanto a la ilegalidad de dichos decretos.

Por otra parte, mediante el Decreto Nº 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998 el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina) que no es continuador de dicho Instituto.

Ante una acción de amparo contra el Estado Nacional planteada por afiliados a la Asociación Bancaria Argentina y a la Obra Social Bancaria, a fin de que se deje sin efecto el Decreto Nº 336/98, con fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación resolvió librar un oficio al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos haciéndole saber, con el carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el Decreto Nº 336/98, específicamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 en favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, y de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del Decreto impugnado.

El día 6 de mayo de 1998, la O.S.B.A., ante la reiterada negativa de la Sucursal en permitir la verificación de las contribuciones suprimidas mencionadas en los párrafos precedentes, a través del Memorando Nº 3 informa al Banco que procederá a determinar de oficio dicha deuda. Como resultado de dicho proceso la O.S.B.A., mediante el Acta Nº 51 de fecha 2 de junio de 1998, determinó de oficio una deuda de 186 a su favor, en concepto de las contribuciones suprimidas mencionadas en párrafos precedentes correspondiente al período transcurrido desde 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 1997.

Con fecha 16 de junio de 1998, la Entidad ha presentado una acción de amparo, a fin de que se deje sin efecto este proceso de verificación y posterior determinación de oficio de la deuda, considerando que la O.S.B.A. no tiene facultades para: a) recaudar un tributo que no le pertenece, b) llevar a cabo dicho proceso de verificación.

En opinión del Representante Legal de la Sucursal y de sus asesores legales, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia, no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el patrimonio neto de la Sucursal supera el requerido por dichas normas.

7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

El Banco Central de la República Argentina por Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998, a una tasa superior a dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina, y, desde esta última, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas para plazos equivalentes, que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A.

La Comunicación “A” 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

Con fecha 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 1127/98 modificó el Artículo 13 del Decreto 540/95, por el cual se eleva hasta la suma de treinta mil pesos la garantía de devolución de los depósitos a la vista y a plazo fijo, independientemente del plazo de imposición. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el monto de cuentas y/o depósitos. Los depósitos por importes superiores al monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

El B.C.R.A. podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del Sistema de Garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero Argentino y de los demás indicadores que considere apropiado.

8. FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 1998 la Entidad mantiene en custodia, en carácter de depositaria las cuotapartes de los siguientes fondos comunes de inversión:

Descripción	Cantidad	Importe (1)	Inversiones (1)
BNP - V.A.E. Renta Variable Argentina	2.279.372	1.716	1.556
BNP - V.E.E. Renta Variable de Economías Emergentes	2.394.230	1.512	1.458
BNP - F.A.E. Renta Fija Argentina	2.641.438	2.620	2.518
BNP - F.E.E. Renta Fija de Economías Emergentes	2.405.677	2.143	1.983
BNP - Certificados de depósitos bancarios	31.732.705	32.199	32.231

Las tenencias de cuotapartes que posee la Entidad en los Fondos Comunes de Inversión mencionados precedentemente se exponen en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera - Otros no computables para el Estado de Situación de Deudores”.

(1) Corresponde a la cartera de cuotapartes e inversiones de los Fondos Comunes de Inversión registrados en cuentas de orden en “Valores en Custodia”.

9. PROBLEMAS DERIVADOS DEL “AÑO 2000” EN LOS SISTEMAS COMPUTADORIZADOS Información no cubierta por el informe del auditor

Con la aproximación del año 2000 se plantean algunos problemas derivados de la potencial incapacidad de los sistemas computadorizados para reconocer ciertas fechas, que pueden afectar la operación de una empresa por dificultades que experimenten sus propios sistemas o los de sus principales clientes o proveedores. El Representante Legal de la Sucursal está analizando el impacto que dichos problemas puedan tener sobre el normal funcionamiento de sus sistemas informáticos, y ha desarrollado una serie de planes específicos, que incluyen la realización de pruebas de los sistemas informáticos, las cuales ya han sido iniciadas a la fecha de emisión de los presentedos contables, con el objetivo de lograr que dichos sistemas cubran las necesidades planteadas por los problemas antes mencionados.

10. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	CASA MATRIZ Y SUCURSALES EN EL PAIS	TOTAL 1998	TOTAL 1998 (POR MONEDA) DOLAR	MARCO	LIBRA	FRANCO FRANCES	FRANCO SUIZO	YEN	OTRAS	TOTAL 1997
ACTIVO										
Disponibilidades	10.890	10.890	9.962	19	19	48	28	184	630	61.166
Títulos públicos	77.294	77.294	77.294	-	-	-	-	-	-	24.663
Préstamos	245.086	245.086	245.079	-	-	7	-	-	-	236.369
Otros créditos por intermediación financiera	417.679	417.679	409.704	1.235	-	3.132	-	-	3.608	69.671
Créditos diversos	1.766	1.766	1.766	-	-	-	-	-	-	28
Partidas pendientes de imputación	101	101	101	-	-	-	-	-	-	68
TOTAL	752.816	752.816	743.906	1.254	19	3.187	28	184	4.238	391.965
PASIVO										
Depósitos	261.123	261.123	261.123	-	-	-	-	-	-	274.481
Otras obligaciones por intermediación financiera	398.903	398.903	393.320	1.263	9	3.055	-	169	1.087	69.760
Obligaciones diversas	94	94	94	-	-	-	-	-	-	-
Partidas pendientes de imputación	187	187	187	-	-	-	-	-	-	31
TOTAL	660.307	660.307	654.724	1.263	9	3.055	-	169	1.087	344.272
CUENTAS DE ORDEN										
- Contingentes	240.191	240.191	235.385	419	-	3.805	50	-	532	137.760
- De control	83.241	83.241	69.803	353	33	1.896	-	-	11.156	215.954
TOTAL	323.432	323.432	305.188	772	33	5.701	50	-	11.688	353.714

INFORME DEL AUDITOR

Al Señor Representante Legal de
BANQUE NATIONALE DE PARIS - Sucursal Buenos Aires
25 de Mayo 471
Capital Federal

Hemos auditado los estados de situación patrimonial de BANQUE NATIONALE DE PARIS - Sucursal Buenos Aires - al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, las notas 1 a 8 y 10 y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L. Dichos estados contables son responsabilidad del Representante Legal de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables, basada en nuestras auditorías.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Representante Legal de la Sucursal y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión. Por otra parte, el alcance de una auditoría no permite asegurar que los sistemas de la Sucursal, u otros que puedan afectar su operación, son o serán "Año 2000" compatibles; y, por lo tanto, nuestra opinión incluida en el párrafo tercero no cubre la nota 9 a los estados contables adjuntos.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANQUE NATIONALE DE PARIS - SUCURSAL Buenos Aires - al 31 de diciembre de 1998 y 1997, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, con las normas contables profesionales.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 31 de diciembre de 1998, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Sucursal, asciende a $ 240.491, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — EDUARDO F. PASETTO, Socio, Contador Público, U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 160 - Fº 241.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 19/03/99 01 O T. 79 Legalización Nº 012969

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/3/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a BANQUE NAT. DE PARIS - SUC BS. AS. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. PASETTO EDUARDO FRANCISCO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0160 Fº 241 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Los mismos pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal) a partir de la fecha y durante treinta días.

Nº 7911

—ACLARACION—

BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES

Balance General al 31 de octubre de 1998 y 1997

En la edición del 26 de febrero de 1999, donde se publicó el citado Balance General, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES, Nota 7: CONTINGENCIAS CON LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA,

DONDE DICE: "…con fecha 11 de noviembre de 1998."

DEBE DECIR: "…con fecha 11 de noviembre de 1997."

Nº 4793

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DON JOSE LOPEZ y DOÑA MARIA DOMINGA LAMELA MEILAN. Publíquese por tres días. El presente edicto es reiteratorio, del edicto que fuera publicado en el período del 22/02/1999 al 24/02/1999, bajo el recibo Nº 0044-00008420 de fecha 16/02/1999.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Claudio Ramos Feijoo, juez.

e. 30/3 Nº 8115 v. 5/4/99

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, cita a los causahabientes de Don FRANCISCO EDGARDO CANDIA CORREA para que en el plazo de 30 (treinta) días se presenten a hacer vales sus derechos, en los autos "CANDIA CORREA, FRANCISCO EDGARDO s/Declaración de Causahabientes". Publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial en forma gratuita.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
José María Pérez, secretario.

e. 30/3 Nº 271.640 v. 31/3/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 40, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don KARIM MORA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Guillermo P. Zuccarino, juez.

e. 30/3 Nº 12.502 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 40 a cargo del doctor Guillermo P. Zuccarino, Secretaría del Dr. Carlos Eduardo Antonelli, Uruguay 714, piso 4, Capital Federal, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LA CALLE en el expediente número 919/99 "DE LA CALLE MARIA s/ Sucesión".

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Guillermo P. Zuccarino, juez.

e. 30/3 Nº 12.419 v. 5/4/99

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, cita y emplaza por el término de 30 días, contados a partir de la última publicación, a los causahabientes del desaparecido HORACIO ANIBAL ELBERT, al fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ELBERT, HORACIO ANIBAL s/Declaración de Causahabientes". Este edicto se publicará en forma gratuita por 2 días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 30/3 Nº 271.716 v. 31/3/99

Nº 75

El Juz. de 1º Inst. en lo Civil Nº 75 Sec. Unica cita a la Sra. DOLORES FUENTES DE TORRES a fin que comparezca a estar a derecho en el término de un mes en los autos caratulados: FUENTES DE TORRES, DOLORES s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de noviembre de1998.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 30/3 Nº 173.959 v. 30/3/99

Nº 87

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro. 87, a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, con actuación de Secretaría Unica, con sede en Lavalle 1212, piso 2do. Capital Federal, hace saber el pedido de cambio de apellido requerido en los autos caratulados: "CASARIEGO, MARTIN RAUL s/ Adopción", Exp. 92.662/96, respecto de MARTIN RAUL CASARIEGO, nacido el 12 de junio de 1970, hijo de Raúl Alberto Casariego, y de Luisa Plácida Bellini, con DNI. Nro. 21.656.753, quien solicita su cambio de apellido por el de Fernández, a requerimiento del peticionante de la adopción Sr. RICARDO HORACIO FERNANDEZ con DNI. 4.541.479, y conformidad del propio interesado. El presente se deberá publicar en el Boletín Oficial de conformidad a lo establecido por el art. 17 de la ley 18.248, una vez por mes y durante dos meses.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 30/3 Nº 12.708 v. 30/3/99

Nº 107

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Avenida de los Inmigrantes 1950 P: 6º, de Capital Federal cita por diez días a ALFREDO JESUS LOPEZ para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse el Defensor ficial, en el expediente caratulado VELOSO ROBERTO HUGO c. LOPEZ ALFREDO JESUS s/ Sumario. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 30/3 Nº 12.613 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por dos días a causahabientes de SARA BEATRIZ ZAZULIE para que dentro del plazo de treinta días se presente en autos a hacer valer sus derechos (art. 4 bis ley 24.411 según texto ley 24.823), en autos "ZAZULIE SARA BEATRIZ s/ Declaración de Causa Habientes". El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 30/3 Nº 271.631 v. 31/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a mi cargo, sito en Callao 635, P: 4, Capital Federal, cita a NELSON ANTONIO ZANARDI (DNI 15.124.246) y GLADYS VALDEZ (DNI 22.004.624) para que dentro del término de cinco días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ZANARDI NELSON ANTONIO y Otro s/ Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 30/3 Nº 12.598 v. 31/3/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germám Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de la Ciudad de Buenos

Aires, cita a JOSE MARIA SANCHEZ y MARIA DEL CARMEN RETAMAR para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SANCHEZ, JOSE MARIA y Otro s/ Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario
e. 30/3 Nº 12.597 v. 31/3/99

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 24, Secretaría 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital Federal, cita por cinco días a VICTORIO GUILLERMO CHAPARRO BERESIARTU (D.N.I. 92.044.173) y LILIANA EDITH OCROGLICH (D.N.I. 6.374.071) a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CHAPARRO BERESIARTU VICTORIO GUILLERMO y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 30/3 Nº 12.600 v. 31/3/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SANCHEZ, NESTOR JORGE y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a NESTOR JORGE SANCHEZ TEIJEIRO para que comparezcan dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 30/3 Nº 12.604 v. 31/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. Piso, Of. 313, Cap.. Fed., cita y emplaza a GUSTAVO ROJAS (D.N.I. Nº 18.414.954, con último dclio. conocido en la calle Felipe Vallese 450, piso 2º "E", de esta Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 11.807, seguida en averiguación al delito de lesiones, art. 89 del C. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 30/3 Nº 271.646 v. 7/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JOSE MANUEL ROMAN, a estar a derecho en la causa Nº 17.439 que se le sigue por el delito de previsto y reprimido en el art. 129 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 30/3 Nº 271.648 v. 7/4/99

"Resuelvo declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de JUAN CARLOS BRUSCHINI (Arts. 62 inc. 2 del C., 443 inc. 8 y 454 del C.P.M.P.)... Fdo. Dr. Gabriel R. Cavallo, juez federal. Ante mí: Dr. Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 30/3 Nº 271.596 v. 7/4/99

///nos Aires, 16 de marzo de 1999. Emplácese a ADRIANA DEL CARMEN ALBARRACIN (argentina, D.N.I. 24.253.114, con último domicilio en Brasil 2039 de Quilmes, Pcia. de Bs. As.) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de vencidas las publicaciones bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia.

Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 30/3 Nº 271.595 v. 7/4/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Av. Comodo Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en la causa Nº 8918/98 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a CRISTIAN ADRIAN CARABAJAL, con último domicilio conocido en Girando 847, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

Alicia Vence, secretaria federal.
e. 30/3 Nº 271.598 v. 7/4/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nro. 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a ERNESTO SCHETTINI "...nos Aires, 22 de marzo de 1999. ... publíquese un edicto por el término de 5 días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a ERNESTO SCHETTINI a los fines de notificarse de la resolución recaída en las presentes actuaciones, como así también, cumplimentar con el estudio médico ordenado oportunamente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada... Fdo.: Gustavo A. Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.

Secretaría Nro. 24, 22 de marzo de 1999.
e. 30/3 Nº 271.650 v. 7/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silba Garreton, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 - Piso 1º de esta Capital, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) c/CAPOA S.A. s/Ejec. Fiscal - Expte. Nº 036941/96 notifica por medio del presente a CAPOA SOCIEDAD ANONIMA, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 06 de octubre de 1998. Atento el estado de autos y lo solicitado, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial citando a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: MARTIN SILVA GARRETON, juez federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Laura L. Pérez Membrado, secretaria.
e. 30/3 Nº 12.556 v. 31/3/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 - Piso 4º de esta Capital, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGA) c/OMONTE DE FLORES MARTHA CIRILA s/Ejec. Fiscal - Expte. Nº 030363/96 "Notifica por medio del presente a OMONTE DE FLORES MARTHA CIRILA, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de setiembre de 1998. Atento lo solicitado y las constancias de autos, publíquense edictos por (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín", citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.N.). Fdo.: María José Sarmiento, juez federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 30/3 Nº 12.557 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 4º, Capital Federal. Ha ordenado la publicación de Edictos por este medio en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.N.A.) c/WATCOM S.A. s/Ejecución Fiscal Expediente Nº 6697/98 a efectos de notificar la resolución siguiente: "Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998. Atento lo solicitado y las constancias de autos, publíquense edictos por dos (2) días, en el Boletín Oficial, citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.N.). Fdo.: María José Sarmiento, juez federal".

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 30/3 Nº 12.719 v. 31/3/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Nº 2 de Mar del Plata, cita y emplaza a para que en el plazo de cinco días hábiles (5) comparezca/n a tomar la intervención que corresponda en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SABELLA, JORGE s/Ejecución", Expte. Nº 32.970, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y La Capital.

Mar del Plata, 1º de marzo de 1999.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 30/3 Nº 271.433 v. 31/3/99

CUARTO JUZGADO CIVIL SAN RAFAEL - MENDOZA

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Mendoza, en Autos Nº 97.120, caratulados "LUCERO Vda. de BENITES TERESA G. contra JAVIER ALBERTO GARCIA y Otros por Ordinario", notifica al Sr. JUAN PABLO SALVATORI, con último domicilio conocido en calle J. Rosas Nº 4502, San Justo, Provincia de Buenos Aires, la resolución dictada a fs. 70 y vta., que a tales fines en su parte pertinente se transcribe "San Rafael, Junio 17 de 1997. Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I) Disponer la integración coactiva de la litis del Sr. JUAN PABLO SALVATORI, con los alcances de los artículos 45 segundo párrafo y 107 del C.P.C. II) Córrasele traslado del incidente interpuesto a fs. 42/48 por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de ley (arts. 74, 75, 92, 93 y 64 del C.P.C.). Notifíquesele en el domicilio denunciado por Cédula Ley 22.172, teniéndose presente la persona autorizada para su diligenciamiento. III) Resuelvo que sea el incidente córrasele traslado de la demanda por el plazo de treinta y un días, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 64, 66, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Notifíquese por cédula Ley 22.172 en el domicilio denunciado. IV) Al pedido sustanciación del incidente: oportunamente atento a lo ut supra resuelto. V) Notifíquesele a la aseguradora en legal forma el auto fs. 50/51. Regístrese. Notifíquese. Fdo. y sellado Mónica del Carmen Cubillos - Juez". Publicar tres veces con dos días de intervalo. Boletín Oficial de la Nación. Diario Los Andes.

Elba Moyano de Porcari, secretaria.
e. 30/3 Nº 271.584 v. 30/3/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de HILARIO MANUEL BANGO, en la que se designó síndico a Esteban Martín Antelo, con domicilio en San Martín 793, 1º Piso "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 30/3 Nº 271.602 v. 7/4/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor Luis Romero, en los autos caratulados KONIG, RICARDO FEDERICO s/Quiebra, hace saber que con fecha 27 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de KONIG, RICARDO FEDERICO (L.E. 4.406.863) y que hasta el día 11/5/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 26/5/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 8/6/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6/7/99 y 17/8/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 30/3 Nº 271.644 v. 7/4/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, desempeñada por el Dr. Emilio Perea, comunica que con fecha 1º de marzo de 1999, se declaró abierto el Concurso Preventivo de CAVANAGH Y MORIXE S.A., en los autos caratulados "CAVANAGH Y MORIXE S.A. s/Concurso preventivo", designándose como Síndicos a: 1) Estudio Roggiano y Asociados, con domicilio en Av. Corrientes Nº 2817, Piso 2º, "B", Ciudad de Buenos Aires, TE 4961-7211/1805; recepcionarán verificaciones de acreedores que comiencen con las letras "A" a la "F". 2) Estudio Ferrari-Herrero s.c., con domicilio en Esmeralda Nº 684, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, TE 4394-

0638 y 4393-2022; recepcionarán verificaciones de acreedores que comiencen con las letras "G" a la "R", y 3) Sastre-Lostao-Romano, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1542, Piso 6º "25", de la Ciudad de Buenos Aires, TE 4373-0413; recepcionarán verificaciones de acreedores que comiencen con las letras "S" a "Z". Se fija el día 30 de junio de 1999 para que los acreedores presente a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. Así tmabién se establece que los días 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999 la Sindicatura deberá presentar los informes individuales y generales de los créditos (Arts. 35 y 39 Ley 24.522). Se comunica asimismo que el 28 de febrero del 2000 a las 11.00 horas se efectuará la audiencia informativa en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 30/3 Nº 12.729 v. 7/4/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por 1 día, en los autos caratulados "MARIANO CAFIERO S.A. s/Concurso Preventivo" (exp. Nº 28.961), que se ha fijado como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 6 de mayo de 1999. Asimismo se ha fijado audiencia informativa conforme el art. 45 de la LC para el día 29 de abril de 1999 a las 8.30 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 30/3 Nº 12.586 v. 30/3/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por 5 días que con fecha 30 de diciembre de 1998, se ha declarado la quiebra de J. ZILBER E HIJOS S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de abril de 1999, presenten al Síndico designado Contador Eduardo J. Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe del art. 35 se presentará el 28 de mayo de 1999 y el informe general del art. 39 el 3 de julio de 1999. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 30/3 Nº 271.704 v. 7/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "CIA. ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS S.A. s/Concurso preventivo", con fecha 2 de marzo de 1999, se ha declarado abierto su Concurso Preventivo. Se ha fijado el día 8 de junio de 1999, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Dr. Eugenio Prestipino, con domicilio en la calle Helguera 2598, Capital Federal. Se ha fijado el día 5 de agosto de 1999 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. Se ha fijado el día 17 de septiembre de 1999 para que el Síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la L.C.Q. Se hace saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 3 de febrero del 2000, a las 10,30 horas, en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/3 Nº 7943 v. 7/4/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nro. 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica la apertura del concurso preventivo de IPA LATINA S.A., con domicilio en calle Florida 835, piso 3ro. ofic. 30, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 7/05/99 a verificar sus créditos ante el síndico designado Dra. Norma Balmes en su domicilio de calle Roque Sáenz Peña 1185, piso 2do. "A" de Capital Federal. Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 22/6/99 y el día 19/8/99 respectivamente, en tanto que la audiencia informativa se celebrará (art. 45 LC) se celebrará el 19/11/99 a las 9.30 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Página 12.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 30/3 Nº 7971 v. 7/4/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CAPUCCI S.A., con domicilio en Santa Fe 1480, piso 14º, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10 de mayo 1999 ante el síndico Fiorillo Augusto Luis, quien constituyó domicilio en Paraná 539, 6º Piso 36/7, quien presentará el informe individual de los créditos el día 23 de junio de 1999 y el informe general el día 20 de agosto de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/3 Nº 271.719 v. 7/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de TECNOQUIM S.A., con domicilio en Directorio 6944, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 12 de mayo 1999 ante el síndico Suriano Alicia Beatriz, quien constituyó domicilio en Carbajal 3993, quien presentará el informe individual de los créditos el día 25 de junio de 1999 y el informe general el día 24 de agosto de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/3 Nº 271.725 v. 7/4/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "TINDA S.A. s/Quiebra", que con fecha 5 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de TINDA S.A., la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 17.11.82, bajo el Nº 7999, Lº 96 Tº A, con domicilio en Vallejos 4105, Piso 1º, depto. 4 de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/3 Nº 271.645 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MARSEY SA s/Quiebra", que con fecha 9/3/99, se decretó la quiebra de MARSEY SA, la que se encuentra inscripta con fecha 30/3/95, bajo el Nº 2667, Lº 116 Tº A, con domicilio en Junín 552, Síndico: Casagrande, Reynaldo Alberto, con domicilio en Franco 3240, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 22/6/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 19/8/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/3 Nº 271.641 v. 7/4/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "INDUSTRIAS DACAL SA s/Quiebra", que con fecha 18 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS DACAL SA, la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 18.2.76, bajo el Nº 161 Lº 83 Tº A, con domicilio en Salvador María del Carril 5016 de Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/3 Nº 271.643 v.30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FERNANDEZ EDUARDO DANIEL s/Quiebra", que con fecha 10/3/99, se decretó la quiebra de FERNANDEZ EDUARDO DANIEL, DNI 11.214.042, con domicilio en Laguna 1223, Síndico: Sesarego, Arnaldo Alberto, con domicilio en Lima 711, piso 5, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 22/6/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 19/8/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/3 Nº 271.727 v. 7/4/99

JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Especial Nº 1 sito en calle Rivadavia 473 Este, piso 2º, Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Jorge Gutiérrez Gallo, Secretaría Dra. Ana María Videla de Almirón, autos Nº 3177, "JOSE BORBORE S.A. s/Concurso preventivo", ha resuelto "San Juan, 17 de febrero de 1999. I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de JOSE BORBORE S.A. III) Hasta 31-03-99, pedidos de verificación ante el Síndico. Estudio BUTELER-SANCHEZ, calle General Acha 384 Sur, Piso 1º, Depto. A, Ciudad, San Juan, horario de atención los días lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 hs. IV) Publíquense edictos, por cinco días, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la L.C., en el Boletín Oficial de Capital Federal, y en su caso ordénase las rogatorias necesarias. IX) 14-05-99 Informe Individual. X) 30-06-99 Informe General. XI) Vencimiento del plazo del período de exclusividad 21-10-99 y 14-10-99 a las 10 hs. la audiencia informativa, en el recinto de este Juzgado o en el que se designe oportunamente. Si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc. se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos. XIII) Comité Provisorio de acreedores: Cattorini Hnos. S.A., Cavas del Lago S.A. y Santa Florencia S.A. Firmado: Dr. Jorge Gutiérrez Gallo, juez. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

San Juan, 19 de marzo de 1999.
Ana María Videla de Almirón, secretaria.

e. 30/3 Nº 8022 v. 7/4/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

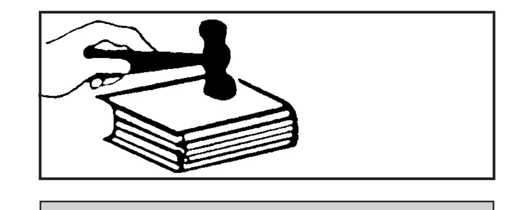
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/3/99 - Vence: 5/4/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/03/99	MARIA ALFONSA DI SANTO	12416
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	8/03/99	JUAN MARTINEZ Y DOMINGA LUISA OTERO	7893
6	U	SILVIA CANTARINI	16/03/99	BRUNO ALEJANDRO BIENVENIDO TOCCHI	12408
6	U	SILVIA CANTARINI	8/10/98	HECTOR RICARDO FERA	12511
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/02/99	JOSE LUIS CORPAS Y MARIA JOSEFA LOPEZ	12426
16		LUIS PEDRO FASANELLI	18/03/99	ANGELA STRANO DE MARTELETTI	12530
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	19/03/99	CARLOS FRANCISCO SASTRE	12409
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/03/99	RICARDO HORACIO RATTI	12446
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	22/03/99	MARTHA ELENA LOPEZ	12466
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	3/02/99	JORGE SALIS	12453

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/03/99	ANA JUDITH MENDEZ	12403
32		JOSE BENITO FAJRE	24/03/99	DOMINGO CRESCENTE, ANGEL CRESCENTE, MARIA LUISA CRESCENTE Y FRANCISCO CRESCENTE	12434
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/12/98	LAZARO AMADO CARAM Y MARIA LUISA DAMERI	12420
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/03/99	VICTORIA BENITEZ	12485
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	23/03/99	FERREYRA ALCIRA CELESTINA	12465
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	11/12/98	FRANCISCA ALCOVER	12415
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	23/03/99	ROSA JOSEFA IBIECA	12490
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	2/03/99	NELIDA ELSA CADAVIECO	12436
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	9/03/99	GARCIA MARIA JOSEFA Y GARCIA MARIA ZULEMA	12484
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/03/99	COSTAS IRMA	12491
47	U	SILVIA R. REY	15/03/99	JULIO ALBERTO GUICHANDUT	7775
51	U	JORGE A. CEBEIRO	19/03/99	ROBERTO FAUSTINO ANGIOLINI	12500
52		SILVIA N. DE PINTO	25/02/99	ELENA EVANGELINA POLITIS	12417
52		SILVIA N. DE PINTO	27/11/98	AMANDA LESCANO	12501
54		JAVIER FERNANDEZ	17/02/99	MARTA SUSANA FREAZA	12488
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/03/99	ESTHER ELVIRA PONDI	12457
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	24/03/99	MARIA DIVINA MARIZ	12541
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/03/99	IVAN FEDERICO HAY	12482
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/03/99	EDUARDO ROBERTO CAMMARATA	12523
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	4/03/99	ESTENIA CATALDO Y ANGEL RIOS	12531
63	U	JORGE E. BEADE	19/03/99	ELIZA SARAFIAN Y KIRKOR DEVLETIAN	12487
63	U	JORGE E. BEADE	23/03/99	ENRIQUE ANTONIO LOPEZ	12495
63	U	JORGE E. BEADE	10/03/99	HECTOR JOSE SALATTA	12529
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	20/11/98	ARMANDO LUIS SELENO	12454
65	U	RUBEN D. ORLANDI	18/03/99	RODOLFO VICENTE URRISTI	12539
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	23/03/99	MARIA INES CASANOVA	12480
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/03/99	LUIS JOSE BRAVO	12476
73	U	DOLORES MIGUENS	22/03/99	ROBERTO EDUARDO FRAGA	12481
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	11/03/99	JUAN JAIME SZYDLOWSKI	12407
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/03/99	OSVALDO JOSE STAIMAN	12404
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/03/99	CARLOS MANUEL COLLADO	12477
91	U	ALBERTO UGARTE	24/03/99	FERNANDO DANIEL MICH	7887
91	U	ALBERTO UGARTE	18/03/99	VILA BLANCA DOROTEA	12421
91	U	ALBERTO UGARTE	17/03/99	JUANA CAPECE	12427
93	10	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/03/99	ROSA FATO Y FRANCISCO DEMICHELE	12445
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/03/99	JORGE ROMERSTEIN	12509
94	U	EDUARDO PARODY	11/11/98	OKUYAMA DE NAKANE KEIKO	12414
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/03/99	MARIA GOMEZ BRENLLA	12510
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/02/99	ROMERO RAMON	12522
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/03/99	JOSE PASCUAL FEMIA	12411
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/03/99	MARIA TERESA CATALINA MUSOLINO	12412
101		EDUARDO A. CARUSO	11/03/98	ROSARIO SPINNATO DE MENENDEZ	12486
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/03/99	FRANCISCO CARMELO MEDICI	12418
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	14/03/99	LUISA MARTA BROCCA	12455
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	5/03/99	MARIA TERESA GANLY	7785

e. 30/3 Nº 53 v. 5/4/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce Sec. Unica Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 6to comunica por dos días en autos "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S.A. c/ CAMPOLONGO ANGEL FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 132.817/95; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 8 de abril de 1999 a las 10 horas en Talcahuano 479 Capital: La unidad funcional nr. 9 ubicada en la Avda. Díaz Vélez 3802/4/6/12/14 (con entrada por nr. 3806) piso 2do dto "A" Capital Federal; superficie cub. 83,87 mts2; semi cub. 2,64 mts2; balcón 3,9 mts2; total 89,60 mts2; porcentual 3,62%. NC Cir 7 Sec 17 Mz. 87 B parcela 1. Mat: FR/71134/9. Consta de living com. c/balcón al frente, tres dormitorios, baño completo, toilette y baño c/ducha, comedor diario, cocina, lav. cub. sin pieza de servicio y sin la línea telefónica; todo en buen estado de conservación, ocupado por el demandado y su familia. Base U$S 40.000; Seña 30% Comisión 3% el saldo de precio el comprador deberá depositar en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales dentro del 5to día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 C.P. y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. No se acepta la compra en comisión (art. 3936 2do. párrafo C.C.) Deudas: A.A. $ 250,32 al 13/10/98 (fs. 213) Alumb. barr y limp. $ 624,11 del 1/1/93 al 31/12/97 (fs. 220) Rentas $ 823,11 al 6/10/98 (fs. 221) OSN (no adeuda fs. 87) Expensas no tiene deuda al 19/10/98 (fs. 217) exp. mensual aprox. $ 160. Exhibición: días 5 y 6 de abril de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 30/3 Nº 12.646 v. 31/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE AÑASCO 1620, Hoy NICOLAS REPETTO 1620 c/ MANDELBAUM LEON s/Daños y Perjuicios, Expte. Nro. 79.388/95", que el martillero Hernán Gabriel Galvez, rematará el día miércoles 7 de abril de 1999 a las 10 hrs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Gral. Juan Domingo Perón 1233, planta baja de Capital Federal el siguiente bien inmueble sito en la calle Nicolás Repetto Nro. 1620, Planta baja, Unidad Funcional Nro. 1 de Capital Federal y consta de: Dos ambientes, baño completo, cocina y patio en regular estado de conservación. Desocupado; con una superficie total de 42 mts2, 11 dm2, porcentual 5 con, 38 centésimos. Nomenclatura catastral: Circ: 15; Secc: 59; Manz: 183; Parc: 34: Unidad: 1; Planta baja; Codg. de Matrícula 15-10078/1. Deudas: Alumbrado Barrido y limpieza (fs. 118) al 3/4/98: $ 246,30 y (fs. 119) al 1/4/98 $ 109,11; Aguas Argentinas (fs. 98) al 2/4/98 $ 71,67 Expensas (fs. 121/122) al 5/98; $ 1.088,19. El inmueble se vende en el estado que se encuentra con una base a pesos $ 21.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; IVA sobre la comisión a cargo del comprador. Todo en efectivo al momento de la subasta. La subasta está sujeta a la aprobación judicial con las modalidades dispuestas por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Días de exhibición: Días hábiles de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 30/3 Nº 8016 v. 31/3/99

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/DAVICO, GUSTAVO PEDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 63.429/96, que el martillero Bernardo Osiroff subastará el 9 de abril de 1999, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta ciudad, Un inmueble ubicado con frente a la calle Crámer Nº 1111 entre de José Ingenieros y Juan B. Justo del Barrio Don Bosco, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., matrícula 62.198; N.C.: C. II, S. G, M. 83, P. 22; que mide 10 mts de fte al SO por 25 mts de fondo, Sup. 250 m2; que adeuda: Rentas $ 1.282,27 al 31/1/97 (fs. 107); Municipalidad $ 1.294,52 al 27/2/97 (fs. 138); Aguas Arg. $ 228,05 al 5/2/97 + $ 569,64 al 5/2/97 (fs. 118/121), no contando el inmueble con los servicios sanitarios suministrados por OSN (fs. 114). De la constatación realizada por el martillero surge que la propiedad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un galpón que ocupa la totalidad del lote, que fue utilizado como depósito de mercadería perecedera, ya que contaba con cámaras de frío, se encontraba azulejado, con distintos ambientes, entre piso y un sótano, con entrada para camiones, espacio para un montacarga, como oficina y distintas dependencias para el personal, como baños, vestuarios, etc., siendo su techo una loza, encontrándose todo en mal estado de uso y conservación en razón de su estado de abandono y falto de mantenimiento, y en razón de haberse desmontado las cámaras, sus troneras, su sistema de frío, etc. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base $ 30.000, seña 30%, comisión 3% y Sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del Art. 41 del C. Citado en lo pertinente, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado la subasta y en los términos y bajo apercibimiento por el Art. 580 y conc. de C.P., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más el 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Exhibición: del 5 al 8 de abril de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
José María Pérez, secretario.

e. 30/3 Nº 12.734 v. 31/3/99

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge E. Crespo Secretaría Unica a cargo del Dr. José Antonio Charlín, sito en la calle Uruguay Nº 714 piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MONTARCE, OSVALDO JULIO y Otros c/PAZOS, LUIS y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 18.700), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 13 de abril de 1999, a las 13,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Marcos Sastre Nº 4079/81, entre las de Bahía Blanca y Chivilcoy, de Capital Federal, el cual consiste en una construcción tipo chalet, con una verja de hierro al frente sobre la calle Sastre, con dos entradas: peatonal y para automóviles. Hay un pequeño jardín al frente, y se ingresa a: 1º) Planta baja: que tiene un amplio living y comedor, con un gran ventanal mirando al fondo de la propiedad. Pasillo por medio, se comunica con el garage que tiene capacidad para 2 automóviles, y a continuación está la cocina con acceso al jardín parquizado del fondo. Sobre uno de sus laterales está el lavadero y un baño. Desde el pasillo del garage, sube una escalera que conduce a: 2º) La Planta alta: que para un lado se comunica con una habitación y baño de servicio: y por el otro lado, y en un nivel

superior, se llega a un hall de distribución que conduce al dormitorio principal que tiene un vestidor en suite. Hay además, otros 3 dormitorios y un baño completo. La escalera sigue subiendo al: 3º) Segundo piso, que tiene un amplio play-room de aproximadamente 50 mts2. y está todo revestido en madera. La finca se encuentra en muy buen estado de conservación y pintura, y ocupada por el Sr. Luis Pazos, quien manifestó ser el propietario, sin exhibir oportunamente la documentación pertinente, y que vive allí con su esposa y su suegra. A fs. 210 consta que el Sr. Luis Pazos fue intimado por el escribano Luis Federico Beruti, con fecha 13 de octubre de 1997, "a que conforme con lo ordenado judicialmente, debe desocupar el inmueble en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15 - Sección 81 - Manzana 57 - Parcela 22c - Matrícula FR 15-68837. Deudas: Impuestos municipales: $ 5.656,01 al 14-1-99 (fs. 229) - Rentas $ 7.660,16 al 18-1-99 (fs. 228) - Aguas Argentinas: $ 576,97 al 8-1-99 (fs. 258). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 170.000. La seña: 10% - Comisión: 3 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago, a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Días de exhibición: el 6 y 7 de abril de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
José Antonio Charlin, secretario.

e. 30/3 Nº 8068 v. 31/3/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 comunica por dos días en los autos "KALAYDJIAN, MARGARITA y Otro c/NAVARRETA ANGEL BIENVENIDO s/Ejecución Hipotecaria" (exp. Nº 38.065/96) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 15 de abril de 1999 a las 14:00 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito según título en la calle Padre Luis Dastogui, según informe martillero Padre Luis Varvello (ex Primera Junta) Nº 2019, de la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Cirsc.: VI, Sec.: A; Manz.: 6 b, Parc.: 26, mat: 11812. Sup. total: 300 m2. El inmueble se encuentra ocupado por el Angel Bienvenidio Navareta, con su esposa, 3 hijos, 1 nuera y 3 nietos en carácter de propietarios. El bien se compone de local al frente (despensa), living comedor, cocina, baño, 3 dormitorios, lavadero con baño, fondo con una habitación y garage en regular estado de conservación. Visitar: 12 y 13 del mes de abril de 1999 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. No se admite la compra en comisión. Base: $ 36.000. Seña: 30% - Comisión: 3% Sellado: 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Se hace saber al adquirente que deberá hacerse cargo de las deudas por expensas comunes en caso de no existir remanente suficiente, de estar sometido el inmueble al régimen de la ley 13.512. Deudas: Rentas: fs. 79 al 27/11/98 $ 1772,89; Munic. de Moreno: fs. 52 al 31/7/98 $ 4.315,05; OS fs. 55 al 31/8/98 $ 3.519,50.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 30/3 Nº 8064 v. 31/3/99

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, sito en Paraguay 1457, piso 1º, comunica por 2 días en autos "ILLODO REY, MIGUEL SILVESTRE y Otros c/INGRATTA, GRACIELA CRISTINA y Otros s/Preparación de la Vía Ejecutiva" (Exp. 80.812/93), que el martillero Antonio C.L. Isotti rematará el 4 de mayo de 1999 a las 9,30 hs. en Uruguay 666, Cap. Fed., la U.F. 9, identificada con la letra G del primer piso, que consta de un ambiente y está destinada a vivienda y la 1/16 parte de la U.F.3 destinada a cochera colectiva del inmueble sito en la calle Gral. Alvarado Nº 1641/5 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, Matrículas 3127/9 y 3127/3 respectivamente. La U.F. 9, Sup. total: U.F. 9: 28,22 mts. cdos.; U.F. 3: 215,18 mts. cdos. en total; ocupados por la demandada Graciela Cristina Ingratta y el Sr. Carlos Alberto Suárez en buen estado de conservación (fs. 701). Deudas sujetas a los reajustes de práctica y a ulteriores vencimientos, todo a cargo de quien resulte adquirente: Imp. municipal: $ 742,21 al 31/1/98 (fs. 636/7); O.S. Mar del Plata S.E.: $ 24,42 al 21/11/97 (fs. 597/9); Expensas siendo el último bimestre de $ 181,53 al 26/8/97 sin deuda (ps. 595); Imp. inmobiliario: $ 2.852, 30 al 29/8/97 (fs. 543/8). Exhibición 30/4 y 3/5/99 de 16 a 18 hs. Condiciones de venta: Base: $ 10.000; Seña: 30%; Comisión: 3%. El producido deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate; y constituir domicilio en Capital Federal (arts. 579/580 C.P.C.C.).

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 30/3 Nº 12.725 v. 31/3/99

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Hortensia D.T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "ROIZENBLAT, EMILIO FELIX c/CONVIVENCIA COOPERATIVA DE VIVIENDAS LIMITADA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 76.018/94), que el martillero Horacio Héctor García (Tel. 4812-7976) rematará al contado y mejor postor, el 14 de abril de 1999 a las 11,30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle República del Uruguay Nº 2744, edificada en el lote de terreno designado con el número veintinueve de la Manzana Cincuenta y cinco, con una superficie total de 350 m2; Nomenclatura catastral: Circunscripción III; Sección M; Manzana 55; Parcela 29; Matrícula 39.749 del Partido de Almirante Brown; y según surge de fs. 597/598 (constatación), consta de: al frente entrada de vehículos y pequeño jardín; living comedor; dos dormitorios, en el principal existe incorporado un placard; hall de distribución; baño completo, sin revestimiento en las paredes; amplia cocina; patio techado al fondo, con lavadero; fondo libre; y un galpón precario que se usa para depósito; todos los pisos de lo edificado son de mosaicos; todo en buen estado de conservación. Venta "ad corpus" y en el estado de ocupación que surge de la constatación notarial de fs. 501/502; del mandamiento de fs. 527/528 y del informe de fs. 597/598. No registra deudas en Aguas Argentinas S.A. con posterioridad al 1/5/93 (fs. 513); y no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. (fs. 514); Deudas: en la D.P. de Rentas desde cuota 86/01 hasta cuota 95/04, (fs. 517/518); y en la Municipalidad de Almirante Brown, cuota 4/96. Base: U$S 32.000,00; Seña: 10%; Comisión 1,5%; sellado de ley; todo en efectivo y al contado en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden del Tribunal y en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 C.P.C.C.). No procederá la compra en comisión (art. 79, inc. 7, Ley 24.441). Visitar los días 12 y 13 de abril de 1999 de 16,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 30/3 Nº 12.645 v. 31/3/99

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica del Dr. Daniel H. Russo, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "DINARDI SOSA c/FAVALE MIRTA ROSA s/Daños y Perjuicios" Expte. Nro. 80.702 (Reservado) que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 6 de abril de 1999 a las 9,40 hs. En el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 65% indiviso del inmueble sito en la calle 24 de Noviembre Nro. 947/949 entre las de Estados Unidos y Carlos Calvo de la Capital Federal, con entrada por el Nro. 947, Unidad Funcional Nro. 2, ubicado en el primer piso, identificada con la letra "G", "7" (1º G o 1º "7"), correspondiente a la segunda puerta a la izquierda a contar que se suben tres escalones. Partida Municipal 3144313, ubicada en el primer piso, Unidad Funcional Nro 7, con un porcentaje del 27,32%. Esta unidad surge de la división de la unidad funcional Nro. 2 que se divide en Unidad Funcional Nro. 6 y Unidad Funcional Nro. 7, primer piso, superficie cubierta en 60,47 m2 semicubierta 8,52m2, descubierta 45,96m2, total superficie del primer piso 114,95 m2, planta azotea, descubierta y total 42,79 m2. Según nomenclatura catastral transformada en unidad funcional nro. 7, o sea unidad funcional Nro. 2, actualmente Nro. 7, Nomenclatura Catastral; Circ. 8, Secc. 30, Manzana 40, Parc. 26, Matrícula FR 8-4331/2. Superficie total 227,28 m2. Porcentual 27,32%. Dicha propiedad cuenta con una puerta de acceso con escalera de material a un primer piso donde da a un living comedor, un dormitorio con ventana a la calle, lo mismo que el living comedor, con balcón francés, luego un patio de distribución, donde hay una cocina, baño, lavadero, existiendo una pequeña escalera tipo caracol, donde se encuentra un dormitorio y una cocina comedor y otra escalera más que desemboca en un dormitorio, cocina comedor y baño completo, y luego una cuarta escalera que es para acceder a la terraza donde existe una habitación para varios usos, hallándose sobre la misma dos tanques de aguas para uso de la propiedad que se halla en regular estado de uso y conservación, cuyo frente a partir del piso 2º falta revoque, siendo ocupada por la señora Rosa Mirta Favale, el señor José Antonio Páez, un hijo menor Lucas Cristóbal Páez y una hija Eleonora Inés Páez, con su hijo menor. Adeuda. Fs. 811, A.B.L. $ 2.635,92 al 29/6/98, Fs. 803 OSN $ 814,43, al 30/6/98. Base: $ 22.680 o sea las dos terceras partes de la evaluación fiscal de año 1998. Al contado en dinero efectivo y en el acto de la subasta y al mejor postor. Seña 30%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal y a su vez constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El Martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimara necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Visitas: días 30 y 31 de marzo de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 30/3 Nº 8148 v. 31/3/99

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86 a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Carrasco Quintana, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Lavalle 1220 5º piso de Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados: "TOMASINI MARTA SUSANA c/BONAVENA LUIS s/Ejecución de Alimentos" Expte. Nº 061014/90, que el martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará "Ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 6 de abril de 1999 a las 9,00 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, las diez avas partes indivisas (1/10) del inmueble ubicado en Puan 2078 entre Av. Cobo y Somellera de esta ciudad. Inscripto en la Matrícula 1-19054. Nomenclatura catastral: Circ: 1 - Secc: 44 - Manz: 120 B - parc: 16. El inmueble consta de: dos dormitorios al frente, baño completo, patio cubierto, cocina instalada, comedor y dos dormitorios (uno con vista a patio interno y otro a jardín) patio, terraza y lavadero. En regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el señor Luis Bonavena, Rosa Bonavena y Domingo Bonavena, en carácter de propietario. Base: $ 8.500. Seña: 20% comisión 3%, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada del martillo. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 168) $ 34,77 al 17-7-98 - Obras Sanitarias (fs. 173) $ 488,44 al 24-7-98 - Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 177/178) $ 181,97 y $ 2.034,18 al 15-7-98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 1 y 5 de abril de 1999 en el horario de 14 a 15 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/fax 4567-2548).

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Ana M. Beneventano, secretaria.

e. 30/3 Nº 271.714 v. 30/3/99

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MORAL, MATILDE SILVANA c/MARTINEZ, JULIO CESAR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 65.110/96), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 7 de abril de 1999 a las 11,00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional número siete del sexto piso, de la finca sita en la zona norte de esta ciudad, con frente a la calle Cangallo hoy Teniente General Juan Domingo Perón Nros. 729 y 731, entre las de Maipú y Esmeralda, edificada en el lote designado según plano aprobado bajo la característica CFH 3109/60 que cita su título, como Parcela 23, Unidad Funcional con entrada común por el Nº 729 de la calle Teniente General Juan Domingo Perón y consta de una superficie cubierta y total de 50,50 m2, correspondiéndole un porcentual de 6,44%; Nomenclatura catastral: Circunscripción 14; Sección 1; Manzana 11; Parcela 23; Partida Nº 1.193.879; inscripto el dominio en la Matrícula F.R. 14-251/7; inmueble que se encuentra desocupado (fs. 202/203) y se compone de un solo ambiente, a la calle, muy lumninoso, dividido con mamparas de madera y vidrio, que conforman un amplio ambiente al frente, con mueble modular empotrado; recepción; dos despachos más, uno con mueble modular empotrado, ambos despachos con ventanas que dan al exterior; baño y antebaño con placard empotrado y, a excepción de estos dos últimos ambientes, todos los restantes sectores se encuentran alfombrados; todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento y pintura. Base: U$S 30.000,00; Seña: 30%; Comisión: 3%; todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Aguas Argentinas S.A. al 5-10-98 $ 151,21 (fs. 200): G.C.B.A. al 2-10-98, $ 186,17 (fs. 205); O.S.N. al 15-10-98, partida sin deuda (fs. 209; y expensas comunes al 30-11-98 $ 1.649,00, habiéndose liquidado por este concepto en diciembre de 1998, $ 130,00 (fs. 252/253). Título agregado a fs. 13/18 y 2do. testimonio a fs. 169/172. Días de exhibición: 5 y 6 de abril de 1999, de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 30/3 Nº 12.644 v. 31/3/99

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Luis de Preindlsperg; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 6º Piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "JAUREGUI RUBEN JOSE DOMINGO c/SCORZA RICARDO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 44.639/95 (Reservado); que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 8 de abril de 1999 a las 10,25 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 5, 6 y 7 de abril de 1999 de 11 a 13 hs. Sito en Dorrego 217/19/23 U 3 entre las de Martinez Rosas y Huaura de Capital Federal. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ: 15; Secc.: 47; Manz.: 84 a; Parc.: 9. Matrícula 15-4796/3. Superficie total: 185m2 23 dm2. Porcentual 19 con 42 centésimos. Según informe del Martillero obrante en autos a fs. 217 con entrada exclusiva por Dorrego 223. Se trata de entrada de vehículos desde la calle, en la parte cubierta y en parte descubierta, con piso de cemento alisado de alto tránsito con junta de dilatación luego amplio galpón que cubre todo el ancho del lote por aprox. 18 m. de fondo baño y antebaño en mal estado de uso y conservación, luego mediante escalera de material en forma quebrada se accede a una amplia terraza con 2 parrillas y sobre los fondos un cuarto de trastos varios compartimentado en 3. Se encuentra desocupado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 57.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como pertenecientes a estos autos. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Adeuda a: G.C.B.A.: s/fs. 128 $ 1.972,37 al 22-7-97; a O.S.N. (e/l): s/fs. 139 $ 106,02 al 27-8-97, a A.A.S.A. s/fs. 109 $ 576,55 al 31-7-97.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Cecilia E. A. Camus, secretaria subrogante.

e. 30/3 Nº 8144 v. 31/3/99

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490 piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ARMESTO, ELVIRA y otro c/MARTINEZ, SARA BRUNA s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 81.964/97 (Reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 9 de abril de 1999, a las 9 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en Av. Hipólito Yrigoyen 4072, entre Quintino Bocayuva y Treinta y Tres Orientales, FR-6-1621/18, unidad 18 del piso 3ro. de superficie total 32,39 m2., porcentual 3,96%. Nomenclatura catastral Circunscripción 6, Sección 36, Manzana 62, Parcela 9. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra en el 3er. piso y se identifica como UF nro. 18, se trata de un departamento de dos ambientes con baño y cocina y está ocupado por la demandada en autos y su esposo, todo en buen estado de uso y conservación, abonando $ 60 en concepto de expensas por mes. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 7 y 8 de abril próximos, de 9 a 11 hs. Base: $ 25.000. Seña 30% Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia en autos de deudas en Aguas Argentinas (fs. 79) por $ 16,84 al 27/08/98; por A.B.L. (fs. 115) por $ 43,93 al 25/08/98; en OSN (fs. 117) al 28/8/98 y por Expensas (fs. 121) no registra deudas al 8/10/98. En caso de no existir remanente suficiente, el ejecutante deberá hacerse cargo del resto de las deudas anunciadas precedentemente. No corresponde la compra en comisión. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 30/3 Nº 12.629 v. 31/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos "RODON, MIGUEL ANGEL DIRECTORIO s/Quiebra" Exp. Nº 60.194, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 15 de abril de 1999 a las 9,30 hs., en la calle Humberto Iº 2044 de Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble perteneciente al Sr. Miguel Angel Rodón sito en Juan Esteban Martínez 2377 e/Pedro Lozano y Nazarre de Cap. Fed.. Nom. Catas: Circ. 15, sec. 93, Manz. 191ª, parc. 8, Mat. 15-66186. Base $ 16.000; Seña 30 %; Comisión 3% más I.V.A.; al contado y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser pagado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Está prohibida la compra en comisión y la sesión o transferencia del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el tercer día anterior a la fecha de remate señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 hs. a los efectos de la apertura de los sobres. La mejor oferta servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas, e igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reg. del Fuero. El I.V.A. en caso de corresponder deberá ser pagado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Deudas: A.B.L. no tiene (fs. 412); Ag. Arg. $ 29,28 (fs. 417). Exhibición: 6 y 7 de abril de 1999 de 10 a 11 hs. Más información en el expediente o Telefax 4248-0476.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 30/3 Nº 8059 v. 7/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, 5to. piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "SIDERAR SA c/GAREF SA y Otro s/Ejecución Prendaria" (expte. nro. 62.135), que el martillero Mario A. Duwavran, rematará el día 9 de abril de 1999 a las 9,00 hs. en Talcahuano Nro. 479, Capital Federal tres lotes de terreno ubicados en el Pdo. de Pilar, paraje denominado "Las Quebradas" Pcia. de Bs. As., sobre la calle San Mateo, entre Lima y Bogotá. Nom. Cat.: Circ. X, Sec. Y, Manz. 135, Parc. 9, 10 y 11. Superficie: 1.100 mts2 cada parcela. Cada parcela se encuentra totalmente desocupada y abandonada, sin ningún tipo de alambrado perimetral que las delimite. Deudas: a la Dir. Prov. de Rentas al 22/4/97: Parc. 9: $ 402.87, Parc.10: $ 441,96; Parc. 11; $ 582,24. Base: $ 11.250. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,50 (cada parte). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Los terrenos se exhiben libremente.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 30/3 Nº 8069 v. 31/3/99

Nº 2

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 3º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VALDEZ FABIAN y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 68.267, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 XSDTCADA/1996, motor 698025, chasis 5370903, dominio ANS 795. Base: $ 5.000. De no haber postores, media hora más tarde sin base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 307,13 al 13.11.98 hasta la 3ºc/98 (fs. 68) que están a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 30/3 Nº 12.658 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en R.S. Peña 1211, piso 3º, Capital, comunica 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CRIADO JUAN CARLOS s/Ejec. Prendaria", exp. 69.304, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda / 1993, motor UN958531, chasis 8AWZZZ30ZPJ031717, dominio S 654.695. Base: $ 5.500. De no haber oferentes, media hora más tarde nueva base de $ 2.000. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 503.84 al 11.8.97 hasta la 2ºc/97 (fs. 61) que están a cargo del comprado. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 30/3 Nº 8061 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en R.S. Peña 1211, piso 3º, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/COLAMARINO GUSTAVO CESAR y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 68.229, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace / 1994, motor 159 A2 0388134346, chasis 147 BBO 07280885, dominio B 2.601.795. Base: $ 3.000. De no haber oferentes, media hora más tarde nueva base de $ 2.250. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 431,70 al 8.5.98 hasta la 3ºc/97 (fs. 81) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 30/3 Nº 12.694 v. 31/3/99

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en R.S. Peña 1211, piso 3º, Capital, comunica por 1 día en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CACERES INES DEL VALLE y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 68.037, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR / 1995, motor 159 A2 0388283374, chasis 147 BBO 07345790, dominio APH 845. Base: $ 7.000. De no haber postores, media hora más tarde nueva base de $ 3.000. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 614,78 al 7.10.98 hasta la 12ºc/98 que están a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 30/3 Nº 12.654 v. 30/3/99

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AGIS ALFONSO EDUARDO s/Ejec. Prendaria", expte. 84.033, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot 205 GL, 1997, motor 10FS7M1985584, chasis VF320CKD225583644, dominio BFW 543. Base: $3.500. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 936,60 al 6.1.99 hasta todo el año 98 (fs. 65) que están a cargo del comprador. No se permite la compra en comisión. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 30/3 Nº 8065 v. 31/3/99

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROLDAN ALDO HUMBERTO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 57.625, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace CL /1997, motor 159 A2 0388332243, chasis 8AS147000 T8382740, dominio BFI 735. Base: $3.500. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 108,17 al 16.10.98 hasta 3ºc/98 (fs. 70) que están a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de derechos por parte del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 30/3 Nº 12.677 v. 31/3/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por dos días en autos: "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/GUERRERO, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte.: 71165, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 12 de abril de 1999 a las 9,00 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Volkswagen, sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel/95, motor marca Volkswagen nº BE 877997, chasis marca Volkswagen nº 8AWZZZ30, ZRJ091469, dominio ACJ-449, en el estado en que se encuentra y exhibe en Tte. 1º Camilli y Colectora Gaona Moreno Pcia. de Buenos Aires, los días hábiles a partir de la 1ª publicación de 14 a 17 hs. Se hace saber que se encuentra prohibida la ulterior cesión del boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. Registra deudas a fs. 49 por $ 973,30 al 8.3.99 que serán soportados exclusivamente por el comprador. Base: $ 3.080 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión. Entrega inmediata previo pago del precio total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 30/3 Nº 7922 v. 31/3/99

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/VELIZ CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 40.527, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10,35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Uno CSAA 3 ptas. /1997, motor 159 A3 0388352310, chasis 8AP146000 V8399944, dominio BII 053. Base: $ 3.500. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 404,59 al 18.8.98 hasta 6ºc/98 (fs. 42) que están a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 30/3 Nº 12.681 v. 31/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de Capital Federal, Secretaría Nº 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211 PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ GRAMAGLIA, HUGO GUILLERMO y Otros s/Ejec. Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 8 de abril de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSTF año 1994, motor marca Peugeot 942020, chassis marca Peugeot 5326590, uso particular, dominio S 690.814. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Uruguay 2602, Beccar, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base: $ 2.500. Comisión: 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de Santa Fe (fs. 78/81) por $ 358,51 al 31/07/96 más $ 45 al 17/09/96 más $ 45 al 18/11/96 más $ 96,53 al 31/07/96.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 30/3 Nº 12.634 v. 5/4/99

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VECCHIONE JOSE LUIS s/Ejec. Prendaria", exp. 33.197, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel /1995, motor BE885945, chasis 8AWZZZ30ZSJ031551, dominio ALZ 021. Base: $ 3.500. Comisión: 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.081,31 al 31.11.98 hasta la 5ºc/98 (fs. 64/65). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 30/3 Nº 12.665 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en R.S. Peña 1211, piso 2º Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CURA NORA LILIANA y Otro s/Ejecución Prendaria", exp. 81.815, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Fiat Uno SCR 5 puertas/1994, motor 159 A3 0388105383, chasis 8AS146000 P5094341, dominio B 2.594.451. Base: $ 2.000. Comisión: 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.490,59 al 6.11.98 hasta 3°c/98 (fs. 139). El comprador deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 13.4.99, que serán abiertas a las 10,30 hs. del 14.4.99. Exhibición: Lunes

a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/3 Nº 12.699 v. 31/3/99

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ NARVAEZ MARIA LIDIA s/Ejec. Prendaria", exp. 59.240 (reservado), que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Volkswagen Senda Diesel/1994, motor BE871645, chasis 8AWZZZ30ZRJ046025, dominio RSV 085 (b 2.602.985). Base: $ 2.960. De no haber oferentes, media hora más tarde saldrá a la venta Sin Base. Comisión: 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.211,56 al 22.9.98 (fs. 51) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 13 de abril de 1999, que se abrirán a las 12,30 hs. del 14 de abril de 1999. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/3 Nº 12.666 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LONGHI SONIA NOEMI y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 61.605, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Fiat Uno SCR 3p./1996, motor 159 A3 0388276320, chasis 8AS146000 S5220113, dominio ARS 320. Base: $ 4.644,50. Comisión: 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. El vehículo saldrá a remate Sin Deudas por patentes. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Fuero hasta el 13 de abril de 1999, que se abrirán a las 12,30 hs. del 14 de abril de 1999. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/3 Nº 12.701 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º Capital, comunica por 3 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOLANO LOPEZ PORTILLO FRANCISCO s/Ejec. Prendaria", exp. 62.317, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Volkswagen Senda/1993, motor BE64831, chasis 8AWZZZ30ZPJ069127, dominio TCL 596 (anterior R 096.223). Sin Base. Comisión: 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.878,72 al 31.8.98 (fs. 49 vta.) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 14 de abril de 1999 a las 9,30 hs. que se abrirán a las 12 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Viviana C. Fernández Garello, secretario.
e. 30/3 Nº 12.660 v. 5/4/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal, Secretaría Nro. 15, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BOZZOLO, JORGE s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 8 de abril de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Vivace, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 0388167943, chassis marca Fiat 147BBO 07295955, uso particular, dominio X0682.546. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Uruguay 2602, Béccar, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base $ 1.420 - Comisión 10% más IVA - Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Córdoba (fs. 58/59) por $ 416,38 al 5/6/1994 más $ 106,20 al año 1997.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 30/3 Nº 12.638 v. 31/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal, Secretaría Nro. 15, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ LORENZO, SANTIAGO y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 8 de abril de 1999 a las 8,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo rural, modelo Duna Weekend, año 1994, motor marca Fiat 146B20001336445, chasis marca Fiat 9BD146000R5150753, uso particular, dominio B 2.610.573. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base $ 6772 de no haber oferta, se reducirá la misma un 50% después de media hora de espera ($ 77). Comisión % más IVA - Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Rentas de Buenos Aires informa liquidación inválida al 6/12/96.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 30/3 Nº 12.632 v. 5/4/99

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, P.B. Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GOYACHE JORGE MARIA y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 60.918, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 15 de abril de 1999 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Peugeot 504 XSTCADA/1995, motor 964157, chasis 5355611, dominio AJL 869. Sin Base. Comisión: 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.246,05 al 20.10.97 hasta 3°c./97 (fs. 95) que están a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 30/3 Nº 12.657 v. 31/3/99

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CORONEL RITO ANTONIO s/Ejec. Prendaria", exp. 59.845, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Volkswagen Gol GL/1994, motor UNB805290, chasis 8AWZZZ30ZRJ072647, dominio H 094.609. Base: $ 3.000. Comisión: 5%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.013,80 al 30.10.98 (fs. 71 vta.) que están a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 30/3 Nº 12.663 v. 31/3/99

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BASILI JUAN PABLO y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 71.988, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra, un Fiat Spazio TRD/1995, motor 146B10004167324, chasis 147 BBO 07329368, dominio AEC 206. Base: $ 3.500. Comisión: 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.938,46 al 2.12.98 hasta la 3°c/98 (fs. 60). El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 30/3 Nº 12.683 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533, P.B. Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MUÑOZ ELIZABETH y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 59.684, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: Un automotor Peugeot 504 XSDTCADA/1995, motor 689341, chasis 5365652, dominio AKS 334. Base $ 6.000. Comisión: 5%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.628,80 al 8.5.98 hasta la 3°c/97 (fs. 58/59) que están a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 30/3 Nº 12.689 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LORANDI DIEGO MAXIMILIANO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 73.997, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra, un Fiat Uno 3 ptas./1996, motor 159 A3 0388303124, chasis 8AS146000 T5241857, dominio AXY 931. Base: $ 1.350. Comisión: 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.615,60 al 30.10.98 (fs. 67) que están a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 30/3 Nº 12.667 v. 31/3/99

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, p. 1º, Capital, comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AYI JUAN CLAUDIO y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 65.945, que el Martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999, a las 12,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 3p. 1996, motor 159 A3 0388315282, chasis 8AS146000 T525393, dominio AXV 360. BASE: $ 2.785,50. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 1.528,27 al 6/1/99 hasta 6° c/98 (fs. 86). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13.12.89, hasta el día 14 de abril de 1999 a las 12.40 hs. que serán abiertas a las 13 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 30/3 Nº 12.691 v. 5/4/99

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TURBAY CARLOS RODOLFO s/Ejecución Prendaria", expte. 63.570, que el Martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999, a las 11,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel 1994, motor BE877229, chasis 8AWZZZ30ZRJ084050, dominio T 149.015. Base: $ 5.516,08. De no haber oferentes, media hora más tarde nueva base de $ 2.758,04. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 966 al 15.12.98 hasta 6° c/98 (fs. 80). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13.12.89, hasta el día 14 de abril a las 8 hs. que serán abiertas a las 13 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 30/3 Nº 12.668 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ ROBERTO JOSE y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 66.292, que el Martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999, a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno CL 3p./1995, motor 159 A3 0388281552, chasis 8AS146000 S5226352, dominio ANZ 198. Base: $ 3.566.-. De no haber oferentes, media hora más tarde nueva base de $ 2.674,50. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 1.877,49 al 31.8.98 hasta 2° c/98 (fs. 46). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13.12.89, hasta el día 14.4.99 a las 12,30 hs. que serán abiertas a las 13 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar , Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 30/3 Nº 12.702 v. 31/3/99

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOTO JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 64.810, que el Martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999, a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CL 1.6/1995, motor 159 A3 0388274942, chasis 8AS146000 S5218668, dominio ALD 743. Base: $ 4.726.-. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 374,21 al 31.10.98 hasta la 5º c/98 (fs. 64), que serán satisfechas con el producido de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 13.30 hs. del 13.4.99, que serán abiertas el 14.4.99 a las 12 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar , Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 30/3 Nº 12.703 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "SEVEL ARGENTINA S.A. c/ BARZOLA BERTA ELIDA s/Ejecución Prendaria", expte. 66.447, que el Martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999, a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDR /1995, motor 146 B2000 1541164, chasis 8AS146000 R5175730, dominio AAL 636. Base: U$S 3.208,60. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 1.209,37 al 30.10.98 hasta 4º c/98 (fs. 64 vta.). Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 14 de abril de 1999 a las 12,30 hs. señalándose audiencia para la apertura de los mismos el mismo día a las 13 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar , Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 30/3 Nº 12.706 v. 31/3/99

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROJAS HECTOR RODOLFO s/Ejecución Prendaria", expte. 64.073, que el Martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999, a las 10,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda nafta /1995, motor UNB819907, chasis 8AWZZZ30ZSJ003586, dominio AGA 405. Base: $ 4.293,18. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.498,45 al 27.06.98 hasta la 2º c/98 (fs. 70) que serán satisfechas con el producido de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el 13 de abril de 1999 que serán abiertas el 14 de abril a las 12 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 30/3 Nº 12.662 v. 31/3/99

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, 5º p., Capital, comunica

por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ SAAVEDRA CARLOS RENE y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. 79.342, que el Martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999, a las 11,35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Uno CL 3 p./1996, motor 159 A3 0388306399, chasis 8AS146000 T5240694, dominio AXG 051. Base: $ 4.100.- Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 927,64 al 13.10.98 hasta 4º c/98 (fs. 59) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar , Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 30/3 Nº 12.651 v. 31/3/99

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEZCANO MARIANA y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 70.414, que Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999, a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor PEUGEOT 504 XSD TF/1996, motor 707081, chasis 8AD504000 T5380334, dominio AWT 621. Base $ 7.070. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. No se consigna en autos la existencia de multas e infracciones (fs. 77/78). La deuda que por impuestos, tasas y multas estará a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 13 de abril de 1999 en horario de atención del tribunal, que se abrirán a las 12 hs. del 14 de abril (Informes en Secretaría). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Uruguay 2602, Beccar , Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.

Federico Güerri, secretario.

e. 30/3 Nº 12.693 v. 31/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PAEZ, MARIANA ROSA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 8 de abril de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 Puertas, modelo Spacio TR, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 038 8087863, chassis marca Fiat 147 BBO 07264669, uso particular, dominio C 1.719.568. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Uruguay 2602, Beccar, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base $ 3.477.- de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25%, luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. Elcomprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre presentadas hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día anterior a las 12 hs. Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. Hay constancia de deudas (fs. 52) por $ 1.077,42 al 21/4/97.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.

Federico Güerri, secretario.

e. 30/3 Nº 12.640 v. 31/3/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la calle Callao 635, piso 2, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CACERES EDGARDO GREGORIO y Otra s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 68.427, que el martillero Hernán F. Miguens subastrá el 14 de abril de 1999 a las 10.35 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1992, dominio C-1.624.938, tipo sedán 5 puertas, motor marca Ford Nº UI011628, chassis y/o bastidor marca Ford Nº 8AFZZZ54ZNJ055233 en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago del importe total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expedinete. Deudas por patentes al 7/7/98 $ 2.089,75. Las deudas por impuestos tasas y/o multas que pesen sobre el rodado estarán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Rglto. del Fuero y reglamentación del art. 570 del CP hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal. La apertura de los mismos tendrá lugar en la sede del juzgado el día hábil anterior al remate, a las 12.00 hs., en audiencia en la que deberá comparecer el Martillero y los oferentes que lo deseen. Los informes sobre los procedimientos a seguir debeán ser requeridos en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 30/3 Nº 8071 v. 31/3/99

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ SOUTO SUSANA JOSEFA s/Ejec. Prendaria", expte. 71.258, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11.20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda /1993, motor UN962890, chasis 8AWZZZ30ZPJ050536, dominio SWT 092. Base: $ 5.223,74. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.260,95 al 9.2.98 hasta 1º c/98 (fs. 99) que están a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/ 6 del Regl. del Fuero hasta el 13 de abril de 1999 que serán abiertas el 14 de abril a las 12 hs. Informes en Secretaría. En caso de corresponder el pago del IVA será solventado por el comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 30/3 Nº 12.627 v. 31/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la calle Callao 635, piso 2, comunica por dos días en autos "PLAN OVALDO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANCHEZ ANGELA ELVIRA y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. No. 77.911, que el Martillero Hernán F. Míguens subastará el 14 de abril de 1999 a las 10.50 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Fod, modelo Orion Ghia, año 1996, dominio AOP-542, tipo Sedán 4 Puertas, motor marca Ford Nº ULB015210, chassis y/o bastidor marca Ford Nº 9BFZZZ54ZSB713279 en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 7.963,93, al contado y mejor postor, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago del importe total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Deudas por patentes al 17/6/98 $ 2.507,70. Las deudas por impuestos tasas y/o multas que pesen sobre el rodado estarán a cargo del comprador. En caso de fracasar el remate el bien se subastará 1/2 hora después con una retasa del 50%. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Rglto. del Fuero y reglamentación del art. 570 del CP hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal. La apertura de los mismos tendrá lugar en la sede del juzgado el día hábil anterior al remate, a las 12.00 hs., en audiencia en la que deberá comparecer el Martillero y los oferentes que lo deseen. Los informes sobre los procedimientos a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. El comprador deberá constiuir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 30/3 Nº 12.626 v. 31/3/99

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ PUYARES MARIO LUIS y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 34.373, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno / 1995, motor 159 A3 0388274015, chasis 8AS146000 S5218122, dominio AMV 523. Base: $ 3.200. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 322,88 al 20.10.98 (fs. 55) que están a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA si correspondiera. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 14.4.99 (informes en Secretaría), que se abrirán a las 12 hs. del 14.4.99. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/3 Nº 12.676 v. 31/3/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635 piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GUTIERREZ, CASTELL MARTA ELSA y Otros s/Ejec. Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 8 de abril de 1999 a las 8,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1995, motor marca Fiat 159 A2 038 P249970, chassis marca Fiat 147BBO 07330708, uso particular, dominio AFG 466. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Uruguay 2602, Beccar, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base: $ 3.498, de no haber ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma un 25% luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos (fs. 58). Comisión: 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de Mendoza por $ 702,76 al 5/11/96, por cuotas 95 (1, 2, 3, 4) y 95 (1, 2, 3, 4).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/3 Nº 12.639 v. 31/3/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de Capital Federal, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3ro. Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "COSMETICOS AVON SACI c/CISNEROS DE RODRIGUEZ, MARIA HAYDEE y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 27.198, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 8 de abril de 1999 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 9 GTL, año 1994, motor marca Renault 5839910, chasis marca Renault L428-002781, dominio C 1.748.512, usado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.280, de no existir ofertas por la base, se reducirá la misma un 25%, luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Al contador y al mejor postor. Seña 30%. Comisión: 8% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Tucumán (fs. 89/105) por cuotas 1, 2, 3, 4, 5, y 6 años 1993, 94, 95, 96, 97 y 1998, por $ 2.114,31. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.

Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 30/3 Nº 12.633 v. 5/4/99

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ ADORNO SELVA y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 25.875, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno CL 3 ptas./1995, motor 159 A3 0388230753, chasis 8AS146000 R5176906, dominio AFQ 581. Base: $ 5.892. De no haber oferentes a la media hora saldrá a la venta con nueva base de $ 2.000. Comisión: 10%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 1.505,61 al 6.1.99 hasta 6º c/98 (fs. 99) que están a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de derechos por parte del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.

Rafael Trebino Figueroa, secretaria.

e. 30/3 Nº 12.700 v. 31/3/99

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VITTAR MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 42.894, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace /1995, motor 159 A2 0388252403, chasis 147 BBO 07332340, dominio AMP 834. Sin base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 465,53 al 3.9.98 hasta 6º c/98 (fs. 127). No se admite la compra en comisión como así tampoco la posterior cesión del boleto de compra-venta. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 30/3 Nº 12.669 v. 31/3/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de Capital Federal, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MUÑOZ, GONZALO JAVIER y Otro s/Ejec. Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 8 de abril de 1999 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 0388011949, chassis marca Fiat 147BBO07244036, uso particular, domino M 290.312. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Uruguay 2602, Beccar, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base: $ 1925,50. Comisión: 10% más IVA. Seña 30%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 7/04/99, a las 12 hs., procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. Hay constancias de deudas en Mendoza (fs. 60) por $ 847,54 al 02/10/96.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 30/3 Nº 12.635 v. 31/3/99

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/SANCHEZ CARLOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria" expte. 28.724, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Pick-Up Saveiro CL /1993, motor 1412883, chasis 9BWZZZ30ZNP259112, dominio B 2.402.982. Base: $ 1.370,25. Comisión: 10%. Al contado y mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 1.884,30 al 23.12.98 hasta todo el 98. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/ 6 del Reglamento del fuero hasta las 13,30 hs. del 14 de abril de 1999. En caso de corresponder el pago de IVA será solventado por el comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 30/3 Nº 8070 v. 31/3/99

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ CAMILETTI IRMA AMELIA s/Ejec. Prendaria" expte. 16.933, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10,25 hs. en

Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Uno SL 1.4 /1993, motor 159 A2 0388075863, chasis 8AS146000 P5072346, dominio B 2.549.581. Base: $ 2.970. De no haber oferentes, media hora más tarde nueva base de $ 1.850. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión: 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.111,70 al 8.5.98 hasta 3ºc/97 (fs. 145/6) que están a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Reglamento del fuero hasta las 13,30 hs. del 12.4.99 que se abrirán el 13/4/99 a las 11,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 30/3 Nº 12.656 v. 31/3/99

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ OLIVERA GUILLEN MARIO JOSE y Otros s/Ejec. Prendaria" expte. 29.215, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 12,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y se encuentra: un automotor Fiat Spazio TR /1996, motor 159 A2 0388290681, chasis 147 BBO 07354803, dominio AOT 461. Base: $ 3.344. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión: 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.080 al 30.12.98 hasta 6ºc/98 (fs. 70) que están a cargo del comprador al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. El adquirente deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Reglamento del fuero hasta las 13,30 hs. del 12.4.99 que se abrirán el 13.4.99 a las 11,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 30/3 Nº 12.685 v. 31/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando Durao, comunica por cinco días en autos: "MORAN PATRICIA s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial por Banco Francés SA (Av. Santa Fe), Exp. Nº 31.284, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 29 de abril de 1999, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Av. Santa Fe Nº 1153/67, Unidad Funcional Nº 13, piso 6º "J", Capital Federal. Matrícula: 20-182/13. Superficie total: 151,70 m2. Porcentual: 3,30%. Título: fs. 50/52. Se trata de un departamento de living y comedor, 3 ambientes al frente, pasillo, cocina y antecocina, dos baños, lavadero y despensa, doble circulación y baulera que se encuentra ocupado por la fallida y su familia. Deudas: fs. 43: M.C.B.A.: al 8.10.98: $ 4.421,26. Fs. 46: OSN: al 9.10.98: $ 146,04. Fs. 43: Aguas Arg.: al 5.10.98 $ 61,81. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en Banco de la ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta. El sobre contendrá el nombre del oferente (por si o por apoderado), el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, individualizará los bienes que sea adquirir y acompañará el importe de la seña y de la comisión, discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 22 y 23 de abril de 1999, en el horario de 15 a 17 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 30/3 Nº 12.643 v. 7/4/99

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ ROZZA GLORIA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria" expte. 29.246, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Spazio 2p. /1996, motor 159 A2 0388324987, chasis 8AS147000 T8378255, dominio AXI 724. Base: $ 3.445. Comisión: 10%. Al contado y mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 254,67 al 17.3.98 (fs. 47/48). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del fuero hasta las 13,30 hs. del 14 de abril de 1999. En caso de corresponder el pago de IVA será solventado por el comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Adela Norma Fernández, juez.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 30/3 Nº 8060 v. 31/3/99

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/QUIROGA LUIS ALBERTO s/Ejec. Prendaria", exp. 29.329, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Ford Escort Guía SX/1994, motor UI038595, chasis 8AFZZZ54ZRJ047028, dominio C 1.814.269. Base: $ 11.536,82. De no haber posturas nueva base de $ 5.768,41. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto, por lo que adeuda todas las cuotas por patentes desde el 94 a la fecha. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan Ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Regl. del Fuero hasta las 13,30 hs. del 12 de abril de 1999 que se abrirán a las 11,30 hs. del 13 de abril. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 30/3 Nº 12.704 v. 31/3/99

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ BERRIOS JUAN CARLOS s/Ejec. Prendaria", exp. 26.370, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 12,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Senda nafta/1994, motor UNB809306, chasis 8AWZZZ30ZRJ090997, dominio AAE 162. Base: $ 3.179,79. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.052,93 al 18/12/98 hasta 3°c./98 que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 10 hs. del 14 de abril de 1999 que serán abiertas a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 30/3 Nº 12.659 v. 31/3/99

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ DESIATA, AURELIA DEL CARMEN s/Ejec. Prendaria", exp. 29.525, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Peugeot 505 SR/1994, motor 954693, chasis 2090172, dominio ALC 728. Base $ 8.028. De haber oferentes, a la media hora saldrá a la venta Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.344,08 al 17/11/98 hasta la 6°c./98, que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 14/4/99. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 30/3 Nº 12.687 v. 31/3/99

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de Capital Federal, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, comunica por tres días en autos "SEVEL ARG. S.A. c/NINI, HIPOLITO y Otros s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 8 de abril de 1999 a las 8,15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Pick up, modelo 504 GD, año 1994, motor marca Peugeot 663402, chasis marca Peugeot 8048545, dominio SMJ 449, S 684.926, usado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chiclana 3335, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base: $ 5.084. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura a las 12,30 hs. del mismo día. Hay constancias de deudas en Rentas de Santa Fe (fs. 69) por $ 592,59 al 14/2/97, por período 5/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 30/3 Nº 12.642 v. 5/4/99

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GODOY JOSE LUIS s/Ejecución Prendaria" Expte. 26.939, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Nafta/1995, motor UNB813025, chasis 8AWZZZ30ZRJ 098399, dominio AAI 925. Base: $ 2.800, al contado, mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.791,55 al 31/7/98 hasta 7° c./98 (fs. 46), Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 30/3 Nº 12.661 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica 2 días en autos: "SEVEL ARGENTINA S.A. c/ PROENCA NILDO s/Ejec. Prendaria", exp. 29.170, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.7/1994, motor 146B20001514507, chasis 8AS146000R5163821, dominio B 2.751.502. Base: $ 4.358. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. Bs. As.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 30/3 Nº 12.707 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ MARTINEZ JUAN CARLOS y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 30.389, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace/1996, motor 159 A2 0388300618, chasis 8AS 147000 T8362113, dominio AUD 810. Base: $ 1.269. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. Bs. As.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 30/3 Nº 12.686 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica 2 días en autos: "SEVEL ARGENTINA S.A. c/ BELLEGIA OSCAR RAUL y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 30.830, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Fiorino D/1995, motor 146 B10004261697, chasis 147 BBO 07345093, dominio ALQ 384. Base: $ 3.643,40. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. Bs. As.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 30/3 Nº 12.705 v. 31/3/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de la Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "CASELLA NORBERTO AMERICO c/BRABO JULIAN y Otro s/Ejecutivo", Expte. 58711/96, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará "Ad Corpus", el día 8 de abril de 1999, a las 11,30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, de la Capital Federal. Un lote de terreno, ubicado en el Partido de Berazategui, designado como lote 32 de la Manzana 92, compuesto de 10 mts. de frente al NO, 33,34mts. en su costado NE, 33,50mts. En su costado SO. y 10mts. en su contrafrente al SE., Superficie total 333,45mts2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección E, Manzana 94, Parcela 32, Pda. 35577, Inscripto en la Matrícula Nº 17897 del Partido de Berazategui (120). El inmueble se encuentra ubicado en la calle 16 Nº 2161, de Berazategui, casa de material color blanco, con puerta color beige con alero de material y ventana con persiana de madera color natural, frente a un kioscoalmacén, ubicada en el Nº 2164 y a 20mts. de la Av. Dardo Rocha. Base $ 21.416 (2/3 partes valuación fiscal año 1998) al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, todo en dinero efectivo. Se admiten ofertas bajo sobre Art. 570 Cód. Proc. y 104.5 del Reglamento del Fuero, apertura de sobres el día 7/4/99, a las 12 horas. Asimismo se deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin intimación previa. El comprador deberá indicar dentro de 3 días de realizada la subasta, el nombre de su eventual comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. (Art. 571 del Cód. Proc.) A fs. 43/48 corre agregado informe sobre deudas municipales al 39/9/97 por Serv. Sanitarios $ 1.297,10 y A.B.L. por $ 659,06; A fs. 35/37 corre agregado informe sobre deudas por Impuesto Inmobiliario al 25/9/97 por $ 162,00 más $ 561,30; A fs. 65/66, corre agregado el mandamiento de constatación, informando que existen 2 viviendas construidas en el mismo terreno, en la parte del frente viven María Luisa Rodríguez, Julian Bravo y Paola Silvia (menor de edad), en la parte del fondo, viven Silvia Bravo Carlos Masa (esposo) y 2 hijos menores de edad, datos suministrados por la Sra. Silvia Bravo DNI 17.542.239, en calidad de propietarios. El inmueble podrá visitarse los días 6 y 7 de abril en el horario de 16 a 18. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publicación 2 días. Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/3 Nº 12.628 v. 31/3/99

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M.T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VELLOSO GIMENEZ ISABEL y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 31.729, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno CL 3p./1995, motor 159 A3 0388208531, chasis 9U114600 R7149255, dominio AGK 385. Base $ 2.900. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 494,40 al 6/8/98 hasta la 2°c/98 (fs. 67/76) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 14/4/99, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 30/3 Nº 12.698 v. 31/3/99

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 3 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ MORINIGO LUIS MARIA s/Ejec. Prendaria", exp. 27.475, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gacel GTC/1993, motor UD910587, chasis 8AWZZZ30ZNJ027472, dominio WAJ 664 (anterior B 2.553.125). Base: $ 1.356,63. Seña 30%. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto por lo que adeuda todas las cuotas por patentes desde el 93 a la fecha (fs. 94). Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 30/3 Nº 12.652 v. 5/4/99

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VELEZ DE CEJAS MARIA DOMINGA y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 33.235, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: Un automotor Fiat Spazio TR/1995, motor 159 A2 0388266587, chasis 147 BBO 07340217, dominio AFP 910. Sin Base. Comisión: 8%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 966,68 al 8.11.98 hasta 4ºc/98. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 30/3 Nº 12.674 v. 31/3/99

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LACANNA KARINA ROXANA y Otro s/ Ejec. Prendaria", exp. 33.454, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 12,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: Un automotor Fiat Duna 1.6 CL/1995, motor 159 A3 0388233267, chasis 8AS146000 S5178064, dominio OAJ 537. Base: 1.505,50. Comisión: 8%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.824,70 al 25.11.98 hasta 3ºc/98 (fs. 54). Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 30/3 Nº 12.697 v. 31/3/99

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARRI ALFREDO DOMINGO y Otro s/ Ejec. Prendaria", exp. 28.672, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: Un automotor Fiat Duna CL 1.6/1995, motor 159 A3 0388176052, chasis 8AS146000 R5150217, dominio B 2.717.689. Base: $ 4.816,50. De no haber oferentes, media hora más tarde nueva base de $ 3.612,37. Comisión: 10%. En efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en la Municipalidad de Pinamar, por lo que adeuda todas las patentes hasta la fecha. Las mismas se descontarán del precio obtenido por la venta del vehículo y en caso de que no alcance, el excedente estará a cargo del comprador. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 30/3 Nº 12.695 v. 31/3/99

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en M. T. de Alvear 1840 Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARTINEZ OSVALDO LUIS y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 24.312, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: Un automotor Volkswagen Gol GL 3 ptas. 1994, motor UN972465, chasis 8AVZZZ30ZPJ087530, dominio B 2.606.816. Base: $ 2.497,98. De no haber posturas, a la media hora nueva base de $ 1.873,49 y media hora más tarde Sin Base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.957,59 al 24.12.98 hasta 3ºc/98 (fs. 106). Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 30/3 Nº 8063 v. 31/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos: "GARCIA NORBERTO PEDRO c/FASANO SANTIAGO CARLOS y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 31800, que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 8 de abril de 1999 a las 11,30 hs. en Uruguay 666, Capital Federal, lo siguiente: "Ad-Corpus": Inmueble del Pje. Julio C. Dantas 3276/82, entre Campana y Cuenca, UF 1, Capital Federal y que según título de fs. 59 comprende PB y Azotea, con entrada independiente por el Nº 3276, con una superficie total de PB e 68,73 m2, y una superficie total en la azotea de 117,93 m2., correspondiéndole un porcentual del 50% del valor total del inmueble. Nomenclatura Catastral Circ. 15, Secc. 79, Manz. 144, Parc. 7b, Matrícula FR 15-609-01. Según constatación de fs. 87 está ocupado por la Sta. María Genofalio y se compone de 1 dormitorio con placard y ventana a la calle, 1 living-comedor muy amplio también con ventana a la calle, al cual se accede por un pasillo sin techo o por el patio, cocina con placard y alacena, un patio con toldo de aluminio desde el cual se accede por escalera a una terraza. Tiene una antigüedad de más de 50 años. Por la terraza entra agua en días de lluvia lo que hace prácticamente inhabitable y lo que ha generado problemas con los cables de la corriente eléctrica y hace que las paredes descarguen el referido fluido. Está en mal estado de conservación, carece de pintura y el revoque está descascarado; existe la línea telefónica 4584-9510. Horario de visita de 10 a 12 hs. los días 6 y 7 de abril. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 2%, todo en dinero en efectivo en el acto de remate. Según const. obrantes a fs. 49 al 15.7.98 no registraba deudas con Aguas Argentinas y de fs. 48 surge que al 31.7.98 se adeudaban las cuotas 3 y 4 de 1994 que ascendían a $ 64,08. El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Tribunal, denunciar dentro del tercer día de la subasta nombre del comitente en escrito formado por ambos y dentro del 5to. día contado a partir de la aprobación de la subasta deberá depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, el saldo del precio, a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a estos autos. El IVA sobre la comisión queda a cargo del comprador.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 30/3 Nº 12.647 v. 31/3/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, secretaría Nro. 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ABAL, SOLIS JUAN A. s/Ejecutivo" que el martillero Guillermina C. González, rematará el día 9 de abril de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Roentgen 46 de la localidad de Villa Tesei, Partido de Morón. Superficie total 170,26 mts.2. la vivienda posee jardín al frente, living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño totalmente instalado, lavadero y patio posterior con alero, todo ello en planta baja. En planta alta se hallan construidas otras dos habitaciones y un lavadero encontrándose en la planta lateral del inmueble un garage para dos automóviles. La misma se encuentra ocupada por el señor Abal Solís Juan Alberto, L.E. 4.646.177 quien manifestó ocupar la vivienda conjuntamente con su grupo familiar, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 26.200,00. Seña 30%. Comisión 3%. En el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. No registra deuda por no poseer servicios. Fs. 164. Aguas Arg. al 7-8-96 $ 1.767,50 Fs. 146. Municipalidad de Hurlingham al 21-3-97 $ 2509,29 Fs. 170 Dir. Gral. de Rentas al 25-3-97 $ 2.225,81 Fs. 158/162. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13-12-89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregará al martillero el día anterior bajo recibo. El inmueble podrá ser visitado los días 5, 6 y 7 de abril de 1999 de 10.00 a 12.00 hs.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 30/3 Nº 8066 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARRIZZO DE PIERUCCI ESTELA MARIS s/Ejec. Prendaria", Expte. 22.973, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Senda Nafta/1994, motor UNB809719, chasis 8AWZZZ30ZRJ085656, dominio X 691.474. Base $ 3.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 537,90 al 29.5.98 (fs. 57). En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 30/3 Nº 12.664 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 3 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VAZQUEZ JOSE MARIO s/Ejec. Prendaria", Expte. 17.822, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Senda Nafta 1994, motor UNB804058, chasis 8AWZZZ30ZRJ066906, dominio G 049.639. Base $ 3.000. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.787,59 al 21.7.98 hasta la 2ºc./98 (fs. 42). No se informa en autos respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 30/3 Nº 8062 v. 5/4/99

JUZGADO FEDERAL JUNIN

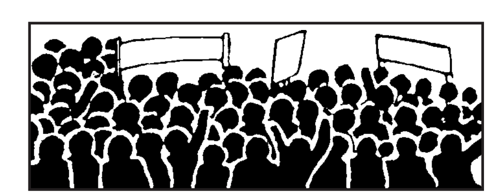
El Juzgado Federal de Junín B.A., Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/BERMUDEZ ELSA BEATRIZ s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 15647, que el Martillero Héctor B. Bozzetti subastará el día 9 de abril de 1999, a las 11 horas, en el Salón del Colegio de Martilleros, sito en calle Belgrano Nº 74 de Junín: La Porción indivisa del 25% del inmueble ubicado en la Ciudad de Junín B.A., designado catastralmente: Circ. I - Secc.: H - Manz.: 2 - Parc. 1 G - Inscripción de Dominio Tipo M 21821/85 - Partida: 22118. Con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo. Deudas Municipales: Gas. Nat. al 31/8/98. $ 78,57 - O.S.N. al 31/8/98. $ 142,63. Inmobiliario: No registra. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Celestina María Lopresti en calidad de propietaria y un familiar de la demandada. Base de venta: $ 7.863,10. Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado: 1% - En efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado el día 6 de abril de 1999 en el horario de 10 a 12 horas. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la Suc. Junín del Banco de la Nación Argentina a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos.
Junín, 24 de marzo de 1999.
Hugo Mario Inglese, secretario.
e. 30/3 Nº 7959 v. 31/3/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero público Luis Alberto Vallejos, Tº III, Fº 181, CMBB, designado en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PAYASLAIN MARTIN s/Cobro Ejecutivo Expte. 37346, el 9 de abril de 1999, a las 12 hs., subastará sobre el mismo el 50% indiviso de una fracción de campo de 31 has. 73 as. 18 cas. 56 dm, con todo lo adherido y plantado al suelo, sito en zona rural de Juan A. Pradere, partido de Patagones, cuya Nomenc. Catastral: Circ. XII, Parcela 1182-b; Matrícula Nº 3380 (79); ocupado por Juan Zuñiga y Flia y Agustín Zuñiga y Flia en calidad de prestatarios s/mand. const. Base $ 2.840,66. Reconoce deuda por Imp. Inm. $ 498,14 al 30-11-95, por tasa Municipal $ 1.029,94 al 31-8-94. Comprador abonará: 10% seña, 1% sellado contrato, 3% comisión, saldo a la aprobación de la subasta. Todo contado y en efectivo. Revisar una hora antes de la misma. Comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado (art. 580 CPCN). Este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 11 de marzo de 1999.
Norma Susana Hugo, secretaria federal interina.
e. 30/3 Nº 271.450 v. 31/3/99

4. Partidos Políticos



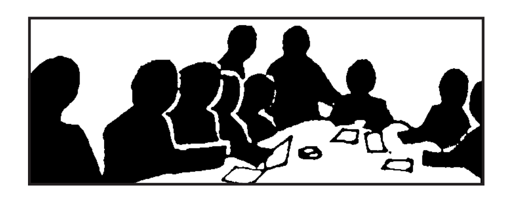
NUEVOS

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA

Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dr. Carlos Rubén Skidelsky, hace saber que por Resolución Nº 144/98 dictada el 28 de diciembre de 1998 y que se encuentra firme, este Tribunal ha resuelto aprobar el cambio de nombre solicitado por el PARTIDO MOVIMIENTO DE IZQUIERDA —Distrito Chaco— por el de "Frente Grande" (arts. 13 y 14 —Ley Nº 23.298—). Expte. Nº 1414/98.
Resistencia, 17 de marzo de 1999.
Oscar Alberto Beber, secretario electoral.
e. 30/3 Nº 271.761 v. 30/3/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABB MEDIDORES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de abril de 1999 a las 17,30 hs., en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.950, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
2º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y los síndicos correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
3º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
4º) Retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
5º) Aprobación honorarios Contador certificante del Balance cerrado el 30 de noviembre de 1998.
6º) Consideración del destino final de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Designación de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador Certificante del Balance que cierra el 30 de noviembre de 1999.
10) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta Asamblearia.

Presidente - Ulises de la Orden

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que en virtud de lo dispuesto por el art. 13 de los Estatutos Sociales, para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 822, 9º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs. hasta el día 13 de abril de 1999, inclusive. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

e. 29/3 Nº 7890 v. 6/4/99

AEROPUERTOS ARGENTINA 2.000 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores Accionistas de AEROPUERTOS ARGENTINA 2.000 S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial de clases que tendrá lugar el día 20 de abril de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, Piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Sociedad.
2º) Consideración de la documentación pescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al Ejercicio Económico Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la comisión fiscalizadora. Su remuneración.
5º) Elección de dos Directores Titulares por las acciones clase "A", dos Directores Titulares por las acciones clase "B" y de los Directores Titulares por las acciones clase "C".
6º) Elección de un miembro titular y uno Suplente de la Comisión fiscalizadora por las acciones clase "A", un miembro titular y uno Suplente de la Comisión Fiscalizadora por las acciones clase "B" y un miembro titular y uno Suplente de la Comisión Fiscalizadora por las acciones clase "C".

Presidente - Eduardo Eurnekian

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley 19.550 los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 14 de abril de 1999 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los Accionistas en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, Estudio M. & M. Bomchil.

e. 24/3 Nº 7501 v. 30/3/99

AGFA-GEVAERT ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AGFA-GEVAERT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1999, a las 11 horas, en la sede social sita en Venezuela 4267/69, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al 44º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998, sobre el límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los honorarios a la Sindicatura.
6º) Consideración del destino de los Resultados no Asignados.
7º) Fijación del número de Directores Titulares, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, y elección de los mismos por un ejercicio. Eventual designación de Directores Suplentes en igual o menor número.
8º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio.
9º) Consideración de autorización a los integrantes del Directorio para retirar anticipos de honorarios durante el ejercicio 1999, a cuenta del monto a aprobar por la Asamblea que considere los estados contables con cierre al 31/12/99. El Directorio.

Presidente - José E. Schwarzböck

e. 25/3 Nº 7635 v. 31/3/99

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de clases a celebrarse el día 12 de abril de 1999 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 823, Piso 12 de Capital Federal (sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes para cada clase de acciones, de los miembros del comité ejecutivo y del Presidente y Vicepresidente de la sociedad.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al Estatuto.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio el 31 de diciembre de 1999.

Presidente - Patricio Perkins

NOTA: i) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Reconquista 823, piso 7º de esta Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 6 de abril de 1999 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas. ii) Los señores Accionistas tienen a su disposición la documentación a considerar en la sede social.

e. 25/3 Nº 7561 v. 31/3/99

ALGUIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1999 en primera o segunda convocatoria; a las 15 u 16 horas, respectivamente según corresponda, en Sarmiento 680, piso 3º, Dpto. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios de Directores (art. 261 Ley 19.550).
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
4º) Elección y fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.

Presidente - Alfredo A. Gusman

e. 29/3 Nº 7880 v. 6/4/99

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción IGJ: 37.195. Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1999 a las 11,00 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobar la toma de un préstamo a ser otorgado por el International Finance Corporation para financiación de proyectos por hasta la suma de u$s 10.000.000.-
3º) Aprobar el Investment Agreement a ser celebrado entre American Plast S.A. e International Finance Corporation.
4º) Aprobar el Share Retention Agreement a ser celebrado entre American Plast S.A., Dixie Toga S.A. e International Finance Corporation.
5º) Aprobar cualquier otra documentación y/o contrato que sea necesario y/o exigido por el International Finance Corporation para el otorgamiento e implementación del préstamo.
6º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores. El Directorio.

Vicepresidente - Luiz Alberto Butti De Lima

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, hasta el 19 de abril de 1999, en el horario de 11 a 15 horas.

e. 29/3 Nº 7891 v. 6/4/99

AMIGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1999 a las 10 horas, en L.N. Alem 592, Piso 11, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Elección de Directores, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab

e. 26/3 Nº 7757 v. 5/4/99

A.M.T.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios de la ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1999 a las 17,30 Hs. En la calle Portela 216 (Capital Federal) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria.
3º) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/98, correspondiente a Prestaciones Médico Asistenciales.
4º) Aprobación del destino de los Resultados del ejercicio anterior.
5º) Aprobación de la reformulación del Estado de Reservas.
6º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral y Balance General del Servicio al 31/12/98.
7º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Compensador y Balance General del Servicio al 31/12/98.
8º) Consideración del Balance General Consolidado al 31/12/98.
9º) Informe del Organo de Fiscalización. Consideración de las Cuotas Sociales, Cuota Plan de Farmacia, Cuota Adicional, Aportes al Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral y Aportes al Fondo Compensador fijados por el Consejo Directivo Ad-Referéndum de la Asamblea.
10º) Aprobar todo lo actuado por el Consejo Directivo hasta el día de la fecha referido a prestaciones médico-asistenciales brindadas a no socios de la Mutual.
11º) Aprobación Revalúo Técnico realizado al 31/12/98.
12º) Aprobación del Convenio firmado entre A.S.E. y A.M.T.A. de fecha 20 de octubre de 1998.
13º) Renovación parcial del Consejo Directivo, elección de cinco (5) miembros titulares por dos (2) años y tres miembros suplentes por un (1) año.
14º) Renovación total del Organo de Fiscalización, elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes por un (1) año.
Los señores que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse provistos del Carnet Social y Documento Nacional de Identidad. El Consejo Directivo.

Presidente - Enrique A. Sánchez

e. 26/3 Nº 7432 v. 30/3/99

ATANOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 13 DE ABRIL DE 1999

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio

convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 13 de abril de 1999 a las 10 horas en el local social sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3º Piso, Buenos Aires. Para el caso que la Asamblea General Ordinaria no pudiera celebrarse en Primera Convocatoria por falta de quórum, el Directorio por unanimidad resuelve fijar como fecha de realización de la misma en Segunda Convocatoria el 13 de abril de 1999 a las 11 horas en el mismo lugar, conforme lo dispone el Art. 25 del Estatuto Social. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Justificación de la compra de 3.294.982 acciones propias clase D, v/N=$ 1,1 voto por acción, dispuesta por el Directorio, en los términos del art. 220, inc. 2 Ley 19.550 y Res. CNV. 290 Ratificación de la venta de 7.500 acciones propias Clase D en la rueda de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de Utilidades. Destino de los Resultados no Asignados. Dividendo en especie pagadero sobre el capital en circulación de $ 67.712.518 consistente en 3.287.482 acciones de ATANOR SA, clase D v/n = $ 1 c/u, 1 voto por acción de la Sociedad, con oferta pública, adquiridas conforme se ha indicado en el punto 2) de este Orden del Día, equivalente al 4,85%.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Cerrado el 31/12/98.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31/12/98 por $ 465.833 en exceso de $ 49.405 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión ante el monto propuesto de distribución de dividendos. El dividendo se calculó sobre el costo de adquisición de las acciones de $ 1.787.254.
7º) Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
8º) Fijación del número de Directores y su elección.
9º) Elección de 3 síndicos titulares y 3 suplentes.
10º) Remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31/12/98. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondiente al Ejercicio Iniciado el 1º de enero de 1999 y determinación de su retribución. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel González

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3º Piso, Buenos Aires, de 9:30 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas hasta el 7 de abril de 1999 inclusive.

e. 24/3 Nº 7473 v. 30/3/99

AZZIPER S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de socios el día 18 de abril de 1999 a las 14,30 hs. en Rodríguez Peña 660 Piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Accionistas para que firmen el Acta.
2º) Situación del trámite de reducción de capital. Revocación parcial del acuerdo Asambleario de fecha 2/9/96 respecto a la reducción de Capital y adjudicación de bienes al socio saliente. Pasos a seguir al respecto.
3º) Promociones de Acciones de responsabilidad en los términos del art. 276 de la ley 19.550 contra el ex presidente de la sociedad Alfredo Perazzi..
4º) Cambio de la Sede Social dentro del ámbito de la Capital Federal.

Presidente - César Perazzi

e. 25/3 Nº 12.104 v. 31/3/99

"B"

B.J. BROKER S.A.

CONVOCATORIA

Exp. 1.636.609. Se convoca a los señores Accionistas de B. J. BROKER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1999 a las 17 hrs. en Av. Callao 1016, piso 13, Oficina A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos para la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
2º) Consideración de la documentación señalada en el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 31 de octubre de 1998.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año.
4º) Designación de dos Accionistas presentes para refrendar el registro de asistencias y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Presidente - Bruno Gallinotti

e. 29/3 Nº 7832 v. 6/4/99

B.J. BROKER S.A.

CONVOCATORIA

Exp. 1.636.609. Se convoca a los señores Accionistas de B. J. BROKER S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de abril de 1999 a las 18 hrs. en Av. Callao 1016, piso 13, Oficina A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Designación de dos Accionistas presentes para refrendar el registro de asistencias y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Presidente - Bruno Gallinotti

e. 29/3 Nº 7833 v. 6/4/99

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expte. 74.205. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1999, a las 11,30 horas, a realizarse en Florida 40, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31/12/98;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Cerrado el 31/12/98;
4º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y las que pudieran corresponder a Directores por el Ejercicio de Comisiones Especiales o de funciones técnico-administrativas (último párrafo artículo 261 Ley de Sociedades);
5º) Ratificación de la constitución de la Reserva Especial y Destino de los Resultados;
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y designación del Presidente y Vicepresidentes Primero y Segundo del Directorio;
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación de Contador Certificante para el Ejercicio Iniciado el 1 de enero de 1999;
9º) Propuesta de modificación del Artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Vicepresidente Segundo en ejercicio de la Presidencia - Enrique Garrido

NOTA: Se hace constar que, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán notificar al Banco su asistencia por uno de los siguientes medios: a) Personalmente en la sede del Banco, Florida 40, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 15 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede del Banco con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Los Accionistas que lo son por condominio deberán unificar personería para poder asistir a la Asamblea.

e. 24/3 Nº 2397 v. 30/3/99

"C"

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de abril de 1999 a las 10:30 horas, en la Sede Social sita en Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 25, finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aumento del Capital Social de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 4) y emisión de acciones en proporción a las tenencias.
6º) Elección de un Director Titular por tres años por los Accionistas de la categoría "A" en reemplazo del Contador Alberto G. Maquieira que finaliza su mandato.
7º) Elección de un Director Titular por tres años por la categoría de Acciones "B" en reemplazo del Señor Juan C. Falabella que finaliza su mandato.
8º) Elección de un Director Titular por un año por la categoría de Acciones "A" por renuncia del Dr. Egidio Iannella.
9º) Elección de tres Directores Suplentes por los Accionistas de la categoría "A" en reemplazo de los Señores Juan José Battaglia, quien reemplazó al Dr. Egidio Iannella como titular, Osvaldo R. de Miguel y Carlos María Varela.
10º) Elección de tres Directores Suplentes por los Accionistas de la categoría "B" en reemplazo de los Señores Miguel A. Kiguel, Mario S. Fernández y José L. Martorell.
11º) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme el artículo 10 de los Estatutos Sociales.
12º) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año en reemplazo de los Doctores José Julio Bugueiro, Jorge N. Cerrotta y Ricardo P. Trucco, conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
13º) Elección de tres miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año en reemplazo de los doctores Carlos A. Di Gregorio, Ricardo L. Mascaretti y Pedro D. Labaqui, conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
14º) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico-financiero Nº 26. Determinación de su retribución. El Directorio.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Mario S. Bagnardi

e. 24/3 Nº 7455 v. 30/3/99

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 19 de abril de 1999 a las 10:00 horas, en la Sede Social sita en Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º) Modificación artículos 9, 10, 11 y 16 del Estatuto Social. El Directorio.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Mario S. Bagnardi

e. 24/3 Nº 7456 v. 30/3/99

CAMUZZI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de abril de 1999 a las 10.00 horas en la sede social, sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 4º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primer Punto: Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Segundo Punto: Aumento del Capital Social en la suma de $ 170.000.000.
Tercer Punto: Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto de la Sociedad.

Director - Horacio C. Soares

NOTA: Los Accionistas deberán cursar las notificaciones de asistencia a la Asamblea a la sede social, sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 4º, de esta Capital Federal hasta el día 15 de abril de 1999.

e. 25/3 Nº 7571 v. 31/3/99

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en Primera convocatoria para el 9 de abril de 1999, en el local social, calle Callao 875, 4º piso "G", Capital Federal, a las 11:30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al 91º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Destino de las Utilidades conforme al art. 23 del Estatuto.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 - por $ 295.200, en exceso de $ 238.656 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no distribución de dividendo.
5º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (art. 17 del Estatuto).
6º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 92º Ejercicio y determinación de su honorario.

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 5 de abril de 1999 a las 16 horas. Conforme con lo dispuesto en el art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Callao 875, 4º piso, "G" Capital Federal, de 12 a 16 horas. El Directorio.

Presidente - Luis María Cavanagh

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/3 al 23/3/99.

e. 24/3 Nº 6689 v. 30/3/99

CEMENTOS AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen el Estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Or-

dinaria que se celebrará el día 19 de abril de 1999, a las 15 horas en la sede de calle Defensa 113, piso 6º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado. Estados de Resultados Consolidado y de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado. Reseña informativa. Información Adicional a las Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 80º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio económico Nº 80 finalizado el 31 de diciembre de 1998 por $ 1.125.959.-, en exceso de $ 307.867, sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
7º) Elección del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al 81º Ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1999 y su remuneración.
8º) Consideración del destino de las 23.145 acciones en cartera acreditadas a favor de CEMENTOS AVELLANEDA S.A., en el registro de accionistas de la Caja de Valores S.A.
9º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia - Jorge Juan Heller

NOTA: Se deja expresa constancia de que en razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se debe recordar a los señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad a fin de acreditar su condición de Accionistas de la sociedad, en la Sede Social de Defensa 113, 6º piso, Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en la Sede Social de 13.00 a 17.00 horas. En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 13 de abril de 1999 a las 17.00 horas.

e. 25/3 Nº 7768 v. 31/3/99

CEMENTOS AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de CEMENTOS AVELLANEDA S.A. a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 19 de abril de 1999, a las 16.00 horas, en el domicilio de la calle Defensa 113, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración, ad-referéndum de la autorización previa de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del retiro de la cotización de acciones de la sociedad y del Régimen de Oferta Pública, según las normas de la Comisión Nacional de Valores y lo establecido en el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
2º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31/12/98 con el cual se determinará el valor de reembolso de cada acción ante el eventual ejercicio del derecho de receso de los accionistas de la Sociedad.
3º) Consideración en su caso, del valor de reembolso para el pago de las acciones en ejercicio del valor de receso.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia - Jorge Juan Heller

NOTA I: Se deja expresa constancia que en razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se debe recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad a fin de acreditar su condición de Accionistas de la Sociedad, en la Sede Social de Defensa 113, 6º piso, Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en el horario de 13.00 a 17.00 horas. En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 13 de abril de 1999 a las 17.00 horas.

NOTA II: Las resoluciones de la asamblea extraordinaria deberán se adoptadas por las mayorías especiales de acciones con derecho a voto de acuerdo a lo dispuesto en el art. 25 de los Estatutos Sociales. Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 245 de la Ley Nº 19.550, los presentes que hayan votado en contra y los ausentes que acrediten la condición de accionistas al tiempo de la Asamblea, podrán ejercer el derecho de receso dentro del quinto y de los quince días de su clausura, respectivamente

e. 25/3 Nº 7770 v. 31/3/99

CEMENTOS AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

A los efectos de garantizar la mayor concurrencia de los accionistas a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias convocadas por la sociedad, se ha dispuesto que ambas Asambleas se celebren el mismo día, una a continuación de la otra, quedando sin efecto la Asamblea Ordinaria convocada para el día 7 de abril de 1999. Publicada 15 al 19/3/99. Rec. 6418. En consecuencia las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria se celebrarán el día 19 de abril, conforme se indicará en la publicación de los avisos.

Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia - Jorge Juan Heller

e. 25/3 Nº 7769 v. 31/3/99

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J. 25.503. Fecha de Inscripción Estatutos: 21/08/68. Modificaciones: 18/09/69 y 28/12/71. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1999 a las 19,30 hs. en Av. Pueyrredón 1341, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, Ley 19.550 al 31-12-98. Consideración de los resultados acumulados.
2º) Elección de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Presidente - Julio Zubizarreta

e. 29/3 Nº 7794 v. 6/4/99

CERAMICA ARGITAL S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1999, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen Nº 615, 1º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1998 y causas de su tratamiento fuera de término.
3º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Elección de autoridades por vencimiento de mandato. El Directorio.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.

Presidente - Jorge A. Porfilio

e. 25/3 Nº 2409 v. 31/3/99

CERAMICA SAN LORENZO ICSA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1999, en Av. Libertador 6550, 6º piso, de Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1998 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad y de sus subsidiarias.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de un contador certificante de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
7º) Designación de los Accionistas que firmarán el Acta.

Director Titular - Manuel M. Benites

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán notificar a la Sociedad con anterioridad al 12 de abril de 1999 en Av. Libertador 6550, 6º piso, Buenos Aires, Argentina. Los Accionistas que tuvieran sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán, en el domicilio y dentro del plazo mencionado precedentemente, presentar el certificado de registro de las acciones que posean que emite la Caja de Valores S.A. al efecto.

e. 25/3 Nº 7515 v. 31/3/99

CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 1999 a las 16,30 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 10º ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1998.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del destino de las utilidades considerando el dividendo anticipado aprobado por el Directorio y teniendo en cuenta respecto al saldo, las posibilidades de distribuir dividendos en efectivo y/o en especie y/o de constituir reservas y/o de asignarle algún otro destino que disponga la Asamblea.
6º) Elección de nueve directores titulares y de nueve directores suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.

Presidente - Juan Manuel Lynch

NOTA: La documentación aludida en el punto 2º se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal.

e. 29/3 Nº 7804 v. 6/4/99

CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, ha resuelto convocar a sus Asociados a Asamblea Ordinaria Anual, la que se realizará el día 30 de abril de 1999 a las 1800 horas, en la Sede Social de la Entidad, sita en la calle Paraná 831, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Socios para suscribir el Acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, Dictámen Profesional e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 49 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva de conformidad con lo prescripto en el Título IV, Artículos 24 y 27 del Estatuto Social de la Entidad, para reemplazar por el término de dos (2) años a los SS. Miembros Titulares: Prefecto General D. Jorge Osvaldo López, Prefecto Mayor Contador (RE) D. Roberto Carbone, Prefecto Mayor Contador D. José Antonio Lattermann, Prefecto Principal D. Jorge Luis Urquiza, Prefecto Principal Contador D. Nicolás Alberto Aquino, Prefecto D. Luis Horacio Berta y Prefecto D. Juan Alfredo Carreño que cesan en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos por un nuevo período de dos (2) años, atento lo especificado en los citados artículos. Al mismo tiempo, corresponde elegir cinco (5) Vocales Suplentes por el término de un (1) año, en concordancia con lo establecido en los precitados artículos.
4º) Renovación total de la Junta Fiscalizadora de acuerdo a lo prescripto en el Título VII, Artículos 43 y 44 del aludido Estatuto Social, la que será integrada por tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes, ejerciendo sus funciones por el término de un (1) año.
5º) Renovación parcial del Jurado de Honor, acorde lo dispuesto en el Título VIII, Artículos 48 y 49 de dicho Estatuto Social, para reemplazar por el término de dos (2) años a los SS. Miembros Titulares: Prefecto General (RE) D. Ricardo Alberto Bierwerth y Prefecto General (RE) D. Hugo Norberto Cafaro, que cesan en sus mandatos.
6º) Designación de la Comisión Electoral.
7º) Modificación del Artículo 2º - Inciso f) del Estatuto Social, el que quedaría redactado de la siguiente manera:
"Editar publicaciones contribuyentes a lograr y afianzar las finalidades previstas en este artículo".
8º) Modificación del Artículo 5º - Inciso e) del Estatuto Social, el que quedaría redactado de la siguiente manera:
"Por otras entradas que pueda obtener por cualquier concepto lícito".

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.

Presidente - Hebrahim Silvano Dacca
Secretario - Jorge Osvaldo López

e. 29/3 Nº 7376 v. 31/3/99

COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1999 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Córdoba 466 E.P., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración, fuera de los plazos legales, de la documentación prescripta en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 1998;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, incluyendo el pago de remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas, en eventual exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley Nº 19.550.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
7º) Designación del Síndico titular y suplente.

Síndico Titular - Héctor Daniel Gallarino

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 25/3 Nº 7580 v. 31/3/99

COSENA COOPERATIVA DE SEGUROS NAVIEROS LIMITADA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase para el 16 de abril de 1999, a las 19.00 horas en su sede social de Av. Corrientes 538, 10º piso, Capital Federal, a una Asamblea Extraordinaria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Análisis de la situación del mercado. Consideración de la Cesión de Cartera con transferencia de los activos y pasivos a otra sociedad.
3º) Consideración sobre el accionar de la Cooperativa en el futuro. Nuevo objeto social.
4º) Modificación del Estatuto de la Cooperativa para adecuarlo a la nueva situación, en especial los artículos primero, cuarto, séptimo, octavo, décimo, dieciséis, veintiuno, veintiocho, veintinueve, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cincuenta y sesenta y tres.
5º) Varios.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Presidente - Manuel Feijóo
e. 29/3 Nº 7896 v. 6/4/99

CUISINART S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CUISINART S.A., para el día 27 de abril de 1999, en primera convocatoria a las 15,00 horas y en segunda convocatoria para las 15.30 horas de dicha fecha; a realizarse en la sede de la sociedad sita en la calle Reconquista 336, 5to. piso oficina "M" de esta ciudad, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar a dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2º) Tratar las razones del llamado a la Asamblea General Ordinaria para considerar los estados contables al 31-7-1998, fuera del término fijado por disposiciones legales.
3º) Considerar la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales referida al balance general de la sociedad por su ejercicio número 4, finalizado el 31-7-1998.
4º) Considerar el resultado del ejercicio. Considerar, ante los quebrantos acumulados, la restitución de las pérdidas parcial o totalmente por parte de los accionistas.
5º) Ratificar la imputación como pérdidas del ejercicio, de los honorarios para el Directorio —que aún las pérdidas del balance general al 31-7-1998— se registran en los estados contables para compensar las tareas técnico-administrativas ejecutadas por el desempeño de sus funciones a sus integrantes por $ 109.657.75, que se encuentran ad-referéndum de la Asamblea.
6º) Aprobar la gestión del Directorio.
7º) Considerar la reducción del capital social, en la actualidad fijado en la suma de $ 450.000,00, llevando el mismo a $ 0,00, e imputando dicho valor a disminuir los quebrantos acumulados de la sociedad a la fecha.
8º) Proponer la suscripción de un nuevo capital social por la suma de $ 12.000,00 el que estará representado por 120 acciones ordinarias, Nominativas No Endosables, de valor nominal $ 100,00 por acción y con derecho a 5 votos por cada una.
9º) Tratar la reforma del estatuto social en lo relativo al artículo cuarto Capital Social. El Directorio
Director - Hugo J. Vanín
e. 29/3 Nº 7824 v. 6/4/99

"D"

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ESPECIALES "DARPE" S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 19 de abril de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle French 2792 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos del llamado a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de marzo de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección de directores titulares y suplentes y designación de síndico titular y suplente.
Presidente - Juan Carlos López Ribera
e. 29/3 Nº 7864 v. 6/4/99

"E"

EL HOGAR OBRERO COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO LTDA.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula del INACYM Nº 1. Se convoca a aquellos Asociados de EL HOGAR OBRERO, COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO LTDA., que satisfagan los requisitos establecidos en la Nota A al pie de la presente convocatoria, a participar en la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de abril de 1999 a las 9 horas en el auditorio sito en la calle Armenia Nº 1366, tercer piso, Capital Federal. Esta convocatoria se efectúa de conformidad con: 1) Lo establecido en: a) los Arts. Nº 29, Nº 48 y Nº 49 de la Ley de Cooperativas Nº 20.337, b) los Arts. Nº 26 y Nº 47 del Estatuto de 1985 y sus posteriores reformas efectuadas por las Asambleas Extraordinarias del 18 de Septiembre de 1993, del 12 de agosto de 1995 y del 24 de agosto de 1996, aprobadas e inscriptas en el Registro Nacional de Cooperativas según resoluciones del INAC Nº 888 de 1994 y Nº 1865 de 1995, y del INACyM Nº 934 de 1996, respectivamente, y c) el Reglamento de Asambleas aprobado e inscripto en el Registro Nacional de Cooperativas según Resolución del INAC Nº 889 de 1994. 2) Lo resuelto por el Consejo de Administración en sus sesiones del 12/08/98 (Acta Nº 4573), del 26/08/98 (Acta Nº 4576), del 09/10/98 (Acta Nº 4581), del 05/11/98 (Acta Nº 4584) y del 11/02/99 (Acta Nº 4593). La Asamblea tratara el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea (ver la Nota B al pie de la presente convocatoria).
2º) Propuesta y elección, por la Asamblea, de dos Asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
3º) Propuesta y elección, por la Asamblea, de tres Asociados para integrar la Comisión de Credenciales, quienes se abocarán inmediatamente a la elaboración del despacho mencionado en el punto 4º.
4º) Consideración del despacho de la Comisión de Credenciales e inicio del plazo de una hora para la presentación al Secretario de la Asamblea de las listas completas de candidatos para ocupar los cargos de Consejeros Titulares y Consejeros Suplentes, y de las listas completas de candidatos para ocupar los cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente, mencionados en el punto 8º.
5º) Propuesta y elección, por la Asamblea, de tres Asociados para integrar cada una de las siguientes Comisiones: a) Aspectos Contextuales y Concursales, b) Aspectos Operativos, y c) Aspectos Institucionales, las que se abocarán inmediatamente a la elaboración de los despachos mencionados en el punto 9º (ver la Nota C al pie de la presente convocatoria).
6º) Organización del proceso de votación: a) determinación, por la Asamblea, de la cantidad de mesas receptoras y escrutadoras de votos, b) designación, por el Presidente de la Asamblea, de un miembro del Consejo de Administración para integrar cada una de dichas mesas, c) propuesta y elección, por la Asamblea, de tres Asociados para integrar cada una de dichas mesas, y de tres Asociados para integrar la Comisión Revisora de Votos.
7º) Vencido el plazo mencionado en el punto 4º, consideración del despacho del Secretario, conjuntamente con la Comisión de Credenciales, sobre las listas de candidatos a Consejeros y las listas de candidatos a Síndicos, mencionadas en dicho punto.
8º) Apertura de la votación para la elección de: a) tres Consejeros Titulares por tres años atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Julio José Ciaschini, Roberto Sal y Rubén Emilio Zeida, b) tres Consejeros Suplentes por un año atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Omar Osvaldo Mariani, Eduardo Pablo Rodríguez y Rubén Francisco Zampino, c) un Síndico Titular atento a la finalización del mandato del Sr. Antonio Cóccaro, d) un Síndico Suplente atento a la finalización del mandato del Sr. Carlos Hugo Farinella.
9º) Consideración de los despachos de las Comisiones mencionadas en el Punto 5º para la aprobación de los siguientes temas, correspondientes al Ejercicio Nº 109 cerrado el 31 de julio de 1998: a) Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y demás cuadros anexos, b) Informes del Auditor Externo y del Síndico, c) Gestión del Consejo de Administración y d) Procedimiento aplicado en la absorción del quebranto.
10º) Autorización al Consejo de Administración para asignar tareas específicas y para determinar honorarios a algunos de sus miembros y/o alguno de los síndicos.
11º) Autorización al Consejo de Administración para no integrar, si así lo considerase oportuno, las Comisiones Internas establecidas por el Art. 31º del Estatuto.
12º) Cierre de la votación para la elección de los Consejeros y Síndicos mencionada en el Punto 8º, escrutinio, revisión de votos y proclamación de resultados. (Cuarto intermedio para refrigerio hasta las 14:00 horas).
13º) Consideración del Proyecto de Reforma de Estatuto referido al Artículo 11º, aprobado por el Consejo de Administración en sus sesiones del 09/10/98 (Acta Nº 4581) y del 05/11/98 (Acta Nº 4584).
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Presidente - José María Rodríguez Cabarcos

NOTA: A) Requisitos para participar en la Asamblea General Ordinaria: a) Antigüedad: poseer número de Asociado entre el 0001 y el 2968 inclusive. b) Cuota Social de diez pesos: haberla integrado totalmente o haber comenzado su integración hasta el día 06 de abril de 1999, a las 18 horas en el domicilio legal de la Cooperativa, Av. La Plata 543, primer piso, Capital Federal y c) Credencial: solicitada y retirada hasta la fecha y hora y en el lugar indicados en el punto precedente.
B) De conformidad con lo establecido en el Art. Nº 28 del Estatuto y en el Art. Nº 15 del Reglamento de Asambleas, se dará inicio a la Asamblea, cualquiera fuese el número de Asociados presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados en condiciones de participar en la misma.
C) Por no haberse desarrollado durante el Ejercicio 109º las actividades relacionadas con las Comisiones de Consumo, Edificación, Educación Cooperativa, Préstamos y Producción, mencionadas en el Art. 17º del Reglamento de Asambleas, las mismas no serán integradas.
e. 26/3 Nº 2360 v. 30/3/99

EMO-ONCE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas de EMO-ONCE SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 1999 a las 18 horas en la Sede Social, Maipú 429 Piso 2º Ofs. 5 y 6 de la Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Situación y Regularización de los Estados Contables y demás documentación de la Sociedad.
3º) Consideración de la Responsabilidad Profesional del Contador Norberto A. del Pup.
4º) Actuación del Sr. Héctor V. Musmanno en los negocios y gestiones de la Sociedad. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la fijada para la primera. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio.
Presidente - Elbio Norberto Nordi
e. 25/3 Nº 7626 v. 31/3/99

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria, Ordinaria y Especial de Clases de la Sociedad para el día 23 de abril de 1999, a las 11:30 horas, en la sede social, Av. libertador 602, piso 13, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 y 294 inc. 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Remuneración del Contador Dictaminante de la Sociedad.
4º) Consideración de los resultados.
5º) Consideración del pago de dividendo.
6º) Elección de miembros del Directorio por cada Clase de acciones conforme lo establecido en el Artículo vigésimo del Estatuto.
7º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones.
8º) Designación de Contador Dictaminante.
9º) Dispensa del artículo 273 de la Ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Director - Carlos María Brea

NOTA: (1) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el 19 de abril de 1999 inclusive, en las Oficinas de Av. Libertador 602, piso 13, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, la constancia y/o el certificado emitido por Caja de Valores S.A. quien lleva el registro de acciones escriturales. (2) Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo decimonoveno del Estatuto Social.
e. 29/3 Nº 7875 v. 6/4/99

ESSER S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 5454. Convócase a los Señores Accionistas de ESSER S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1999 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Riobamba 340 piso 14 "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (t.o.) correspondiente al ejercicio económico Nº 6 cerrado el 31-12-98.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - Liliana E. Windler
e. 29/3 Nº 7782 v. 6/4/99

ESTUDIO ACCINELLI

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de ESTUDIO ACCINELLI S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 1718 Piso 4 "A" de la ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la denuncia formulada por la Señora Vicepresidente del Directorio en la reunión de Directorio del 22/2/99.
3º) Informe del Síndico sobre los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31/12/98. Su consideración por el Directorio. Convocatoria a Asamblea de Accionistas.
4º) Informe del Síndico sobre las decisiones adoptadas por el Directorio en las reuniones del

los días 22/2/99 y 5/3/99 en clara violación al art. 294 incs. 3º, 8º, 9º y 11º y conc. de Ley de Sociedades. Informe del Síndico sobre la decisión unilateral de la Sra. Vicepresidente del Directorio de publicar en el B. Oficial los avisos de convocatoria a Asamblea de Accionistas parar el 9/4/99. Consideración de las referidas conductas de los Directores y su remoción. Los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 Ley 19.550.

Síndico - Juan Angel Sánchez

e. 26/3 Nº 12.347 v. 5/4/99

"F"

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril de 1999 a las 17,30 hs. en la calle 25 de Mayo 577 Piso 7º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se convoca la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 28 de febrero de 1997.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Síndico a la fecha.
4º) Remuneración Directorio según art. 261 de la Ley 19.550 y Remuneración Síndico.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33 de la Ley 19.550.
8º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. Inscripción de la Sociedad IGJ: 18 de diciembre de 1962 Bajo Nº 2864 Fº 435 Lº 55 Tº A de Estatutos Nacionales. El Directorio.

Presidente - Rodolfo Costantini

e. 25/3 Nº 7639 v. 31/3/99

"G"

G.N.C. BAHIA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, en los términos de la Ley de Soc. Comerc., a realizarse el día 21 de abril de 1999 a las 18 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 20 hs. en la Avda. Gaona 4299, Cap. Fed. a fin de tratar los siguiente puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables al 30 nov. 1998.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Consideración de retribución a los miembros del Directorio, posibilidad de exceder el límite legal.
4º) Renovación de los miembros del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Guillermo A. Cárcamo

e. 26/3 Nº 7726 v. 5/4/99

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 30 de abril de 1999, a las 16 horas, en Avda. Corrientes 345, 1º Piso, Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigido se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera. Una hora después de vencido el plazo para la segunda convocatoria, la Asamblea se iniciará con los accionistas presentes, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de determinar el capital mínimo exigible a quienes deseen incorporarse como nuevos socios.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Decisión sobre la memoria, el informe de la Comisión Fiscalizadora, el balance general, estado de resultados, y distribución de ganancias, por el ejercicio Nº 2 cerrado el 31-12-98; tratamiento de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y determinación de sus retribuciones.
3º) Determinación de la tasa de rendimientos financiero devengada a favor de los socios protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período 1-1-98 al 31-12-98.
4º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales para el ejercicio Nº 3, que cierra el 31-12-99.
5º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contra garantías que se requerirá a los socios partícipes y fijación del límite máximo de las bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración, para el ejercicio Nº 3.
6º) Determinación de la cuantía máxima de las garantías a otorgar durante el ejercicio Nº 3.
7º) Informe sobre la incorporación de nuevos socios.
8º) Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los nuevos socios partícipes y por los socios protectores.
9º) Designación de miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, por renuncias.

Presidente - Norberto Schor

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Avda. Corrientes 345, 1º Piso, Capital, hasta el 20-4-99, a las 16 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

e. 29/3 Nº 7796 v. 6/4/99

"I"

ISUSERVICE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1999 a las 19 horas en la calle Av. La Plata 1350 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y demás documentos previstos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Designación del Directorio hasta la Asamblea que trate el Balance General al 31/12/2001 y aprobación de la gestión del Directorio Anterior. El Directorio.

Vicepresidente - Norberto Oscar Rama

e. 25/3 Nº 7531 v. 31/3/99

"K"

KRITERION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de abril de 1999, en Uruguay 1134 1er. Piso de Capital Federal a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la marcha de los negocios.
5º) Ampliación de número y elección de Directores titulares y suplentes.
6º) Elección de Síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Enrique Pichon Riviere

e. 29/3 Nº 7802 v. 6/4/99

"L"

LA PLATA CEREAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1999 a las 11 horas en Reconquista 458, piso 14º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1) de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
2º) Remuneraciones Directorio y Sindicatura (Art. 261 Ley 19.550, t.o. 1984).
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicepresidente 2º - David José Muralt

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). La comunicación se efectuará en la sede social de Reconquista 458, piso 16º, de 9 a 18 horas.

e. 25/3 Nº 12.199 v. 31/3/99

LYAN S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 11.696. Convócase a los Señores Accionistas de LYAN S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1999 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Riobamba 340 piso 14 "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (t.o.) correspondiente al ejercicio económico Nº 6 cerrado el 31-12-98.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente - Liliana E. Windler

e. 29/3 Nº 7783 v. 6/4/99

"M"

MAGISTER BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 12 de abril de 1999, a las 17 horas, en la sede social de Carlos Pellegrini 739 Piso 6to. Of. 15, de la Ciudad de Buenos Aires. En la Reunión se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y documentación prevista por el art. 234 de la Ley 19.550. Consideración del resultado del ejercicio y propuesta de distribución.
3º) Consideración de la actuación del directorio.
4º) Elección de los miembros del Directorio.

Presidente - Douglas R. Elespe

e. 24/3 Nº 7460 v. 30/3/99

MEREA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 1999 a las 15:30 horas, en primera convocatoria; y a las 16:30 horas en segunda convocatoria; en el domicilio de la calle Alvarez Thomas 1166, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Remoción o continuación del Directorio;
3º) Designación de un nuevo Directorio para completar el período.

Vicepresidenta - Marina Silvia Yacobone

e. 24/3 Nº 7427 v. 30/3/99

MEDIN SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS MEDICOS Y ASISTENCIALES

CONVOCATORIA

Registro de I.P.J. 42.922. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 22 de abril de 1999 a las 19,30 hs. en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital. En caso de no lograrse el quórum legal, convócase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 20,30 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Modificación de los arts. 10 y 11 del Estatuto de la Sociedad.
2º) Autorización al Sr. Presidente para elevar a escritura pública las modificaciones aprobadas y presentación ante la autoridad de contralor.

ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/98. Asignación de resultados. Informe sobre la evolución de la Empresa.
2º) Elección de Directores titulares y suplentes.
3º) Elección de síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Marcos Nizevenky

NOTA: Siendo las acciones de la Sociedad Nominativa no es necesario su previo depósito. Los Sres. Accionistas tienen la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital, cualquier día hábil en el horario de 10 a 18 hs.

e. 25/3 Nº 7616 v. 31/3/99

MICROOMNIBUS SEIS SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1999 a las 16 horas en la sede social, calle Av. Francisco Fernández de la Cruz 3154 de la Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Mandato al Directorio para la disolución de la Sociedad por la imposibilidad de cumplir con el objeto social y eventual concurso de acreedores.

Presidente - Hugo Gazzarrini

e. 25/3 Nº 12.200 v. 31/3/99

MINERA DEL ATLANTICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de abril de 1999, a las 14.30 horas, en el domicilio social, sito en Av. E. Madero 1020, Piso 22º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la remuneración al Directorio en exceso de los límites fijados por el Art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Resultados del ejercicio.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Expte. 1.000.486. El Directorio.

Presidente - Víctor A. Maúrtua
e. 25/3 Nº 7617 v. 31/3/99

"N"

NEW THERMICAL S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para las 10:00 horas del día 19 de abril de 1999, en la sede social de NEW THERMICAL S.A., con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los que la Convocatoria a Asamblea se efectúa más allá del plazo fijado por la Ley Nº 19.550.
3º) Consideración de la documentación contable, mencionada en el inciso a) del Artículo Nº 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de octubre de 1998.
4º) Destino de los Resultados no Asignados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente - Hugo J. Val
e. 26/3 Nº 12.272 v. 5/4/99

"O"

OSTRAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1999 a las 12 horas en Amenábar 1535, piso 3, oficina 17, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que generaron el atraso de la convocatoria a la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta pro el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
4º) Fijación de honorarios de Directores y Síndico.
5º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndico.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.

Presidente - Santiago de Montalembert
e. 25/3 Nº 7565 v. 31/3/99

"P"

PABLO RIES Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ 12.744. A Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14/4/99, a las 15:00 horas, en Aristóbulo del Valle 2160, Florida, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del número de Directores, designación de los mismos por un año y de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Máximo D. Jans
e. 24/3 Nº 7498 v. 30/3/99

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

CONVOCATORIA

Registro Nº 43.903. Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de abril de 1999 a las 11 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 27º ejercicio social cerrado el 31/12/98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31/12/98.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 263.556 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/98.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia por $ 1.158.456 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/98 el cual arrojó quebrantos.
6º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 27º ejercicio social cerrado el 31/12/98.
7º) Designación del contador certificante para el 28º ejercicio en curso.
8º) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").
9º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del estatuto social).
10º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 bis del estatuto social).
11º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Arts. 12 y 13 del estatuto social) y disponer su elección. El Directorio.

Presidente - Héctor H. Magnetto

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º, Capital Federal, hasta el día 8 de abril de 1999, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (Art. 238 L.S.).

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/3 al 24/3/99.

e. 25/3 Nº 6596 v. 31/3/99

PECERRE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas y socios comanditados de PECERRE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1999 a las 16:30 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 34º ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1998.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión de los Administradores, Socios Solidarios y Comisión Fiscalizadora en igual período.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Administradores y Síndicos.
5º) Determinación del destino de las utilidades teniendo en cuenta las posibilidades de distribuir dividendos en efectivo y/o en especie y/o de constituir reservas y/o de asignarle algún otro destino que disponga la Asamblea.
6º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Consejo de Administración.
Buenos Aires, marzo 19 de 1999.

Miembro del Consejo de Administración - Eugenio C. N. Pantanelli

NOTA: La documentación aludida en el punto 2º se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal.

e. 29/3 Nº 7803 v. 6/4/99

PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

"De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú Nº 1, 2º Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de fondos, Nota y Anexos Complementarios al Balance, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión de los Organos de Administración y Fiscalización correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la distribución de utilidades (7,50% en efectivo).
3º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
4º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la retribución del contador público nacional que auditó el balance general al 31/12/98, designación del contador público nacional que certificará el próximo ejercicio y determinación de su retribución.
6º) Contratación de un seguro de responsabilidad civil para Directores y Síndicos Titulares y Suplentes, Gerentes y Funcionarios de la Compañía y delegación en el Directorio de su instrumentación.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Directores - Mario César Lagrosa - Walter Federico Schmale

NOTA: Los Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al sólo efecto de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 74º, inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores Accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú Nº 1, Piso 22º, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 15 de abril de 1999 a las 18 horas. Se recuerda a los señores Accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión a los efectos de su debida acreditación.

e. 24/3 Nº 7458 v. 30/3/99

PETROQUIMICA GENERAL MOSCONI S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

PETROQUIMICA GENERAL MOSCONI S.A.I. y C., convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 22 de abril de 1999 a las 15:00 horas, en San Martín 229, Piso 12º de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de autoridades para la firma del Acta.
2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1998 y al 31-12-98, elaborado de conformidad con lo establecido en el Decreto 1836/94.
3º) Consideración del Estado Patrimonial con sus respectivos inventarios al 31-3-99 y demás información prevista en el art. 1º del Decreto 2394/92.
4º) Consideración de la Gestión del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Aceptación de la renuncia del Liquidador.
6º) Designación del nuevo Liquidador.
7º) Integración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Pasivo Operativo al 30-4-1999.

Liquidador - José Andrés Ballotta
e. 29/3 Nº 7743 v. 6/4/99

PILAGA Sociedad Anónima, Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de abril de 1999 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832 piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Información sobre la autorización condicional concedida por la Comisión Nacional de Valores, para hacer oferta pública del capital accionario de la sociedad, y del aumento de capital en acciones ordinarias a colocarse por oferta pública dispuesto por la Asamblea del 10 de junio de 1998. Ratificación de la delegación conferida por dicha Asamblea al Directorio.
3º) Modificación del artículo 27 de los Estatutos Sociales, a fin de otorgar a la Asamblea de Accionistas amplias facultades para determinar las características de las acciones preferidas que pudieran emitirse.
4º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 36.538.431 mediante la emisión de 5.769.231 acciones preferidas, escriturales, de un peso de valor nominal cada una, convertibles en acciones ordinarias, con derecho a dividendos de conformidad con lo dispuesto en los términos y condiciones de emisión de las mismas. Colocación privada de dichas acciones y renuncia de los accionistas al ejercicio de su derecho de suscripción preferente.
5º) Delegación en el Directorio de (i) la facultad de determinación de los términos y condiciones de las acciones preferidas, así como de la fijación del precio de las mismas, dentro de los parámetros fijados por la Asamblea al considerar el punto 4) del Orden del día; (ii) la facultad de subdelegar en ciertos funcionarios de la sociedad y (iii) la autorización para realizar en nombre y representación de la Sociedad cuantos más actos y trámites fuesen necesarios ante las autoridades y organismos competentes de la República Argentina y del exterior. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

Director - Miguel P. Sasot

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el artículo 238 de la ley 19.550 sobre comunicación de asistencia.

e. 24/3 Nº 7405 v. 30/3/99

"R"

RAPP COLLINS WORLDWIDE S.A.

CONVOCATORIA

A pedido de la Accionista, Diversified Agency Services Holding, la Inspección General de Justicia convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de RAPP COLLINS WORLDWIDE S.A. para el día 13 de abril de 1999, en San Martín 665, piso 4º, Cap. Fed., Salón Biblioteca de la Inspección General de Justicia, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 100.000 conforme art. 5º de los Estatutos Sociales y emisión de acciones.

Jefe - Susana C. Rodríguez

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cumplir con el art. 238 de la ley 19.550 con tres días de anticipación en la Inspección General de Justicia, Dto. Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica (San Martín 665, Piso 4º), en días hábiles y en el horario de 11 a 15,30 hs.

e. 24/3 Nº 7492 v. 30/3/99

RUMIPAL S.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de abril de 1999, 21 horas, en Matienzo 1845, Piso 5º, Depto. 27, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos Asambleístas.
2º) Aprobación Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración Balance y Anexos al 31/12/1998.
4º) Fijación Honorarios Directores.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
6º) Fijación número y elección de Directores.
7º) Elección Síndicos Titular y Suplente. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550.

Presidente - Rodolfo A. Bécker
e. 25/3 Nº 7620 v. 31/3/99

"S"

S.I.N.A.S.A. SOCIAL INMOBILIARIA NORTE AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 1999 a las 11:00 horas en primera convocatoria, en la sede social, sita en la calle Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Razones de la consideración fuera del término de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/98.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/98.
4º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio. Destino de los resultados.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Nuevas designaciones.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, y
7º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico.

Presidente - Gary L. McWilliams
e. 18/3 Nº 6865 v. 31/3/99

SAMBALT S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1999 a las 10:00 horas en la sede social a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Presidente y Director Unico.
3º) Elección de Presidente.

Presidente - Hugo Darío Goldsztein
e. 26/3 Nº 12.299 v. 5/4/99

SUPERCANAL HOLDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 1999 a las 11.00 hs. en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 928 7mo. piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Cambio de jurisdicción del domicilio legal.
3º) Aumento de Capital Social. Emisión de acciones.

Presidente - Daniel Vila

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550 al local sito en Avda. Leandro N. Alem 928 7mo. piso, CIudad de Buenos Aires.

e. 24/3 Nº 7446 v. 30/3/99

"T"

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, Pte. Juan D. Perón Nº 1111 - Piso 1º - Capital Federal, el día 23 de abril de 1999, a las 18 horas, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 correspondiente al trigésimo cuarto ejercicio económico finalizado al 30 de noviembre de 1998.
3º) Aprobación de los honorarios asignados el Directorio que figuran en la Memoria.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año.
5º) Elección de un director suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Herman Lew
e. 29/3 Nº 12.441 v. 6/4/99

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 15/4/99, 17.00 hs. en Av. Amancio Alcorta 3447, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, al 31 de diciembre de 1998.
2º) Remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Integración Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Aprobación de la actual distribución de acciones de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Manuel Braña
e. 24/3 Nº 12.059 v. 30/3/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el martillero público Roberto O. Bouzón, con of. en Corrientes 3942, 3º A de Cap. Fed., avisa que Daniel Fernández y Luis Alberto Fernández Sociedad de Hecho, con domicilio en la Av. Corrientes 3701 de Cap. Fed., vende su negocio de Casa de lunch, Café Bar, Despacho de bebidas, sito en la AV. CORRIENTES 3701, Cap. Fed. a Gustavo A. Mourelle, domiciliado en la calle Arregui 3268, de Cap. Fed. libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/3 Nº 12.422 v. 6/4/99

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed. avisa que Topfarma S.A., domicilio legal Av. J. B. Alberdi 6161, Cap. Fed., vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita AV. J. B. ALBERDI 6164, Cap. Fed. a Lubomar S.A., domicilio legal Sucre 1505, 5to. "A", Cap. Fed. Reclamos de ley en Migueletes 1734, 6to. "A", Cap. Fed.

e. 24/3 Nº 7499 v. 30/3/99

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A., con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, transfirió al Sr. Jorge Omar Auguet, con domicilio en Paso 1810, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, el establecimiento de Estación de Servicio ubicado en AV. SAN MARTIN 5700 esquina AV. FRANCISCO BEIRO, Capital Federal. Domicilio de Ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 2º, Of. 219, Capital Federal.

e. 29/3 Nº 7886 v. 6/4/99

Avisto de transferencia de fondo de comercio. El señor Federico Luis Drago, DNI Nº 18.446.378, domiciliado en la Avenida Santa Fe Nº 1991, piso 4º "H" de Cap. Fed., notifica a los interesados por el término de diez días a partir de la fecha, que vendió al señor Héctor Benedicto, con DNI Nº 4.537.589, con domicilio real en la calle Ramón Freire 3227, Planta Baja de Cap. Fed. el negocio de Maxi-Kiosco ubicado en la calle AYACUCHO Nº 1352 entre JUNCAL y PEÑA de Capital Federal. Los reclamos y oposiciones se receptarán dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso en el domicilio del adquirente, calle Ramón Freire 3227, Planta Baja, de Capital Federal en el horario de 12:00 a 17:00 hs.

e. 29/3 Nº 7798 v. 6/4/99

"D"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado, Of. Paraná 123, 1º "23", Capital, avisa que Ramón Antonio Vergara, domiciliado en Magallanes 1132, Capital, vende a Su Myong Um y María Zulema Nabe domiciliados en Miguel Cané 962, Banfield, Pcia. Bs. As., el negocio de com. min. golosinas envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 restaurante, cantina, casa de lunch, café-bar, con. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, grill, parrilla sito en DR. RAMON CARRILLO Nº 202, P.B., Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 24/3 Nº 12.098 v. 30/3/99

"H"

Petinato y Cía. S.A., domicilio: Av. Olivera 1440, Capital Federal, transfiere un local habilitado con domicilio: HOMERO 1836, Capital Federal, con referencia a: "Depósito de materiales para la construcción y artefactos sanitarios" a Fialmet S.A., domicilio: Suipacha 128, 3er. piso, of. "E", Capital Federal. Reclamos de Ley Homero 1836, Capital.

e. 26/3 Nº 7773 v. 5/4/99

"J"

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap. Fed., avisa que Victoria Casanabe de Ripoll, hoy su sucesión, representada por sus únicos y universales herederos: Juan M. Ripoll, Carlos Ripoll, Martha N. Ripoll, Susana Ripoll, María A. Ripoll, María I. Ripoll, domiciliados en Uruguay 115 4º "O" Cap. Fed., venden su negocio de Garage Comercial, (Exp. Nº 147.609/76), sito en JOSE E. URIBURU 1258/60/62, Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Ricardo A. Vázquez, quien compra para sí y/o en comisión, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 893, 5º "N", Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/3 Nº 7742 v. 5/4/99

"P"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Jesús García y Jesús Lage Busto dom. Venezuela 1896, Cap. venden a Gustavo Alejandro Lage Rubio, dom. Pasco 862, Cap. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en PASCO 862, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 26/3 Nº 7734 v. 5/4/99

"R"

Enrique Freijo, Martillero Público, con domicilio en la calle Bogotá 781, de esta ciudad, con matrícula Nro. 2299, comunica que el Sr. Rosario Vardé, D.N.I. 93.451.030, con domicilio en Rojas 452, de esta Capital, vende y transfiere al Sr. Pablo Angel Vardé, D.N.I. 18.227.320, domiciliado en Pje. Videla Castillo 882, de esta Capital, el 50% de su propiedad del negocio Comercio Minorista - Venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, productos de abasto, frutería y verdulería (Habilitación Nro. 42.969/71-5/6/79), sito en la calle ROJAS 293 de Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en oficinas de martillero sito en Bogotá 781, Capital Federal.

e. 25/3 Nº 7587 v. 31/3/99

"S"

Ricardo N. Sandler, escribano titular del Registro Notarial 1640 de la ciudad de Bs. As., con domicilio en Roque Sáenz Peña 648, 3º piso, avisa que el señor Alfredo Francisco Marino y la señora Mirian Susana Marino de Adamo, domiciliados en Carlos Pellegrini 1425, 3º piso de la ciudad de Buenos Aires, transfieren a "Eco XXI S.R.L." con domicilio en la calle Soldado de la Independencia 977 de la ciudad de Buenos Aires el fondo de comercio del rubro de tintorería ecológica que funciona bajo la denominación de "Tineco" ubicado en la calle SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 977 de la ciudad de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y/o personal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 29/3 Nº 7903 v. 6/4/99

La Dra. Francisca Frasquet de Fowler, dom. Av. Córdoba 1335, 2º "C", de C.F., comunica que Nuestra Estrella S.R.L., con dom. en Senillosa 677, de C.F. vende a Domingo Roque Aversa con dom. en Bruix 4338 de C.F. el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en SENILLOSA 677 de C. F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de Ley en Av. Córdoba 1335, 2º "C" de C.F.

e. 26/3 Nº 12.375 v.5/4/99

"T"

Gloria Beatriz Giordano, Mart. Púb. of. Suipacha 612, 3º piso, Cap. avisa: que el Sr. Julio Ernesto Abades, domic. Pte. Urquiza 3766, Lanús Oeste, Prov. de Bs. As. vende al Sr. José Viña domic. Pirán 678, 1º "C" Wilde, partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. su fondo de comercio de bar, café, restaurante, cantina, despacho bebidas, wisquería, cervecería, sito en TUCUMAN 938, Cap. Nombre Comercial "Nokia" libre de toda deuda y gravamen y personal, reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/3 Nº 7474 v. 30/3/99

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190, 8º Cap. avisa: Liliana E. Gobbo domic. Remedios de Escalada 856, Dto. 4, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As. vende a Alfio Daniel Basile domic. Armenia 2464, piso 3, Dto. A, Cap. su bar sito en TUCUMAN 587, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/3 Nº 12.345 v.5/4/99

Venta Fondo de Comercio: OAF S.A. a Ahumada, Sol. Escribano José Luis Alvarez, Reg. 1752 de la Cap. Fed., con domicilio en Viamonte 927, 4º piso "B", Capital Federal, avisa que OAF S.A., con domicilio en Crisólogo Larralde 1338, Cap. Fed., vende a Sol Ahumada, con domicilio en Jacinto Díaz 2466, San Isidro, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del ramo gimnasio, salón de belleza, bar y boutique, sito en AVENIDA DEL LIBERTADOR 14.616, Martínez, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Viamonte 927, 4º piso "B", Cap. Fed. (1053) y Moreno 577, 1º "A", Quilmes, Pcia. de Bs. As. (CP 1878).

e. 29/3 Nº 7883 v. 6/4/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“L”

LAGARCUE Sociedad Anónima

THESEUS S.A.

RESTANTES S.A.

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de LAGARCUE SOCIEDAD ANONIMA de fecha 18 de marzo de 1999 adoptó las siguientes resoluciones: 1º) La escisión de LAGARCUE SOCIEDAD ANONIMA mediante la creación de las nuevas sociedades escisionarias “THESEUS S.A.” y “RESTANTES S.A.”. 2º) Aprobar el balance especial de escisión al 28 de febrero de 1999 del que surgen los siguientes datos: a) Sociedad escindente: LAGARCUE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sede social en Teniente General Juan D. Perón 456, piso 3, Oficina 316, constituida el 16/2/66 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 2/3/66 bajo el Nº 194, Folio 84, Libro 241 de Contratos Públicos. Los estatutos sufrieron modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio el 9/9/68 bajo el Nº 2879, Folio 62, Libro 246 de Contratos Públicos, el 14/5/69 bajo el Nº 906, Folio 425, Libro 246 de Contratos Públicos, el 26/12/69 bajo el Nº 2550, Folio 473, Libro 249 de Contratos Públicos, el 26/11/79 bajo el Nº 3866, Libro 93, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 21/11/86 bajo el Nº 8019, Libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 17/11/92 bajo el Nº 11.100, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, y el 13/10/95 bajo el Nº 9598, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas. LAGARCUE SOCIEDAD ANONIMA antes de la escisión: Capital social $ 15.750; Ajuste de capital $ 1.913.686,83; Reservas $ 61.903.508,67; Resultados No Asignados $ 4.538.336,41; Total del Activo Corriente $ 208.036,98; Total del Activo No Corriente $ 68.169.144,93; Total del Activo $ 68.377.181,91; Pasivo Corriente $ 5.900; Pasivo No Corriente $ 0,00; Total del Pasivo $ 5.900; Total del Patrimonio Neto $ 68.371.281,91. Se destinan a la escisionaria THESEUS S.A.: Capital social suscripto e integrado $ 5.492 dividido en 5.492 acciones de valor nominal $ 1 cada una; Ajuste de Capital $ 652.850,23; Reserva $ 21.122.066,46; Resultados No Asignados por $ 1.548.523,42; Total del Activo Corriente $ 0,00; Total del Activo no Corriente $ 23.328.932,11; Total del Activo $ 23.328.932,11; Total del Pasivo Corriente $ 0,00; Total del pasivo no Corriente $ 0,00; Total del Pasivo $ 0,00; Total del patrimonio Neto $ 23.328.932,11; y a la escisionaria RESTANTES S.A.: Capital social suscripto e integrado $ 1.395 dividido en 1.395 acciones de valor nominal $ 1 cada una; Ajuste de Capital $ 207.244,93; Reservas $ 6.693.946,31; Resultados no Asignados por $ 490.754,21; Total del Activo Corriente $ 208.036,98; Total del Activo no Corriente $ 7.191.203,47; Total del Activo $ 7.399.240,45; Total del Pasivo Corriente $ 5.900; Total del Pasivo no Corriente $ 0,00; Total del pasivo $ 5.900; Total del patrimonio Neto $ 7.393.340,45. En LAGARCUE SOCIEDAD ANONIMA luego de la escisión: Capital suscripto e integrado $ 8.863 dividido en 8.863 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una; Ajuste de Capital $ 1.053.591,67; Reservas $ 34.087.495,90; Resultados no Asignados $ 2.499.058,78; Total del Activo Corriente $ 0,00; Total del Activo no Corriente $ 37.649.009,35; Total del Activo $ 37.649.009,35; Total del Pasivo Corriente $ 0,00; Total del Pasivo no Corriente $ 0,00; Total del Pasivo $ 0,00; Total del Patrimonio Neto $ 37.619.009,35. b) Sociedades escisiona-rias: THESEUS S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sede social en Libertad 1315, piso 9; y RESTANTES S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sede social en Tte. Gral. Juan D. Perón 456, piso 3, Of. 316. 3º) Designar al escribano Eduardo A. Díaz, con domicilio en Bartolomé Mitre 797, piso 5, Buenos Aires, para recibir eventuales oposiciones. Estas deberán presentarse por escrito en el domicilio indicado en el horario de 11 a 18 horas dentro de los 15 días corridos desde la última publicación acompañándose copia del instrumento de la acreencia.

Escribano - Eduardo A. Díaz

e. 26/3 Nº 12.333 v. 30/3/99

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de LINEA EXPRESO LINIERS S.A. I. y C., celebrada el 19 de marzo de 1999, se aprobaron por unanimidad las nuevas tenencias accionarias resultantes de la aplicación del método de valuación de las respectivas participaciones de los socios llevada a cabo por el Directorio al 31 de diciembre de 1998, como resultado de lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 27 de octubre de 1998. En mérito a ello, las nuevas tenencias son las que a continuación se indican: 1. Sr. Bruno E. Pederzolli, 3561 acciones; 2. Sr. Miguel Campione, 7200; 3. Sr. Antonio Campione, 1427 acciones; 4. Guillermo Luis Nicolau, 13091 acciones; 5. Sr. Alejandro Gerardo Armesto, 10231 acciones; 6. Sr. Juan Bautista Forto, 101 acciones; 7. Sr. Luis Manuel Do Nascimento, 27.164 acciones; 8. Sr. José Troilo, 8692 acciones; 9. Sr. Blas Olivito, 335 acciones; 10. Sr. Daniel Antonio Guolo, 323 acciones 11. Sr. Genaro Bruno, 335 acciones; 12. Basilio E. Moreno, 340 acciones; 13. Sr. Carmelo Narciso, 1367 acciones; 14. Sr. Daniel Chams, 12.190 acciones; 15. Sr. Roberto Ciccioli, 165 acciones; 16. Sr. Luis J. Vommaro, 921 acciones; 17. Sr. José Serleto, 98 acciones; 18. Sr. Alberto Rocatagliatta, 167 acciones; 19. Sr. Jorge Fabijanic, 1090 acciones; 20. Sr. Jorge I. Folmer, 185 acciones; 21. Sr. Jorge R. O’Hara, 204 acciones; 22. Sr. Mario A. Castro, 214 acciones; 23. Sr. Raúl N. Calegari, 213 acciones; 24. Sr. José L. Pires, 245 acciones; 25. Sr. Silva Floreal, 141 acciones. El resto de los socios no individualizados precedentemente perdieron su condición de tal. Buenos Aires, marzo de 1999. El Directorio.

Director Gerente - Daniel Chams

e. 29/3 Nº 12.430 v. 31/3/99

“Y”

YPF S.A.

Avisa por tres días lo siguiente:

Solicitud de autorización de Gas Natural de YPF S.A. a la República Federativa del Brasil - Proyecto CUIABA.

Resolución SE Nº 299 del 14/7/98. Disposición SSC Nº 274 del 25/9/98. Síntesis de aspectos comerciales relevantes.

Destino: Cuiaba, Estado de Mato Grosso, República Federativa del Brasil.

— Punto de entrega: punto de intersección de las instalaciones de transporte con la frontera argentino-boliviana.

— Origen del Gas Natural: Areas de la Cuenca Noroeste.

— Cantidades Máximas y Programadas Diarias: 2.374.000 m3.

— Cantidades Máximas y Programadas Mensuales: 72.209.174 m3.

— Cantidades Máximas y Programadas Anuales: 866.510.080 m3.

— Condiciones de Entrega (deliver or pay): 100%.

— Condiciones de Recepción (take or pay): Doce (12) meses.

— Precio: Precio base 1.2250 U$S/MMBTU.

— Se deja expresa constancia que el precio de exportación del gas natural indicado anteriormente incluye los costos, gastos e impuestos de compresión y transporte, a cargo de YPF S.A. por su obligación de recibir el gas a la salida del Gasoducto Yabog (a una presión de 45 Kg/cm2), comprimirlo y entregarlo en la entrada del Gasoducto Boliviano (a una presión de 100 Kg/cm2).

— Fórmula de Ajuste: Anual en función de la variación del valor del WTI con respecto a un valor base (promedio simple de los años 1994, 1995 y 1996).

— Banda de precios: ajustándose los límites anualmente por PPI o 1,02 el menor.

— Límite superior inicial: 1.3000 U$S/MMBTU.

— Límite inferior inicial: 1.0800 U$S/MMBTU.

— Plazo Contractual: Diecinueve (19) años.

— Representante Técnico: Ing. Carlos Martínez.

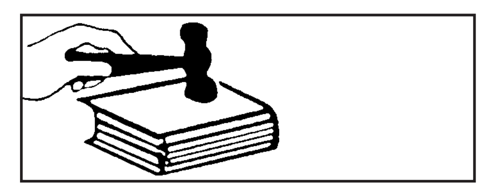
— Domicilio: Pte. Roque Sáenz Peña 777, 9º piso, oficina 930, Ciudad de Buenos Aires. Teléfono: 4329-5616, Fax: 4326-4784.

Expediente Nº 750-005066/98.

— Serán considerados terceros interesados aquellos que cumplan con lo establecido en la Resolución SE Nº 299 del 14/7/98, efectuando las presentaciones correspndientes en la Oficina de Autorizaciones de Exportación de Gas Natural de la Subsecretaría de Combustible dependiente de la Secretaría de Energía, sita en la Avenida Paseo Colón Nº 171, 6º piso, oficina 602, Capital Federal.

Gerente de la Div. Gas Natural - Carlos Martínez

e. 26/3 Nº 7828 v. 30/3/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por ejecución de prenda conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 7 de abril de 1999, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A. Lima 265, piso 12, Capital Federal, los siguientes bienes:

El automotor	Dominio:	Base:	Por cuenta y orden del:
CHEVROLET CORSA CITY D/97	BHN 243	5280	HSBC BANCO ROBERTS SA
PEUGEOT BOXER 320 M.T.D./97	BLF 343	7770	HSBC BANCO ROBERTS SA
FORD GALAXY 2.0 L/94	UMD 763	2750	MBA BANCO DE INVERSIONES
PEUGEOT 306 XR/96	AVE 293	4147	MBA BANCO DE INVERSIONES
FIAT DUNA CL 1.6/95	AGV 632	3024	MBA BANCO DE INVERSIONES
MITSUBISHI NATIVA LS 4WD V6/98	A patentar	Sin base	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FIAT SIENA ELD 4P/97	BST 102	4151	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FIAT PALIO 1.6 SPI/98	BWG 968	6227	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
VW POLO CLASSIC NAFTA 1.6/97	BXX 951	8260	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FIAT DUNA CSD/97	BRC 299	5614	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
PEUGEOT 405 GLD/94	SUA 219	6596	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FIAT DUNA SD/98	BUS 798	5339	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
CHEVROLET P.UP LUV TFR54HSL 2.5 DCS/97	BPL 683	9310	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
VW POLO CLASSIC 1.6 NAFTA/98	BWJ 402	7268	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FIAT PALIO HL 5 P 1.6 16V/97	BOH 063	9334	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
RENAULT 19 RL DIESEL/97	BPY 157	2552	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
PEUGEOT 504XSTCADA /95	AHT 656	4141	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FORD FIESTA LXD/97	BKV 443	3657	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
TOYOTA HILUX 4X2 CAB. SIMPLE STD/97	BSA 989	10088	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
VW POLO CLASSIC SD/98	BZS 716	12420	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
VW GOL GLD/97	AVV 780	5143	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
CHEVROLET CORSA CITY D/97	BQN 541	6762	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
MBENZ C/CABINA BM 386 VERS. 1620/96	AZK 551	35105	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FORD GALAXY 2.0 L/94	SAE 191	3960	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FIAT DUNA DIESEL 1.7/93	VUM 453	3392	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
VW GOL GLI TOP GUN/97	BQS 638	6560	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FIAT UNO SCR 5 P/96	ARL 665	4029	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FIAT DUNA SCL 1.4/94	RKV 483	3307	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
PEUGEOT 405 GLD 1.9/96	AQN 748	7011	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
PEUGEOT 504 XSDTF/94	TBF 504	3978	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
RENAULT 19 RT/93	TUV 629	5559	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
VW GOL GL 1.6 MI/98	BWY 809	7234	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FORD SIERRA GHIA SX/92	TCD 332	3300	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
VW POINTER GL/96	BAI 282	2667	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
CHEVROLET CORSA GL 1.4 5 P/96	APD 995	3573	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
RENAULT 12 TL M 1.6/95	AJK 165	3474	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
PEUGEOT 405 SR/93	SCP 821	4865	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
RENAULT 9 TXE/92	VLR 309	2604	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FORD COURRIER /97	BQC 594	6100	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FORD FIESTA LXD/97	BLV 355	6648	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
FORD KA/97	BLS 223	4900	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA

en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de abril a partir de las 15 hs. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/3 Nº 12.374 v. 30/3/99

Antonio E. Pierri hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 12/4/99, 10 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., contra Oeste Motors Car S.A. y otros las siguientes unidades OK, con dominio a patentar, a saber:

Automotor	Motor	Chasis
ROVER 416SI4P/98	16K4FK80534401	SARRTSLZSWD255012
ROVER 416SI4P/98	16K4FK80785675	SARRTSLZSWD258642
ROVER 416SI4P/98	16K4FK80853907	SARRTSLZSXD356915
ROVER 416SI5P/98	16K4FK80811450	SARRTSWZSWD292076
ROVER 416SI5PA/97	D16Y3E221696	SARRTLWTWAD181787
FIAT PALIO 1.6 SPI/98	178B40388420496	9BD178132W0505149
FIAT SIENA EL 4P 98	178B40388458259	8AP178632*W4064177

Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18; Juncal 2638, Cap. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Impuestos impagos y gastos de inscripción del automotor a cargo del comprador.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 26/3 Nº 12.376 v. 30/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por ejecución de prenda conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 7 de abril de 1999, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, por cuenta y orden del Banco Liniers S.A., los siguientes bienes:

MARCA	MODELO	DOMINIO	BASE
FIAT	DUNA SCL 1.6 / 1994	SVI 438	5633
DACIA	TLX / 1993	B 2.560.343	4962
VOLKSWAGEN	VW GOLF GLX 2.0 / 1997	BRD 086	18.445

en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de abril a partir de las 15 hs. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará SIN BASE. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/3 Nº 12.519 v. 31/3/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica a cargo del Dr. Luis P. Fasanelli, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, E.P. de Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de cinco (5) días al Sr. JUAN CARLOS GRANELLI a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "RIVEIRO CARLOS ALBERTO c/GRANELLI JUAN CARLOS s/Cobro Ejecutivo de Alquileres". Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Luis Pedro Fassanelli, secretario.

e. 29/3 Nº 12.474 v. 30/3/99

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de MAGDALENA MUÑIZ BARRETO y/o MUNIZ BARRETO por el plazo de treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1999.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de aparecido con error en las ediciones del 5/3 al 9/3/99

e. 29/3 Nº 9788 v. 31/3/99

Nº 33

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº U de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714, p. 4, Capital Federal, cita por cinco días a MARIA JULIA PRYCHODKO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "CONS. DE PROP. YATAY 91 c/PRYCHODKO, MARIA JULIA s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarle Defensora Oficial para que la represente en juicio. Por mandato de S.S. se transcribe la resolución de fs. 30 bis: "Buenos Aires, 30 de abril de 1996. Por presentado, parte en el carácter invocado y constituido el domicilio. De conformidad con lo que disponen los arts. 542, 40 y 41 del Cód. Pcsal., líbrese contra el ejecutado mandamiento de intimación de pago por el capital reclamado, $ 1.500 con más la suma de pesos quinientos que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, y el emplazamiento para que el deudor dentro del mismo término constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente (arts. 542, ap. 4º, y 133, Cód. cit.). Trábese embargo por las sumas presupuestadas precedentemente sobre la unidad que se denuncia como de propiedad de la ejecutada a cuyo efecto líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble haciéndose constar a las personas autorizadas para su diligenciamiento y firmar las minutas. Téngase presente la autorización conferida. Resérvese la documentación. Fdo.: Beatriz Alicia Verón, Juez. P.A.C. y la de fs. 129: "fs. 129. Buenos Aires, noviembre 18 de 1998. En atención a lo expresado bajo juramento, dándose el caso previsto por el art. 145 del Cód. Pcsal. publíquense por edictos en la forma dispuesta por el art. 147 del Cód. citado en el Boletín Oficial… el auto de fs. 30 bis, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Oficial. Fdo.: Horacio Alejandro Liberti, Juez." y "fs. 132. Buenos Aires, febrero 16 de 1999. En atención a lo solicitado, publíquense edictos como se ordena a fs. 129 en el Boletín Oficial y en el Eco Comercial. Fdo. Horacio Alejandro Liberti, Juez Nacional". El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Eco Comercial".
Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 29/3 Nº 12.447 v. 30/3/99

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, cita y emplaza por sesenta (60) días a Don FERNANDO JUAN LAGOS a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "LAGOS, FERNANDO JUAN s/Ausencia por desaparición forzada", Expte. Nº 118.475/98. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el artículo 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 26/3 Nº 271.376 v. 30/3/99

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, en Expediente Nº 73.201/98 caratulado "ATHANASIU JARA, ANGEL OMAR s/Ausencia por Desaparición Forzada" cita a ANGEL OMAR ATHANASIU JARA por el plazo de sesenta días a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 29/3 Nº 271.572 v. 31/3/99

Nº 75

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, sito en Alsina 1418, 3º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "MESTROCOLDI, MIGUEL ANGEL c/GALEANO, JOSE ALBERTO y Otros s/Sumario", cita y emplaza a JOSE ALBERTO GALEANO para que dentro del plazo de doce días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Razón.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 29/3 Nº 12.464 v. 30/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1, Capital Federal, en los autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LOPEZ ANA LEONARDA s/Ejecución Prendaria", cita a estar a derecho en estas actuaciones a ANA LEONARDA LOPEZ (L.C. 4.869.739) para que en el plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por dos días. Fdo. Fernando F. Ottolenghi, juez.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/3 Nº 12.513 v. 30/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Federico Bargalló, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Callao 635, 1º piso, de esta ciudad, cita y emplaza por este medio a CARLOS MARTINO CARRASCO a fin de que dentro del quinto día de publicado comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/CARRASCO, CARLOS MARTIN s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el diario Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 29/3 Nº 12.467 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, piso 1 de Capital Federal, en los autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RE HUGO CESAR s/Ejecución Prendaria" cita a estar a derecho en estas actuaciones a HUGO CESAR RE (DNI 5.348.088) para que en el plazo de 3 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Fdo. Carlos A. Ferrario, juez.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 29/3 Nº 12.512 v. 30/3/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "NIRMA S.R.L. c/RUIZ DIAZ, MARIA SUSANA s/Ejecución Prendaria" se ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de febrero de 1999. Atento lo peticionado y lo dispuesto por el CPC: 145/147, cítese a MARIA SUSANA RUIZ DIAZ para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial. Firmado: Angel O. Sala, juez.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/3 Nº 12.526 v. 30/3/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 de esta Ciudad, comunica por quince días que se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 31605113842, a la orden de la Sra. YONG RAN CHO, titular del D.N.I. Nº 92.459.550 por la suma de u$s 102.831, colocado en el Banco Francés con fecha 25 de febrero de 1998, a un plazo de 120 días, con fecha 25 de febrero de 1998, a un plazo de 120 días con fecha de vencimiento al 25 de junio de 1998, a una tasa de interés del 6% anual, haciéndose saber que se autorizará el pago del documento precedentemente detallado una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/3 Nº 11.241 v. 8/4/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por quince días que en los autos "PERCHIK DARIO JAVIER c/ IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. s/Sumario" se ha resuelto cancelar con los alcances previstos en el art. 93 del Decreto Ley 5965/63 los 36 pagarés que motivan la presente cuyo librador fuera DARIO JAVIER PERCHIK y su beneficiario IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. y cuyos restantes elementos son: 17 (diecisiete) pagarés iguales librados el 23/9/93 por la suma de U$S 568,14 cuyos vencimientos operaran los días 2/9/93, 2/10/93, 2/11/93, 2/12/93, 2/1/94, 2/2/94, 2/3/94, 2/4/94, 2/5/94, 2/6/94, 2/7/94, 2/8/94, 2/9/94, 2/10/94, 2/11/94, 2/12/94 y 2/1/95, 1 (un) pagaré librado el 23/9/93 por la suma de U$S 6.818,84 cuyo vencimiento operara el 2/8/94, 17 (diecisiete) pagarés iguales librados el 16/12/93 por la suma de U$S 157,50 cuyos vencimientos operaran los días 2/9/93, 2/10/93, 2/11/93, 2/12/93, 2/1/94, 2/2/94, 2/3/94, 2/4/94, 2/5/94, 2/6//94, 2/7/94, 2/8/94, 2/9/94, 2/10/94, 2/11/94, 2/12/94 y 2/1/95, 1 (un) pagaré librado el 16/12/93 por la suma de U$S 1.260 cuyo vencimiento operara el 2/8/94, todos ellos con cláusula de pago sin previo protesto (art. 50). El auto de fs. 35 y los que ordenan la publicación del presente en lo pertinente dicen: "Buenos Aires, 29 de octubre de 1998. Autos y Vistos: … Cancelar con los alcances previstos en el art. 93 del citado decreto los 50 pagarés que motivan la presente cuyo librador fuera DARIO JAVIER PERCHIK y su beneficiario IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. …Fdo.: Raúl A. Taillade, Juez"; otro auto: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998. Siendo exacto lo expuesto, aclárase que en la providencia de fs. 35 donde dice 50 debe leerse 36 …Fdo.: Raúl A. Taillade, Juez"; otro auto: "Buenos Aires, febrero 5 de 1999. … cumpla con la publicación ordenada en fs. 38, por quince días y en el Boletín Oficial. Fdo.: Raúl A. Taillade, Juez".
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 10/3 Nº 10.417 v. 30/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL CAPITAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. FACUNDO MERCADO, de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, de estado civil soltero, con último domicilio real conocido el de la calle Esteban Bonorino, de quien no se conocen más datos personales, a estar a derecho en la causa Nº B-3516/98, que se le sigue por falsificación documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nº 2, 22 de marzo 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 29/3 Nº 271.561 v. 6/4/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero cita y emplaza a CLAUDIO FALLE para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID JOSE A. y Otros s/ Inf. arts. 210 y 174 inc. 5º Código Penal", dentro del tercer día de publicación del presente bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, marzo 23 de 1999.
María E. Ballestero, secretaria federal.

e. 29/3 Nº 271.710 v. 6/4/99

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ANTONIO ERNESTO GONZALEZ, a estar a derecho en la causa Nº 19.245 que se le sigue por el delito de "Resistencia a la Autoridad", art. 239 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Da. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebele y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 29/3 Nº 271.519 v. 6/4/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 32741 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de tres días desde la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a IRMA MABEL TREJO y a JAVIER ORLANDO SANTOS, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte. Juez.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/3 Nº 271.130 v. 31/3/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CRISTIAN ALBERTO GIOVANELLI, C.I. Nº 14.903.653, a estar a derecho en la causa Nº 29.026 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/3 Nº 271.135 v. 31/3/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FABIAN MIÑO a estar a derecho en la causa Nº 18.975 que se le sigue por infracción a los arts. 281 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte. Juez.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/3 Nº 271.128 v. 31/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JULIETA MARTINA AGUILAR para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.127/III que se le sigue por el art. 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 26/3 Nº 271.241 v. 5/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. Bernabé Rubén Sánchez Pérez por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa Nº 19.288 caratulada "CALLA GOMEZ, GERMAN s/Falsificación de documento público" se resolvió con fecha 16 de marzo de 1999: Cítese a GERMAN CALLA GOMEZ mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N. para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días. Fdo. Vanesa Risetti, secretaria federal.
Secretaría Nº 3, 16 de marzo de 1999.
e. 24/3 Nº 270.835 v. 30/3/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 a mi cargo, notifica por cinco días a partir de la última publicación de la presente, a los imputados ALICIA MOLINA, LUIS IVALO, SONIA CORNEJO y NILDA TAVALERA, del siguiente decreto: "///Nos. Aires, 15 de marzo de 1999. Notifíquese por edictos (art. 150 C.P.P.N.) a los imputados ALICIA MOLINA, LUIS IVALO, SONIA CORNEJO y NILDA TAVALERA, que deberán comparecer a este Tribunal dentro de los cinco días, a partir de la última publicación de la presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la figura prevista y reprimida en el art. 55 de la Ley 24.051 —ley de Residuos Peligros—, haciéndoseles saber, asimismo, los derechos que le asisten de designar letrado para su defensa de conformidad los arts. 104, 106 y 107 C.P.P.N. a tal fin, líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial para que se publique por cinco días el presente decreto... Fdo. Vanesa Risetti, secretaria.
e. 24/3 Nº 270.844 v. 30/3/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. Bernabé Rubén Sánchez Pérez por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa Nº 19.289 caratulada "SANCHEZ PEREZ, BERNABE RUBEN y Otro s/Falsificación de documento público" se resolvió con fecha 16 de marzo de 1999: Cítese a BERNABE RUBEN SANCHEZ PEREZ mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N. para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 16 de marzo de 1999.
e. 24/3 Nº 270.839 v. 30/3/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a ALEJANDRO VICTOR ROBARELLA, DNI 17.477.410 para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos Nros. 5.491/96 caratulados "N.N. s/ Falsificación de documento público" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 19 de marzo de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 25/3 Nº 271.321 v. 31/3/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo L. Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 12.020/98 que se le sigue a CARLOS EFRAIN FLORES TRONCOSO por el delito de falsificación de Documento Público, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante estos Estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de que así no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Adolfo Luis Bagnasco, juez federal.
e. 29/3 Nº 271.411 v. 6/4/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Vaso, por la Secretaría Nº 16, a cargo del suscripto en los autos Nº causa Nº 3225/98, caratulada: GHIO, MARCOS y Otros s/Denuncia notifica FEDERICO PEDRO IBARGUREN con DNI 10.390.431 que deberá comparecer al tribunal el próximo 31 de marzo de 1999 a las 10.00 horas, con el objeto recibirle declaración indagatoria.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 24/3 Nº 271.260 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 2661/97, caratulados "ARCE RICARDO s/Usurpación de Autoridad Título y Honores", notifica a RICARDO ARCE, D.N.I. nro. 11.465.632, argentino, hijo de Hidelfonso Arce y de Juana Romero, nacido el 9 de abril de 1955, que con fecha 30 de diciembre de 1998, este juzgado resolvió sobreseerlo en las presentes actuaciones por no haber encuadrado el hecho investigado en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Federico Novello, secretario.
e. 26/3 Nº 271.319 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 5776/98, caratulados "N.N. s/Inf. Art. 172 Inc. 2 y Art. 55 del C.P.", notifica a FRANCISCO RETONDO y a VALERIA RETONDO, que con fecha 18 de marzo de 1999, habiéndose acreditado que los hechos por los que se diese intervención a este juzgado, constituyen materia de investigación del Juzgado de Transición nro. 3 de la ciudad de San Martín, se ordenó la remisión de los mismos al juzgado citado a través de la Dirección General de Delegaciones de la P.F.A.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Federico Novello, secretario.
e. 26/3 Nº 271.318 v. 5/4/99

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, a cargo interinamente del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 24, a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO ENRIQUE VIDELA (D.N.I. 7.961.200) para que comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de 3 días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 26/3 Nº 271.250 v. 30/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 interinamente a cargo del Dr. Horacio Artabe, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nº 11.013, caratulada: "PAZ MARCELO s/Ley 24.241, a MARCELO ALEJANDRO PAZ, D.N.I. Nº 14.819.979, quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 17 de mayo de 1999, a las 11 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.). El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P) como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 10 de marzo de 1999…, cítese por edictos a MARCELO PAZ a fin de que concurra ante este Tribunal, a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se llevará a cabo el día 17 de mayo a las 11 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.) el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días. Fdo.: Horacio Artabe, juez. Ante mí (P.R.S.) Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e, 29/3 Nº 271.072 v. 6/4/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 5

Juzgado Nacional de Menores Nº 5, Secretaría Nº 14. Cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a ROBERTO ACOSTA PEREZ, para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme el auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 16 de marzo de 1999. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto a fs. 45 tercer apartado y en atención a lo informado por el actuario, cítese por edictos a ROBERTO ACOSTA PEREZ a efectos de que en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, comparezca ante este Tribunal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese. Fdo. María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Publíquese por cinco días. Ante mí: Federico J. Rodríguez Spuch, secretario.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
e. 24/3 Nº 270.868 v. 30/3/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 2, a cargo del Dr. Miguel Angel Gorla, Secretaría Unica, cita y emplaza por 10 días a la heredera de don TOMAS MAXIMO PALACIOS, Sra. DIANA SUSANA PALACIOS, LORENZO, a los fines de hacer valer sus derechos en autos: "PALACIOS TOMAS MAXIMO c/JUNTA NACIONAL DE GRANOS s/Ley 9688, (Expte. Nº 17652/89), bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Santiago Docampo Miño, secretario.
e. 29/3 Nº 271.503 v. 30/3/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 5 que desempeña la Suscripta, tramita la causa Nº 310 caratulada "HOLZMAN, IRMA LEONOR s/Dcia. Pta. inf. Art. 292 del C.P. (Registro Nº 3 de Esteban Echeverría)" en la que se resolvió citar y emplazar a IRMA LEONOR HOLZMAN, D.N.I. Nº 12.057.486, nacida el 5 de septiembre de 1958, con último domicilio conocido en la calle Espora Nº 126, piso 5º, depto. 3, Ramos Mejía, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "///mas de Zamora, 15 de marzo de 1999... atento desconocerse el paradero de IRMA LEONOR HOLZMAN —D.N.I. Nº 12.057.486—, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días —artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenase su captura (artículos 288, 289 y cc. del ordenamiento adjetivo)... Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal). Ante mí Susana Mabel Silvestrini (Secretaria Federal)". Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.
e. 26/3 Nº 271.246 v. 5/4/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría Nº 3 a mi cargo, cita y emplaza a ESTER BENDEZU, último domicilio registrado en la calle General Pico Nro. 563, esq. Pasaje Vietma de la localidad de Adolfo Sordeaux, Pcia. de Buenos Aires, a fin que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificada, a efectos de prestar declaración indagatoria - Art. 294 del C.P.P.N.- bajo el apercibimiento de que, en caso de incomparecencia injustificada, ordenarse su detención y declararla rebelde. El delito que motiva el proceso es el previsto en el Art. 286 del Código Penal", solicitando se cumplimente la presente requisitoria de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N. Para mayor recaudo se transcribe el auto que lo ordena; "///Martín, 12 de marzo de 1999. En atención a que se ignora el lugar de residencia de ESTER BENDEZU y habiéndose configurado en autos el estado de sospecha previsto en el Art. 294 del C.P.P.N., cítese a la nombrada mediante edicto, conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N. para que se presente dentro del quinto día de notificada, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su detención y declararla rebelde.". Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Carlos López Luján. Secretario.

San Martín, 12 de marzo de 1999.

e. 26/3 Nº 271.256 v. 5/4/99

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a VICTOR DANIEL VEGA, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1167 caratulada "VEGA, VICTOR DANIEL y Otros s/Inf. a la Ley 23.737", que tramita por ante el Tribunal mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que no lo hiciere.

San Isidro, 8 de marzo de 1999.

Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 25/3 Nº 271.102 v. 31/3/99

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5, del suscripto, en la causa Nº 1114, que se sigue por infracción a la Ley 23.737, intima a ARIEL FERNANDO ROSAS —DNI Nº 92.853.963—, a que dentro del quinto día de la publicación del presente comparezca ante la Fiscalía Federal de San Isidro, sita en la calle Belgrano 344, al efecto de recibirle declaración en los términos del artículo 353bis CPPN, bajo apercibimiento, en caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y ordenarse su captura.

San Isidro, 15 de marzo de 1999.

Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 26/3 Nº 271.254 v. 5/4/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

"Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, conjuez Federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a BARRIENTOS CARLOS JAVIER D.N.I. 21.481.921, con último domicilio en la calle Las Rosas Nº 962, de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 194 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 150 y 288 ss y cc del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días. Ricardo A. Napolitani, conjuez federal.

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 1999.

Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 25/3 Nº 271.075 v. 31/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	16/03/99	"MARY"	3	DEFRAUDACION
6	118	DOMINGO MONTANARO	9/03/99	CECILIA NORA MALDONADO Y OSCAR JOSE DARRIGO	3	-
8	125	HORACIO J. AZZOLIN	17/03/99	MIGUEL EDUARDO GRUT	5	Nº 79990/97 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/03/99	JUAN CARLOS ARANGO -DNI 5.329.934 Y MARIO SVETLIZA	3	Nº 117.519/97 - ESTAFA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	17/03/99	RICARDO MAURICIO FLORES	5	DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	17/03/99	LIDIA ADELINA ARUR	5	DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	19/03/99	LEANDRO ARIEL ROJAS (D.N.I. Nº 27.286.136)	5	ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	10/03/99	ROXANA GROISMAN, DNI Nº 25.598.790	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/03/99	GUILLERMO ANGEL LEZCANO	5	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	12/03/99	DANIEL ARNALDO IBARGUREN (D.N.I. Nº 12.894.959)	3	-
41	112	GABRIEL M. PRESA	11/03/99	MARIANO RODOLFO DEFELIPE, TITULAR DEL D.N.I. 21.673.255	5	DEFRAUDACION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	9/03/99	MIRTA BASQUE	5	ENCUBRIMIENTO

e. 29/3 Nº 37 v. 6/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	22/03/99	WALTER DANIEL BANEGAS	3	Nº 86.630/98 - AMENAZAS COACTIVAS
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	22/03/99	RENE LANDA Y FABIAN ZELAYA	3	ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	19/03/99	HUGO FAITA	3	ESTAFA
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	11/03/99	JUAN CARLOS PEREYRA, DNI 6.698.233	3	-
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	1/03/99	SANTIAGO SERRA GALLARDO	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS (ART. 173, INC. 11 DEL C.P.)
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	18/03/99	MAURICIO GODOY	10	DEFRAUDACION

e. 29/3 Nº 38 v. 31/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	10/03/99	MARCELO ENRIQUE KAPLAN (D.N.I. Nº 13.943.399)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	00/00/00	CLAUDIO FABIANO PIERES VIEIRA (D.N.I. Nº 92.998.116)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	4/03/99	VIRGINIA GASPARIAN	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	15/03/99	PABLO ANGEL DANESI	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	22/03/99	CARLOS ENRIQUE GRANCHA (DNI 118.109.410)	3	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	8/03/99	DIEGO CARLOS GORALI	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	9/03/99	CHRISTIAN ARIEL DELFINO (DNI 20.330.999)	1	INFRACCION A LA LEY 24.241
5	9	HORACIO J. SEGURA	12/03/99	ALBERTO FRANCIA MONELLA (D.N.I. Nº 11.902.319)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	17/03/99	TORRES CLAUDIA ANALIA (D.N.I. Nº 18.299.678)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 29/3 Nº 39 v. 6/4/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "FEDERICO LACROZE 4122 S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 10.12.98 se decretó la quiebra de FEDERICO LACROZE 4122 S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo número 1.557.015; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nº 467 Piso 5º Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 28.4.99; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 12.5.99 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 26.5.99; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 23.6.99 y 18.8.99 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que: Dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/3 Nº 270.845 v. 30/3/99

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, que con fecha 2 de diciembre de 1998 se ha resuelto decretar la quiebra de FINEX S.A. Expediente Nº 68.098; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en Avda. Montes de Oca 485, 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 22 de abril de 1999, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 6 de mayo de 1999 y para contestar las mismas hasta el 20 de mayo de 1999. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. deberán ser presentados los días 17 de junio y 12 de agosto de 1999 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 29/3 Nº 271.552 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra del Sr. JULIO OMAR COMASCHI. El síndico designado es la contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367, 6º piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 1999, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 18 de mayo de 1999, y contestarlos ante el síndico hasta el día 2 de junio de 1999. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 17 de junio de 1999 y 13 de agosto de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 26/3 Nº 271.332 v. 5/4/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de RICCI MARTHA, siendo el síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615, piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 17 de mayo de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de julio de 1999 y 30 de agosto de 1999, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 26/3 Nº 271.379 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en la Avda. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, comunica por 5 días que el 03 de marzo de 1999, ha dispuesto la apertura de los concursos preventivos de los Garantes (Art. 68 LCQ) Sres.: MARTIN, NORBERTO GABRIEL (L.E. 4.404.613) y NATOLI, ALFREDO ANTONIO (L.E. 4.924.633). Dichos procesos son autónomos, y de trámite conjunto con el garantizado NICRODUR S.A. s/Conc. Prev. por ante este Juzgado (Art. 67 LCQ). Síndico designado: Cr. Ernesto Luis Hilman, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6º. Se adecuan nuevos plazos para todos los concursados, conforme al siguiente detalle: los acreedores presentarán los pedidos de verificación (art. 32 ley 24.522) hasta el 04/05/99. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 15/06/99 y 10/08/99 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 24/11/99 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/3 Nº 12.435 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra a la sociedad ALLIANCE S.A., habiendo sido designado síndico el contador Alberto Pustilnik, con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141, p 1º "O" de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 13 de mayo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de junio de 1999 y 27 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1, y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Asimismo sus administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 26/3 Nº 271.258 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Fabrizio, sito en Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA ROFERMA S.A. en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes 1312, 4º piso, Oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 12 de julio de 1999 y 8 de septiembre de 1999 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 26/3 Nº 271.210 v. 5/4/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, publica por dos días haciendo conocer la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios en primer instancia, en los autos caratulados "BIG BOR S.R.L. s/Quiebra".
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 29/3 Nº 271.579 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FRIGORIFICO YUQUERI S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 67.855, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4º, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-5-99, en el horario de 9,30 a 13,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 25/3 Nº 271.088 v. 31/3/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de: GARCIA, MARCELO LUIS s/Quiebra, en la cual se designó síndico al Señor Miguel Angel Vartabedian con domicilio en la calle Campana 1754, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de mayo de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 de junio de 1999 y 12 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1998.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 29/3 Nº 271.557 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de noviembre de 1998, se decretó la quiebra de: BADIALE MARCELINO MANUEL, L.E. Nº 4.416.948 con domicilio en la calle Acevedo 566 P.B., Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Héctor Juan Kaiser, con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30.4.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11.6.99 y 10.8.99, respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. juez.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 25/3 Nº 271.079 v. 31/3/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CALBA LILIANA ALICIA, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Rubén L. Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, piso 11 "I", Capital Federal, quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 21 de mayo de 1999, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/3 Nº 271.575 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de marzo se decretó la quiebra de ARCO VENTAS SRL, en la cual se designó síndico a la contadora Silvia Amanda Ferrandina con

domicilio en la calle Asunción 4642. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/3 Nº 270.873 v. 30/3/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211 piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FONSECA GARCIA, FERNANDO JAVIER s/Concurso Preventivo (Expte. Nº 67031)", que el 04/03/99 se ha declarado abierto el concurso preventivo de FERNANDO JAVIER FONSECA GARCIA. Se ha designado síndico al Cont. Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio en la Av. Corrientes 2554, piso 4º, Depto. "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 16/04/99. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31/05/99 y 15/07/99, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el 02/11/99 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, en caso de corresponder.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/3 Nº 12.183 v. 31/03/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, en autos caratulados "TRANSPORTADORA MODAL S.A. s/Quiebra" comunica a todos los acreedores de la fallida, ya sean verificados y/o declarados admisibles como a los nuevos acreedores, que deberán verificar sus créditos ante la sindicatura conforme a lo normado por el art. 32 de la Ley 24.522, fijándose como fecha hasta la cual se podrán presentar el día 30 de abril de 1999, con la salvedad respecto de los verificados anteriormente en el concurso, que en caso de no presentarse conforme a lo ordenado, la sindicatura procederá atendiendo a lo normado por el art. 202 de la Ley 24.522, conforme a los elementos con que cuenta. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/3 Nº 271.243 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "REINA ELIZABETH SUSANA s/Quiebra (Bianchi Rubén Darío)". El síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, piso 1º, Depto. 6 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de mayo de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 26/3 Nº 271.245 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FERREIRA ZULLY RAQUEL s/Quiebra (por Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Alpina Ltda.)". El síndico designado es Enrique Dibiaggi con domicilio en la calle Pje. Rivarola 193, piso 3º, Depto. 12 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de mayo de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 26/3 Nº 271.248 v. 5/4/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CLARA IUSEM. Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de junio de 1999 y 27 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de 24 horas acompañe los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que lo pongan a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/3 Nº 271.106 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 533 p. baja de esta Capital, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo en autos "PLASTICOS POMPEYA S.A.C.I. s/Concurso Preventivo". Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 3/05/99, ante el síndico designado Dr. Norberto J. Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 Capital. Los informes de los arts. 35 y 39 deberán ser presentados con fecha 14/06/99 y 12/08/99 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 08/12/99 a las 9:30 hs. en sede del juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro , secretario.
e. 25/3 Nº 12.163 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja de Capital Federal en los autos: "ORLANDO ROBERTO DIAZ S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 59.410, comunica por cinco días que con fecha 3 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de ORLANDO ROBERTO DIAZ inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 13 de octubre de 1982, al Nº 5246, L. 83, de S.R.L., con domicilio social en Sarmiento Nº 1469 —piso 5º— "C" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078 —piso 7º— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 22 de junio de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 3 de agosto de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 25/3 Nº 271.149 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533 —planta baja— de Capital Federal, en los autos: "GERMAK, VERA s/Concurso Mercantil Liquidatorio" Expte. Nº 61.172, intima por cinco días al Sr. VERA GERMAK, DNI 93.324.535, CIPF 3.101.498, a fin que constituya domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari , secretario.
e. 25/3 Nº 271.147 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, del Dr. Osvaldo Sampedro hace saber por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1999, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "INDUSTRIAS LIOTTI S.A.", habiéndose designado síndico a la Dra. Silvia Gloria Muavero con domicilio en Uruguay Nº 390, 8º "E", ante el cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 3/5/99. El informe del artículo 35 debe presentarse el 15/5/99 y el del art. 39 el 13/8/99. La audiencia informativa, en su caso, se llevará a cabo el día 15/12/99, a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/3 Nº 12.226 v. 31/3/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "H. E. LOPINA Y COMPAÑIA S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 54.474/93, comunica por dos días que ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos en esta causa.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 29/3 Nº 12.405 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. 7, Capital Federal (1035), hace saber por cinco días en los autos caratulados KALIKA, SILVIA MONICA s/Quiebra, expediente Nº 71.825 que con fecha 9 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de SILVIA MONICA KALIKA (DNI 6.045.533). Intímase a la fallida y a terceros, para que entreguen al síndico los bienes, libros y contabilidad de aquélla, haciéndose saber la prohibición de efectuar pagos al fallido. Síndico Cdor. Raúl Atilio Ramil. Sarmiento 5647, 2º piso of. "217", de la Capital Federal. Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos 27 de abril de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 9 de junio y 7 de julio de 1999 respectivamente. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones para el día 2 de junio de 1999.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 25/3 Nº 271.527 v. 31/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1º piso de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23/02/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de LITVIN MARIO L.C. 4.546.145 con domicilio en Av. del Libertador 4902 4º "B", Capital Federal. Síndico designado Dr. Ricardo Luis Salton, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131 7º "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 17/05/99. El sindico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 30/6/99 y el 27/8/99 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 3/11/99 a las 9 hs.

Buenos Aires,19 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 25/3 Nº 7637 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de BERNARDO ARMANDO DUSCHATZKY, en la cual ha sido designado síndico el contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º piso "H y J" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14/4/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/5/99 y el general el día 12/7/99. Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 25/3 Nº 271.082 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1º piso de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23/02/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de FUEGUEL ALBA ESTELA L.C. 5.469.273 con domicilio en Av. del Libertador 4902 4º "B", Capital Federal. Síndico designado Dr. Ricardo Luis Salton, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131 7º "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 17/05/99. El sindico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 30/6/99 y el 27/8/99 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 3/11/99 a las 9 hs.

Buenos Aires,19 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 25/3 Nº 7644 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SUCESION CANEDA ENRIQUE RICARDO" con fecha 10 de marzo de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 3 de mayo de 1999 ante el Síndico Cdor. Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en la calle Lavalle 1882 piso 3º "A" de esta ciudad de Buenos Aires sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a los herederos del fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a los herederos de la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo

por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 16 de junio de 1999 y 12 de agosto de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SUCESION CANEDA ENRIQUE RICARDO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 29/3 Nº 271.556 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra indirecta de: "RESTAURANTE A LOS AMIGOS S.A.", la cual ha sido designada síndica la contadora Raquel Poliak, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527, 4º piso "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12/5/99 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28/6/99 y el general el día 25/8/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 29/3 Nº 271.553 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GIZE S.A." con fecha 25 de febrero de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 14 de mayo de 1999 ante el Síndico Cdor. Salem Jacobo con domicilio en la calle Uruguay 385, 8º piso, "804" Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 2 de julio de 1999 y 31 de agosto de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GIZE S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 25/3 Nº 271.085 v. 31/03/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1º piso de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23/02/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALBES S.A. con domicilio en Federico Lacroze 1748 2º piso, Capital Federal. Síndico designado Dr. Ricardo Luis Salton, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131 7º "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 17/05/99. El síndico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 30/6/99 y el 27/8/99 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 3/11/99 a las 9 hs.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 29/3 Nº 7907 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de: ZALMON LEW, la cual ha sido designado síndico el contador Juan Francisco García, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 3º "C", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3/5/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16/6/99, y el general el día 29/7/99. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 29/3 Nº 271.554 v. 6/4/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Sec. Nº 21, a mi cargo, sito en Callao 635, p. 5º, Capital, comunica por cinco días en autos: "KRASEVAC, ESTEBAN s/Concurso Preventivo" que el día 24/02/99 se ha abierto el concurso preventivo de ESTEBAN KRASEVAC (C.I. 6.356.331) domiciliado en Av. Belgrano 835, piso 4º, depto. "L", Capital. Síndico: Cdora. Graciela C. Pérez, domiciliada en Tucumán 983, 1º "D", Capital. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18/5/99. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 25/3 Nº 12.170 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Av. Callao 635, piso 5, Capital Federal, comunica la apertura, con fecha 22/02/99, del Concurso Preventivo de FERNANDEZ MYRIAM CRISTINA, habiéndose designado síndico al CPN Del Hoyo Jorge Ernesto, con domicilio en Reconquista 661, 7º piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/05/99 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18/06/99 y 16/08/99 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 23/11/99. La audiencia informativa del art. 45 LC. se celebrará el día 16/11/99 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/3 Nº 12.146 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, piso 5to. Capital Federal, comunica que en el concurso preventivo de DISTRIREP S.A., ha dispuesto modificar las fechas en los siguientes términos: los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 24/05/99. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 06/07/99 y 01/09/99 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 18/11/99 a las 10 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 29/3 Nº 7868 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, piso 5to. Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de SUCARI MARCELO TUFI, siendo el síndico designado la CPN Liliana Mabel Oliveros Peralta, con oficinas en la calle Perú 79 piso 8º "18", Tel. 331-6759, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/05/99. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 06/07/99 y 01/09/99 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 18/11/99 a las 10 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 29/3 Nº 7869 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CELEC CENTRO ELECTRONICO S.R.L. (expte. 71.128), habiendo sido designado síndico al contador Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290 piso 6to. Of. 605 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-05-99. Se deja constancia que el 5-07-99 y el 31-08-99 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 29/3 Nº 271.569 v. 6/4/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a RISEL S.A.C.I.F.I.A., que el síndico designado es el contador Jorge Azar, con domicilio en la calle Av. Corrientes 456, piso 19 Of. "192", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11 de mayo de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 26 de mayo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 24 de junio de 1999 y 23 de agosto de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 8 de julio de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 23 de agosto de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 29/3 Nº 271.573 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FERNANDEZ, VICTORIA JULIA, que el síndico designado es el contador Jorge Luis Montans, con domicilio en la calle Venezuela 2817, piso 2do., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 12 de mayo de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 27 de mayo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 25 de junio de 1999 y 24 de agosto de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 12 de julio de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 24 de agosto de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 29/3 Nº 271.576 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 4º de Capital Federal, en autos "RIVERAS DE MAGLIO, DORA HAYDEE s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Silvia Diana Koutnouyan, domicilio Lavalle 1678 Piso 4º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 30 de abril de 1999. Se han fijado los días 15 de junio de 1999 y 28 de julio de 1999 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Ordénase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 24/3 Nº 270.886 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1999, en los autos caratulados "JUNCO SEÑALIZACIONES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JUNCO SEÑALIZACIONES S.A. (inscripta bajo el Nº 4132, Lº 114 Tº "A"), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para

que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de mayo de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 23 de junio de 1999 y el 20 de agosto de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previsto por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Orlando Perbianca, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578 4º 19, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.)

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 25/3 Nº 271.107 v. 31/3/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 13, A cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Callao 634, piso 2, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "CUYOIL ACEITERA DE CUYO S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de enajenación Barcala 580, Departamento Maipú - Mendoza y Bienes Muebles", Expte. 68.833, que se decretó el remate en licitación pública del inmueble sito en la calle Barcala 580, de la ciudad de Maipú, Provincia de Mendoza. La propiedad limita al norte con la calle Fernando S. Sánchez, al sur con la calle Barcala, al este con la calle Boedo y al oeste con la calle Ejército Libertador y/o las vías del Ferrocarril San Martín. Fue anotada en el Registro Provincial de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Mendoza bajo el Nº 10.205, a fjs. 237, tomo 67-C, del Departamento de Maipú, nomenclatura catastral: 07.01.13.0004.000002. El inmueble sale a la venta ad corpus y en block con los bienes muebles por accesión, en el estado en que se encuentra, con una base de $ 337.500. Tiene una superficie total según títulos de 6 Has. 1.102,20 mts.2 y según planos de 5 Has. 9.828,72 mts.2. El inmueble se divide en dos fracciones "A" y "B". La fracción "A", según títulos tiene 3 Has. 0945,87 mts.2 y según planos 3 Has. 0300,90 mts.2. En esta fracción se halla la parte edificada, donde funcionaba el establecimiento industrial de aceite comestible, ésta tiene 4.974 mts.2 aproximadamente, que incluye edificios y galpones de mampostería y ladrillos visto en paredes, columnas de hormigón armado, cabriadas de hierro, pisos de hormigón y un sótano de 1.980 mts.2. En ellas funcionaban, entre otras, las oficinas y laboratorios con 542 mts.2 aprox. superficie cubierta, elaboración y almacenaje de aceites con 1.980 mts.2, báscula, depósitos, usina y tablero general, talleres, tanque de agua de 300.000 lts., sala de bomba, sala de caldera con 270 mts.2, aproximadamente, cubiertos, extracción y refinería con una capacidad de 30 tt. con 998 mts.2 superficie cubierta y dos casas habitación con todos los servicios. Cierre perimetral cerco y verja al frente con extensión de 142 mts. y dos portones de hierro, 4.700 mts. de calles internas y playas de maniobras de hormigón armado y 234 mts. lineales de cordón. La fracción "B", contiguo al establecimiento industrial, tiene una superficie según títulos de 3 has. 0156, 33mts2 y según planos de 2 has. 9527,82 mts.2, es un baldío sin mejoras, circunda a la fracción "A", por los límites norte y este. Constatación: El inmueble podrá ser visitado con asistencia de la sindicatura y/o con las personas que el funcionario indique y en el horario por él a designar. El síndico concursal es el Dr. Abraham Yalovetzky, con domicilio en Lavalle 1567, piso 6, of. 611, Capital Federal, teléfono/fax 4372-8318, con un horario de atención: de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Condición de venta: Será al contado y al mejor postor. Dispónese como condición expresa que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior, cesión del boleto que se extienda. Presentación de Ofertas: Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 22 de abril de 1999, a las 11 horas, debiendo ser acompañada con el depósito en garantía equivalente al 25% de la oferta, sin otra identificación externa que la carátula del expediente y el objeto de la presentación. Dicha garantía podrá consistir en cheque certificado o depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y como perteneciente a la cuenta de la quiebra. La garantía correspondiente al adquirente que resulte adjudicatario se imputará al pago del precio por éste ofertado. Es imprescindible que los oferentes constituyan domicilio en la jurisdicción del Tribunal. También que aporte con la oferta todos los elementos necesarios para la evaluación de la misma (vgr. Estatutos sociales, constancia de su inscripción en la Inspección General de Justicia, número de C.U.I.T y postura ante el I.V.A.). Apertura de sobres: Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 29 de abril de 1999, a las 11,30 hs., en el despacho de S.S. y en acto público. En tal reunión, una vez abierta las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas. Las mejoras que se efectúen en dicho acto no podrán ser inferiores al 5% del valor de la oferta allí aceptada. A tal fin, será labrada un acta donde consten las mejoras. Adjudicación: La adjudicación se resolverá dentro del décimo día de realizada la audiencia referida y las decisiones que se dicten con motivo a la convocatoria tendrán carácter de inapelable. Deberes del adquirente: El comprador, al suscribir el boleto de compraventa, deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o juridico. Saldo de Precio: El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la adjudicación sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Dispónese que el comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Acciones posteriores a la integración del saldo del precio: Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar, correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance, para su cancelación. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo del precio, por mandamiento ley 22.172 a diligenciar por intermedio del síndico como oficial de justicia ad-hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ninqún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. ocurrido desde esa fecha. A publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 24/3 Nº 270.855 v. 30/3/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, comunica por 5 días que con fecha 11-2-99, se ha dispuesto la apertura del concurso de SUAREZ ARNALDO S.A.C.I. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante el síndico designado, Cra. María Marcela Porolli, con domicilio en Av. Caseros 3809, hasta el día 14/4/99, inclusive. El funcionario designado deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/5/99 y 8/7/99, respectivamente. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 8/10/99.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/3 Nº 7457 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "EPULAFQUEN S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 22 de febrero de 1999 se decretó la apertura de concurso preventivo de EPULAFQUEN S.A. domiciliada en Uruguay 1061, piso 5º, Dpto. 65, Capital Federal, habiéndose designado síndico a la Dra. Susana Laura Britti, con domicilio en Paraná 467, piso 7º, of. 26, Capital Federal, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 5.5.99. Art. 34 L.C. 19/5/99; Art. 35 L.C. 18/6/99; Art. 39 L.C. 2/8/99. Audiencia Informativa: 8/11/99, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/3 Nº 12.004 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, en la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 5 de marzo de 1999 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de "MINERA HUAICO S.A.", en la que se designó síndico al contador Francisco Guerreño, con domicilio en Av. Dorrego 2699, 20, Dpto. 5, Torre C, Teléfono 4777-4775, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de los créditos hasta el día 10/5/1999 y con fecha 24/5/99 para presentar impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas por el síndico. El síndico deberá presnstar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de LC, los días 23/6/99 - 20/8/99, respectivamente. Convócase a la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 LC para el día 9/11/99, a los efectos previstos en el art. 45 LC. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/3 Nº 11.954 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de marzo de 1999, en los autos caratulados "RAF-HEL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de RAF-HEL S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de mayo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de junio de 1999 y el 27 de agosto de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Susana L. Britti con domicilio en Paraná 467 piso 7º "26" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/3 Nº 274.486 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de marzo de 1999, en los autos caratulados "DESSIDERI, JUAN ANTONIO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JUAN ANTONIO DESSIDERI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de junio de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de agosto de 1999 y el 17 de septiembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 piso 2º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 29/3 Nº 271.483 v. 6/4/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 que desempeña el Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Callao 635 3er piso, comunica la apertura del concurso preventivo de RODADOS ARACELI S.A., con domicilio en calle Tucumán 335, piso 2do. "B", Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 20/05/99 a verificar sus créditos ante el síndico designado Contador Carlos Menéndez, en su domicilio de calle Ventura Bosch 7098, piso 1ro. Dpto. "A" Cap. Fed., pudiendo impugnar las insinuaciones presentadas hasta el 04/06/99. Los informes arts. 35 y art. 39 se presentarán el día 02/07/99 y el día 16/08/99 respectivamente en tanto que la audiencia informativa se celebrará el 19/11/99 a las 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/3 Nº 7865 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de GUALQUIM S.A. decretada con fecha 27 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 7mo. A., hasta el día 7 de mayo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 25/3 Nº 271.060 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de LILIANA INES FONTANALS decretada con fecha 4 de marzo de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 piso 11, hasta el día 12 de mayo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 ho-

ras y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 25/3 Nº 271.097 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ORGANIZACION CAESUR S.A. (Ex ASCENSORES GUILLEMI S.A.) decretada con fecha 17 de marzo de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Felipe Giai, con domicilio en Riobamba 340 piso 14 "C", hasta el día 21 de mayo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 25/3 Nº 271.092 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Avda. Callao 635, piso 3º de la Capital Federal hace saber por el término de 5 días que con fecha 5 de marzo de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma LA EVE S.A. Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 6 de mayo de 1999 podrán verificar sus acreencias ante la sindicatura. Estudio Estevez-Musante, con domicilio en la calle Sarmiento 1426, piso 5º, Depto "A", segundo cuerpo, de la Capital Federal. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/3 Nº 7764 v. 5/4/99

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MONTAR S.A. s/Quiebra" que es síndico el contador Pujol, Carlos Eduardo, con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406, Oficina 5 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 4 de marzo de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 5 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 21 de mayo de 1999 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de junio de 1999 y 16 de agosto de 1999, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/3 Nº 271.211 v. 5/4/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6to. de Capital Federal comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 25 de febrero de 1999. Y vistos: Declarar la quiebra de "GUSTAVO RAUL GIL-CES D.N.I. Nº 22.310.388 con domicilio en Bartolomé Mitre 2391 6º "E" de Capital Federal ... Intímese al fallido y terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacer pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 86 ley de concursos ... Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537 piso 15 Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14 de mayo de 1999 (art. 88 in fine). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 29 de junio y 11 de agosto de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200) ... Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 ... Fdo. Eugenio Bavastro, juez. El presente se libra en los autos caratulados: "GIL-CES GUSTAVO RAUL s. Quiebra", Expediente Nº 33.585, que se tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6to. de Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/3 Nº 274.485 v. 6/4/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PLAZA WALKYRIAS S.R.L., con fecha 2 de marzo de 1999. El síndico interviniente es el contador Miguel Tregob con domicilio en la calle Lima 287 4º "C", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de mayo de 1999. Fíjanse los días 22 de junio y 20 de agosto de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/3 Nº 271.491 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos: "DIEBEL S.A. s/Concurso Preventivo", que el 12/03/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de DIEBEL S.A. domiciliada en Virrey Ceballos 135, 4to. piso Depto. "B", Capital Federal. Se hace saber a sus acreedores que hasta el 05/05/99 deberán presentar al síndico Dr. Guillermo Fernández, en Cerrito 520 p. 6º A y B Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/3 Nº 12.471 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1999 se decretó la quiebra de la deudora: "RETIERS S.A.", habiendo sido designado como síndico el Contador Néstor Jorge García Duque con domicilio constituido en Ambrosetti 145, Piso 6º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de mayo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., dnetro de los plazos que vencen los días 24 de junio y 23 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs. Eugenio Bavastro, juez.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/3 Nº 270.901 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º), Secretaría Nº 33 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "LEMA CARLOS ALBERTO s/Quiebra" con fecha 23 de febrero de 1999, se decretó la quiebra al deudor LEMA CARLOS ALBERTO, D.N.I.: 4.432.348, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 23 de abril de 1999 ante el síndico designado Cdor. Carlos Alberto Olivera, con domicilio constituido en Boyacá 880, Planta Baja de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el día 7 de junio y 4 de agosto de 1999 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/3 Nº 270.899 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18/2/99, en los autos caratulados "COMPAÑIA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES S.A. en liquidación le pide la quiebra (art. 66 bis) Superintendencia de Seguros de la Nación", se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES S.A., habiéndose designado síndico a la Superintendencia de Seguros de la Nación, quien actuará por medio de sus delegados liquidadores Dres. Adriana Inés Aloisi, Oscar Guillermo Carreras, Edgardo Gustavo Silva, Pablo Luis María Dieterich Roldán y Carlos Alejandro De Belaieff, con domicilio constituido en Alsina 671, Piso 1º, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos justicativos hasta el día 8/9/99. Fíjase como fecha para presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21/10/99 y 2/12/99 respectivamente. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 art. 86; entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a entregarlos al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/3 Nº 270.991 v. 30/3/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JULIO EDUARDO ANDRIEU, con fecha 24 de febrero de 1999. El síndico interviniente es el contador Arnaldo David Moskovich con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de mayo de 1999. Fíjanse los días 18 de junio y 18 de agosto de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 25/3 Nº 271.120 v. 31/3/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO COUTO, con fecha 24 de febrero de 1999. El síndico interviniente es la contadora Ana María Telle con domicilio en la calle Florida 470, 4º "11", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de mayo de 1999. Fíjanse los días 18 de junio y 18 de agosto de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 25/3 Nº 271.123 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 a mi cargo, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Fed., comunica por 5 días que en los autos caratulados "CREDENCIAL VACACIONAL S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 1/10/98 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de CREDENCIAL VACACIONAL S.A. con sede social en Av. Córdoba 939, 1º de Cap. Fed. El síndico designado para actuar es Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, piso 7º, Depto. "A" de Cap. Fed., Tel. 476-2391 en donde deberán los acreedores formular sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/99. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 26/3 Nº 7716 v. 5/4/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, hace saber por cinco días en los autos caratulados "ESEX S.A. s/Quiebra" que con fecha 11/3/99 se ha resuelto decretar la quiebra a "ESEX S.A." y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "ESEX S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/3 Nº 271.198 v. 31/3/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40 (sito en Talcahuano 550 p: 7, Capital Federal), hace saber por cinco

(5) días que en fecha 25/2/99, ha sido decretada la quiebra de BRUNO BREDHAL S.R.L., con domicilio legal en la calle Viamonte 750, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/4/99, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal; en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 7/6/99 y 2/8/99 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade, juez.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 24/3 Nº 270.902 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de SALOMON BLITSTEIN en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 24 de mayo de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 07 de julio de 1999 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 03 de agosto de 1999. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C. Intímese a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Ana V. Amaya , secretaria.

e. 25/3 Nº 271.100 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550 —piso 7º— de Capital Federal en los autos: "LANDO, JUAN CARLOS OSCAR s/Quiebra" Expte. Nº 32.853, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de JUAN CARLOS OSCAR LANDO (DNI 21.469.680), con domicilio en Av. Quintana Nº 486 —piso 7º— de Capital Federal. El síndico designado en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 —piso 10º— Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 1 de julio de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 30 de agosto de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 25/3 Nº 271.148 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de la Sra. ISABEL SILVIA ABAD, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de mayo de 1999, presenten al síndico, contador Luis Humberto Chelala, con domicilio en Av. Corrientes 2335, 5º piso "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5/7/99 y 1/9/99 respectivamente. Se ha dado orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "ABAD, ISABEL SILVIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 26/3 Nº 271.264 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, hace saber que en los autos: "PRESTACIONES MEDICAS INTEGRALES S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 30 de diciembre de 1999 se ha dictado resolución decretando la quiebra de PRESTACIONES MEDICAS INTEGRALES S.R.L. Dicha sociedad, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 1743, Folio 60, Libro 61 de libro S.R.L. del 11 de agosto de 1971, se constituyó el 13 de junio de 1971 con la denominación de Sanatorio Lavalle S.R.L. cambiando luego su denominación por la de PRESTACIONES MEDICAS INTEGRALES S.R.L. con domicilio en calle San José de Calasanz Nº 173 piso 6º "C", Capital Federal. La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes propiedad de la misma que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de PRESTACIONES MEDICAS INTEGRALES S.R.L. previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, piso 18º "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15 de abril de 1999, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 28 de mayo de 1999 y 14 de julio de 1999 respectivamente.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 29/3 Nº 271.409 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ROLANDO JOSE HERNANDEZ, los Sres. Acreedores presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de abril de 1999 ante el síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1639, 6to. piso oficina 47 de la Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de junio de 1999 y 2 de agosto de 1999 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a el Sr. Rolando José Hernández que se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad, bienes que tuviera en su poder, así como también para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida deberá cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a la remisión del art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6, 7 del mismo texto legal, dentro de los tres días, deberá presentarse dando cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C.Q. (Art. 289 L.C.). Dentro de los veinte días corridos de la fecha del presente, la sindicatura informará inexcusablemente sobre la posibilidad excepcional de continuación de la explotación de la empresa y de la conveniencia de enajenarla en marcha (art. 190 de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 29/3 Nº 271.534 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos: VICTOR PARDO E HIJOS SA s/Concurso Preventivo, que con fecha 10 de marzo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de VICTOR PARDO E HIJOS S.A. domiciliada en Av. Corrientes 327 piso 11º de la ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250 piso 6º Of. "F" de esta ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 3-5-99, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 28-6-99 y 23-8-99 respectivamente. La Audiencia Informativa se efectuará el 1-12-99 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 29/3 Nº 2491 v. 6/4/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso (Palacio de Justicia) de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 11 de marzo de 1999, se decretó la apertura del concurso preventivo de "IMPRESORA DUMONT S.A."; que ha sido designado síndico la contadora Sara María Lavolpe, con domicilio en la calle Cerrito 1136, 9no. piso de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 10 de mayo de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 24 de junio y 23 de agosto de 1999 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 16 de diciembre de 1999 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 23 de diciembre de 1999.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/3 Nº 7836 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, cita por cinco días a EGLIS MARIA GIOVANNELLI, DNI: 4.532.059, para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los autos: "GIOVANNELLI EGLIS MARIA le pide la quiebra MONSERRAT TV S.R.L.", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/3 al 22/3/99

e. 29/3 Nº 11.562 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 p. 7 (1013), Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CASA SARA S.R.L. s/Concurso Preventivo", por disposición del 11 de marzo de 1999, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de CASA SARA S.R.L., con domicilio en la calle Avda. Reg. de los Patricios 855 de Capital Federal. Ha sido designado síndico el Dr. Miguel Angel Loustau, quien ha constituido domicilio en la calle Viamonte 993, 9º piso "A", de esta Capital. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 29 de abril de 1999. Fecha de presentación del Informe Individual del síndico: 11 de junio de 1999. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 11 de agosto de 1999. Audiencia informativa: 3 de noviembre de 1999, 9:00 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 25/3 Nº 7623 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 interinamente a cargo del Dr. Alejandro Carlos Mata, con asiento en la calle Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se resolvió con fecha 9 de marzo de 1999 la apertura del Concurso Preventivo de CRA, CASA DE RADIADORES ARGENTINA S.A., con domicilio en Maipú 216, 4º Piso "D" Capital Federal y en el que fue designado síndico el Estudio Kogan-Stupnik-Varna Voglou, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1462, Piso 2º "G" (2º Cuerpo) Capital Federal, donde atenderá a los acreedores y a quien deberán presentar la verificación de sus créditos (art. 32 LCQ) hasta el 10 de mayo de 1999. Se fija el día 24 de junio de 1999 para que el Síndico presente el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 23 de agosto de 1999 presente el informe general (art. 39 LCQ). El precio de exclusividad (art. 43 LCQ) vencerá el día 16 de diciembre de 1999, asimismo se hace saber que la fecha de la Audiencia informativa (art. 45 LCQ) se celebrará el día 9 de diciembre de 1999, a las 9.00 hs. en la Sede del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 25/3 Nº 7614 v. 31/3/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DERICAR EXPORT S.A. el día 15 de marzo de 1999. El síndico designado en autos es Loustau, Miguel Angel, con domicilio constituido en Viamonte 993, 9º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 8 de julio de 1999 y 6 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/3 Nº 271.263 v. 5/4/99

Nº 23

Llamado a mejora de oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "EMBOTELLADORA SAN MIGUEL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes", se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta efectuada respecto del inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la Ruta Nacional Nº 202, Km 13,200 Pdo. de Gral. Sarmiento, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. y de los bienes muebles y maquinarias existentes en el predio mencionado, presentada por el Sr. Rodolfo Edgardo Zazzini por la suma de u$s 360.000 (fs. 123/6), sujeto a las siguientes condiciones: Presentación de ofertas: En sobre cerrado que en su parte exterior deberá indicarse "Oferta de Mejora de Oferta" en autos: EMBOTELLADORA SAN MIGUEL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" sin ningún dato que identifique al presentante y en su interior deberá contener: nombre del oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en jurisdicción del Tribunal, y en su caso, datos personales. Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal, se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y documentos que acrediten la personería del oferente. Original de boleta de depósito en garantía de la oferta. No podrán hacerse ofertas en comisión. Garantía de la oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) de la misma. Audiencia de apertura de sobres y mejora: Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites. El Tribunal podrá desechar aquellas ofertas que considere que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior, teniendo en cuenta la entidad de los montos en juego y a criterio del Juzgado. Adjudicación: La adjudicación recaeará sobre la mayor oferta y la resolución al respecto será irrecurrible. Integración del precio: Al contado en pesos o dólares estadounidenses, dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación bajo apercibimiento de declararse postor remiso y de pérdida de garantía posesión, deudas, transferencia: La posesión se entregará en forma inmediata una vez abonado el saldo de precio. Las deudas devengadas por honorarios, sellados y otros que tengan que ver con la transferencia, estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha de posesión. El comprador deberá realizar la transferencia del dominio dentro de los 30 días de la integración del precio. Plazos: Las ofertas podrán presentarse hasta el 16-4-99 a las 12 hs. Apertura de sobres 16 de abril de 1999 a las 12,30 hs.
Horacio Robledo, secretario.

NOTA: Fíjase la comisión del martillero en el importe equivalente al 2 por ciento del precio (art. 104 del Reglamento del Fuero).
e. 25/3 Nº 271.262 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "NOVARO, SERGIO LUCAS s/ Quiebra", Expte. Nº 27.223, el 18 de febrero de 1999 se decretó la quiebra de NOVARO SERGIO LUCAS, D.N.I. 4.378.464, con domicilio en la calle Crisólogo Larralde 3201, Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de mayo de 1999. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de junio y 24 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces y e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 25/3 Nº 271.197 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 29 de octubre de 1998, se ha decretado la quiebra de "LAGUZZI NORBERTO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 1999, presenten al síndico contador Aguilar, Arturo Benjamín, con domicilio constituido en la calle Uruguay 385, piso 5º "504" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LAGUZZI NORBERTO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/3 Nº 271.386 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1999, se ha decretado la quiebra de BASILIO MARIA DEL CARMEN, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de mayo de 1999 presenten al síndico contadora Mirta Autora López, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335, piso 5º "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BASILIO MARIA DEL CARMEN s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/3 Nº 271.388 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1999, se ha decretado la quiebra de MARTINO HECTOR JOSE ANTONIO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de mayo de 1999, presenten al síndico contador Mario Oscar Bruzzo, con domicilio constituido en la calle Paraguay 931, piso 9º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MARTINO HECTOR JOSE ANTONIO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/3 Nº 271.383 v. 5/4/99

—LLAMADO A MEJORA DE OFERTA—

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "INDUSTRIAS ARPON S.A. s/Quiebra", que por auto de fecha 4/3/99 se dispuso llamar a mejorar la oferta efectuada respecto del inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la calle colectora, Ruta Nacional Nº 2, Localidad de Bosques, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, presentada por la firma Alcalu S.A. por la suma de $ 100.000, sujeto a las siguientes condiciones: Presentación de ofertas: La presentación de ofertas deberán efectuarse en sobre cerrado que en su parte exterior deberá indicar la carátula del juicio sin ningún dato que identifique al presentante y que en su interior deberá contener la información y documentación establecida en los puntos 1, 2 y 3 del capítulo presentación de propuestas del pliego de condiciones. Garantía de la oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) de la misma que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, en la cuenta perteneciente a estos autos, teniendo una vigencia durante 120 días hábiles a partir de efectivizado el mismo. Dicha garantía será colocada en una imposición a plazo fijo a tasa libre a 30 días con renovación automática o en su defecto títulos públicos o fianza bancaria exigible a primera demanda. Dicha garantía se perderá en caso de desistir del ofrecimiento. Integrará el saldo de precio o será devuelta según el caso de que la oferta sea admitida o rechazada. Fecha de presentación de las propuestas y apertura de las mismas: Las propuestas podrán ser presentadas en el Juzgado hasta el día 18 de mayo de 1999 a las 9:30 hs. La audiencia para proceder a la apertura de sobres se realizará el 18 de mayo de 1999, a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. La audiencia para mejorar las ofertas se realizará el mismo día a las 10:30 hs. con la asistencia de todos los oferentes recibiendo el Sr. Juez a cargo sucesivas e ilimitadas mejoras por parte de todos los oferentes que asistan a dicho acto. Será condición indispensable que cada una de las mejoras represente como mínimo el 2% de la que se intente superar. Características de las decisiones: La totalidad de las resoluciones que se dictaran en las actuaciones vinculadas a este llamado de mejora de oferta serán irrecurribles para quienes no hayan intervenido en el procedimiento y para quienes no hayan depositado el importe en garantía. Adquisición y valor del pliego: Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en las oficinas del síndico Mario Rafael Cabrosi, sita en la calle Uruguay 390, piso 8º, Oficina "E", Capital, desde la fecha de la primer publicación del presente y hasta el 28 de abril de 1999 de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 hs. Valor del pliego: $ 100. Quienes hayan adquirido el pliego de condiciones podrán solicitar aclaraciones al respecto hasta el día 4 de mayo de 1999 a las 13:30 hs., por escrito y en los autos citado. Las resoluciones aclaratorias se dictarán hasta el 11 de mayo de 1999 y será de aplicación a todos los interesados. Fdo. Stella Maris Timpanelli, secretaria.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Ruth Ovadia, secretaria P.A.S.
e. 26/3 Nº 271.335 v. 5/4/99

Nº 24

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, en autos: "CASTAGNA, DOMINGO OSCAR s/Concurso Preventivo", hace saber que el 5/3/99 se dispuso la apertura del concurso preventivo de referencia y que hasta el 18/5/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Elina Mónica Fernández, con domicilio en Reconquista Nº 1011, Piso 6º, Of. "3", Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados por el síndico los días 1º/7/99 y 30/8/99 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. se llevará a cabo el 6/12/99 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/3 Nº 7464 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de EME VISION TECHNO ART. S.A., Expte. Nº 33.742, habiendo resultado designado síndico el contador don Mario Hugo Lavagnino, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 797, piso 12 "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de mayo de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 el día 22 de junio de 1999 y el referido por el art. 39 de la Ley 24.522 el día 19 de agosto de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/3 Nº 270.880 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de PAPAZIAN RICARDO, habiendo resultado designado síndico la contadora doña Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer 833, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 13 de julio de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 8 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 24/3 Nº 270.882 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de RODEMAR S.A., habiendo resultado designado síndico el contador don Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480 6º "1", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de junio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 16 de agosto de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 28 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 24/3 Nº 270.885 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de FALLAS ROBERTO JORGE, habiendo resultado designado síndico el contador don Jorge Horacio Campisi, con domicilio en Viamonte 1446 3º piso, ante quien los acreedores deberán

presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de junio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 5 de agosto de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 17 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/3 Nº 270.884 v. 30/3/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52, sito en Callao 635 piso 1ero de Capital Federal, comunica por 5 días que el 2 de marzo de 1999 fue abierto el Concurso Preventivo de PIELES SAN FRANCISCO S.A.. Síndico designado Cdra. Graciela Silvio Turco con domicilio en Cochabamba 4272 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de abril de 1999. Audiencia informativa el 20 de octubre de 1999. Informe art. 35 el 15 de junio de 1999 y art. 39 el 12 de agosto de 1999. Período de exclusividad (art. 43) hasta el 28 de septiembre de 1999.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Gonzalo M. Gross, secretario.

e. 25/3 Nº 12.221 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercio Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de AGREST S.A.C.I.F. e I., con domicilio en Avda. Jujuy Nro. 161, Capital Federal, y la apertura del concurso preventivo de CONFECCIONES ANDINAS S.A., con domicilio en la Avda. del Libertador General San Martín 570, "E", de la ciudad de San Juan, provincia del mismo nombre. Se hace constar que las sociedades han optado por el régimen previsto en los artículos 65 y siguientes de la Ley Nº 24.522, habiendo el Juzgado dispuesto de conformidad, la presentación en conjunto en los términos de la norma precitada. Señálase hasta el día 26/4/99, para que los acreedores, presenten al síndico contador Bértola y Asociados, con domicilio en Maipú 1252, piso 4º, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 8/6/99 y 5/8/99 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 24/11/99, a las 8:30 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial, en el Diario La Nación, en el diario de publicaciones legales de la provincia de San Juan y en el diario De Cuyo de San Juan.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 25/3 Nº 7589 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal (sito en Av. Callao 635, 1º Piso), Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días que en los autos: "DESA DIETERLE EXPLOSIVOS S.A.C.I.F.I. s/Quiebra" Expte. Nº 15.015, que con fecha 21-12-1998, se le decretó la quiebra a DESA DIETERLE EXPLOSIVOS S.A.C.I.F.I. (inscripta en el Registro Público de Comercio el 30-10-51 bajo el Nº 906, folio 43, Libro 49, tomo A, de Estatutos Nacionales, con domicilio en Perú 359, 6º Piso, Of. 602, Capital), hacién-dosele saber a los acreedores que las insinuaciones de créditos de causa o título posterior a la presentación en concurso (ocurrida el 20-9-93) seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522, el síndico recalculará los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles sin necesidad de trámite alguno por parte de los acreedores. Se deja constancia que con motivo de la quiebra de la entonces concursada, fue designado síndico el Cdor. Emilio J. Bianco, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, 7º Piso "A", Capital. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder; haciéndoles saber la prohibición de hacer pagos a la misma, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/3 Nº 270.900 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CONTROL TOTAL S.A., con domicilio en Lavalle 1735, 4º piso "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día ante el síndico Turco, Graciela Silvia, quien constituyó domicilio en Cochabamba 4272. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida y a sus administradores para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada. Hácese saber que las insinuaciones de créditos de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto por el art. 202 de la L.S. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/3 Nº 271.230 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de TUALANA SUDAMERICANA S.A. con domicilio en José Ignacio Rucci 3751, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos ante el síndico De Cesare Luis Hugo, quien constituyó domicilio en Azcuénaga Nº 517 2º piso Of. 203/4. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán recalcular el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 29/3 Nº 271.531 v. 6/4/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezca estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/3/99 - Vence: 30/3/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	3/02/99	RICCI, ANTONIO JESUS ANGEL	12133
3		MARCELA L. ALESSANDRO	3/02/98	RICCI JUAN BAUTISTA	12134
5		EDUARDO A. COLLAZO	19/03/99	ELISA STEINBERG	12138
6	U	SILVIA CANTARINI	17/12/98	MANUEL ALEN	12172
6	U	SILVIA CANTARINI	16/03/99	MARIO QUARCHIONI	12184
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/03/99	ANTONIO ALVAREZ	12197
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/03/99	RAUL RUBEN SANZ	12161
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	18/09/98	PEDRO CARLOS CIARLO	12128
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	19/03/99	MAURI RICARDO EUSEBIO	12202
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	11/03/99	ANTONIO MARTINEZ MORA	7563
21	41	LUIS GUILLERMO KÖHLER	18/03/99	ELENA MARIA DEL CARMEN SUNICO	12110
22	U	FERNANDO L. SPANO	19/03/99	JUAN CARLOS TOMASELLI	12175
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/03/99	FIASCHE ROSA Y PURITA GABRIEL	12180
22		FERNANDO L. SPANO	11/03/99	LEONARDO MARIO LOPEZ CASTRO	12235
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	5/02/99	MARIA ROSA VULCANO	12176
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	10/03/99	ELSA NIEVES MARTORANO	12177
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/03/99	MEJUTO CARLOS ALFREDO	12194
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/03/99	ROSALIA ANDREA JUNQUET	7636
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/03/99	JOSE CUZZOLINO	12171
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/03/99	CIRILLI, AIDA VIRGINIA	12131
34	U	JOSE MARIA PEREZ	4/03/99	LA FALCE ENRIQUE	7554
34	U	JOSE MARIA PEREZ	22/02/99	ANA BUFFANO	7570
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/03/99	EVA PAULINA PLEASANCE	12113
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/03/99	RODOLFO WALTER NESSI	12147
45	U	MARISA S. SORINI	9/03/99	HUMBERTO AMADEO SARDINI	12099
45	75	MARISA S. SORINI	2/03/99	GUILLERMO OSVALDO RUEDA	12105
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	19/03/99	JOSEFINA SOVA	12123
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/03/99	MARIA MARGOSSIAN	12193
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/03/99	IANIRO LUIS	12187
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/12/98	CLEMENTE PUOLIS	12201
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	5/03/99	OSCAR JOSE DI SANTO	12100
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	9/03/99	NORMA MIRELLA GONZALEZ	12158
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/02/99	CARLOS ALBERTO BASSANI	7615
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/03/99	VALDERRAMA SILVIO MARIO	12242
63	U	JORGE E. BEADE	19/03/99	FONTANILLO ANGELA	12169
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/03/99	SU WAN XIN	7553
67	U	ROBERTO MALIZIA	17/03/99	SARA GRAÑA	7619
67	U	ROBERTO MALIZIA	12/03/99	GENEROSO VIÑAS	12102
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/03/99	JOSEFINA ISABEL QUIROGA DE LIBSON	12116
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/03/99	OSTUNI LUISA ANTONIA	12159
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	19/03/99	MARIA ANGELICA DABUSTI	12229
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	19/03/99	CARLOS ALBERTO MALDONADO	12230
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	2/03/99	ANA BENITEZ	12120
71	U	SUSANA A. NOVILE	18/03/99	DANIEL ERNESTO KAHN	12122
73	U	DOLORES MIGUENS	2/02/98	SALOMON RAPSTEIN	12119

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73		DOLORES MIGUENS	16/03/99	IRMA ISABEL MANTEGAZZA	12156
74	U	JUAN A. CASAS	30/12/98	ENCARNACION GOMEZ	12118
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	18/03/99	ROBERTO PASTORMERLO	12178
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	18/03/99	JUAN PARADISO	12142
85		OLGA MARIA SCHELOTTO	17/03/99	JUANA TAGLIANI	12114
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	9/03/99	LEA BRUHL Y LEOPOLDO BERGSTREIT	12121
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/03/99	ANTONIO MALAGRINO	12124
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/03/99	MARIA ELENA SAMPAOLESI	12206
94		EDUARDO PARODY	17/03/99	RAUL ALBERTO SEIA	12109
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/03/99	ANTONIO CAYETANO ROMEO	12153
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	22/03/99	DELIA MARAGLIANO	12218
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/03/99	JUANA GRISKAN	7530
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	9/03/99	ARMANDO FRANCISCO SPATAFORA	12166
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	2/03/99	LUIS MARIA MARELLO	12168
101		EDUARDO A. CARUSO	17/03/99	ALBERTO ANGEL PICO	12212
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	1/03/99	HORTENSIA EMILIA LUISA BLEFARI y ORLANTE MARIO BLEFARI	12195
107	U	PABLO M. AGUIRRE	22/03/99	MARIO ZOCCOLI	12126
107	U	PABLO M. AGUIRRE	22/03/99	JOSEFA IETTO DE ZOCCOLI	12127

e. 26/3 Nº 51 v. 30/3/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

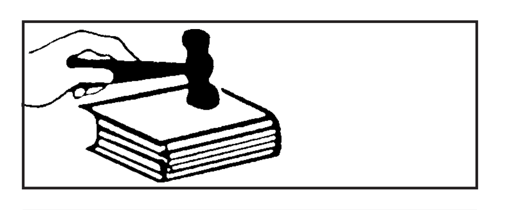
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/3/99 - Vence: 31/3/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/03/99	ANTONIO CERALDI Y MAGDALENA MARINELLI	12298
1	1	FEDERICO CAUSSE	18/03/99	ALFREDO ARTURO ARANDA	12346
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	13/11/98	ANTONIO PASCUAL ROMEO	12269
5		EDUARDO A. COLLAZO	23/03/99	JORGE SIMES	12332
6	U	SILVIA CANTARINI	3/03/99	MOLINARI NORBERTO MANUEL	12366
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/02/99	DANIEL ANGEL DOMINGUEZ	7654
14	24	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/03/99	TAUBA BARNBAD	12263
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/03/99	ESTEBAN ISIDORO GORRIA	12388
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	9/02/99	MARIO ISIDORO MARTINEZ Y BLANCA DE LA CONCEPCION MINGORANCE O BLANCA DE LA CONCEPCION MINGORANCE DE MARTINEZ	12391
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/03/99	LUIS RECUPERO	12348
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	23/12/98	KYNAST JUAN OTTO	12271
22	U	FERNANDO L. SPANO	18/03/99	OSCAR ASPRES	12248
22	U	FERNANDO L. SPANO	9/03/99	CLARA TISMINETZKY DE GRIMBLAT	12392
27	U	ROBERTO PARRILLI	15/03/99	ABRAHAM, UDAMIA	12385
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	22/03/99	ARTURO MANUEL LUJAN AMESTOY	12301
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/03/99	ROSA MANUELA GUZMAN	12252
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/03/99	MARTHA ESTHER PEREZ	12290
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/03/99	SYLVIA ESTHER SUFFLONI	12312
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	10/03/99	FERNANDA IRAZU	12341
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	11/03/99	HORACIO NATHAN SLAFER	12396
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/03/99	MARIA CARMEN SCIME	12251
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	26/02/99	JOSE JUAN BETTI	12257
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/03/99	MARIA TERESA VELASCO	12335
34	64	JOSE MARIA PEREZ	17/03/99	MARIA MENENDEZ	7727
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/03/99	ANGELINA CAVALLARO DE SCALIA	12325
36	U	GUILLERMO VALENTINI	11/03/99	ESPARTACO MEDORI	12247
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/03/99	CLELIA ETELVINA PEREYRA	12286
39	U	GABRIEL MARIEL SCOLARICI	5/03/99	JOSE CHAMBERLAIN KOHLER	12249
40		CARLOS E. ANTONELLI	23/03/99	MARIA ELENA CASADO DE GONZALEZ CALDERON	12323
42	U	MARIA ELENA UCAR	18/03/99	ROSARIO DELGADO	12356
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	18/03/99	ANA DI SUMMA	12355
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/03/99	ALCIDES JOSE CEJAS	7686
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/03/99	JOSE MUNTADAS SOLER Y MARIA RIBAS	12258
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/03/99	DEMETRIO RAMON CINZANO	12292
47	U	SILVIA R. REY	19/03/99	NINO VARSI	12262
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/03/99	MARTA OFELIA CIMINO	12265
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/03/99	FERNANDO LUIS GUSSONI	12372
52		SILVIA N. DE PINTO	12/03/99	LUCIA SOFIA ALTMAN	12382
54		JAVIER FERNANDEZ	18/03/99	JUAN HUGO AEDO CIFUENTES	7698
54		JAVIER FERNANDEZ	1/03/99	CATALINA SMALDONE DE ELIAS	12246
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/03/99	CARLOS ALBERTO DE VERA	12352
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/03/99	WAISGOLD, MOISES	12324
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/03/99	LOPEZ IGLESIAS, MARIA SOFIA	12339
59	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/03/99	ADELA GRAU FALERO	7709
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	22/03/99	MARCELO OSVALDO VILMER	12327
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	12/03/99	JOSE RUDECINDO MALACHINA	12336
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	22/03/99	MARIO HUGO GOUX	12381
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/03/99	GORDILLO DE TOBARES MERCEDES	12294
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	23/03/99	CARMEN EVARISTA RODRIGUEZ	12349
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/03/99	ACERBO JORGE LUIS ROQUE	12309
67	U	ROBERTO MALIZIA	23/03/99	JOSE FELIX JUAN SOLINI Y AMALIA SCOCOZZA	12276
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	16/02/99	FRANCISCO FUENTE Y MARIA ANTONIA OTERO	12359
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	22/03/99	BERNARDO BELTRAN SOCORROS	12255
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	19/03/99	VICENTE MONTERO	12293
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	9/11/98	FRANCISCO SOLANO GAITAN	12343
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/03/99	AMELIA PILATO	12344
74		JUAN A. CASAS	16/03/99	FATIEH HABKA	12322
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/03/99	REY JOSE ANTONIO	12264
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	22/03/99	IRMA HAYDEE ODONE	12395
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	23/02/99	SALVADORA MARTIN DE ZAVALLA	12256
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	18/03/99	MARIA ANGELICA BASSIL	12303
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	12/03/99	DOMINICIANA HERNANDEZ	7763
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/03/99	CARLOS SAMPIETRO	12318
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/03/99	RAUL ENRIQUE DABADIE	12342
96	U	EDUARDO E. CECININI	9/03/99	LILIA ALBINA LAUERSDORF	7650
96	U	EDUARDO E. CECININI	23/12/98	ROBUSTIANO COBAS	12279
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/03/99	JOSE RONALD GENTILE	12278
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/03/99	CELESTINO ANTONIO NOVOA	12377
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/03/99	FRIEDA EMILIA ALEJANDRINA RICHTER	12250
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/03/99	LAZARO DUBOVE	12329
101		EDUARDO A. CARUSO	22/03/99	CAYETANO LICARI	12310
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/03/99	VENANCIA LAMATA	12268
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/03/99	MARIA HERMINIA OYHAMBURU	12291

e. 29/3 Nº 51 v. 31/3/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica, cargo interinamente del Dr. Gabriela Paradiso Fabbri, con asiento en la calle Talcahuano 490, Piso 5º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SAN MARTIN DE TOURS 3195 ESQ. JUEZ TEDIN 3196/98 c/PEREYRA DANIEL JULIO s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 39.261/97, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 7/4/99 a las 12:00 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle San Martín de Tours 3195/97, esquina Juez Tedín 3196/98, Piso 1º, Letra "B", Unidad Funcional Nº 1, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 18; Sección: 21; Manzana: 117; Parcela: 2. Superficie Total 396m2 34dm2 Porcentual 12 con 51 centésimos; y la Unidad Complementaria I, Sótano y Planta Baja, Sup. Total 340m2, 31dm2, Porcentual 12 con 43 centésimos con respecto a 2/15 avas partes indivisas. Matrícula 18-12031/1. El inmueble consta de un 1º piso, según identificación en portero eléctrico, en la realidad es Planta Baja y Sótano. En Planta Baja se encuentran un living, un escritorio y un comedor, además de un toilette, dos (2) dormitorios con baño en suite, cocina y comedor diario, dos dependencias de servicio, con un baño completo y un lavadero, además de un pequeño patio común y una piscina chica. Luego por una escalera se desciende al sótano, donde se observan dos (2) dormitorios, un baño completo, otro baño completo que conduce a un tercer dormitorio, posee además un patio chico propio y un playroom en mal estado, ya que al momento de la constatación se observó con agua con una altura aproximada de diez centímetros; asimismo se observa que el pasillo de distribución los pisos de madera están en algunos sectores levantados, con respecto al resto del inmueble se encuentra todo en perfecto estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Julio Pereyra, en carácter de propietario, conjuntamente con un familiar, el Sr. Jorge Herrera y la Sra. Maravilla de Herrera, además de personal doméstico, que son dos (2) personas. Se exhibe los días 5 y 6 de abril de 1999, en el horario de 9:00 a 11:00 horas. Base $ 450.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. En el supuesto que no existan postores sobre la base fijada precedentemente, el bien se subastará media hora después con una base de $ 315.000. Deudas informadas en autos: A.B.L. $ 17.636,37 (al 24/2/99); Aguas Argentinas $ 8.217,52 (al 24/2/99); Obras Sanitarias $ 9.617,80 (al 24/2/99); Expensas valor nominal $ 39.930,00 (al 1/1/99) se hace saber que el monto de expensas comunes del mes de enero/99 es de $ 1.459,91. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 29/3 Nº 7910 v. 30/3/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, sito en calle Bmé. Mitre Nº 718, piso 9º, hace saber por dos días en los autos "GONZALEZ ALEJANDRO MANUEL y Otros, c/SANTI MARIO ARNALDO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 86.848/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 12 de abril de 1999, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 41, señalada con la letra "L", "Desocupada", sita en el primer piso, del inmueble Avda. Belgrano Nº 609/11/13/15/25/31, entre las de Perú y Chacabuco, con entrada común por el Nº 615, de esta Capital Federal. Se trata de un amplio ambiente con baño y vista a una terraza. Consta de una superficie cubierta y total de 62,55m2. Porcentual 0,83. Nomenclatura Catastral: Circuns. 13, Sec. 2, Manz. 23, Parcela 19-A. Matrícula Nº 13-935/41. Base $ 30.000. En caso de fracasar por falta de postores, luego de media hora se efectuara una nueva subasta Sin Base, al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (conf. art. 598 CPCC. mod. conf. art. 79, inc. 4, de la Ley 24.441). Se adeuda por: Imp. GCBA fs. 85 al 24/10/97 $ 1.490,38. A. Argentinas fs. 75 al 17/10/97 $ 1.081,36 y Expensas fs. 78 al 30/9/97 $ 21.807,40. No se aceptará la compra en comisión. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de compulsar las actuaciones para mayor información. El bien se exhibirá los días 8 y 9 de abril de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 29/3 Nº 7857 v. 30/3/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/BOYAJIAN JULIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 57106), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 9 de abril de 1999 a las 10:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle 120 de Villa Domínguez, Villa Carlos Paz, San Roque, Dto. Punilla, Pcia. de Córdoba, lote 16, Mza. 18, Dominio Nº 7456, folio 9222, tomo 37, año 1987, ocupado por el demandado en forma temporaria, y se trata de un chalet de dos plantas con techo de tejas, garage, jardín, quincho y rejas al frente. Cuenta con servicio de gas natural, luz eléctrica y asfalto. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. veinte años. Sup. total del terreno 453,65m2. Base u$s 30.000, al contado. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta, saldrá a la venta 1/2 hora después Sin Base. Adeuda por Imp. Municipal $ 2.217,40 al 23/8/96 (fs. 102), a Coop. Int. de Provisión de Serv. Públicos, Vivienda y Consumo de Vª Carlos Paz $ 39,26 al 16/8/96 (fs. 93), y por Imp. Inmob. $ 2.503,10 al 14/8/96 (fs. 89). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 29/3 Nº 7902 v. 30/3/99

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 6º Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "JUDYK HAURELICHEN DE RICCI, AMELIA Y OTRO c/DE CASTRO, GUSTAVO DANIEL y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expte. Reservado Nº 79.380/94, que el martillero Antonio Ricardo Blanco rematará el día 6 de abril de 1999 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Chacabuco 2941 entre Santa María de Oro y Juan de Garay (antes calle Los Nardos entre Los Ceibos y Los Cedros), localidad de don Torcuato, Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires con Nomenclatura Catastral; Circ. II, Secc. R, Manz. 99, Parc. 34; Partida 47.197 y Matrícula 33.788. Se trata de un inmueble destinado a vivienda, del tipo chalet, de dos plantas con entradas individuales, constando la P. Baja de 3 ambientes, baño y cocina, con una superficie cubierta que supera los 70m2, en tanto que la P. Alta consta de 3 ambientes, baño y cocina, con una superf. cubierta que supera los 50m2. La vivienda está construida sobre un lote de 10m. de frente por 32,50m. de fondo, dejando terreno libre tanto hacia el frente como hacia el fondo. Según constatación efectuada (fs. 231), el inmueble se encuentra ocupado en la Planta Alta por la Sra. Sandra Violini y su esposo Eduardo Rodríguez, y en la Planta Baja por el Sr. Héctor Rodolfo Rodríguez Zunino y su esposa Sra. María Concepción Beatriz Saitta, en carácter de propietarios del mismo, constando en autos la titularidad de dominio a nombre de los cónyuges mencionados en último término. El estado de conservación del inmueble es regular, faltándole algunas terminaciones, tanto en su interior como en la parte externa. Deudas: Imp. Inmob. Prov. al 17/9/98 $ 95,17 (fs. 266); Tasa Serv. Grales. Municip. al 15/10/98 $ 68,40 (fs. 268). Exhibición: día 5 de abril de 1999, de 13 a 17 hs. Condiciones: Venta "ad corpus", sujeta a aprobación del Juzgado, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. Base: $ 37.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el art. 133 del CPCCN y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de aplicarse o prescripto por el art. 580 del CPCCN. Se ordenó la publicación de edictos por dos días en Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.

Roberto Parrilli, secretario.

e. 29/3 Nº 12.535 v. 30/3/99

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, (Av. de los Inmigrantes 1950, E. P, Cap.), comunica por 2 días en autos: FAINBARG JORGE OSCAR y Otros c/VELIZ MIGUEL ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 67.384/97), que el martillero Jorge R. Petruch (TE.: 4953-3079), rematará el 12 de abril de 1999 a las 9,15 hs., en Talcahuano 479 Capital, el inmueble sito en la calle Santa Rosa, hoy H. Yrigoyen, Nº 834, 836 y 838 (Camino Tortuguitas-Garín), Parada M. Aberti, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. (Dominio: Matrícula 35.688), construido sobre 3 lotes unificados, con una superficie de 705,05m2 y un frente de 30,01m. Existe construido un inmueble de Planta Baja y Primer Piso. En P.B. hay 4 locales: 2 chicos unificados, otro cuenta con un amplio depósito y terreno libre al fondo. Todos en regular estado; en Planta Alta: hay una unidad vivienda que consta de comedor, 2 dormitorios, baño, hall, cocina, contando con balcón en uno de los lados y balcón galería en otro de los costados. En muy buen estado. La unidad vivienda está ocupada por el Sr. Miguel Véliz, su esposa y 2 hijos y en cuanto a los locales, los unificados (2) en préstamo, otro desocupado y el restante alquilado. Se deja constancia que con fecha 22/9/98 se intimó a los demandados que debían proceder a la desocupación de la totalidad del inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento, y con fecha 10/11/98 se ordenó el lanzamiento. Se registran las siguientes deudas; Rentas: Inmobiliario: $ 2.721,40 al 20/3/98 (fs. 50/51/53); Munic.: tasa servicios públicos: $ 3.913.17 al 23/3/98 (fs. 54); Ag. Arg.: fuera del radio de servicio (fs 100). Condiciones de la subasta: Base: U$S 44.209,56, Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley. Todo al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 (cinco) días corridos de efectuado el remate, sin intimación alguna, caso contrario deberá depositar lo debido con más los intereses a tasa de descuento del BNRA a 180 días y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Se visita el 7 y 8 de abril de 1999 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 29/3 Nº 12.504 v. 30/3/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P.B. Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "BELINSKI ALBERTO c/VIDAL SUM EDITH s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 24.661/98; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Te/Fax: 4371-1063) rematará el 7 de abril de 1999 a las 10,00 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479; Capital Federal; el Inmueble que se exhibirá los días 5 y 6 de abril de 1999 de 14 a 16 hs. ubicado en Estados Unidos 1546/48/50 entre Luis Sáenz Peña y Cevallos, Unidad 10, Planta Baja, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 12; Secc.: 14; Mza.: 24, Parcela: 7a. Matrícula: 12-511/10. Superficie total s/títulos: 75m2 85dm2. Porcentual 1 con 84 centésimos. Según informe realizado por el martillero a fs. 98 y vta. Ocupado por Ramón Enrique Ibáñez con D.N.I. Nº 11.042.248 en calidad de inquilino habitándolo conjuntamente con su Sra. esposa María Rosa Mustafa e hijos menores de edad de ambos y su madre Sra. María Delfina Ibáñez. El departamento consta de: Hall de recepción con piso de mosaico granítico un comedor con piso de pinotea, 1 dormitorio patio cubierto con toldo rebatible, 1 baño instalado, cocina instalada, lavadero bajo escalera y una habitación en planta alta. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural y agua corriente. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 30.000. Seña: 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598, inc. 7mo. CPNtexto según art. 79 de la ley 22.441 y art. 3936 párrafo segundo apa. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. Serán a cargo del adquirente en subasta las deudas por expensas que el producido de la subasta no satisfaciere. Certificados de dominio e inhibición al 4/3/99 Adeuda a: A.A.S.A.: s/fs 58 $ 278,81 al 22/10/98, a O.S.N. s/fs. 61 $ 20,77 al 2/11/98 a G.C.B.A. s/fs. 87 $ 461,57 al 28/10/98. Expensas s/fs. 106 $1649 al 4/12/98. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 29/3 Nº 7873 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 de la Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Uruguay 714, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ESTADO DE ISRAEL 4315/19 c/BROMBERG, JORGE ARTURO y Otro s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 40.360/95) que el martillero Héctor José Gatto rematará el día 5 de abril de 1999 a las 10 y 40 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el departamento ubicado en el piso primero, designado como Unidad Funcionar Nº 2 y la Unidad Complementaria III, Planta Azotea, del edificio sito en la calle Estado de Israel 4315/19 de Capital Federal, entre las de Lerma y Argañaráz, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 86, Parcela 33, matrícula FR 18-10.920/2. El departamento consta de living de 7,50 x 4,00 mts. y comedor en desnivel de 4,50 x 3,00 mts. con balcón corrido que mira a la calle Estado de Israel de 8,50 x 1,50 mts., un "toilette", cocina con muebles en sobre y bajo mesada, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio, comedor diario de 6 x 2,50 mts., tres dormitorios con un baño completo, otro dormitorio en suite de 4,50 x 3,00 mts. con vestidor y baño completo. Todas las medidas son aproximadas. El inmueble se encuentra en aceptable estado de conservación y desocupado. La Unidad Complementaria III ubicada en la azotea corresponde a la baulera y mide 2 x 1 mts. Registra las siguientes deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 4.615,39 al 19/5/1997; Aguas Argentinas $ 198,88 al 13/5/1997; Obras Sanitarias $ 106,02 al 6/6/1997, según constancia de fs. 168, 158 y 182 respectivamente. Obran en autos Certificado de Dominio con fecha 10 de marzo 1999 y Certificado de Inhibición de fecha 10 de marzo 1999, expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base U$S 108.141. Seña 30%. Comisión 3%. El inmueble se encuentra desocupado y podrá ser visitado los días 29, 30 y 31 de marzo de 1999 de 15 a 17 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Se hace constar que existe un juicio caratulado "CITIBANK N.A. c/BROMBERG JORGE ARTURO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 73. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y el diario Clarín.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.

El Secretario.

e. 29/3 Nº 7963 v. 30/3/99

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dra. María Oderay Inés Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, sito Paraguay Nº 1457, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Expte. Nº 50.955/97, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 21 de abril de 1999 a las 11 horas, en la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal: El inmueble desocupado, en el estado en que se encuentra y se exhibe, ubicado en la Av. Callao Nº 1422/1430/1432, entre Pacheco de Melo y Av. Gral. Las Heras, UF10, Piso 9º y 53 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria Nº V, ubicada en las Plantas Tercero, Segundo y Primer Subsuelo y en la Planta Baja, Capital Federal. La UF 10 con entrada principal por Av. Callao Nº 1422, tiene una superficie cubierta de 209,56m2. y balcón de 19,96m2., lo que hace un total por piso y unidad funcional de 229,52m2., con un porcentual del 6,60%. Y la unidad complementaria Nº V, con entrada por el Nº 1432 de la Av. Callao, tiene una

superficie cubierta y total para el tercer subsuelo de 148,97m2., de 348,80m2. para el segundo subsuelo y de 354,18m2. para el 1er. subsuelo y en la Planta Baja tiene una superficie cubierta de 21,29m2. y semicubierta de 10,59m2., con un total por planta de 31,88m2., lo que hace una superficie total para la unidad complementaria de 883,83m2., con un porcentual del 17,30%. Esta unidad complementaria se destina exclusivamente a Garage y Baulera, con una capacidad máxima para guardar 21 automóviles y con 11 bauleras individuales y para su enajenación se considera subdividida en 53 partes indivisas, correspondiendo a cada dos cincuenta y tres avas partes indivisas el derecho al uso exclusivo de un espacio guardacoche y a cada una cincuenta y tres avas partes indivisas el de una baulera. Dejando constancia: a) Que por las 5/53 avas partes indivisas de la unidad complementaria número V, les asigna los espacios guardacoches Nos. 6 y 7 y la baulera letra "D", todos ubicados en la planta primer subsuelo. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 11, Mzna. 80, Parc. 29, Matrícula 19-3095/10. Ad Corpus. Se trata de un piso, con dos entradas, palier privado, living y comedor amplio a la calle con salida a un balcón corrido. Toilette, cocina amplia, lavadero, habitación y baño de servicio, pasillo que da a un hall de distribución que comunica a 4 dormitorios, de los cuales tres dan al contrafrente con salida a un balcón corrido y el cuarto dormitorio da un pozo de aire luz (dos de los dormitorios cuentan con su vestidor y baño completo en suitte), existe un tercer baño completo para los otros dormitorios. Cuenta con dos cocheras ubicadas en el primer desnivel, y una amplia baulera. Su estado de conservación es bueno. Deudas: O.S.N. (fs. 113) al 14/4/98 $ 1.604,16; Aguas Argentinas (fs. 109) al 4/4/94 $ 260,40; A.B. y L. (fs. 153) al 4/5/98 $ 19.407,27; Expensas (fs. 129/204/231/274) a febrero/99 $ 12.697,14, sujetos a los reajustes de práctica y que quién resulte adquirente se hará cargo del pago de los mismos en caso de insuficiencia de fondos. Base: u$s 170.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 1,5%. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 19 y 20 de abril de 1999, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretario interina p.a.s.

e. 29/3 Nº 12.475 v. 30/3/99

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Fernando Oscar Galán, Secretaría Unica desempeñada por el Dr. Gustavo Pérez Novelli, sito en la calle Paraguay 1457 piso 2 de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/PATERNO ESTELA BEATRIZ y Otro" Expte. 104210/95 (Reservado), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 12 de abril de 1999 a las 10:00 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y exhibe sita en la calle Rodolfo Montes 123 (exAlvarado) de la ciudad de Morón (Pcia. de Bs. As.). El bien se encuentra ocupada por la demandada y familia. La propiedad está pintada en su frente de blanco con rejas azules, puerta individual y garage, posee living, piso de cerámico con techos de madera, comedor, cocina, baño simple, tres dormitorios, amplio jardín y un galponcito. Parte de su estructura tiene manchas de humedad rajaduras y falta de pintura. Edificada en lote de terreno de 10m. 3cm. x 29.99m. lo que hace una superficie total de 300m. 7997cm. (fs. 170 vta.). Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Parc. 4a, Manz. 120, Partida 70132, Matrícula 19049. Deudas: Municipales $ 1545,65 al 13/5/98 (fs. 264); dirección gral., de apremios $ 170,87 (fs. 260) O.S. $ 36,44 al 7/8/98; A.A. $ 47,25 al 27/3/98 (fs. 235/37); inmobiliario: $ 2.193,50 al 25/3/98. No se acepta la compra en Comisión. Base: u$s 31.107,70. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo en dinero en efectivo al momento de adjudicarse la propiedad en el acto del remate. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios, sujetas a los reajustes de práctica. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de intimación alguna. EL bien se exhibe los días 5 y 6 de abril de 1999, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 29/3 Nº 7900 v. 30/3/99

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DELLA PORTA SILVIA CLAUDIA y Otros c/HEVIA HECTOR CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 66.018/95, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 5 de abril de 1999 a las 14 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el Inmueble, ubicado en la Ciudad de Lobos, Provincia de Buenos Aires, formando parte de la Manzana Nº 38 y que se designa en su título como lote Dos, calle Olavarrieta Nº 576, según constatación de fs. 94 vta. y 95. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: B, Manz.: 115, Parc.: 7, Matrícula 15.027, Pda. 4311. Se encuentra ocupado por el Sr. Masachesi José Luis DNI Nº 11.945.902 y manifiesta que ocupa el inmueble en carácter de cuidador de la finca por orden del demandado, sin título ni contrato. El bien consta de galería cubierta, 2 dos dormitorios, cocina, comedor y un baño, garage precario y fondo con terreno libre, tiene gas natural y agua corriente. Se encuentra en regular estado de conservación. Base u$s 15.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión (art. 598 mod. Ley 24.441). Deudas: Municipalidad de Lobos (f. 160) Alumbrado y OT $ 807,21 y Serv. San. $ 788,35 al 10/2/98. Rentas (fs. 157) $ 689,26 al 30/12/98. No cuenta con los servicios de Aguas Arg. ni de O.S.N. (fs. 87). El inmueble se exhibe los días 30 y 31 de marzo de 1999 en el horario de 15 a 16 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 4605-9560).

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 29/3 Nº 12.546 v. 30/3/99

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y diario La Razón, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/VAZQUEZ, CLAUDIO ARIEL s/Ejecución Hipotecaria s/Ejecutivo", expediente Nº 97.923/'95, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 14 de abril de 1999, a las 10:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la Avenida Julio A. Roca Nº 851/53/55, Unidad Funcional Nº 1 de planta baja (fs. 115) de la localidad de Hurlingham, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Base: $ 61.022. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal y de conformidad con lo prevenido en el artículo 584 del mismo cuerpo normativo. El Banco Río de la Plata S.A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes) a satisfacción del Banco. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50% del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés similar a la cobrada por el Banco Río de la Plata en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria, al momento de formalizarse la financiación. La misma se concederá con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S.A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. El inmueble se compone de: a) una planta baja la cual posee living comedor, cocina en un solo ambiente, 3 dormitorios, uno de ellos en suitte, baño con ducha y b) planta alta la cual posee: dos dormitorios y baño. En el fondo de la planta baja se desarrolla un pequeño jardín y una construcción destinada a depósito. El inmueble se encuentra desocupado, encontrándose la actora con la tenencia del mismo. Reconoce las siguientes deudas: Municipalidad a fs. 139 al 28/12/96 $ 998,25. Rentas a fs. 126 al 31/12/96 $ 37,59 + $ 85,26 + $ 466,31. Aguas Argentinas a fs. 121 al 16/12/96 informa que no posee deudas. O.S.N. a fs. 119 al 29/11/96 informa que no posee deudas. El bien a subastar podrá visitarse los días 12 y 13 de abril de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 29/3 Nº 12.520 v. 30/3/99

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica, a mi cargo, hace saber por dos días en autos "OBRAS SANITARIAS DE LA NACION c/PROPIETARIOS INMUEBLES GALLO 1064 s/Ejecución Fiscal", Expdte. Nº 128.537/96, que el martillero Fulvio Galimi rematará el día 12 de abril de 1999 a las 9.00 hs., en el local de la calle Uruguay 666 de Cap. Fed., el inmueble de la calle Gallo 1064, entre Av. Córdoba y Cabrera, de Capital Federal. Se trata de un edificio de dos plantas con 25 habitaciones, 10 baños donde funciona un hotel con la Habilitación Municipal a nombre de CHANG SU LING y YANG SHUI SHU. Según se manifiesta en la constatación (fs. 63 vta.) la propiedad es de CHANG SU LING, DNI 92.527.998, y CHANG SO UI, DNI 92.530.236. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 59, Parcela 30, Matrícula 19-5168 (fs. 63). Medidas y linderos 0001 s/tit. 9m. 621mm. de frente al E, linda calle Gallo 28m. 992mm. al S, linda con Bernardo Puppo y otros cuya terminación y rumbo también hacia el S, se mide 8m. 66cm. linda con Bernardo Puppo y otros terminados los cuales y rumbo hacia el O. Se miden 17m. 32cm. linda con María Cribioli de Bucchio a cuya terminación y rumbo hacia el N. se miden 18m. 36cm., lindando con parte del lote a 3 terminados los cuales rumbo al E. hasta dar con la línea de frente se miden 46m. 312mm., lindando por el último rumbo con Daniel y Guillermo Gowland y en parte con la sucesión de Lorenzone (fs. 38). Deudas: Rentas A.B.L. $ 68.045,44 al 21/8/98 (fs. 50), Aguas Argentinas al 13/8/98 $ 221,43 (fs. 51), O.S.N. al 14/8/98 $ 55.645,67 (fs. 52 y 53). Estas deudas se encuentran sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de las mismas excepto las que originaron la presente ejecución (fs. 65 vta.). BasE: $ 160.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Exhibición: 8 y 9 de abril de 1999 de 15.00 a 17.00 hs. Informes al 373-4753.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 29/3 Nº 12.515 v. 30/3/99

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino; Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Alsina 1418 2º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CONS PROP MAURE 3151 c/DI MARINO OSCAR HECTOR y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 14.643/97; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Tel/Fax: 4371-1063); Rematará el 8 de abril de 1999 a las 10,30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 5, 6 y 7 de abril de 16 a 18hs.; ubicado sobre la calle Maure 3149/51 Unidad Nº 23, piso 8º de Capital Federal. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 17; Secc.: 35; Mza.: 13; Parcela: 28; Superficie Total s/títulos: 30m2. 66dm2. Porcentual: 2 con 2 centésimos. El departamento se encuentra ocupado. Consta de: living-comedor con piso alfombrado, puerta ventana al aire y luz, cocina instalada y lavadero integrado con piso cerámico; baño instalado, un dormitorio con placard piso alfombrado y ventana al aire y luz y baulera que se encuentra en el subsuelo. En buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 6.667. Seña: 20%. Comisión: 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del Código Procesal en lo pertinente. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 de Código Procesal. Adeuda a: A.A.S.A. s/fs 88 $ 16,48 al 22/9/97; a O.S.N.: s/fs. 96 $ 30,91 al 17/10/97; a G.C.B.A. s/fs. 93 $ 199,46 al 24/9/97, Expensas fs. 58 $ 2879,99 al 17/2/97. El presente conforme lo ordenado por V.S. en autos deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín con la antelación dispuesta en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 29/3 Nº 7872 v. 30/3/99

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "MENDEZ GERMAN c/LUNA JESUS ENRIQUE, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 33.209/98, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día lunes 12 de abril de 1999, a las 12,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 7, señalada como Departamento Nº 8, sita en la Planta Baja, del inmueble calle Tucumán Nº 3163, entre las de Anchorena y Agüero, de esta Capital Federal. Compuesta de: Patio con lavadero, cocina-comedor, cuatro habitaciones y baño. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Jesús Enrique Luna con su familia, en carácter de propietarios. Consta de una superficie cubierta de 58,65m2., semicubierta 10,90m2. y descubierta de 21,83m2., formando una sup. total de 91,38m2. Porcentual 7,98%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sec. 13, Manz. 63, Parcela 31-A. Matrícula 9-357/7. Base U$S 35.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de Seña el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo. Se adeuda por Imp. Municipal fs. 67/8 al 13/11/98 $ 674,91. O.S.N. fs. 60 al 4/11/98 $ 151,68. A. Argentinas fs. 54 al 3/11/98 $ 619,07. Según denuncia en el expediente, no contiene gastos por expensas. No procederá la compra en comisión. El bien se exhibirá los días 8 y 9 de abril de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Silvia Ch. de Chifflet, secretaria (int.).

e. 29/3 Nº 7859 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "LUNDBYE, ANDREAS c/ROMANO, JUAN PEDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nº 72.290/96, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 9 de abril de 1999 a las 9.30 hs. en el salón de ventas sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle 25 de Mayo entre Beruti y Castelli, de la Ciudad y partido de Salto, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 8257. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. D. Manz. 204. Parc. 5. Superficie Total 437mts. 83dm2. Antecedente dominial Nº 755/978. Salto (67). El inmueble constatado está situado en una excelente ubicación de la localidad de Salto, sobre calle pavimentada, estando próxima a la estación de ómnibus de la ciudad. La misma está bien construida y se compone en su frente de entrada principal, garage para un vehículo y portón de acceso descubierto, living-comedor, tres dormitorios y un baño completo, lavadero, cocina, jardín en el fondo, baño precario, y un galpón con portón de entrada para vehículos y puerta lateral, todo ello en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por una persona que en el acto de constatación manifestó ser la esposa del señor Juan Pedro Romano, manifestando ocupar la finca en carácter de propietaria conjuntamente con el nombrado y su señora madre, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 46.922,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley correspondiente al adquirente 0,50%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: Dirección Prov. de Rentas al 23/3/98 $ 754,50 fs. 149. Municipalidad de Salto Dirección de Recaudación (Servicio Sanitario) al 10/3/98 $ 894,49 fs. 170/71. Municipalidad de Salto (Alum., Cons., y Segur. Vía Pública) al 10/3/98 $ 398,77 fs. 169. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación de la República Argentina, Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Código Procesal. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El bien podrá ser visitado los días 6, 7 y 8 de abril de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Silvia Ch de Chifflet, secretaria (int.).

e. 29/3 Nº 12.521 v. 30/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Rosa I. Vila de Gene, Secretaría Unica interinamente, a mi cargo, sito en Talcahuano 555, piso 6 de C. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "ZACCARIAS ENRIQUE ARMANDO c/VASILE VICENTE, s/Ejec. Hipot. (R) Expte. Nº 49041/98, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 8 de abril de 1999, a las 12 y 20 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., la Unidad Funcional Nº 4 "C", sita en el 1er. piso del inmueble sometido al régimen de la ley Nac. 13.512 de P. H. ubicado en la zona Sud de la

C. Fed., calle Pinzón 1469/71/73, entre las de Melchor Gaspar de Jovellanos y Azara. Sup. Cub. 44,52m2, Desc. 9,52m2. Sup. Total 54,04m2. Porc. 2,07% (Tít. fs. 48 vta.) Nom. Cat. (fs. 50) Circ. 3, Secc. 8, Mzna. 16, Parc. 15. Partida 04-1765897. Deudas A.A. (fs. 35) al 27/7/98 $ 19,91, A. B. y L. al 24/7/98 (fs. 44) $ 1.134,62, O.S. al 10/8/98 $ 43,64 (fs. 57). Consorcio. Sin deudas al 30/6/98 (fs. 52) Matrícula FR. 3-1841/4 (fs. 49). Gastos expensas promedio denunciado $ 60 mensuales. Ocupado por la Sra. Ana María Zaffaroni y 2 hijos mayores de edad, que dicen ser propietarios, sin ninguna constancia de ello. Según constatación, consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo, cocina y patio interno descubierto. Estado de pintura y conservación Regular. Condiciones de Venta. Contado, efectivo, mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de C. Fed., con los recaudos del art. 133 del C.P.C.C. Saldo debe depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, con los recaudos de los Arts. 580 y 584 del C.P.C.C., sin notificación ni intimación previa, en el Bco. Nación, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. En el caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas que registre el bien. No procede la compra en Comisión, días exhibición, 6 y 7 de abril, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Silvia Ch. de Chifflet, secretaria (int.).

e. 29/3 Nº 12.507 v. 30/3/99

Nº 96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 96, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "MOROSI IVO c/SALDAÑA ALDO EVARISTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 57.791/97) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor, el día 6 de abril de 1999 a las 9:00 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en calle 600 John F. Kennedy 5730, Pdo. de 3 de Febrero, El Palomar, Pcia. de Bs. As., dominio 2042 inscripto el 2/8/76 en zona V, Nom. Cat.: Circ. IV; Sec. W; Manz. 2; Parc. 7. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble a subastar se encuentra en calle John F. Kennedy Nº 5730, entre Stephenson y Juan de Ayolas, El Palomar, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda sin terminar construida en mampostería de ladrillos y consta de cocina, 2 dormitorios, baño, lavadero, patio y una habitación en planta alta, todo en mal estado de conservación. Según acta de constatación de fs. 90 se encuentra ocupada por el demandado, su esposa, sus hijas y nietos y un cuñado. Base $ 18.400,73. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: A la Dirección Pcial. de Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de $ 255,68 al 19/12/97; a la Municipalidad de Tres de Febrero la suma de $ 77,95 al 30/12/97 (fs. 80); a Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 8/1/98 (fs. 86); a O.S.N. la suma de $ 10,43 al 9/9/98 (fs. 104). Se ha dispuesto a fs. 114 que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas mencionadas precedentemente. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y deberá depositar el saldo de precio conforme art. 580 del C.P.C.C. en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 29/3 Nº 8067 v. 30/3/99

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 6º piso Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos "BOVO CATALINA NEMESIA PATRICIA c/IDOYAGA MOLINA MARCELO s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 127.203/95; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (tel./Fax: 371-1063) Rematará el 7 de abril de 1999 a las 10,50 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 5 y 6 de marzo de 14 a 16 hs. El inmueble ubicado en la localidad y Partido de Pilar Pcia. de Buenos Aires parte de la Fracción N.O. del Establecimiento "El Recreo" con frente a la calle sin nombre. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: IV; Secc.: B; Qta.: 54; Parcela: 8. Matrícula FR 26.669. Superficie Total: 4.995m2. Según fs. 158 y vta. Ocupado por el Marcelo Ydoyaga Molina quien manifiesta ser el propietario ocupando en tal carácter. El inmueble se encuentra en una zona rural con caminos de tierra, al frente hay una construcción abandonada, y otra lindera con techo de fibrocemento y piso de cemento alisado y una ventana al frente aprox. 6 por 3,50m., puerta por medio se accede a otro ambiente con techo de chapa de fibrocemento con piso de cemento alisado con puerta y ventana hacia los fondos, por afuera se comunica con un baño instalado sólo inodoro con piso de cemento alisado. Precario lavadero descubierto. El lote posee alambrado en su frente y hacia el Este en tanto hacia el Oeste como hacia el norte (fondos del lote) no posee alambrado ni límite físico alguno. No posee agua corriente ni corriente eléctrica. En mal estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 4.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el Acto del Remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El comprador deberá depositar el importe correspondiente en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos s/fs. 140 la parte actora asume la responsabilidad de hacerse cargo, en el caso que existieran, deuda en concepto de suministro de agua corriente. Hágase saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Adeuda a: Municipalidad: s/fs. 120 $ 2.447,39 al 16/12/97 a Rentas s/fs. 122/123 $ 2.617,07 al 18/12/97. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 3 días. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 29/3 Nº 7877 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/QUINTERO DIONISIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 82.053/96, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 16 de abril de 1999 a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal una Finca ubicada en la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Cuatro, formando esquina con el número Siete. Matrícula 30497. Nomenclatura Catastral; Circ.: IV, Secc.: A, Manz.: 69, Parc.: 17. El inmueble consta de: 3 ambientes, garage, cocina, patio y 2 baños en su planta baja y 3 ambientes y 1 baño en construcción en el 1er. piso. Se encuentra ocupada por la Sra. Silvia Quintero en carácter de ocupante, con su hija menor de edad y su padre Dionisio Alberto Quintero, éste en carácter de propietario. Base: $ 50.000. Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, en efectivo el acto de la subasta. Deudas; Aguas Argentinas (fs. 171) $ 14,62 al 11/5/98. Obras Sanitarias (fs. 187) $ 0,00 al 5/6/98. Rentas (fs. 198) $ 0,00 al 11/6/98, Municipalidad (fs. 200) $ 581,75 al 13/7/98. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. El inmueble se encuentra ubicado en Pedro Ignacio de la Rivera 6358 y se exhibe los días 14 y 15 de abril de 1999 en el horario de 15 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (4605-9560).

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 29/3 Nº 12.543 v. 31/3/99

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil "105", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "KAZEZ ERNESTO SALOMON c/PAVON ALBA VIVIANA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 43.384/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 14 de abril de 1999 a las 13:20 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la unidad de vivienda sita en la calle Cervantes 1940 y s/nº e/Bonifacini y Fischietti, u.f. 2, pol. 00-02, localidad de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., plano P. H. 117-127-86, Nom. Cat. Cir. IV, Sec. M, Mza. 81, Parc. 19, sub-parc. 2, ocupado por la propietaria intimada a desalojar el 26/11/98, y consta de living-comedor, cocina, baño y dos habitaciones. Sup. 118,35m2. Base u$s 27.568, al contado. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 976,75 al 16/12/98 (fs. 86), por Ag. Arg. $ 99,36 al 29/12/98 (fs. 103), por O.S.N. s/deuda al 29/12/98 (fs. 104) y por Imp. Inmob. $ 426,01 al 14/12/98 (fs. 97). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Visitar los días 7,8, 9, 12 y 13 de abril de 1999 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 29/3 Nº 7904 v. 30/3/99

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Irene Carolina Espeche sito en la Avda. De los Inmigrantes 1950, 1º Piso, Cap. hace saber por dos días en los autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS SUIPACHA 463/65/67 c/GURAUB GUILLERMO y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 110.495/95, que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará el día 5 de abril de 1999, a las 13:30 hrs. en el Salón de la calle Uruguay 666 Cap. el siguiente bien: Una propiedad ubicada en la calle Suipacha 463/65/67, Piso 1º, M. Unidad Funcional 55 de Capital Federal. Se trata de una oficina interna de un único ambiente grande dividido por mampara con ventanas a un pozo de aire y luz, baño instalado, pequeña cocina, sin gas natural ni agua caliente, con un marcado deterioro general, mal de pintura con dos líneas telefónicas. Se encuentra como parte integrante de un edificio de propiedad horizontal de 14 pisos con 128 oficinas, con tres ascensores, cuyo estado en general es muy deteriorado, principalmente en sus instalaciones y servicios generales. La unidad se encuentra ocupada por la firma Compunor Consultora Informática, en carácter de locatario sin contrato. El bien se exhibe el día 31 de marzo de 1999, en el horario de 15.00 a 17.00 hrs. y conforme lo establecido por el art. 570 del CPCC y 104.5 del Reg. del Fuero. Sup. total 38 mtrs. y 14 dm2. Nom. Catas. Circ. 14 Secc. 1 Manz. 5 Parc. 19, Matrícula Nº 14-348/55 (fs. 173/74), Partida Matriz. 221.120, Porcentual 0,71. centésimos. Base: $ 25.000. al contado y mejor postor y en dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Se hace constar el monto de las deudas si las hubiere por impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien, según los informes ya producidos en autos. Adeuda al 24/02/98. Por impuestos. Mun. $ 317,14 (fs. 162), O.S.N. al 17/2/98 $ 368,69 (fs. 161), Aguas Argentinas al 12/2/98 $ 596,08 (fs. 163), Expensas al 7/3/98 $ 8.857,17 (fs. 159). Se deja constancia que en caso de no existir remanente suficiente al adquirente deberá hacerse cargo de dicha deuda. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 29/3 Nº 2514 v. 30/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nro. 3, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ro., Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CABALLIERI MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 26.767/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 13 de abril a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, Tipo Berlina 4 puertas, Modelo Renault 9 TS 1991, Dominio RKS 277, Motor marca Renault, Nro. 2859011, Chasis marca Renault, Nro. L423-003319. Base: $ 2.500, al contado y al mejor postor y transcurrida media hora saldrá a la venta con la base de $ 1.875.- Comisión: 10%. Deuda: Por Rentas $ 1.608,946 al 7/1/99 a fs. 70/71, la cual deberá ser afrontada por el comprador. Se exhibe los días 9 y 12 de abril de 10 a 12 hs. en Piedrabuena 3750, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/3 Nº 288 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nro. 4 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º) comunica por dos días en autos "LISAPEL S.A. s/Quiebra s/Concurso especial conf. art. 203 L.C. promovido por Atalor S.A." (Expte. 58710) que el día 6 de abril de 1999 a las 10,40 hs., en Tte. Gral. Juan D.Perón 1233, de esta ciudad, los martilleros Bernardo Osiroff, Alfredo v. Ocampo y Horacio N. Rodríguez Amoedo, procederán a subastar sin base y al mejor postor, el inmueble ubicado en el partido de Quilmes, Bernal, Prov. de Bs. Aires, con frente a la calle 812 Nº 1395 (a 600 mts. del km, 13,5 del camino Gral. Belgrano), y con una superficie según títulos y certificados de 14.811 mts. cdrs. Catastro: C. VIII, Sec. I, Fracción IV, parcela 2 g, resultante de la unificación de lotes 6 b y 2 c, teniendo un servidumbre de electroducto de 4,54 x 6,45 mts. (Ley 19.552/72, cámara 24.249). El inmueble se vende en las condiciones en que se encuentran las instalaciones existentes, ad corpus. Seña 20%, Comisión 3%, sellado fiscal e IVA sobre 1/3 de la comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo del precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta. Es a cargo del comprador el impuesto que determina el art. 7 Ley 23.095, el que no está incluido en el precio de venta. Atento las condiciones del bien, el mismo se visita libremente. Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 29/3 Nº 12.514 v. 30/3/99

Nº 3

Juz. Nac. de Pra. Inst. de Comercio Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera Secretaría Nº 6 a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "DEUTSCHE BANCK ARGENTINA S.A. c/PETRALANDA JOSEFINA LUISA y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 71.323/96, que el martillero Gumersindo P. Mouro, rematará al contado, mejor postor, en la Base de $ 35.000,00, el 22-4-99 a las 11:30 hs. en Uruguay 666, P.B. de Cap. Fed.: Un inmueble sito en la calle Rivera Indarte Nº 454 ó 517 de Sarandí, Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. I - Secc. P - Manz. 55A - Parc. 3 - Part. Nº 77.385. Sup. ad-corpus: 245 mts. 2. Se encuentra ocupado por la Sra. Petrolanda Josefina Luisa y Flia. en carácter de dueña. Buen estado de conservación. Exhibe de 10 a 12 hs. los días hábiles. Debe: Municip. Fs. 91/92 al 13/4/98 $ 465,83. Rentas: Fs. 99 al 7/5/98 $ 1.894,30. OSN: Fs. 106 al 20/5/98 $ 99,19. A. Arg. Fs. 85 al 27/3/98 $ 95,83. Seña 30% - Com. 3% - Dinero efectivo. 5/000 sellado de Ley. Iva a cargo del comprador, retenerlo en el acto del remate. 3er. día de realizada la subasta denunciar comitente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/3 Nº 12.429 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 p. 6º, de Capital Federal; hace saber por 2 días en los autos "BANCO CREDIT LYONNAIS S.A. c/MASINE DANIEL ERIBERTO y Otro s/Ejec.", Expte. Nº 66.086/94, que el martillero Carlos Alberto Massa, subastará el día 14 de abril de 1999, a las 12:30 hrs., en el salón de la calle Humberto 1º 2042, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Saavedra 394, esq. Gral. Paz, Monte Grande, Ptdo. Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. a, Parc. 12, Part. 58.671. Consta de 2 plantas; la planta baja se compone de: Living-comedor, una amplia cocina, una habitación, 1 baño completo; por la cocina se accede a un jardín en el cual se encuentra una pileta plástica de natación, cercada por rejas de alambre tejido, un pequeño cuarto depósito, un espacio guarda autos techado y una parrilla. La planta alta, a la que se accede por una escalera interna, está compuesta por 3 dormitorios, y 1 baño; su estado de conservación es bueno (Detalles de pintura). Sup. Total 195,50 mts. 2. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y sus 4 hijos menores. Deudas: Municipal al 31/3/99 $ 1.154,57. (fs. 156), Rentas al 3/2/99 $ 881,30 (fs. 150), Aguas Arg. al 16/12/98 $ 143,65. (fs. 147), O.S.N. al 6/7/98 $ 108,03. Base $ 35.000,-, Seña 30%, Comisión 3% + I.V.A. Venta al contado y al mejor postor. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y constituir domici-

lio dentro del radio de Capital Federal, como así también deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su comitente. Exhibición: 12 y 13 de abril de 14:30 a 16:30.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/3 Nº 7901 v. 30/3/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nro. 7, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Primer Piso, Capital, Comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/TIMPANARO MONICA BEATRIZ Y otros s/Ejecución Prendaria" exp. Nro. 54.965/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 13 de abril a las 11,15 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL 1994, Dominio ADI 516, motor marca Renault, Nro. R0Z5124, Chasis marca Renault, Nro. VF1L42T00TR187884. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Deuda por patente $ 2.114,85 al 26/10/98 a fs. 76/77, la cual deberá ser afrontada por el comprador. Se exhibe los días 9 y 12 de abril de 10 a 1 hs. en Piedrabuena 3750, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/3 Nº 289 v. 30/3/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de esa Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS SAN AMBROSIO S.A. s/Quiebra s/incidente de concurso especial por Farges S.A." Expte. Nº 62.626 que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 9 de abril de 1999 a las 11,30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Teniente Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble denominado campo La Flora, ubicado en la tercera sección del Departamento Saladas, Pcia. de Corrientes, Protocolo de dominio del Departamento mencionado Nº 120, Folio 137/138, Tomo 1º. Que se encuentra ocupado por la fallida según constatación obrante en autos. Cuenta con una superficie según títulos de 4.476 ha, 84 a, 25 dm. Posee las siguientes mejoras alambrado perimetral e interno dividiendo el mismo en doce potreros: tres sistemas de aguadas con molino, tanques australianos y bebederos, dos pozos para la explotación arrocera, manga completa con corrales y bañadero para hacienda, casa principal de tres dormitorios, baño, cocina comedor, casa de encargado, con cinco dormitorios, dos baños y cuarto despensa, cocina y living-comedor, lavadero, dos galpones, casa de personal de tres dormitorios, baño y cocina comedor, esta construcción con el techo en mal estado, casa escritorio de tres cuartos, baño y sala veterinaria, tiene dos puestos uno en el lote Nº 8 de dos dormitorios, baño y cocina comedor, y en el lote 10 de casilla de madera dos dormitorios, baño y cocina, comedor. En autos se encuentra agregado el informe con mayores detalles de 1 campo, sus características y explotación. Condiciones de venta. Base $ 820.000. Seña 20%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los interesados que las deudas que pudiera registrar el inmueble a subastar, se abonarán con los fondos concursales conforme a lo establecido en el decreto de venta. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos de lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Procesal y el art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta las dos primeras horas hábiles del día anterior a la subasta, procediendo ese mismo día a las 12 hs. a la apertura de los mismos. Se visita libremente de 10 a 17 hs., a partir de la publicación de los edictos o combinando previamente día y hora con el martillero interviniente.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/3 Nº 12.517 v. 6/4/99

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nro. 19 comunica por 5 días en autos "MARTIN, GLADYS NOEMI s/Quiebra", Expte. No. 62.179, que el 14 de abril de 1999 a las 14,20 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. 24 T 372-6414/371-2309), en efectivo, al contado y al mejor postor, rematará el inmueble ubicado en Martín Fierro 1453 —entre Mario Bravo y Balcarce— de la localidad de Libertad, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, donde al frente del lote hay edificada una vivienda que cuenta con alero, entrada para vehículos, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio y parrilla. Detrás de ella hay otra construcción que cuenta con habitación, baño y cocina. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc.: K; Chacra: 7, Manz.: 7f; Parc. 10. Partida 84.034. Base: $ 12.000 Seña: 30% Comisión: 3% Sellado: 0,5%. Se encuentra ocupada por el Sr. Nicolás Martínez, su mujer Estela Baladan, sus hijos Diego y Claudio, Marcelo Figueroa, su mujer Martínez de Figueroa y Pamela Martínez, quienes abonan en concepto de alquiler $ 570 mensuales. Impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y en la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría, hasta 3 días antes de la subasta. Visitas; 7 y 8 de abril entre las 10 y 12 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 29/3 Nº 12.516 v. 6/4/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con sede en Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "HOSCHET JUAN CARLOS s/Quiebra s/Inc. de concurso especial promovido por COMPAÑIA GENERAL DE HIPOTECAS S.A." Expte. Nº 65.449 que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día jueves 15 de abril de 1999 a las 13.00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el local de negocio designado como U.F. Nº 1 de planta baja de la finca Coronel Díaz 1965/67 e/Arenales y Av. Santa Fe, Capital Federal, con entrada exclusiva por el nº 1967, que consta de una sup. cub. y total de 51,09 m2. Porc. 2,62%. (Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 25, Parc. 8, Matrícula Fr. 19-2114/1). Desocupado. Se compone de un local con vidriera al frente y dos pequeños baños al fondo. El cielo raso, paredes y pisos están en mal estado de conservación. Exhibición: 8, 9 y 10 de abril de 1999 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, base u$s 136.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo del dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, debiendo suscribirse el boleto de venta con la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El importe que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad de la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada 13-12-89) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio del martillero quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura las presentará en el Juzgado. La apertura de los sobres se realizará dos días antes de la subasta, a las 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 26/3 Nº 12.397 v. 5/4/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30 sito en Callao 635 piso 3º Capital comunica por cinco días en los autos "HERBSZTEIN MARCOS LEON s/Quiebra" Expte. 170.360 que la martillera Delia Estela Rovati de Brown rematará el día 15 de abril de 1999 a partir de las 9,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, el 75% indiviso del inmueble sito en la Avda. Dr. Raúl Scalabrini Ortíz (ex Canning) Nº 3209/13/17 entre Cerviño y Juan Francisco Seguí Unidad 5 piso 5º Capital Federal. Sup.: 198 m2 24 dm2 Porcentual 12,14 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 18 secc.: 21 Manz. 71 Parc. 7b. Matrícula 18-201/5. Se trata de un departamento ubicado en el 5º piso de un edificio en buen estado de conservación, frente a la calle Scalabrini Ortíz, cuenta con palier privado, pequeño hall de distribución, amplio living de aprox. 11x4 mts. empapelado, con moquette y boisserie, balcón al frente con las mismas medidas, comedor en L de aprox. 3x4 mts. toilette, amplio dormitorio principal con división, dos baños, uno con bañera, dos dormitorios c/placard, moquette y balcón al contrafrente, pasillo con placard, cocina con división para comedor diario con entrada independiente, lavadero y dep. de servicio cuenta con cochera móvil y baulera (const. Fs. 146/7). Se encuentra ocupado por el fallido. Base: $ 108.975. Seña: 30%. Comisión: 3%. Ad-Corpus al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 564 del CPN— bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPN. y constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, (art. 571 CPN - LC 278). El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 (IVA) será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Para el caso de que los adquirentes fueren quienes eventualmente plantearan la nulidad de la subasta —para hacer uso de esa facultad— deberán integrar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto en el art. 104.6 del Regl. del fuero hasta el segundo día anterior a la subasta a las 12 hs. fijándose audiencia para su apertura para el día anterior a la subasta a las 12 hs. Visitar los días 8 y 9 de abril de 1999 de 9.30 a 10.30 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/3 Nº 271.582 v. 6/4/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "BANCO MAYO COOP. LTDO. c/ALVAREZ MARIA DEL LUJAN, s/Ejecutivo", Expediente Nº 59.665/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 8 de abril de 1999, a las 11,40 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 40, señalada con la letra "B", sita en el piso 10º, del inmueble Avda. La Plata Nº 826, entre las de C. Calvo y P. Bidegain, compuesta de: Living-comedor, una habitación, cocina y baño instalado. Se encuentra deshabitada. Posee una superficie cubierta de 35,13 m2. Porcentual 1,79%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 6, Sec. 36, Manz. 7, Parcela 14. Partida 1.957. 112. Matrícula Nº 6-11.311/40. Base $ 15.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 580 del CPR. Queda prohibida la compra en comisión, como así la ulterior cesión del boleto. Se adeuda por: Alumbrado, Barrido y limpieza al 9/2/98 $ 444,84. Expensas fs. 157 al 17/2/98 $ 2.656,64. O.S.N. fs. 136 al 30/10/97 sin deuda. A. Argentinas fs. 109 al 16/9/97 $ 99,17. El bien se exhibirá los días 6 y 7 de abril de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/3 Nº 7856 v. 30/3/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ALONSO, ROBERTO RAMON c/MAYESTERZ, JORGE ARGENTINO s/Ejecutivo (Ejec. Hipotecaria) (Expte. Nº 35.114) que los martilleros Emilio Lescano y Miguel Carrera Baliero, rematarán el día 13 de abril de 1999, a las 10,20 horas en la calle Pte. Perón 1233, planta baja, Capital Federal, un inmueble sito en O'Higgins Nº 665, localidad ciudadela, Prov. de Bs. As., edificado sobre lote 20, manzana 38. Lo edificado consta: De un muro de material, casa en planta baja a la que se ingresa por el Nº 667. Sigue un patio, espacio amplio techado, que la oficia de hall, tres habitaciones, baño con inodoro, bañera baja c/ducha, sin azulejar, cocina c/pileta, mesada c/artefacto alimentado a gas de garrafa, paso amplio, sin pintura, piso cemento. Casa en planta alta, se accede desde la calle por una puerta sin número, a un pasillo y escalera. Frente a la casa hay un espacio libre —Terraza—. Techo de cemento. Paredes sin revocar, pisos cemento alisado. Consta de tres habitaciones (dormitorios) s/placard, comedor, cocina con mesada, pileta y muebles, baño con pileta, inodoro bidet y bañera con ducha. Hay servicios de agua y luz. El gas llegó hasta la puerta y no se conectó. Casa planta baja ocupada por Aída Araujo vda. de Campilongo y Julio César Coronel y planta alta por Bruno Campilongo Alejandra Hidalgo y tres hijos. Todos usan el inmueble sin cargo. Base: $ 19.930. Seña 30 %. Comisión 3% pagos al contado. Venta al mejor postor. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate. Deudas: Dir. Prov. de Rentas Ministerio de Econ. $ 579,46 al 13.02.98; Municipalidad de Tres de Febrero $ 749,15 al 30.12.97 (tasa por Serv. Grales.) Depto. Ind. y Com. s/deudas al 23.01.98; OSN s/deudas al 13.02.98. Visitas: Días 9 y 12/4/99 de 11.00 a 13.00 horas. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta el día 12.04.99, antes hora 12, las que se abrirán el mismo día a las 12.30 horas, y que deberán cumplir con lo normado en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 29/3 Nº 12.544 v. 6/4/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, a cargo de la Doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por cinco días en el juicio Yang Sung Ku s/Incidente de liquidación de bienes, expediente No. 25.756, que el Martillero Lucio López Serrey, rematará en Humberto I No. 2042, el 6 de abril de 1999, a las 9.30 horas el 50% indiviso del inmueble embargado sito en la calle Metán 4048, Capital. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1: Sección 38; manzana 163, Parcela 5a. Partida 01-0080241. Matrícula 1-4.264. En el mismo y único acto, en forma conjunta. se subastará el restante 50% indiviso, totalizando así la venta del 100% de la propiedad, conforme lo dispuesto en estos autos y en el juicio "GARAVILLA GARCIA, JOSE MARIA EMILIO SIMON y Otro s/WO DE YANG YOON SUN s/Ejecución Hipotecaria" Expediente No. 108.668/96, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 98, a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica del Dr. José Luis González, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6. Ocupado por la fallida, Sr. Sung Ku Yang, L.E. 18.415.606, y su familia. Consta de cinco habitaciones; dos baños; cocina-comedor de diario; cochera; dos patios; terraza, regular estado de conservación. Medidas: 8mts. 66 cmt. de fte. 8 mts. 67 cms. c/frte. S; 29 mts. 94 cms. constado E y 29 mts. 98 cmts. al O. Linda fte. calle Metán, fondo Lote 60, lote 4 y fondos del 28. Base: veintiocho mil pesos ($ 28.000.-). Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C. Proc. Este saldo de precio el comprador lo depositará en igual porcentaje para cada expediente y Juzgado. El adquirente constituirá domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 horas del tercer día anterior a la subasta, en las condiciones establecidas por el artículo 104.5 del reglamento del fuero. Visitas los días 29 y 30 de marzo de 1999, de 9 a 12 horas. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: $ 214,65 el 8/4/96 - fs. 46/57. Aguas Argentinas S.A. $ 1.559,11 al 15/4/96 - fs. 50 y 50 bis. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) $ 547,43 al 12/4/96 (fs. 60/61).

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/3 Nº 271.195 v. 31/3/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. 42 - Talcahuano 550 piso 7mo. comunica por cinco días en autos "GILABERT ENCENDIDO S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por BANCO TORNQUIST S.A." expte. Nro. 27864; que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 13 (trece) de abril de 1999 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital; El inmueble apto comercial sito en calle Muñecas 701/05 Cap. Fed. (entre Gurruchaga y Acevedo) designado como U.F. 1 de planta baja que le corresponde el 20,34% (parte indivisa) de la U.F.20 (departamento del portero) en planta azotea. Se trata de un gran local desocupado, que consta al frente de salón ventas e/piso oficinas, dos baños, patio al fondo. Sup. cub. 181,41 mts2; desc. 47,48 mts2; superpuesta int./e/p. 50,16 mts2; sup. total 228,89 mts2; porcentual 19,98% y la U.F. 20 sup. cub. 23,42 mts2 desc. 4,33 mts2 total 27,75 mts2; porcentual 1,80% NC Cir 15 Sec 47

Mz. 116 mats: Fr-13525/1 y /20. Base $ 90.000. Seña 30% comisión 3% el saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales dentro del 5to. día de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero hasta dos días antes de la fecha de la subasta las que serán abiertas a las 11 horas en el Tribunal. Según informe de la administración que obra a fs. 698 de autos, la cuota por expensas es de $ 326,70 mensual. Exhibición: días 8 - 9 y 10 de abril de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/3 Nº 271.580 v. 6/4/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, con sede el Talcahuano 550 piso 7º Capital, comunica por dos días en autos: "IATEL S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 23.000, que el martillero Enrique Re rematará el día 8 (ocho) de abril de 1999, a las 11,45 horas, en Talcahuano 479 Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el siguiente orden: A) Un acoplado marca Prati Fruehauf año 1976, Dominio C-780.206, de tres ejes, en buen estado, tiene 4 ruedas completas en regular estado, le faltan 8 ruedas completas. Base: $ 2.000; b) A continuación se rematarán 11 automotores. Sin base. Se venden como chatarra y en el estado que surge del informe de fs. 849/50, no aceptándose reclamos posteriores. Lote Nº 1: Fiat 128 año 1972, Dominio C-373.855; Nº 2: Citroën año 1977, Dominio C-790.792; Nº 3: Ford Ranchero 3.GL año 1980, Dominio C-1.061.371; Nº 4: Ford F-100 año 1980, Dominio C-1.018.634; Nº 5: Peugeot SRTCA 504 GR II TC año 1987, Dominio C-1.399.666; Nº 6: Ford F-100, Dominio B-2.114.305; Nº 7: Ford camioneta con cúpula, Dominio B-2090.895; Nº 8: Ford F-100, Dominio B-1.845.190; Nº 9: Renault 18 G.T.L. año 1986, Dominio C-.1328.874; Nº 10: Fiat año 1992, camioneta con cúpula, Dominio C-1.553.221; Nº 11: Fiat camioneta con cúpula, Dominio B-2.162.977. Venta al contado y al mejor postor, comisión 10%, ambos importes íntegramente al contado en dinero efectivo en el acto del remate. Se exhiben los días 5 y 6 de abril de 1999, de 15 a 17 hs., en Avda. Juan Manuel de Rosas 1549 (ex Avda. Márquez) esquina Mitre, de la localidad de José León Suárez, Pcia. de Bs. As. Los automotores están inscriptos y los informes de dominio obran en autos. Son a cargo del comprador únicamente las patentes y deudas devengadas a partir de la toma de posesión del vehículo. El impuesto para el Fondo Nacional de Incentivo Docente, de corresponder, será a cargo del adquirente. Se admiten ofertas bajo sobre, hasta el día anterior al de la subasta, en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del fuero y art. 570 del Código Procesal. Los automotores se entregarán dentro de los 5 días corridos desde la fecha de subasta, en los días y horarios a concertar con cada comprador en el acto del remate. Los gastos por el traslado del vehículo serán a cargo del comprador. El impuesto a la transferencia será a cargo del adquirente. El comprador deberá indicar en autos el nombre de su comitente dentro del 3er. día, con los recaudos del Art. 571 del C. Procesal y constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/3 Nº 271.535 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º comunica por cinco días en los autos: "CASTELAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Inmuebles", (Expt. Nº 23.845) que el martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 4383-7143) rematará el día 12 de abril de 1999 a las 11 hrs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Los lotes 10 y 19 de la manzana C y A, dominio Nº 2923/44 de la localidad de Morón y los identificados como quinta 108 de la manzana 108a, partidas 34.164, 41.257 y 41.259 de la localidad de Pergamino todos de la provincia de Buenos Aires. 1. El lote 19 de la Manz. A, Dom. de Morón Nº 2923/44 es un lote de terreno edificado sobre la calle Avelino Palacios 1552 de Morón con una superf. del terreno: 310 m2. La casa consta de estar, comedor, cocina, 1 dormitorio y baño y su construcción es precaria. No tiene cloacas y agua y gas están sin conectar a la red. Ocupado por Teodoro Georgalis, esposa y 3 hijos menores, en comodato realizado con Castelar en el año 1988. Base: $ 2.000. 2) El lote 10 de la Manz. C; dom. de Morón 2923/44. Se trata de un terreno baldío ubicado en la calle Colón entre Picarel y Vucetich de Morón; Sup: 238,58 m2. Desocupado. Base: $ 1.333. 3) Un lote de terreno baldío ubicado en Estanislao Zeballos entre Bernardo de Yrigoyen y Finlandia dom. de Morón: 2846/43 Sup. del terreno: 1.830 m2. Desocupado. Base: $ 120.000. 4) Un lote de terreno edificado, ubicado en la calle Pasteur 2855 entre Montevideo y Espronceda de Castelar, Pdo. de Morón. Sup. del terreno: 397 m2. Consta de: jardín al frente, hall, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio, dependencias de servicio, lavadero y baño, quincho y jardín al fondo. Ocupado por el Sr. Sergio Di Molfetta y sra. exclusivamente sin comprobante alguno. Base: $ 30.000. 5) La parcela 2b con frente a la calle Carpani Costa (ex Chaco) entre Boulevard Rocha y calle Lorenzo Moreno. Se trata de un terreno baldío con una sup. aprox. de 202 m2 desocupado Nom. cat.: Circ. I, Sec. H, Q. 108, Manz. 108a Parc. 2-b de Pergamino. Base: $ 3.000. y 6) En block dos parcelas 11b y 11c. Ambas son terrenos baldíos y se encuentran sobre Boulevard Rocha entre las calles Chubut y Chaco de Pergamino, Sup. aprox. 11b; 847 m2 y 11c 200 m2. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. H, Q. 108, Manz. 108a Parcelas 11b y 11c. Base en block: $ 16.000. Todas las ventas son al contado y mejor postor. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 12 hrs. del día anterior a la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal e integrar los saldos de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición: Las propiedades de Palacios 1552 y Pasteur 2855 se exhibirán los días 7 y 8 de abril de 15 a 17 horas y los terrenos baldíos ya sean en Morón o en Pergamino se podrán visitar libremente. En todos los casos la seña será del 30% más IVA sobre la misma.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/3 Nº 12.545 v. 6/4/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 46 a cargo del dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. De Alvear Nº 1840 - Planta baja, de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "SCARSO JAPAZE JOSE c/LLOYD AEREO BOLIVIANO SAM s/Incidente de Subasta Inmueble General Rodríguez" (Expediente Reservado Nº 24.739), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 8 de abril de 1999 a las 10,30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Los inmuebles ubicados en el Partido de General Rodríguez - Paraje las Malvinas - Barrio Parque San Carlos de Alvarez, en la provincia de Buenos Aires, designados como: a) Nomenclatura catastral: Circunscripción 6 - Sección B - Manzana 55 - Parcela 3 - Matrícula 21675 - Superficie del lote Nº 3 - 2.287,50 mts.2 (30 mts. de frente x 76,25 de fondo) y b) Nomenclatura catastral: Circunscripción 6 - Sección B - Manzana 55 - Parcela 4 - Matrícula 33789 - Superficie del lote Nº 4 - 2.287,50 mts2 (30 mts. de frente x 76,25 de fondo) - Superficie total de ambos lotes: 4.575 mts2. A los inmuebles se ingresa por la calle Gongora s/nº casi esquina calle Mojica y Denominado "La Paulita" y constan de un gran parque arbolado (frutales; pinos; magnolias, etc.), con una pileta de natación sobre uno de sus laterales, con paredes azulejadas, de aproximadamente 10,00 mts. x 4,00 mts. Frente a la misma, está la casa principal compuesta de: 2 dormitorios, baño; cocina; living y comedor. En el exterior tiene: depósito de tubo de gas, y al lado una parrilla con mesada y bacha. Sobre uno de sus costados, tiene un techado de machimbre y tejas (galería), lavadero de material y baño. Se encuentra en perfecto estado de conservación y pintura. Cercana a esta casa, y en la parte posterior del lote, hay otra construcción de material —más económica— con piso de cemento que tiene: un amplio ambiente vacío; un dormitorio; cocina y baño, destinada a vivienda del Sr. Coronel y su Sra. y está en buen estado de conservación. Sobre el otro lateral hay: un amplio garage para 4 automóviles; dos ambientes destinados a vestuarios y protección del calefón. El inmueble se encuentra ocupado por el mencionado Sr. Ramón Coronel, quien al momento de efectuada la constatación por el Oficial de Justicia de la zona y el martillero actuante, manifestó ocuparlo junto con su esposa, en carácter de encargado sin percibir remuneración alguna y exhibiendo un contrato de locación sin sello alguno con fecha 16 de septiembre de 1993, con vigencia por 10 años (hasta el 16 de septiembre del año 2003), de donde surge que el Sr. José Eduardo Scarzo, le alquila la propiedad al Sr. Daniel Hugo Szeinbaum quien concurre los fines de semana según informa el sr. Coronel. Deudas: Rentas: $ 4.063,90 al 28-4-95 (Fs. 13 a 21). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 53.500. La seña: 10 % - La comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de ley: 0,50%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Desígnase como fecha hasta la cual se podrán presentar ofertas bajo sobre para la subasta ordenada en autos, la del 7 de abril de 1999 a las 9.00 hs., procediéndose a la apertura de la misma, en audiencia fijada a las 12.00 hs. Del mismo día. El comprador se hará cargo de las deudas que por tasas e impuestos pesaren sobre el inmueble. Días de exhibición: 5 y 6 de abril de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/3 Nº 12.506 v. 30/3/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Mario Finizzola, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 760, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "CASERES, RAMONA c/NOVAS, MANUEL s/Despido — Exp. Nº 21.676/94" que la martillera Olga Alicia Ortiz rematará el día 31 de marzo de 1999, a las 12:15 horas, en Talcahuano 479, Capital: Un departamento de dos dormitorios, un living-comedor, una cocina comedor diario, un baño, con balcón a la calle, ubicado en la calle Entre Ríos 415/19/21, esquina Av. Belgrano 1802/18, Unidad Funcional Nº 4, 2º piso, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 70, parcela 1-A, Matrícula Nº 10-707/4. Superficie total 69 m2 79 dm2. Ocupado por la Sra. Ramona Cáseres según consta en mandamiento de constatación de fs. 256/v. No procede la compra en comisión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 21.441. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.N. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%, al contado en el acto del remate y al mejor postor. Deudas: Aguas Argentinas $ 12,80 (fs. 389) al 24/10/98; OSN $ 14,45 (fs. 401); Imp. Municipal $ 39,17 (fs. 409) al 2/11/98; Expensas $ 319,28 (fs. 398). Exhibición los días 29 y 30 de marzo de 1999 de 11 a 12 horas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Santiago A. Zarza, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/3 al 23/3/99.

e. 29/3 Nº 11.734 v. 30/3/99

Nº 56

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 56 a cargo de la Dra. Nilda E. Fullana, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "MOREIRA, ARISTOBULO NICANOR c/DETECTOR MEN S.R.L. s/Despido", Expediente Nº 20.143/95, que el martillero Hugo C. Taquini rematará el día 9 de abril de 1999, a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el departamento embargado, designado como unidad funcional número Veintitrés del tercer piso letra "E", Matrícula 5-2595/0, del inmueble ubicado frente a la Av. Carabobo Nº 314/16/18/20 entre Av. Directorio y José Bonifacio, Capital Federal, con entrada común por el Nº 318 de la Av. Carabobo. Superficie total de la unidad 61,91 m2, con un porcentual de dominio del 1,97%. Se trata de un departamento ubicado en el contrafrente, que consta de hall, living-comedor con balcón, 2 dormitorios, con pisos de parquet, baño completo, cocina y lavadero. Está en buen estado de conservación y ocupado por la familia Moreira. Base $ 12.500 al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse en la sucursal Tribunales del banco de la ciudad de Buenos Aires, a la orden del juez y como perteneciente a estos autos. El inmueble registra deudas en concepto de Aguas Argentinas al 28/X/97 $ 49,83; O.S.N. al 17/XI/87 $ 45,90; Imp. Municipal (A.B.L.) $ 118,46 al 19/XI/97, y expensas comunes $ 146,28 a Octubre de 1997 31/5/98. Visitar los días hábiles de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
María Dora González, secretaria.

e. 29/3 Nº 271.583 v. 30/3/99

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás, a cargo del Dr. José M. Acosta, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Martín Martínez, hace saber por dos días que en autos: "INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES c/COOPERATIVA MARTIN FIERRO LIMITADA s/Ejecución Fiscal" Expte. Nro. 13.159, el martillero Edgardo F. Vanni, T II, F 83, rematará el día 9 de abril de 1999, a las 11 hs., aunque llueva, en calle Sarmiento 60 de San Nicolás, una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, sita en la ciudad de Zárate, Pcia. de Bs. As., designada como lote 35 H, y mide: 355,47 mts. de frente, 228, 83-129-99, en su contrafrente, 78, 30-44,70 de fondo, 14,75-208,00 mts. en uno de sus costados, 92-97-103,41,75,20 en su otro costado. Linda: al S con Parcela 35 K, al Ono con parcela 35 B, al NNE con Río Paraná de Las Palmas, al SO calle existente y parcela 35 K, Superficie: 10 hect. 91 as., 80 ca. Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. Rural, Parc. 35 H. Se ha determinado que los contratos de locación acompañados en autos carecen de fecha cierta y son inoponibles al acreedor embargante y a terceros que resulten adquirentes del inmueble. Base: $ 2.293.220,67. Venta de contado, dinero efectivo. De no existir postores y transcurridos 30 minutos del inicio de la subasta la base se reducirá a la suma de $ 1.719.915,50. Se admiten posturas en sobre cerrados, las que no podrán ser inferiores a las bases y deberán ser presentadas en mesa de entradas del Juzgado hasta 48 hs., antes de la subasta. Los sobres serán entregados al martillero 30 minutos antes de la hora fijada para la subasta. El inmueble se entrega en el estado de ocupación que se encuentra. El inmueble adeuda impuestos provinciales y municipales. El comprador deberá abonar el 10% en concepto de seña, 3% cada parte en concepto de comisión del martillero y 1% de sellado del boleto. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal San Nicolás, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los autos indicados, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en San Nicolás, lugar de asiento del Juzgado Federal. El comisionista deberá denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Días de visitas: lunes 5 y martes 6 de abril de 1999, de 11 a 13 hs. Publíquese el presente edicto por dos días en el Boletín Oficial y el Diario La Voz de Zárate.

San Nicolás, 15 de marzo de 1999.
Martín Alberto Martínez, secretario.

e. 29/3 Nº 7821 v. 30/3/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky juez federal a cargo del Juzg. 2 Sec. 1 de Mar del Plata autos "BANCO NACION ARGENTINA c/GOENAGA, LUIS MARIA y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 47.061. Se hace saber por dos días que el martillero Juan José Díaz, Reg. 80, Oficinas Roca 3296, Mar del Plata, Tel/fax 473-1869, rematará el 5 de abril de 1999 a las 10 hs. en el Colegio de Martilleros de Mar del Plata, Bolivar 2958, el inmueble sito en calle García Lorca 5253 de Mar del Plata, edificado sobre lote de 10 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo o sea 433 mts2. Nom. cat. Circ. VI Secc. H Manz. 83-g Parc. 23 Matrícula 100.976. Base $ 51.560 al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% c/parte. Ant. fiscal 5 por mil. En caso de no haber postores por la base fijada se hará un segundo remate el 20 de abril de 1999 a las 10 hs. con base de $ 38.670 y si tampoco hubiere ofertas se hará un tercer remate el 30 de abril de 1999 a las 10 hs. Sin base, todos en el mismo lugar. En el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos del que resulta que el inmueble es ocupado por los demandados y su familia. Títulos en autos donde pueden examinarse. Revisación días hábiles de 11 a 12 hs. Adeuda: Inmob. $ 1.140,78 al 28/12/98; Munic. $ 259,39 al 30/12/98; O.S.S.E. $ 372,22 al 18/12/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento. El presente edicto se publicará por dos días en el "Boletín oficial" de Buenos Aires.

Mar del Plata, 3 de marzo de 1999.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 29/3 Nº 7797 v. 30/3/99